



Año

Panamá, R. de Panamá jueves 17 de julio de 2025

N° 30324-A

CONTENIDO

MINISTERIO PÚBLICO/ PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N° 20
(De lunes 09 de junio de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA BÁSICA DE ATENCIÓN AL USUARIO.

AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Resolución N° OAL-468
(De martes 08 de julio de 2025)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 001-RUVM DEL 27 DE ENERO DE 2025 QUE ESTABLECE LAS DIMENSIONES, COLOR, NOMENCLATURA Y CALIDAD DE LAS CALCOMANÍAS PARA EL PERÍODO 2026-2030.

Resolución N° OAL-469
(De lunes 07 de julio de 2025)

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIMENSIONES, COLOR, NOMENCLATURA Y CALIDAD DE LAS PLACAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CALCOMANÍAS PARA EL PERÍODO 2026 Y SE LE OTORGA AL CENTRO VOCACIONAL DE CHAPALA, LA CONFECCIÓN DE ESTAS.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución N° DDP-DAJ-055-2025
(De martes 15 de julio de 2025)

POR LA CUAL SE LE DELEGAN FUNCIONES A LA SERVIDORA PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LICENCIADA GLORIA RUÍZ IBARGUEN.

ALCALDÍA DE SAN MIGUELITO / PANAMÁ

Decreto Alcaldicio N° 8
(De viernes 11 de julio de 2025)

QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSEJO MUNICIPAL DE GUALACA / CHIRIQUÍ

Acuerdo N° 015-2025
(De martes 03 de junio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUALACA, APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO (PED) DEL MUNICIPIO DE GUALACA, CORRESPONDIENTE AL QUINQUENIO 2025-2029, MISMO QUE SERVIRÁ COMO HERRAMIENTA DE CONSULTA Y PLANIFICACIÓN LOCAL PARA ORIENTAR EL DESARROLLO Y LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL DISTRITO DE GUALACA.



CONSEJO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / CHIRIQUÍ

Acuerdo Municipal N° 12-2025
(De lunes 28 de abril de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

CONSEJO MUNICIPAL DE LA PALMAS / VERAGUAS

Acuerdo N° 13
(De viernes 21 de marzo de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS 2024-2025.





**MINISTERIO PÚBLICO
Procuraduría General de la Nación**



**RESOLUCIÓN No. 20
(De 9 de junio de 2025)**

“Por medio de la cual se adopta la Guía Básica de Atención al Usuario”

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política de la República de Panamá dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger en su honra, vida y bienes a los nacionales donde quiera que se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción.

Que, el artículo 14 del Código Procesal Penal desarrolla el principio de respeto a los derechos humanos, al establecer que las partes en el proceso penal serán tratadas con la dignidad que toda persona merece, valor que resulta esencial para garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios que brinda la institución.

Que, la institución como entidad del Estado, está comprometida con la mejora continua de sus procesos y servicios, en especial aquellos dirigidos al usuario, en busca de un trato digno, respetuoso y adecuado, conforme a los principios establecidos en el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la Nación.

Que, el Código de Ética establece que los servidores públicos deben actuar con integridad, profesionalismo, responsabilidad y respeto, promoviendo una cultura de confianza y transparencia con los usuarios de los servicios que se prestan.

Que, es necesario que los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación cuenten con un instrumento preciso y accesible que les brinde los lineamientos para la prestación de un servicio de calidad basado en la comunicación asertiva, la empatía, el trato amable y el respeto mutuo, como elementos esenciales para el bienestar del usuario y el fortalecimiento de la imagen institucional.

Que, la adopción de la Guía Básica de Atención al Usuario responde al compromiso de la Procuraduría General de la Nación de garantizar un servicio de calidad, promoviendo la eficacia, la eficiencia y la mejora continua en la atención, y asegurando que las prácticas institucionales estén alineadas con los principios y valores que rigen la misión y visión institucional.

Que, el artículo 329 del Código Judicial faculta al Procurador General de la Nación, a introducir cambios en el número, nomenclatura, organización administrativa y ubicación de las agencias del Ministerio Público, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen, en consecuencia:



Resolución No. 20 de 9 de junio de 2025
Procuraduría General de la Nación



RESUELVE:

PRIMERO: Adoptar la Guía Básica de Atención al Usuario.

SEGUNDO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

TERCERO: Ordenar la publicación en Gaceta Oficial y distribución de la Guía Básica de Atención al Usuario.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 17 de la Constitución Política de la República de Panamá, artículo 329 del Código Judicial y el artículo 14 del Código Procesal Penal.

Dada en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes junio de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase

El Procurador General de la Nación,

Luis Carlos Manuel Gómez Rudy

El Secretario General,

Jorge Luis de la Torre Franco

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Secretaría General
CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
En Panamá, el día 16 de junio de 2025





Procuraduría General de la Nación
Ministerio Público



Guía Básica de Atención al Usuario



Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación

Autoridades

Luis Carlos Manuel Gómez Rudy
Procurador General de la Nación

Jorge de la Torre
Secretario General

Anilú Batista Carles
Subsecretaria General

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA NACIÓN





GUÍA BÁSICA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Ministerio Público de Panamá
Procuraduría General de la Nación

Elaborado por:
Zuleika Víquez
Jefa de la Oficina de Atención Ciudadana

Fátima Del Cid
Jefa de la Oficina del Consejo Disciplinario

Revisado por:
Aida Castro Galdeano
Fiscal de Circuito de la Fiscalía Superior de Asuntos Legales de la Procuraduría General de la Nación

Coordinación y seguimiento de la elaboración de la guía:
Milagros Serrano
Asistente Ejecutiva de la Secretaría General

Diseño:
Héctor Cedeño
Coordinador Académico del Instituto Superior de Formación de Fiscales del Ministerio Público de Panamá - Dra. Clara González de Behringer

María Alejandra Arcia
Analista de Procesos de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio



ÍNDICE

Introducción

I. Guía básica de atención al usuario_____ 5

- Objetivos _____ 5

- Misión y visión de la Institución _____ 6

- Principios y valores _____ 7-11

II. Normativa_____ 12

- Disposiciones legales_____ 13

- Alcance _____ 14

- Responsabilidad_____ 14

III. La mejor actitud hacia el usuario_____ 15

- Lineamientos para recibir al usuario_____ 16

- Lo que espera el usuario de ti_____ 17

- Atención a las personas con discapacidad _____ 18

- Comunicación asertiva_____ 19

IV. Comunicación telefónica_____ 20

- Ejemplos de comunicación telefónica _____ 21

- Cómo debo expresarme al momento de atender al usuario _____ 22

Bibliografía_____ 23



INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la Nación tiene el deber constitucional de ejercer la acción penal, representando a la sociedad en la persecución del delito, garantizando el debido proceso y los derechos humanos de todas las partes intervinientes en el proceso penal.

Para el ejercicio de esta labor, la Institución requiere de profesionales probos, que reflejen las competencias y valores institucionales con dignidad de la función pública que realizan, a fin de que la sociedad reconozca en cada uno de ellos, los más altos estándares de integridad, profesionalismo y respeto de los derechos humanos.

Por ello, la adecuada atención a los usuarios del sistema resulta fundamental para garantizar la confianza de los mismos en la institución, en el Estado de Derecho y la legitimidad del proceso penal. En ese contexto, el Ministerio Público, como representante de la sociedad, tiene la responsabilidad de investigar y perseguir delitos, siempre asegurando que todas las partes involucradas, sean tratadas con respeto. De igual forma, debe garantizarles la comprensión de sus derechos y el conocimiento del curso del proceso, lo cual es esencial para la transparencia y la percepción de justicia.

Una interacción atenta y profesional con el usuario permite que se encuentre en disponibilidad de colaborar, y previene quejas, desconfianzas y potenciales revictimizaciones, fortaleciendo así el sistema de justicia y asegurando que cumpla su función protectora y reparadora dentro de la sociedad.

Desde esa perspectiva, la Guía Básica de Atención al Usuario proporciona un marco común y mínimo para que todos los funcionarios brinden un servicio homogéneo, sin perjuicio de aumentar y optimizar dicha atención. Esto garantiza que todos los usuarios reciban un trato coherente, independientemente que acudan al área administrativa o a las distintas personerías, fiscalías y despachos administrativos del Ministerio Público.



I. GUÍA BÁSICA DE ATENCIÓN AL USUARIO



OBJETIVOS

Promover un cambio positivo en la cultura de trabajo dentro de la Procuraduría General de la Nación, mediante el fortalecimiento de la vocación de servicio de los servidores públicos. Este objetivo busca asegurar que todos comprendan, asuman y ejecuten su rol en el cumplimiento de la misión del Ministerio Público, con un compromiso firme hacia la prestación de un servicio de calidad y excelencia. Se enfatiza la importancia de garantizar a los usuarios un trato amable y respetuoso de los derechos humanos.

Motivar una profunda conciencia de la responsabilidad que, como servidores públicos, se asume al formar parte del Ministerio Público, resaltando que su labor se centra en representar a la sociedad y facilitar el acceso a la justicia penal. Este objetivo subraya el compromiso con la prestación de un servicio basado en el respeto a los derechos humanos, que inspire confianza en los ciudadanos y sirva como fundamento para el ejercicio ético y correcto de la función pública.





MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

“Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley”.

VISIÓN

“Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz”.



PRINCIPIOS Y VALORES



INTEGRIDAD

Se refiere a la alineación consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público.



DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO

La diversidad reconoce que cada persona es única, por lo que, significa, reconocer, aceptar, celebrar y encontrar fuerza en las diferencias individuales como género, edad, nacionalidad, raza, etnicidad, capacidad, orientación sexual, estatus socio económico, creencias religiosas, opiniones políticas u otras ideologías. La inclusión implica, incorporar a las personas de manera significativa, en el entendido que es un proceso de mejora para la participación social de las personas y los grupos, así como el gozo pleno de sus derechos. El enfoque de género busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género, edad, entre otros



RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia y confianza, al momento de mostrar avances, dificultades y resultados, del servidor público en el ejercicio de sus funciones.



LEGALIDAD

Es el irrestricto cumplimiento y respeto por la Constitución Política de la República de Panamá, los tratados internacionales adoptados por la República de Panamá, así como toda normativa nacional vigente que sea aplicable en el ámbito de sus funciones.



OBJETIVIDAD

Significa desempeñar las funciones atendiendo a criterios objetivos, es decir, relacionados con el objeto sometido a consideración y nunca con los sujetos interesados ni bajo juicios de valor personales. La acción penal se ejerce tomando en cuenta tanto los intereses de las víctimas, quienes recibirán amplia asistencia y protección, como los de los imputados cuyos derechos serán estrictamente garantizados, y demás intervinientes en el proceso.





INDEPENDENCIA FUNCIONAL

Es el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo, sin injerencias, imposiciones o influencias internas o externas, así como dirigir sus acciones y decisiones, en estricto cumplimiento con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos y los lineamientos internos, vinculados al principio de unidad institucional y al deber de colaboración con otras entidades del Estado.



UNIDAD

Representa el respeto y cumplimiento de las instrucciones y directrices, en materia administrativa y de investigación, emitidas por la Procuraduría General de la Nación, por parte de los servidores públicos, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones específicas



IGUALDAD DE TRATO

Representa el trato con respeto y dignidad, en igualdad de condiciones, sin prejuicios, discriminación o influencia de alguna naturaleza, de los servidores públicos hacia el público, los intervinientes en los procesos penales, las personas en condición de vulnerabilidad y demás agentes de la Administración.



TRANSPARENCIA

Es un componente de gobernabilidad que consiste en poner a disposición del público en general, la información sobre las actuaciones de los servidores públicos, de manera permanente, comprensible, completa y oportuna. Asimismo, implica que los dilemas éticos, las preocupaciones relacionadas con la integridad y los errores, puedan ser debatidos libremente junto con los superiores jerárquicos, quienes deben mostrarse disponibles y comprometidos a ofrecer oportunamente, asesoramiento en la resolución de dudas.



PROBIDAD

Es el irrestricto cumplimiento y respeto por la Constitución Política de la República de Panamá, los tratados internacionales adoptados por la República de Panamá, así como toda normativa nacional vigente que sea aplicable en el ámbito de sus funciones.



PRUDENCIA

Implica una actuación con equilibrio y moderación, con ecuanimidad y mesura en los actos propios de la función. Significa desempeñarse con templanza, cautela, moderación, sensatez y buen juicio en el conocimiento de las materias sometidas a su consideración, y con la misma diligencia que un buen administrador emplearía para sus propios bienes, dado que el ejercicio de la función pública debe inspirar confianza en la comunidad. Asimismo, evita acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función pública, el patrimonio de la institución o la imagen que debe tener la sociedad respecto a los funcionarios que la integran.





RESERVA

Es el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo, sin injerencias, imposiciones o influencias internas o externas, así como dirigir sus acciones y decisiones, en estricto cumplimiento con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos y los lineamientos internos, vinculados al principio de unidad institucional y al deber de colaboración con otras entidades del Estado.



RESPONSABILIDAD

Este valor nos obliga a realizar las funciones de manera eficiente y de cara al compromiso con el bien común. Ello significa, cumplir de forma integral y cabal, con los deberes, asumiendo con pleno respeto su función pública. Cuanto más elevado sea el cargo que ocupa el servidor público, mayor es su responsabilidad para el cumplimiento de los principios éticos y legales.



CAPACIDAD E IDONEIDAD

Este valor involucra las aptitudes técnicas (conocimientos y habilidades) legales y personales (cualidades personales y habilidades blandas), como condición esencial del acceso y ejercicio de la función pública, así como el correcto desempeño del cargo. Es importante mantenerse informado y actualizado sobre los cambios de importancia a nivel científico, tecnológico, legal y humanista



CAPACITACIÓN

Implica la formación y preparación que deben realizar los servidores públicos, de manera permanente y constante, en materias afines a su función, así como en otras conexas, procurando asistir y participar activamente en los espacios que se generen y/o promuevan en la institución, así como en todos aquellos en los que los servidores públicos estén en capacidad de asistir.



DILIGENCIA

Significa desempeñar las funciones públicas con interés, esmero, celeridad, eficacia y eficiencia, para afianzar a través de los resultados concretos, la credibilidad y la confianza de la sociedad en la institución, procurando obtener el mejor rendimiento del tiempo disponible.



DEDICACIÓN

Implica desarrollar el máximo esfuerzo, esmero y consagración en el ejercicio de las funciones públicas y en el cuidado de los bienes de la institución. Ello implica, además, ocupar el tiempo suficiente para el estudio y la resolución de los casos bajo la competencia del servidor público, así como tener la disposición permanente para desempeñar el cargo con acuciosidad, conocimiento y eficiencia.





TRABAJO EN EQUIPO

Desempeñar el trabajo de forma organizada, equitativa, coordinada, en cooperación, para lograr la sinergia necesaria. El trabajo solidario en equipo contribuye a una actuación coordinada y armónica



SOLIDARIDAD

Colaborar ante situaciones extraordinarias para la realización de aquellas tareas que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten en la institución, aunque por su naturaleza o modalidades, dichas tareas no sean estrictamente inherente a su cargo.



LIDERAZGO

Promover, con su ejemplo personal, el cumplimiento de los principios éticos y legales, de manera que los funcionarios públicos brinden a la sociedad, confianza, seguridad e integridad de la función pública que desempeñan.





IMPORTANTE

Concientizar al funcionario de la importancia de la atención apropiada al usuario de los servicios que ofrece la institución





II. NORMATIVA

Por disposición constitucional, es atribución del Ministerio Público vigilar la conducta oficial de los funcionarios y cuidar que todos desempeñen cumplidamente sus deberes, y exigirles responsabilidad por las faltas en que incurran por infracciones que atenten contra el deber funcional, la probidad administrativa y el buen servicio público.

La Ley N° 1 de 6 de enero de 2009, regula en el Capítulo VI, Sección 1,2 y 3, los derechos, deberes y prohibiciones a los que están sujetos los servidores del Ministerio Público en el ejercicio de las funciones, como a nivel personal.

Igualmente, el Código de Ética para los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación promueve valores, principios y conductas para el fortalecimiento institucional, la adecuada prestación del servicio público, ética y transparencia en la gestión pública.

Estos cuerpos normativos, así como los instrumentos internacionales reconocidos por la República de Panamá, tales como las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y la Carta de Derechos de las personas ante la justicia en el Ministerio Público de la República de Panamá, destacan entre otros objetivos, la importancia del fortalecimiento de una administración de justicia responsable ante los ciudadanos, bajo los principios de transparencia, información y atención adecuada, a fin de garantizar sus derechos en condiciones de igualdad.





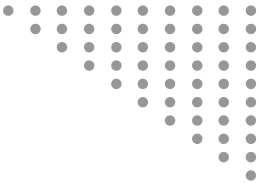
DISPOSICIONES LEGALES



En la elaboración de la presente Guía se consideran las siguientes disposiciones legales vigentes:

- ▶ La Constitución Política de la República de Panamá, artículo 220, numeral 3 y el artículo 222, numeral 2.
- ▶ Ley N° 1 de 6 de enero de 2009, “Por la cual se Instituye la Carrera del Ministerio Público y deroga y subroga disposiciones del Código Judicial”.
- ▶ Código de Ética para los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación, adoptado mediante la Resolución N° 12 de 17 de marzo de 2021.
- ▶ 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
- ▶ Carta de Derechos de las personas ante la justicia en el Ministerio Público de la República de Panamá.
- ▶ Resolución N° 30 de 1 de abril de 2013, “Por medio de la cual se reglamentan algunos deberes de los funcionarios del Ministerio Público, contenidos en la Ley N° 1 de 6 de enero de 2009”.





ALCANCE



Está dirigida a todos los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación, sin excepción, incluso aquellos que ejerzan labores de carácter ad-honórem.

RESPONSABILIDAD



Las disposiciones de la Guía son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, sin perjuicio del nivel jerárquico. Los jefes de despacho deben mantener la supervisión continua sobre el personal subalterno, a fin de que se cumpla a cabalidad los lineamientos contenidos en esta Guía.



III. LA MEJOR ACTITUD HACIA EL USUARIO



ACTITUD DEL SERVIDOR PÚBLICO

Brindar la información correcta al ciudadano de manera eficaz, orientarlo de una manera empática con relación a su necesidad.



EMPATÍA

Asociarse empáticamente con el otro es poder ponerse en su lugar de observador para tener una mejor comprensión de su experiencia y de sus puntos de vista.



¿SABÍAS QUE...?

Una actitud positiva, mostrar empatía, amabilidad, respeto, cortesía y contacto visual con el ciudadano te ayudará a brindar una atención de calidad.





LINEAMIENTOS PARA RECIBIR AL USUARIO



Proyecta una buena imagen física y mantén una adecuada expresión verbal. El usuario siempre realiza contacto visual con la persona que le atiende .

UTILIZA
COMUNICACIÓN
ASERTIVA:

- Preséntate
- Haz preguntas abiertas
- Explica en detalle
- Demuestra a los usuarios lo bien que sabes escuchar



TRATO
ADECUADO
AL USUARIO:

- Proporcionar privacidad y respeto
- Haz contacto visual directo
- Mantén una postura adecuada
- Exprésate positivamente y no te tomes nada como personal
- Habla más lento y suave



LO QUE EL USUARIO ESPERA DE TI



Una actitud positiva, mostrar empatía, amabilidad, respeto, cortesía y contacto visual con el ciudadano te ayudará a brindar una atención de calidad.



» **Presentación**

Preséntate de forma clara acompañada de tu cargo, eso denota respeto y seriedad.



» **Bienvenida**

Dar la bienvenida de forma agradable.



» **Lenguaje claro y escucha activa**

Escucha detenidamente y exprésate de forma sencilla.



» **Empatía**

Conoce y entiende al usuario.



» **Manejo de Preguntas**

Mientras se expresa empieza a comprender lo que realmente necesita.



ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



- » La **EMPATÍA** facilita la comunicación. Tener clara su condición de persona por encima de su discapacidad, respetando en todo momento su dignidad.
- » **NATURALIDAD.** Cuando saludes a una persona con discapacidad, hazlo con naturalidad, como cuando te diriges a cualquier otra persona de su edad, comportándote con tranquilidad y paciencia.
- » **COMUNICACIÓN DIRECTA.** Si una persona con discapacidad va acompañada, háblale directamente a ella y no a quien la acompañe, incluso si se trata de una persona sorda acompañada de un intérprete.
- » **LENGUAJE CLARO.** Asegúrate de que la persona te entiende, utilizando para ello términos claros y sencillos.
- » **PRESENCIA.** Ante una persona con discapacidad, debes hacer sentir tu presencia, para que sepa que estás ahí y que puede contar con tu ayuda.
- » **CONTACTO VISUAL.** Cuando sea posible, mira a los ojos de tu interlocutor o interlocutora porque así crearás un clima de confianza y te resultará más fácil saber si te comprende.
- » **COMUNICACIÓN NIVELADA.** Para hablar con una persona que esté en una silla de ruedas o con movilidad reducida, sitúate de frente a ella y, en la medida de lo posible, a su misma altura (sentado o sentada).



¿SABES QUÉ ES LA COMUNICACIÓN ASERTIVA?

“ La comunicación asertiva se caracteriza por la expresión directa de pensamientos y sentimientos, manteniendo un respeto tanto hacia uno mismo como hacia los demás. En un entorno laboral, implica la habilidad de compartir ideas, ofrecer y recibir retroalimentación, y resolver conflictos de manera constructiva. La asertividad evita la agresión y la sumisión, promoviendo un intercambio abierto y honesto. ”



IV. LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

- 1 Preséntate con nombre completo y cargo.
- 2 Escucha y presta atención.
- 3 Utiliza lenguaje adecuado.
- 4 Estudia y mantén conocimiento de las funciones y servicios de la institución.
- 5 Compromiso.
- 6 Empatía con el usuario (Víctimas, familiares, indiciados todos) de forma objetiva sin afectar la información que no deba ser divulgada.



LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

EJEMPLO

Buenos días, le habla María Rodríguez, Asistente Administrativa de Recurso Humanos



Con quién tengo el gusto? Digame en que puedo ayudarle?

Señora Berta mis sinceras disculpas por la falta de atención que ha recibido.

Soy Berta González, señora María, no sé, donde tengo que ir, quiero saber cómo va el caso de mi hijo, he llamado varias veces y nadie sabe decirme





Con mucho gusto le doy el número de teléfono y nombre de la persona que le indicará el lugar y nombre del funcionario que le debe atender

Ok, señora María gracias por que estoy perdida y no sé donde debo ir o llamar





Comprendo señora Berta ... ¿Tiene dónde anotar?

No, voy a buscar para anotar





Debe llamar al número de la Oficina de Atención Ciudadana 524-2666 o 2667, y preguntar por el licenciado Mario Sierra

Álgo más en lo que le pueda colaborar? No. Que tenga excelente día, siempre a la orden



¿CÓMO DEBO EXPRESARME AL MOMENTO DE ATENDER AL USUARIO?

CORRECTO 8 TIPS	INCORRECTO 7 TIPS
Permítame un momento, de inmediato le doy la información.	No sé, no tengo ni idea.
Le proporciono la ubicación correcta.	Esto no es aquí.
Tomará un tiempo, puede presentarse el día y hora indicada.	No lo encontramos. Se extravió.
Algo más en que le pueda ayudar o apoyar.	Espere, siéntese allá.
Otra información que necesite.	Él no vino, regrese otro día.
Siempre atentos para atenderle.	Estamos en cambio de turno, espere el otro turno.
Que tenga buen día.	Ignorar a la persona.
Estamos para servirle.	



BIBLIOGRAFÍA



- Guía para el trato a personas con discapacidad en Unión de Mutuas (2021). <https://www.uniondemutuas.es/> Guía para el trato de personas con discapacidad.
- LHL. (2023). Consejos para manejar clientes difíciles. <https://www.lhh.com/es/es/insights/consejos-para-manejar-clientes-dificiles/>
- Pons, A. y Pons J. (2017). Coaching en Imagen Personal, Editorial Planeta, Primera Edición, España.
- SENADIS. (2022). Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad. <https://www.senadis.gob.pa/documentos/DOCS-2023/02-DIRECTRICES-LENGUAJE-INCLUSIVO.pdf>
- Wolk, L. (2003). Coaching, el Arte de Soplar Brasas, Gran Aldea Editores, Primera Edición, Buenos Aires.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

RESOLUCIÓN OAL No. 468
08 de julio de 2025

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 001-RUVM DEL 27 DE ENERO DE 2025 QUE ESTABLECE LAS DIMENSIONES, COLOR, NOMENCLATURA Y CALIDAD DE LAS CALCOMANÍAS PARA EL PERÍODO 2026-2030”

El Suscrito Director General, Encargado de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, en sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo No.640 de 27 de diciembre de 2006, dispone entre otras cosas, que para transitar en las vías públicas todo vehículo requiere una placa única y definitiva que será suministrada por el Municipio donde se encuentra registrado, la cual portará con carácter de permanencia e intransmisibilidad y tendrá validez en toda la República de Panamá.

Que el artículo 34 del Decreto Ejecutivo antes citado, señala que las dimensiones, color, nomenclatura y calidad de las placas serán determinadas mediante acto administrativo emitido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Que mediante Resolución No.001-RUVM de tres (3) de marzo de 2020, se establecieron las dimensiones, color, nomenclatura y calidad, de las placas únicas y definitivas correspondientes al período 2021, para los vehículos y unidades de arrastre, particulares y oficiales.

Que la Ley 15 de 28 de abril de 1995, por la cual se estableció el Registro Único de Vehículos Motorizados, en su artículo 12-A, según fuera adicionado por la Ley 214 de 4 de mayo de 2021, dispuso que “la placa Única y definitiva será renovada cada cinco años”.

Que, en virtud de lo anterior, conforme a lo establecido en la Resolución No.001- 2021-RUVM del 22 de septiembre de 2021, se estima prudente extender la vigencia de todas las placas únicas, fabricada y por fabricar, correspondientes al periodo 2021, hasta el año 2025, y que, a partir de enero de 2022 a diciembre de 2025, respecto a estas, sea requerida únicamente la expedición de las calcomanías, las cuales habrán de cambiar de color cada año como un mecanismo de diferenciación.

Que, conforme a lo estipulado en la misma Resolución No.001-2021-RUVM de 22 de septiembre de 2021, cada propietario debe cumplir anualmente con todos los requisitos para obtención de placa y distintivo aun cuando no le corresponda el cambio de la placa y que cada año se proporcionará una calcomanía mes/año, la cual, como factor diferenciador, variará en cuanto al color; siendo estos en su orden de prelación: verde (2021), amarillo (2022), ocre (2023), azul (2024), y verde lima (2025), manteniéndose el mismo orden de prelación determinado en cada quinquenio en lo sucesivo.



Que, según establece la misma Resolución No. 001- 2021-RUVM de 22 de septiembre de 2021, con miras a una adecuada programación quinquenal, esta Autoridad estima pertinente adoptar las medidas necesarias para que lo dispuesto sea también aplicable a todas las placas que, por razón de nuevos registros de vehículos o unidades de arrastre, hayan de ser expedidas entre los años 2022 y 2025, respetando su periodo de renovación a cinco años. Por lo cual lo mismo aplicará para las placas que hayan de ser expedidas entre los años 2026 al 2030.

Que de igual manera y en atención a lo ordenado por la precitada Ley 214 de 4 de mayo de 2021, en su artículo 3, párrafo segundo, toca establecer un aumento temporal en el costo de las calcomanías en los casos en que al vehículo o unidad de arrastre no le corresponda renovación de placa metálica para no afectar así los ingresos que ha de percibir la Escuela Vocacional de Chapala en su calidad de fabricante, aumento que estima esta Autoridad, equivaldría en todo caso, en mantener el mismo costo actual de cinco balboas con 00/100 (B/.5.00), que incluye placa y calcomanías, autorizado por la Comisión Permanente de Registro Único de Vehículos Motorizados mediante sesión celebrada el 20 de marzo de 2009, según consta en la Resolución No.AL-43 de 20 de marzo de 2009, pero aplicando el total de, esta suma al rubro de calcomanías, cuando el vehículo esté dentro del quinquenio en que no requiera renovación de su placa metálica.

Que mediante la Resolución No. 001-RUVM del 27 de enero de 2025 esta autoridad emitió las características de las placas y calcomanías que se utilizarán en la vigencia del año 2026 al año 2030 y que dicha resolución debe ser modificada específicamente en lo respectivo a las características de las calcomanías para introducir elementos puntuales que son requeridas por las autoridades locales en la implementación de programas tecnológicos modernos en pro de la atención ciudadana. En virtud de lo anterior, el suscrito Director General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, en uso de sus facultades legales,

Por lo tanto, se hace necesario establecer formalmente las nuevas características de las calcomanías que se utilizarán en la vigencia del año 2026 al año 2030.

RESUELVE:

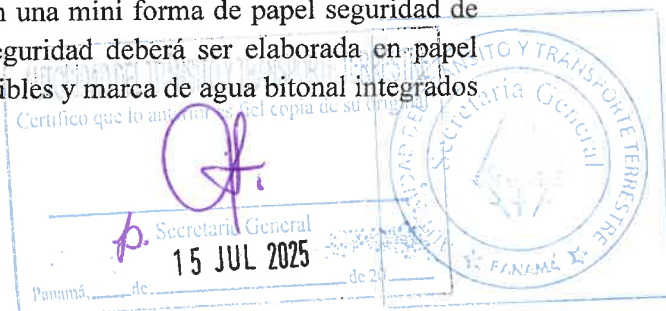
PRIMERO: Modificar el Artículo 2 de Resolución No. 001-RUVM del 27 de enero de 2025, el cual quedaría así:

ARTÍCULO 2: CALCOMANÍAS DE REVISADO

Para vehículos particulares en general:

Cada calcomanía holográfica para vehículos deberá tener un tamaño de cien milímetros (100mm) de ancho por cincuenta (50 mm) de alto fabricada en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible “tamper proof” que deberá dejar evidencia de desprendimiento tanto en la calcomanía como en el cristal (no se aceptaran microcortes), adhesivada en su cara frontal y se aplicará en el parabrisas para hacer constancia del revisado vehicular vigente. Dicha calcomanía deberá ser una calcomanía holográfica de alta seguridad con diseño exclusivo de nivel de seguridad gubernamental. La calcomanía deberá estar sobre impresa en selección a color con diseños específicos para la autoridad. La calcomanía holográfica contendrá una “maria luisa” desmetalizada a registro de 1 milímetro (1mm) de alto con el texto “AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 2026” (o el año correspondiente) completamente transparente y claramente visible a contraluz.

La calcomanía holográfica deberá estar montada en una mini forma de papel seguridad de 8.5” de largo por 5.5” de alto, dicha forma de seguridad deberá ser elaborada en papel seguridad de 90gr con fibras ópticas visibles e invisibles y marca de agua bitonal integrados



en la masa del papel además de reaccionar contra químicos adulteradores y solventes. La mini forma de seguridad deberá estar impresa al frente en selección de color con tintas fugitivas sensibles al borrado mecánico y deberá contener micro textos con la leyenda “AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 2026” (o el año correspondiente). En el fondo de la mini forma contendrá textos dispersos elaborados con tinta invisible de doble validación mismos que podrán validarse con dispositivos diferentes, la primera validación observara textos con reflectancia al ser expuestos a la luz UV convencional y la segunda validación observara textos al ser expuestos a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo móvil, esta pantalla azul está disponible al público en general para descargarse en línea y no podrá visualizar ninguna tinta invisible de uso convencional.

La mini forma de seguridad contendrá el logotipo de la ATTT con información oculta encriptada variable la cual únicamente podrá ser validada a través de dispositivos móviles, la información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen será la siguiente: Documento Válido, Logotipo de la ATTT, logotipo de la actual administración y últimos 4 dígitos de la mini forma. El reverso de la mini forma contendrá un folio invisible variable coincidente con el folio de la mini forma en medida 1.2 cm por 5.2 cm, el folio estará enmarcado por micro folios de 2mm de alto coincidentes al mismo folio; el folio y los microfolios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y se mostrarán en color purpura por un mínimo de 6 segundos y un máximo de 50 segundos, pasado este tiempo desaparecerán completamente (por motivos de seguridad estos folios deberán ser generados de manera digital).

El reverso de la mini forma y dentro de la ventana de desprendimiento llevara un Código de seguridad anti copia de 1.5 cm x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, este código contiene información no visible a través de la vista, lectores de códigos, micas decodificadoras, microscopios o luces UV; la información del código anti copia únicamente puede ser accesada con dispositivos móviles y solo podrá ser leída en la mini forma original denegando su lectura en copias y escaneos del mismo. El código anti copia será impreso directamente sobre el papel seguridad sin ningún tipo de tinta como base ni tampoco marcos o imágenes adicionales. La información que deberá arrojar la lectura del código anti copia es la siguiente: Documento Válido, Logotipo de la ATTT, logotipo de la actual administración y folio de la mini forma

La mini forma contendrá 2 códigos de seguridad bidimensionales con 2 niveles de lectura (uno en el formato y otro en la ventana de desprendimiento con vista al interior del vehículo), el primer nivel será de acceso público y podrá ser leído con cualquier dispositivo móvil. El Segundo nivel de lectura será de acceso restringido y solo podrá ser leído con una app exclusiva de la autoridad, validando el folio de la mini forma y la palabra “ORIGINAL”. Este nivel de lectura privado garantiza que el código fue generado por una fuente autentica lo que impide alterar su contenido.

La mini forma contendrá una ventana de desprendimiento de 60 mm por 19 mm. La misma deberá contener la combinación alfanumérica del vehículo, año y mes de expedición de la calcomanía, y un código óptico bidimensional tipo QR.

La mini forma contendrá parche de silicón al reverso para poder integrar la calcomanía holográfica de seguridad y los stickers 3D de alta seguridad de la placa. Al reverso de la mini forma deberá llevar las instrucciones de aplicación para la calcomanía holográfica de seguridad y los stickers 3D de alta seguridad de la placa.

Adicionalmente se integrarán a la mini forma 2 stickers 3D de alta seguridad de 47 mm por 25 mm con efecto visible en cualquier ángulo, elaborada con la técnica de nano píxeles que generan un efecto 3D, se aprecia el texto original sin perder la calidad de dicha imagen.



Esta etiqueta no será un holograma o tecnologías similares. Al intentar desprender la calcomanía 3d de alta seguridad de la superficie, los nano pixeles y el efecto de profundidad 3D dejaran de ser observados. Estos stickers deberán ser sobreimpresos en selección a color con imágenes alusivas a la autoridad y año de revisado y llevarán un código de barras del tipo 128, así como el folio control.

Para motocicletas y remolques en general:

Cada calcomanía holográfica para motocicletas y remolques deberá tener un tamaño de cien milímetros (100mm) de ancho por cincuenta (50 mm) de alto fabricada en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible “tamper proof” que deberá dejar evidencia de desprendimiento tanto en la calcomanía como en la superficie donde se pega (no se aceptaran microcortes), adhesivada en su cara trasera y se aplicará en la motocicleta o remolque para hacer constancia del revisado vehicular vigente. Dicha calcomanía deberá ser una calcomanía holográfica de alta seguridad con diseño exclusivo de nivel de seguridad gubernamental. La calcomanía deberá estar sobreimpresa en selección a color con diseños específicos para la autoridad. La calcomanía holográfica contendrá una “maria luisa” desmetalizada a registro de 1 milímetro (1mm) de alto con el texto “AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 2026” (o el año correspondiente) completamente transparente y claramente visible a contraluz.

La calcomanía holográfica deberá estar montada en una mini forma de papel seguridad de 8.5” de largo por 5.5” de alto, dicha forma de seguridad deberá ser elaborada en papel seguridad de 90gr con fibras ópticas visibles e invisibles y marca de agua bitonal integrados en la masa del papel además de reaccionar contra químicos adulteradores y solventes. La mini forma de seguridad deberá estar impresa al frente en selección de color con tintas fugitivas sensibles al borrado mecánico y deberá contener micro textos con la leyenda “AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 2026” (o el año correspondiente). En el fondo de la mini forma contendrá textos dispersos elaborados con tinta invisible de doble validación mismos que podrán validarse con dispositivos diferentes, la primera validación observara textos con reflectancia al ser expuestos a la luz UV convencional y la segunda validación observara textos al ser expuestos a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo móvil, esta pantalla azul está disponible al público en general para descargarse en línea y no podrá visualizar ninguna tinta invisible de uso convencional.

La mini forma de seguridad contendrá el logotipo de la ATTT con información oculta encriptada variable la cual únicamente podrá ser validada a través de dispositivos móviles, la información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen será la siguiente: Documento Válido, Logotipo de la ATTT, logotipo de la actual administración y últimos 4 dígitos de la mini forma. El reverso de la mini forma contendrá un folio invisible variable coincidente con el folio de la mini forma en medida 1.2 cm por 5.2 cm, el folio estará enmarcado por micro folios de 2mm de alto coincidentes al mismo folio; el folio y los microfolios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y se mostraran en color purpura por un mínimo de 6 segundos y un máximo de 50 segundos, pasado este tiempo desaparecerán completamente (por motivos de seguridad estos folios deberán ser generados de manera digital).

La mini forma contendrá 2 códigos de seguridad bidimensionales con 2 niveles de lectura (uno en el formato y otro en la ventana de desprendimiento), el primer nivel será de acceso público y podrá ser leído con cualquier dispositivo móvil. El Segundo nivel de lectura será de acceso restringido y solo podrá ser leído con una app exclusiva de la autoridad, validando el folio de la mini forma y la palabra “ORIGINAL”. Este nivel de lectura privado



garantiza que el código fue generado por una fuente autentica lo que impide alterar su contenido.

La mini forma contendrá una ventana de desprendimiento de 60 mm por 19 mm. La misma deberá contener la combinación alfanumérica del vehículo, año y mes de expedición de la calcomanía, y un código óptico bidimensional tipo QR.

La mini forma contendrá parche de silicón al frente para poder integrar la calcomanía holográfica de seguridad.

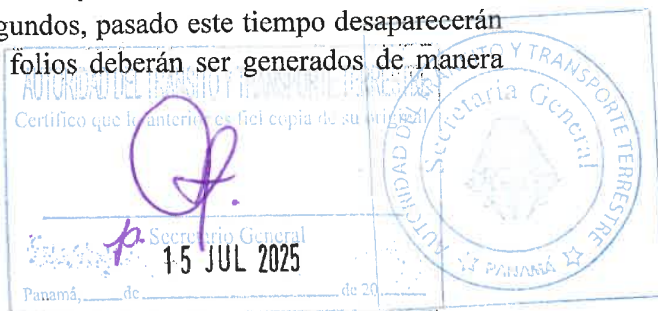
Al reverso de la mini forma deberá llevar las instrucciones de aplicación para la calcomanía holográfica de seguridad.

Para vehículos oficiales:

Cada calcomanía holográfica para vehículos oficiales deberá tener un tamaño de cien milímetros (100mm) de ancho por cincuenta (50 mm) de alto fabricada en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible “tamper proof” que deberá dejar evidencia de desprendimiento tanto en la calcomanía como en el cristal (no se aceptaran microcortes), adhesivada en su cara frontal y se aplicará en el parabrisas para hacer constancia del revisado vehicular vigente. Dicha calcomanía deberá ser una calcomanía holográfica de alta seguridad con diseño exclusivo de nivel de seguridad gubernamental. La calcomanía deberá estar sobreimpresa en selección a color con diseños específicos para la autoridad. La calcomanía holográfica contendrá una “maria luisa” desmetalizada a registro de 1 milímetro (1mm) de alto con el texto “AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 2026” (o el año correspondiente) completamente transparente y claramente visible a contraluz.

La calcomanía holográfica deberá estar montada en una mini forma de papel seguridad de 8.5” de largo por 5.5” de alto, dicha forma de seguridad deberá ser elaborada en papel seguridad de 90gr con fibras ópticas visibles e invisibles y marca de agua bitonal integrados en la masa del papel además de reaccionar contra químicos adulteradores y solventes. La mini forma de seguridad deberá estar impresa al frente en selección de color con tintas fugitivas sensibles al borrado mecánico y deberá contener micro textos con la leyenda “AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 2026” (o el año correspondiente). En el fondo de la mini forma contendrá textos dispersos elaborados con tinta invisible de doble validación mismos que podrán validarse con dispositivos diferentes, la primera validación observara textos con reflectancia al ser expuestos a la luz UV convencional y la segunda validación observara textos al ser expuestos a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo móvil, esta pantalla azul está disponible al público en general para descargarse en línea y no podrá visualizar ninguna tinta invisible de uso convencional.

La mini forma de seguridad contendrá el logotipo de la ATTT con información oculta encriptada variable la cual únicamente podrá ser validada a través de dispositivos móviles, la información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen será la siguiente: Documento Válido, Logotipo de la ATTT, logotipo de la actual administración y últimos 4 dígitos de la mini forma. El reverso de la mini forma contendrá un folio invisible variable coincidente con el folio de la mini forma en medida 1.2 cm por 5.2 cm, el folio estará enmarcado por micro folios de 2mm de alto coincidentes al mismo folio; el folio y los microfolios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y se mostraran en color púrpura por un mínimo de 6 segundos y un máximo de 50 segundos, pasado este tiempo desaparecerán completamente (por motivos de seguridad estos folios deberán ser generados de manera digital).



autoridad y año de revisado y llevarán un código de barras del tipo 128, así como el folio control.

Las calcomanías 3D de alta seguridad para las placas, serán entregadas en un formato de mini forma (como fueron especificados anteriormente en esta resolución) en conjunto con la calcomanía de revisado, con un folio control el cual permita a los Municipios a crear expedientes digitales.

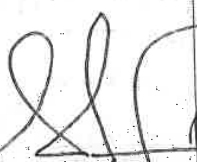
No será posible retirar esta calcomanía 3D de alta seguridad de la placa sin que la calcomanía se autodestruya.

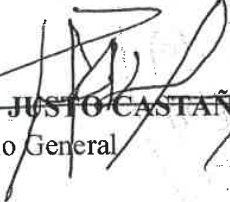
TERCERO: MANTENER en todas sus partes el contenido de la Resolución No.001-RUVM de 27 de enero de 2025, en cuanto no haya sido modificado por la presente resolución.

CUARTO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006; Ley 34 de 28 de Julio de 1999; Ley 15 de 28 de abril de 1995 y Ley 14 de 10 de mayo de 2005 y Ley 214 de 4 de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SIMÓN HENRÍQUEZ DÍAZ
Director General Encargado.


LICDO. JUSTO CASTAÑEDA
Secretario General


SHD/JC/IAO/cz





REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

RESOLUCIÓN OAL-No. 469
07 de julio de 2025

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIMENSIONES, COLOR, NOMENCLATURA Y CALIDAD DE LAS PLACAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CALCOMANÍAS PARA EL PERÍODO 2026 Y SE LE OTORGA AL CENTRO VOCACIONAL DE CHAPALA, LA CONFECCIÓN DE ESTAS."

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo 640 de 27 de diciembre de 2006, establece en su artículo 33, entre otras disposiciones, que para transitar en las vías públicas todo vehículo requiere una placa única y definitiva que deberá portar permanentemente.

Que el artículo 34 del Decreto Ejecutivo antes citado, señala que las dimensiones, color, nomenclatura y calidad de las placas serán determinadas mediante resuelto emitido por la AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.

Que el artículo 31 de la Ley 14 de 26 de mayo de 1993, establece que todo vehículo destinado a la prestación del servicio de transporte terrestre público debe tener un certificado de operación o cupo.

Que este certificado de operación o cupo está identificado por un número, al cual se le emite una placa de transporte público, adicional a la placa única que todos los vehículos deben portar.

Que la Ley 71 del 24 de noviembre de 2015, que modifica la Ley 6 de 1965, que crea y organiza una institución de Educación de Orientación Vocacional en Chapala, en su artículo 16 adiciona un párrafo al artículo 22 de la Ley 6 de 1965, que señala que el ESTADO otorga al **CENTRO VOCACIONAL DE CHAPALA**, de manera exclusiva, la confección, venta de placas y calcomanías de revisado vehicular a nivel nacional, incluyendo las que se confeccionan para los municipios y entidades del ESTADO.

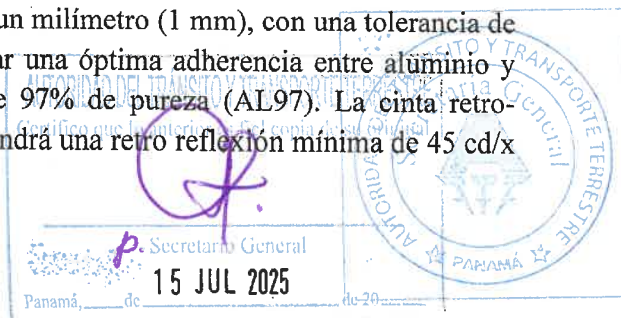
Que es necesario establecer formalmente las características de las placas y calcomanías que se utilizarán en el servicio de transporte terrestre público de pasajeros, en la vigencia del año 2026 y remitir la resolución correspondiente al Centro Vocacional de Chapala.

Por lo tanto, el suscrito **DIRECTOR GENERAL, ENCARGADO**, de la **AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Se establece que para la vigencia del año 2026, la placa de transporte terrestre público de pasajeros contendrá un alfanumérico compuesto de 6 caracteres.

Todas las placas de transporte público serán de aluminio que estará laminado con una cinta retro-reflectiva. El aluminio tendrá un calibre de un milímetro (1 mm), con una tolerancia de +/- 0.05 mm y para evitar oxidación y garantizar una óptima adherencia entre aluminio y cinta reflectiva, el mismo tendrá un mínimo de 97% de pureza (AL97). La cinta retro-reflectiva será de color azul para el año 2026 y tendrá una retro reflexión mínima de 45 cd/x



por metro cuadrado en un ángulo de entrada de 5 grados (5°), cumpliendo como mínimo con la norma ISO7591, sobre calidad de las placas.

Estas serán asignadas y confeccionadas según la siguiente distribución y características:

PLACAS DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL AÑO 2026.

Medida estándar de trescientos tres punto seis milímetros (303.6 mm) de ancho y ciento cincuenta y uno punto dos milímetros (151.2mm) de alto.

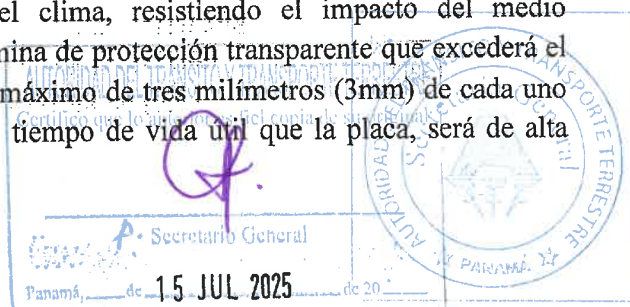
El material que cubre el fondo de la lata, una cinta-reflectiva será de color azul para el 2026 y tendrá una retro-reflexión mínima de 45 cd/lx por metro cuadrado en un ángulo de entrada de cinco grados (5°), no deberá ser posible retirar la lámina retro-reflectiva del aluminio sin que la misma se vuelva inutilizable. Las letras, la numeración, alfanuméricos y los bordes embozados de la placa serán de color blanco mate que garantice un óptimo contraste y visibilidad con el material reflectivo.

El material retro-reflectivo contendrá marcas de agua de alta seguridad no impresas y ocultas, lo que significa que únicamente serán detectables (visibles) en un determinado ángulo y, por ende, no serán permanentemente visibles desde cualquier ángulo y estarán uniformemente distribuidas por la superficie (diseño papel mural, repeticiones tanto vertical como horizontalmente, distribuidas uniformemente) y serán parte integral del material reflectivo por lo que no será posible removerlas mediante el uso de métodos químicos o físicos, sin destruir parcial o totalmente el material. Además no se alterarán los colores, el diseño, ni el grado de retro-reflexión de la lámina reflectiva y serán visibles en luz difusa diurna o luz retro-fijada por la noche. El diseño de dichas marcas será el logo más actual de la **AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE** en una escala de grises, con un diámetro entre nueve milímetros (9mm) y dieciocho milímetros (18mm). Estas marcas serán parte integral del material reflectivo que cubre el fondo de la placa y no estarán impresas ni holografiadas en la superficie para imposibilitar la duplicación.

Cada placa contendrá una numeración de alta seguridad: en la parte centrada izquierda de cada placa habrá impreso de forma vertical y plana un número de serie consecutivo de diez (10) caracteres para permitir su identificación y/o procesamiento electrónico. El mismo número de serie se deberá repetir en forma de un código óptico bidimensional, generado con firma digital según norma ISO/EC 20268. La autoridad definirá cualquier contenido adicional de este código óptico y deberá ser posible verificar su contenido acorde a la referida norma, con dispositivos celulares inteligentes con cámara y sin la necesidad de estar conectado a internet. El código óptico bidimensional deberá estar ubicado en la esquina inferior izquierda de la placa. Estas impresiones serán parte integral del material reflectivo, por lo que no será posible removerlas mediante el uso de métodos químicos o físicos sin destruir parcial o totalmente el material.

Además, no se alterará los colores de la placa, su diseño ni el grado de retro-reflectividad de la misma. La misma numeración de alta seguridad se repetirá en forma de un código de barras impreso en el reverso de cada placa, para permitir su identificación y/o procesamiento electrónico.

Holograma de Seguridad: Cada placa contendrá al lado derecho de la nomenclatura y pegado de forma centrada (de tal forma que no obstruya la nomenclatura) una calcomanía holográfica de alta seguridad. No será posible retirar esta calcomanía holográfica de las placas sin que la misma se destruya. Al ser de uso exterior, el holograma estará protegido adecuadamente contra las inclemencias del clima, resistiendo el impacto del medio ambiente, con la colocación de una sobre-lámina de protección transparente que excederá el tamaño de la calcomanía holográfica por un máximo de tres milímetros (3mm) de cada uno de sus lados, el holograma tendrá el mismo tiempo de vida útil que la placa, será de alta



seguridad, de uso exclusivo de la República de Panamá y para prevenir las falsificaciones su sistema de fabricación no estará disponible comercialmente; por lo que el holograma contendrá medidas de seguridad como nano textos con una altura inferior a los treinta (30) micrones y animaciones difractivas con una resolución mayor a 10,000 DPT (Dots Per Inch, puntos por pulgada), aparte de un efecto de polarización de inversión de contraste. Las dimensiones del holograma serán cinco milímetros (5mm) de ancho por setenta milímetros (70mm) de alto.

Este holograma tendrá por lo menos cinco (5) efectos holográficos de seguridad y como parte de su diseño el más reciente logo de la AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, así como el año de validación de la placa.

- Cada placa dispondrá de dos (2) orificios ovalados de seis milímetros (6mm) de alto y trece milímetros (13mm) de largo, ubicados a una distancia de trece milímetros (13mm), medidos desde el borde superior de la placa; y de cincuenta y seis milímetros (56mm) medidos desde el borde lateral izquierdo y derecho de la placa hacia el borde de los orificios.
- Para mayor estabilidad la placa tendrá un borde (marco) con un grosor de cuatro milímetros (4mm) y estará troquelado en alto relieve.
- En el centro de la placa de forma horizontal y en alto relieve, se leerá la nomenclatura de seis (6) alfanuméricos en color negro, cuyo tamaño será de setenta milímetros (70mm) de alto y treinta y dos milímetros (32mm) de ancho, tanto para números como para letras. La combinación alfanumérica para cada placa dependerá del tipo de cupo y la cantidad de cupos otorgados por provincia, a saber:
- BUS: El número de la provincia, seguido por la letra B y cuatro (4) números.
- RI BUS: El número de la provincia, seguido por las letras RI y tres (3) números, con excepción de Coclé y Panamá que únicamente llevarán seis (6) números.
- COLEGIAL: El número de la provincia, seguido por las letras BC y tres (3) números, con excepción de Panamá que llevará la letra B y cuatro (4) números.
- TAXI: El número de la provincia, seguido por la letra T y cuatro (4) números. Con excepción de Panamá que llevará la letra T, seguida por cinco (5) números.
- RI TAXI: El número de la provincia, seguido por las letras RI y tres (3) números, con excepción de Coclé y Panamá que únicamente llevarán seis (6) números.
- ET: Seis (6) números (aplica solo para Provincia de Panamá).
- METROBUS; las letras MB, seguidas por cuatro (4) números (aplica solo para Provincia de Panamá)

Las características de las placas que varían según tipo de cupo de transporte público serán las siguientes:

PLACAS DE BUS, RI BUS, COLEGIAL, TAXI, RI TAXI, SET:

- En la esquina superior izquierda de la placa llevará troquelado en alto relieve el número veinte (20).
- En la parte superior centrada llevará en alto relieve la categoría respectiva (BUS, RI BUS, COLEGIAL, TAXI, RI TAXI, SET).



En la esquina superior derecha llevará troquelado en alto relieve los dos últimos dígitos correspondientes al año.

En la parte inferior centrada llevará el nombre de la provincia correspondiente, troquelado en alto relieve, a excepción de la provincia de Panamá Oeste, que llevará la abreviación P OESTE.

PLACAS DE METRO BUS:

En la parte superior de forma centrada se ubicará en alto relieve la palabra "PANAMÁ".

En la parte inferior llevará centrado el año correspondiente, troquelado en alto relieve.

SEGUNDO: Los vehículos de transporte público deberán portar adherido al parabrisas, en la parte interna del vehículo, una calcomanía autoadhesiva como constancia del permiso de operación. La calcomanía tendrá las siguientes características:

- **TAMAÑO DE LA CALCOMANÍA:** Será un rectángulo de ochenta milímetros (80mm) de ancho por sesenta y cinco milímetros (65mm) de alto, tendrá un área para impresión de información de fondo blanco que será de cincuenta y tres milímetros (53mm) de ancho por treinta y siete milímetros (37mm) de alto, con una tolerancia de +/- un milímetro (1 mm)
- **DISEÑO:** En la parte superior izquierda la calcomanía llevará impreso el más reciente logotipo de la **AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**. En la parte superior centrada la calcomanía llevará la leyenda "**REPÚBLICA DE PANAMÁ**", además, llevará una franja holográfica y línea verticales de estrellas.

SEGURIDAD: Contiene un diseño de seguridad con líneas difíciles de reproducir (Guilloches) en color azul para el año 2026 y líneas verticales de estrellas impresas con tinta ópticamente variable, que cambian de color según el ángulo de observación. Además, contiene un holograma de alta seguridad en forma de una franja vertical, que atraviesa la calcomanía verticalmente en su lado derecho. Dicho holograma de seguridad deberá contener efectos difractivos de color arcoíris. El holograma deberá ser de ocho milímetros (8mm) de ancho por sesenta milímetros (60mm) de alto. La calcomanía contiene un efecto de rotura controlada en determinados puntos para garantizar que al intentar removerla del parabrisas se autodestruya, lo cual sucede con un efecto que deja rastros en forma de círculos y las palabras NULO y ANULADO, con partes de los colores de la calcomanía y partes de las letras impresas.

INFORMACIÓN IMPRESA: Esta calcomanía de alta seguridad deberá tener impreso en color negro el alfanumérico de la placa de transporte público, la categoría del cupo de transporte público, el nombre de la provincia (en el caso de Panamá Oeste será P Oeste), el año de validez (2026/según aplique) y un código óptico que deberá repetir el alfanumérico de la placa de transporte público. La información personalizada estará impresa de tal forma que sea legible una vez la calcomanía esté colocada en el parabrisas.

• **LÁMINA PROTECTORA:** El área de la información impresa, deberá estar cubierta con una lámina protectora de color blanco, con efectos de evidencia de manipulación, que deberá ser de sesenta (60) milímetros de ancho por cuarenta (40) milímetros de alto.

• **APLICACIÓN:** El adhesivo para la aplicación de la calcomanía en el parabrisas estará aplicado en el anverso de la calcomanía, y el papel portador de cada calcomanía llevará las instrucciones de aplicación.

TERCERO: La **AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE** entregará un juego de documentos por cada certificado de operación o cupo, que constará de una placa y una calcomanía para el parabrisas.



CUARTO: Todas las medidas que en esta resolución estén indicadas sin tolerancias específicas, tendrán una tolerancia de +/- un milímetro.

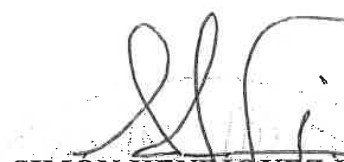
QUINTO: OTORGAR al **CENTRO VOCACIONAL DE CHAPALA**, la confección de las placas para el periodo 2026.

SEXTO: Quedan sin efecto todas las disposiciones contrarias, de igual orden jerárquico o inferior, a las contenidas en las presente Resolución.

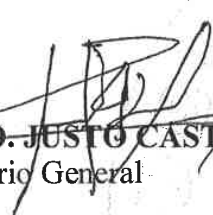
SÉPTIMO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

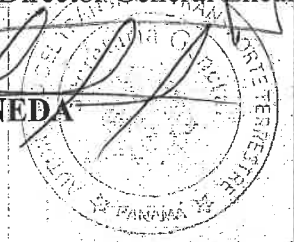
FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006; Ley No. 34 de 28 de Julio de 1999 y Ley No. 71 de 24 de noviembre de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


SIMON HENRIQUEZ DIAZ
Director General Encargado




LICDO. JUSTO CASTANEDA
Secretario General



SHD/JC /IAO/cz

AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Cerifico que lo anterior es fiel copia de su original


p. Secretario General



Panamá, de 15 JUL 2025 de 20





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA QUE
ESTE DOCUMENTOS ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EXTENDIDO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Día: 15 Mes: 7 Año: 2025

RESOLUCIÓN No. DDP-DAJ-055-2025
(De 15 de julio de 2025)

“Por la cual se le delegan funciones a la servidora pública de la Defensoría del Pueblo,
Licenciada Gloria Ruiz Ibarguen”

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
en uso de sus facultades constitucionales y legales;

CONSIDERANDO:

Mediante Ley No. 7 de 5 de febrero de 1997, modificada por las Leyes No. 41 de 1 de diciembre de 2005 y No. 55 de 2 de octubre de 2009, se crea la Defensoría del Pueblo, como una institución independiente, que actuara con plena autonomía funcional, administrativa y financiera.

El artículo No. 44 de la Ley No. 7, supra citada, establece que el Defensor o Defensora del Pueblo, es la autoridad nominadora de la entidad, quien ejerce la jefatura y la responsabilidad de la misma, para lo cual realizará los nombramientos que requiera, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Defensor del Pueblo de la República de Panamá, en uso de sus facultades constitucionales y legales.

RESUELVE:

PRIMERO: DELEGAR a la servidora pública de la Defensoría del Pueblo, la Licenciada Gloria Ruiz Ibarguen, con cédula de identidad personal No. 8-862-2370 y la posición No. 028, las siguientes funciones:

- Firma de órdenes de compras.
- Firma de declaraciones precontractuales.
- Firma de cuadro de cotizaciones.

SEGUNDO: La delegación será en el periodo del 21 de julio de 2025 hasta el 4 de agosto de 2025.

TERCERO: ADVERTIR que la presente resolución empieza a regir desde su firma.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en la Gaceta Oficial de Panamá.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 129 de la Constitución Política de la República de Panamá. Ley No. 7 de 5 de febrero de 1997, modificada por las Leyes N° 41 de 1 de diciembre de 2005 y No. 55 de 2 de octubre de 2009 y el Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Ley No. 38 de 31 de julio de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

EDUARDO LEBLANC GONZÁLEZ
Defensor del Pueblo de la República de Panamá





República de Panamá
Alcaldía de San Miguelito



Decreto Alcaldicio #8

del viernes 11 de julio de 2025

**Que establece medidas administrativas para la
contención del gasto durante el ejercicio fiscal 2025**

CONSIDERANDO

Que el 23 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Miguelito para la vigencia fiscal 2025 en el Acuerdo Municipal No. 130, por un monto total de B/. 35,951,216.00, considerando la aprobación de un nuevo Régimen Tributario el 3 de diciembre de 2024.

Que el 5 de febrero del 2025 el Concejo Municipal acordó derogar el Régimen Tributario mediante el Acuerdo Municipal No. 8, sustrayendo uno de los supuestos de la proyección de rentas e ingresos para la vigencia fiscal 2025.

Que el artículo 15 del Acuerdo Municipal No. 130 del 23 de diciembre del 2024, relativo a "*ingresos recaudados inferiores a los presupuestados*", faculta a la Alcaldesa para establecer una contención del gasto proporcional para todo el Municipio y sus dependencias, en la eventualidad de que los ingresos recaudados sean inferiores a los presupuestados en alguna de las categorías de ingresos, desde el 1 de abril y basado en los resultados del primer trimestre.

Que entre el 1 de enero y el 31 de marzo de la vigencia fiscal 2025 el Municipio de San Miguelito logró una recaudación local por B/. 7,914,083.78; para el mismo periodo se proyectó recaudar B/. 10,026,907.70, por lo que se logró una ejecución presupuestaria de los ingresos de la recaudación local (que contempla la suma de las categorías de ingresos tributarios y no tributarios) del 79%.

Que, aunque reconocemos que el presupuesto de las juntas comunales es insuficiente para atender los problemas de cada corregimiento, el informe de ejecución presupuestaria de junio 2025 del Municipio de San Miguelito revela que el 42.4% de lo ejecutado se ha destinado al funcionamiento de las Juntas Comunales. Excluyendo el costo del talento, las transferencias corrientes del primer semestre suman un millón quinientos doce mil balboas con 00/100 (B/. 1,512,000.00), monto que supera lo pagado en 2022 y 2023 combinados (B/. 675,677.00 y B/. 654,625.00, respectivamente).

Que ante la derogación del régimen tributario, la eficiente ejecución presupuestaria, sumado a las circunstancias sociopolíticas actuales y el escenario económico internacional, se justifica adoptar una proyección conservadora en cuanto al crecimiento económico del país y de las zonas más urbanizadas durante el resto del ejercicio fiscal 2025.

Que, con urgencia, el distrito de San Miguelito requiere que su Alcaldía cuente con un mayor presupuesto para la operación de todos sus servicios y la entrega de sus proyectos planificados; la falta de recaudación no implica la cancelación, sino el aplazamiento en la ejecución de dichos planes, en coherencia con el compromiso de esta administración de desarrollarlos en cuanto las condiciones lo permitan. Estas medidas, si bien complejas, resultan indispensables para asegurar la sostenibilidad financiera del Municipio.





Alcaldía de San Miguelito

República de Panamá
Alcaldía de San Miguelito



Por tanto, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, la Alcaldesa de San Miguelito

DECRETA

Artículo 1 Tope de la Contención del Gasto. Se ordena la adopción de medidas administrativas que permitan aplicar una contención del gasto sobre el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por la suma de **dos millones ciento doce mil ochocientos veinticuatro balboas con 00/100 (B/. 2,112,824.00)**.

Artículo 2 Aplicación de la Contención del Gasto. Las medidas administrativas y fiscales de disminución del gasto se aplicarán, siguiendo el principio de eficiencia, en los siguientes conceptos:

- 1. Sobre los costos de servicios personales de todo el Municipio
- 2. Sobre los gastos de funcionamiento de la Alcaldía de San Miguelito
- 3. Sobre las partidas de funcionamiento de las Juntas Comunales
- 4. Sobre los proyectos del Fondo General de Inversión

Artículo 3 Tope de contención de Servicios Personales. Se ordena a la Dirección de Gestión de Talento y a los titulares de las unidades presupuestarias realizar las acciones administrativas necesarias que resulten en una contención del gasto en la Planilla Municipal de al menos **novecientos treinta mil ochocientos treinta y un balboas con 00/100 (B/. 930,831.00)** para el resto de la vigencia fiscal 2025.

Artículo 4 Contención presupuestaria de Servicios Personales. Se ordena a la Dirección de Presupuesto y Metas contener directamente del presupuesto disponible la suma de **ochocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y ocho balboas con 13/100 (B/. 841,968.13)**, de los siguientes objetos de gasto:

Objeto de gasto	Descripción	Monto
001	Sueldos fijos	-545,513.89
021	Dietas	-3,000.00
030	Gastos de representación	-74,475.00
050	XIII Mes	-50,748.00
071	Cuota patronal de seguridad social	-112,546.45
072	Cuota patronal de seguro educativo	-21,897.00
073	Cuota patronal de riesgo profesional	-29,209.99
074	Cuota patronal para el fondo complementario	-4,577.50
Total		-841,968.13

Artículo 5 Tope de contención de Funcionamiento de la Alcaldía. Se ordena a la Dirección de Administración y a los titulares de las unidades presupuestarias con presupuesto de Funcionamiento a realizar las acciones administrativas necesarias que resulten en una contención del gasto en el funcionamiento municipal de por lo menos **cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos con 34/100 (B/. 488,882.34)** para el restante de la vigencia fiscal 2025.

Artículo 6 Contención presupuestaria de funcionamiento de la Alcaldía. Se ordena a la Dirección de Presupuesto y Metas contener directamente del presupuesto disponible la suma de **cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres balboas con 90/100 (B/. 453,983.90)** de las siguientes categorías de gasto:

Clase de gasto	Monto
Créditos reconocidos y cuentas por pagar	-223,316.14
Adquisición de materiales y suministros	-76,000.00
Adquisición de equipamiento	-154,667.76
Total	-453,983.90





Alcaldía de
San Miguelito

República de Panamá
Alcaldía de San Miguelito



Artículo 7 Contención de Funcionamiento de las Juntas Comunes. Se ordena a las Juntas Comunes solicitar desembolsos de su partida de funcionamiento por la suma de **diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco balboas con 00/100 (B/. 19,355.00)** entre agosto y diciembre de 2025, correspondiente al 79% de la recaudación local obtenida en el primer trimestre, que será revisado con respecto a la recaudación local en trimestres posteriores.

Artículo 8 Contención del Fondo General de Inversión. Se ordena a la Dirección de Presupuesto y Metas contener directamente del presupuesto disponible del Fondo General de Inversión la suma de **cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis balboas con 56/100 (B/. 418,476.56)**.

Artículo 9 Responsable de la Contención. Se autoriza a la Dirección de Presupuesto y Metas, en nombre de la Alcaldía de San Miguelito, a implementar el Plan de Contención del Gasto del Presupuesto Municipal, y en coordinación con las unidades presupuestarias que correspondan, a fin que realicen las modificaciones presupuestarias que permitan cumplir con lo aquí adoptado.

Artículo 10 Comunicación. Se ordena a la Secretaría General de la Alcaldía de San Miguelito remitir copia de este decreto a la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, a la Dirección de Administración Municipal, a la Dirección de Presupuesto y Metas, a la Dirección de Gestión de Talento y a la Dirección de Tesorería Municipal.

Artículo 11 Implementación. Este decreto empezará a regir a partir de esta promulgación.

Comuníquese y cúmplase

Dado y firmado en la Alcaldía de San Miguelito el viernes 11 de julio de 2025, por


Irma E. Hernández B.
Alcaldesa de San Miguelito


Yousee Herrera
Secretaria General

FIRMADO: 
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA DE SAN MIGUELITO
COPIA AUTENTICA DE SU ORIGINAL
PANAMA, 16 DE julio DE 2025





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUALACA
ACUERDO No. 015-2025
(del 03 de junio de 2025)



Por medio del cual el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Gualaca, aprueba el Plan Estratégico Distrital Indicativo (PED) del Municipio de Gualaca, correspondiente al quinquenio 2025-2029, mismo que servirá como herramienta de consulta y planificación local para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del Distrito de Gualaca.

El Honorable Concejo Municipal del Distrito de Gualaca, en uso de sus facultades constitucionales y legales que le confiere la ley; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 37, de 29 de junio de 2009, reformada por la Ley No. 66, de 29 de octubre de 2015, establece disposiciones específicas acerca de la planificación y ejecución de los planes y proyectos de desarrollo municipal, otorgando a los Municipios la competencia para la formulación de las estrategias necesarias que incluyan los objetivos, lineamientos, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral del distrito y la atención directa de las necesidades existentes en las diversas comunidades.

Que el Artículo No. 36, de la Ley No. 66, de 29 de octubre de 2015, que modifica el Artículo No. 104, de la Ley No. 37, de 29 de junio de 2009, determina que las autoridades municipales trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten directa o indirectamente, a su población y territorio. Igualmente establece que los Planes Estratégicos Distritales serán aprobados por los Representantes en los Concejos Municipales.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 37, de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley No. 66, de 29 de octubre de 2015, en nuestro Distrito se realizaron diversos talleres, con la participación de funcionarios de la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Municipio de Gualaca, Autoridades Locales e integrantes de la sociedad civil, en los cuales se formularon planteamientos relacionados con las diversas necesidades y carencias existentes en el Distrito de Gualaca, en materia de salud, educación, vivienda, agua potable, mejoramiento de caminos, promoción del turismo y demás.

Que igualmente los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y la Autoridad Nacional de Descentralización, Coordinaciones de Chiriquí, han colaborado con el Municipio de Gualaca, en la formulación y elaboración del Plan Estratégico Distrital Indicativo (PED), como un instrumento de consulta y planificación a mediano plazo para orientar el desarrollo de las acciones, programas y proyectos municipales.

Que es facultad del Concejo, con base en lo dispuesto en los Artículos No. 14 y 17 de la Ley No. 106, de 8 de octubre de 1973 y el Artículo No. 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, regular la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo distrito.

Ante estas consideraciones, el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Gualaca;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico Distrital Indicativo (PED), para el quinquenio 2025-2029, del Municipio de Gualaca, como instrumento de consulta y planificación para orientar el desarrollo de acciones, programas y proyectos municipales, a fin de lograr el progreso integral del Distrito de Gualaca.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR las medidas correspondientes que permitan el cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones establecidos en el Plan Estratégico Distrital Indicativo (PED), en cuanto a la programación y ejecución de los proyectos que se puedan desarrollar con fondos de la Descentralización o cualquier otra fuente de ingresos económicos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación por parte del Concejo Municipal y sanción por parte del Alcalde Municipal.

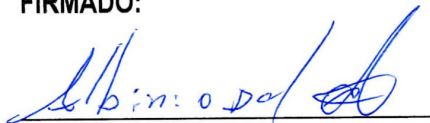


ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo y un ejemplar del PED Distrital, a la Autoridad Nacional de Descentralización, Ministerio de Economía y Finanzas, Alcaldía Municipal del Distrito de Gualaca, Departamento de Descentralización Municipal, archivos.

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de la República de Panamá, Artículo No. 242, Artículo No. 14, de la Ley No. 106, de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley No. 52, de 12 de diciembre de 1984, Ley No. 37, de 29 de junio de 2009, reformada por la Ley No. 66, del 29 de octubre de 2015.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Gualaca, a los tres (03) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO:



H.R. ALBINIO DEL CID.

Presidente del Consejo Municipal de Gualaca.



H.R. JORGE R. CORTÉZ

Corregimiento de Hornito.



H.R. AMILCAR QUIROZ.

Corregimiento de Gualaca.



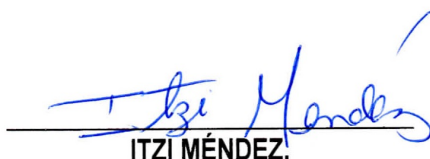
H.R. VÍCTOR M. SANTIAGO

Corregimiento de Los Ángeles.



H.R. ESTEBAN MADRID.

Corregimiento de Rincón.

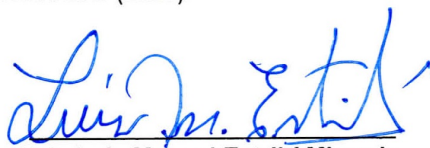


ITZI MÉNDEZ.

Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Gualaca.



Vo. Bo. Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca, Provincia de Chiriquí, a los TRES (03) días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICINCO (2025).



H.A. Luis Manuel Estribi Miranda.

Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca.



MUNICIPIO DE GUALACA

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO



2025





Honorable Alcalde
Luís Manuel Estribí Miranda

Corregimientos:	Honorables Representantes
Gualaca cabecera	H.R. Amilcar Quiróz
Hornito	H.R. Jorge R. Cortez
Los Ángeles	H.R. Víctor Santiago
Paja de Sombrero	H.R. Albinio Del Cid
Rincón	H.R. Esteban Madrid

Equipo Técnico del Municipio
Licenciado Pedro C. Vega - Planificador





Felipe Chapman
Ministro

Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía

Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

Juan Carlos Miranda
Director de Desarrollo Territorial

Boris Salazar
Subdirector de Desarrollo Territorial

Boris Peña
Jefe de la Oficina Provincial de Chiriquí

Equipo Técnico
Luís Delgado
Lorena Gómez





Roxana Méndez
Directora General

Wilfredo Ríos
Secretario General

Leida Moreno
Directora Regional de Chiriquí

Equipo Técnico

Gilma Quiróz
Roderick Castillo
Marina Arosemena



Contenido:

MENSAJE DEL ALCALDE: 8

INTRODUCCIÓN: 10

CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO:..... 11

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO: 14

 2.1. Reseña Histórica:..... 14

 2.2. Ubicación Geográfica, Límites, División Político Administrativa:..... 15

 2.3. Dimensiones Estratégicas..... 18

 2.3.1. Dimensión Físico Ambiental..... 18

 Clima: 18

 Relieve:..... 18

 Hidrografía: 19

 Biodiversidad y Ecosistema: 19

 Clasificación y Uso de los Suelos:..... 20

 Amenazas y Vulnerabilidades ante Fenómenos Naturales:..... 22

 Síntesis de la Dimensión Físico Ambiental: 24

 2.3.2. Dimensión social:..... 24

 Población: 24

 Características:..... 24

 Pirámide de la Población:..... 25

 Grupos Indígenas y Afrodescendientes: 26

 Indicadores Demográficos:..... 26

 Educación: 26

 Deserción: 27

 Analfabetismo: 27

 Salud:..... 27

 Causas de Morbilidad: 28

 Nacimientos Vivos: 28

 Defunciones: 28

 Esperanza de Vida: 28

 Vivienda: 29

 Características:..... 29



Material de las Paredes, Piso y Techo: 30

Agua Potable:..... 30

Servicio Sanitario: 31

Luz Eléctrica: 31

Disposición de Desechos Sólidos: 31

Seguridad Ciudadana:..... 31

Otros Indicadores de Bienestar Social: 32

Síntesis de la Dimensión Social: 34

2.3.3. Dimensión económica 35

 Población Económicamente Activa:..... 35

 Población Ocupada:..... 36

 Economía Informal: 36

 Población Ocupada por Categoría: 36

 Actividades Económicas: 37

 Potencialidades Productivas: 39

 Síntesis de la Dimensión Económica:..... 39

2.3.4. Dimensión Urbana y Semiurbana: 40

 Lugares Poblados Semiurbano: 40

 Normas de Ordenamiento Territorial:..... 40

 Transporte y Movilidad: 41

 Saneamiento y Alcantarillado: 41

 Alumbrado Público y Tipo de Alumbrado:..... 41

 Conectividad a Internet:..... 42

 Red Vial: 42

 Espacios Públicos: 42

 Síntesis de la Dimensión Urbana y Semiurbana: 43

2.4. Identificación de los Principales Problemas por Dimensión:..... 44

CAPITULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: 46

 3.1. Análisis FODA:..... 46

 3.2. Matriz de Líneas Estratégicas:..... 47

 3.3. Plan Indicativo de Inversiones: 53

BIBLIOGRAFÍA:..... 57

ANEXOS: 58



Índice de Tablas, Gráficas y Mapas:

TABLA 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO DE 2010 Y 2023..... 25

TABLA 2. CENTROS EDUCATIVOS, MATRÍCULA Y NÚMERO DE DOCENTES, EN EL DISTRITO DE GUALACA, AÑO 2023 27

TABLA 3. LISTADO DE INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE GUALACA, AÑO 2023..... 28

TABLA 4. CONDICIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGUÚN CORREGIMIENTO AÑO: 2023..... 30

TABLA 5. DELITOS MÁS COMUNES EN EL DISTRITO DE GUALACA POR CORREGIMIENTO, AÑO: 2023..... 32

TABLA 6. DISTRITO DE GUALACA: POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO: 2023 36

TABLA 7. POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE GUALACA, AÑO 2023..... 37

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE GUALACA,..... 25

MAPA 1. UBICACIÓN REGIONÁL DEL DISTRITO DE GUALACA, 2024..... 16

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE GUALACA, AÑO: 2024..... 17

MAPA 3. COBERTURA BOScosa Y USO DEL SUELO DEL DISTRITO DE GUALACA, 2024..... 21

MAPA 4. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE GUALACA, 2024..... 23



MENSAJE DEL ALCALDE:

En el ámbito nacional, el Proceso de Descentralización, representa la oportunidad de llevar progreso y desarrollo a las distintas comunidades del país. Desde su creación, a través de los fondos depositados a las Alcaldías y Juntas Comunales, se ha notado la realización de obras de interés social que han impactado de manera positiva la población. El Distrito de Gualaca no ha sido ajeno a esta realidad y actualmente en cada uno de sus corregimientos, se han desarrollado diversos proyectos que han contribuido a mejorar significativamente la calidad de vida de sus moradores. Igualmente, en el aspecto administrativo del Municipio, a través de los fondos de Descentralización, se ha podido complementar la estructura de personal que ha incidido de manera positiva en la calidad de los servicios que brindamos a la población.

Cada vez más los Gobiernos Locales de todo el país, dependemos del Proceso de Descentralización como único medio para generar respuestas a las múltiples necesidades y problemas comunitarios, dado que somos el primer eslabón de la cadena, donde llegan a diario las solicitudes para solventar las insuficiencias que aquejan a los más humildes en cada corregimiento. Igualmente somos los primeros en recibir las peticiones de las comunidades, en cuanto al mejoramiento de caminos de acceso, necesidades de salud, educación, vivienda, agua potable y demás. En ese sentido, dentro de la escasez de fondos para atender todas las solicitudes, buscamos siempre la manera más propicia para ofrecer las respuestas de manera equitativa en cada sitio poblado de nuestro Distrito.

Actualmente la situación económica a nivel nacional no es la más apropiada. Luego de la Pandemia del COVID 19 y de los muchos acontecimientos sociales que han transcurrido en nuestro país, las finanzas públicas han sufrido cambios que han afectado a todos por igual, siendo los gobiernos locales víctimas de esta situación, dada la disminución de las recaudaciones en las municipalidades. Somos del grupo de Municipios subsidiados por el estado panameño y cada vez es más complicado poder ofrecer solución a los múltiples problemas existentes; sin embargo, nuestra convicción ha sido siempre buscar alternativas a través de la autogestión y el diálogo con las autoridades provinciales y nacionales, para lograr que se realicen inversiones en el distrito que contribuyan a su crecimiento y desarrollo.

Dentro de los elementos del Proceso de Descentralización, está el fortalecimiento municipal, la planificación estratégica, la participación ciudadana y la transparencia. Al respecto, consideramos que la planificación estratégica es fundamental para que se cumplan los objetivos y propósitos de la Descentralización. En ese sentido, la ley No. 66 de 2015, en su artículo No. 36, que modifica el artículo No. 104 de la ley No. 37 de 2009, establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Estratégico Distrital, que permita el consenso y coordinación entre las autoridades locales, el cual pueda utilizarse como herramienta en la toma de decisiones que incidan directa o indirectamente en los diversos sectores de la población, mismo que debe ser aprobado por el Consejo Municipal.



Ante esta realidad, nuestro Municipio de Gualaca, con el ánimo de cumplir a cabalidad con las normas de la ley de descentralización, convencidos que la planificación estratégica, analizada y consensuada, es la herramienta adecuada para alcanzar los objetivos de progreso y desarrollo del Distrito, hemos respaldado en todo momento la elaboración del presente documento, mismo que consideramos como una herramienta de incalculable valor que permitirá a las autoridades locales, tener un elemento de consulta, debidamente estructurado y planificado durante los próximos cinco años. De igual manera agradecemos y felicitamos a todos los funcionarios públicos del Municipio, del Departamento de Planificación del MEF, de la AND y el Concejo Municipal de Gualaca, quienes trabajaron mancomunadamente para lograr la elaboración del Plan Estratégico Distrital de Gualaca.

H.A. Luís Manuel Estribí Miranda.
Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca.



INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT), en coordinación con la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), han colaborado con el Municipio de Gualaca en la formulación del "Plan Estratégico Distrital Indicativo 2025". Este Plan, concebido como una herramienta de planificación local de mediano plazo, está diseñado para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del distrito de Gualaca con énfasis en el año 2025 como punto clave de referencia. El Plan se ha elaborado en conjunto con las autoridades locales y garantiza que las iniciativas y proyectos de inversión estén alineados con los objetivos generales de desarrollo sostenible.

Cabe destacar, que la transferencia de recursos que realiza el MEF a través del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPySM), para proyectos de inversión local, está intrínsecamente ligada a la planificación estratégica; ya que esta última proporciona el marco necesario para asegurar que los fondos sean asignados de manera eficiente y efectiva, identificando de esta forma, las necesidades prioritarias de las comunidades, con objetivos claros y alcanzables. Al disponer de un plan indicativo, las autoridades locales pueden justificar y gestionar la transferencia de recursos de manera transparente, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración responsable de los fondos públicos derivados de la descentralización. De igual forma, facilita la gestión de financiamiento con diversas entidades como las instituciones sectoriales, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro para ejecutar proyectos de mayor alcance

El presente documento se ha estructurado en tres capítulos claves que abordan aspectos fundamentales para la planificación y el desarrollo del distrito. En el Capítulo I, se establecen las bases teóricas y metodológicas que sustentan el plan. En el Capítulo II se presenta el diagnóstico, con un análisis detallado de la situación actual del distrito, el cual ha sido dividido en varias dimensiones estratégicas relacionadas con el ámbito físico-ambiental, social, económica y urbana o semiurbana. La priorización de necesidades y el análisis FODA son presentados en el Capítulo III, donde las autoridades locales pueden tomar decisiones más informadas y estratégicas, enfocadas en aprovechar las fortalezas y oportunidades, mientras se mitigan las debilidades y amenazas del distrito. Por otra parte, se han formulado las grandes líneas estratégicas y su respectivo Plan Indicativo de Inversiones, lo que define las acciones y proyectos prioritarios.

Finalmente, este plan indicativo actúa como un complemento esencial para la elaboración del Plan de Estratégico Distrital (PED 2025-2029), incorporando la dimensión institucional e integrando transversalmente la gestión de riesgo de desastres (GRD), el enfoque de género, las necesidades de personas con discapacidad y sobre todo, la participación ciudadana. Cabe destacar, que este



instrumento se ha alineado con los principales ejes de acción señalados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029), asegurando que las intervenciones inmediatas no solo promuevan el bienestar y la seguridad de sus habitantes, sino que también establezcan las bases para un desarrollo inclusivo y resiliente en las comunidades del distrito de Gualaca.

CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO:

Conceptos:

Es un instrumento de Planificación Estratégica Local, que contiene los objetivos propuestos por el Gobierno Municipal, durante un período determinado para avanzar hacia el logro de la visión de desarrollo del Distrito, la cual debe ser consensuada con la ciudadanía.

La Coordinación para la elaboración del PED, debe ser una labor asumida de manera responsable y democrática por la máxima autoridad local, es decir, el Alcalde Municipal, de manera que el mismo represente un instrumento de gestión para el Municipio, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas existentes, tomando en cuenta a la comunidad.

El Plan en su conjunto conlleva acciones destinadas a promover el desarrollo del Distrito, en sus diversas dimensiones: Físico-Ambiental, Social, Económica, Urbana y Semiurbana.

Características del Plan Estratégico:

- Define la ruta para varios años, puede ser a mediano o largo plazo.
- Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo consensuada con la ciudadanía, quien le otorga la importancia a través del tiempo.
- Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo del distrito que están alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Define objetivos y metas por alcanzar a través de la ejecución de programas y proyectos.
- Identifica acciones que no son de competencia municipal, pero que el Municipio se compromete a gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes.
- El Plan puede desarrollarse considerando la implementación de empresas municipales o mixtas para la explotación de bienes y servicios (Ley N° 106 de 1973, Art. 17 Acápites 4).
- Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.



Propósitos de un Plan Estratégico Distrital Indicativo

- Promover el desarrollo del Distrito en sus diversas dimensiones: Físico-ambiental; social, económica, urbana, semi urbana, rural.
- Propiciar el desarrollo del Municipio explotando sus potencialidades.
- Establecer acciones, programas y proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.
- Democratizar y orientar la Administración Pública con la participación de la comunidad.

Metodología:

El diagnóstico del Plan Estratégico Distrital de Gualaca se elaboró a partir de varias etapas. En primer lugar, se ha utilizado la Guía Metodológica para formulación de planes estratégicos distritales del Ministerio de Economía y Finanzas, año 2022.

Se realizó una revisión documental del Plan Estratégico Distrital de Gualaca 2018-2022, actualizando los datos con información reciente proveniente del Censo de Población y Vivienda del INEC 2023 y otros informes sectoriales en áreas como educación, salud, ambiente, seguridad y economía.

Adicionalmente, se revisaron documentos relacionados con la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la provincia de Chiriquí, con el fin de integrar estos elementos en el análisis ambiental.

Para enriquecer el diagnóstico, se realizaron cuatro talleres con actores del Distrito de Gualaca, quienes identificaron problemáticas y potencialidades en las distintas dimensiones analizadas (social, económica, urbana y semiurbana).

Aspecto Normativo:

El Artículo No. 233 de la Constitución Política de la República de Panamá, destaca dos aspectos muy importantes. En primer lugar, el rol que le compete al Municipio en cuanto a la prestación de servicios públicos, el ordenamiento del territorio, propiciar la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En segundo lugar, establece la normativa para la descentralización de competencias en los Municipios, mediante el proceso de Descentralización de la Administración Pública.



La descentralización es un proceso mediante el cual el Ejecutivo transfiere poder de decisión, competencias, recursos de financiamiento y aplica políticas públicas dirigidas a los Gobiernos Locales, representados por los Municipios y las Juntas Comunales, con la participación de la sociedad civil; con el objetivo de lograr la aplicación de la planificación participativa, que procure la reducción de la pobreza y la modernización del Estado. El objetivo básico de la descentralización va dirigido a que el desarrollo social y económico de las municipalidades se logre de abajo hacia arriba, mediante la participación ciudadana.

El numeral 4 del Artículo No. 13 de la Ley No. 37 de 2009, establece la normativa para la *planificación estratégica local*, que es una competencia del Municipio; mientras que el artículo No. 36 de la Ley No. 66 de octubre de 2015, modifica el artículo No. 104 de la Ley No. 37. Dicho artículo establece que los Municipios y las autoridades tradicionales de las comarcas o pueblos indígenas, trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio. El Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los Concejos Municipales.

El Artículo No. 19 de la Ley No. 66 de octubre de 2015 establece lo concerniente a la planificación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible y el Artículo 20 estipula la posibilidad de la mancomunidad entre dos o más Distritos para atender temas de ordenamiento territorial conjuntos, a través de la constitución de asociaciones distritales para la planificación y ejecución de los planes y programas. Los Artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley 37 de 2009 tratan el tema de la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal, como el organismo principal de participación, coordinación y concertación de la población en el Distrito, para llevar a cabo con la Administración Municipal, el desarrollo de las comunidades.

Mientras que los Artículos 137, 136, 139, 140, 141, 143, 144 y 145 de dicha ley norman lo relativo a la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y en la contraloría o fiscalización social, procurando de esta manera contribuir a un mejor desempeño de la gestión de los Gobiernos Locales. Algunas de las normativas referentes a la participación ciudadana, en el proceso de descentralización fueron modificadas y complementadas, mediante la Ley No. 66 de octubre de 2015, en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62. El decreto Ejecutivo No. 10 de enero de 2017, reglamenta la Ley No. 37 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, modificada por la Ley No. 66, de octubre de 2015, el Artículo No. 64, inserto en el Capítulo XIV de dicho Reglamento, estipula la relevancia del Plan Estratégico Distrital, al establecer que todos los proyectos de inversión que se ejecuten dentro del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se registrarán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno, PEG, y el Plan Estratégico Distrital, PED.



El Artículo No. 64 (transitorio) de la Ley No. 66 de octubre de 2015, establece que las etapas del proceso de descentralización de la Administración Pública, que se describen en el Artículo No. 29, se aplicaran gradualmente. La I y II etapa hasta el 31 de diciembre de 2017, conlleva el fortalecimiento de las capacidades municipales, el alineamiento de los Municipios con el Gobierno Nacional, así como la elaboración de los Planes Estratégicos Distritales, antes de noviembre de 2017. La III y IV etapa regirán a partir de enero de 2018 y conlleva la acreditación municipal por parte de la Autoridad Nacional de Descentralización y el uso de los fondos provenientes de la descentralización en base a planificación, normativa que sustenta la importancia y relevancia que tiene el Plan Estratégico Distrital.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO:

2.1. Reseña Histórica:

No existe un consenso entre los historiadores con relación a la fecha de fundación del Distrito de Gualaca. Por un lado, Ángel Revilla Argüeso, señala que los Franciscanos establecieron en 1796 una reducción formada por indios Gualacas, Chalivas y Doraces, a la cual llamaron "*Nuestra Señora de Guadalupe de Gualaca*". Mientras que Alberto Osorio propone que Gualaca fue fundada en 1766 por misioneros Franciscanos procedentes de Guatemala, quienes establecieron el pueblo indígena de *Nuestra Señora de Los Ángeles*, integrado por guaimíes catequizados.

No se encuentra referencia específica en los documentos históricos en cuanto al significado del nombre de Gualaca. Es probable que el nombre del distrito se derive de la tribu indígena conocida como Gualacá, la cual, junto con los Chalivas, Doraces y Changuinas, habitaban en esas tierras al momento de la colonización. En 1824, Gualaca figura como Parroquia del Cantón de Alanje, el cual, a su vez, pertenecía a la provincia de Veraguas.

Gualaca como distrito, fue creado por Ley del 29 de diciembre de 1862, expedida por la Asamblea Constituyente del Estado Federal de Panamá. Otro aspecto importante a resaltar en lo que respecta a la reseña histórica del distrito de Gualaca, es lo relacionado con su Santa Patrona; la Virgen de Los Ángeles o Nuestra Señora de Los Ángeles. De acuerdo a los relatos de los antiguos moradores del Distrito, la historia de la Virgen de Los Ángeles, se remonta a la época en que los indígenas habitaban el distrito, los cuales encontraron la imagen de la virgen en un lugar conocido como "Las Huacas". Según la tradición oral, los indígenas le agradecían a la virgen el haber librado al poblado de una plaga de langostas. Cada dos de agosto el Distrito, con mucho respeto y veneración, celebra los milagros que se le atribuyen a su Santa Patrona; Nuestra Señora de Los Ángeles.



2.2. Ubicación Geográfica, Límites, División Político Administrativa:

Gualaca es el octavo distrito de la provincia de Chiriquí en superficie. Cuenta con una superficie de 619.0 km². El Distrito de Gualaca está ubicado en la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, específicamente en la Zona Central de la geografía de la Provincia. La densidad del Distrito es baja, si hacemos una comparación con el año 2010, solo aumentó en tres puntos para situarse en 15.9 Hab/km².

Según sus coordenadas geográficas está situado entre los 8°25'59" y los 8°40'27" de Latitud Norte y los 82° 11'48" y 82°20'54" de Longitud Oeste.

Límites:

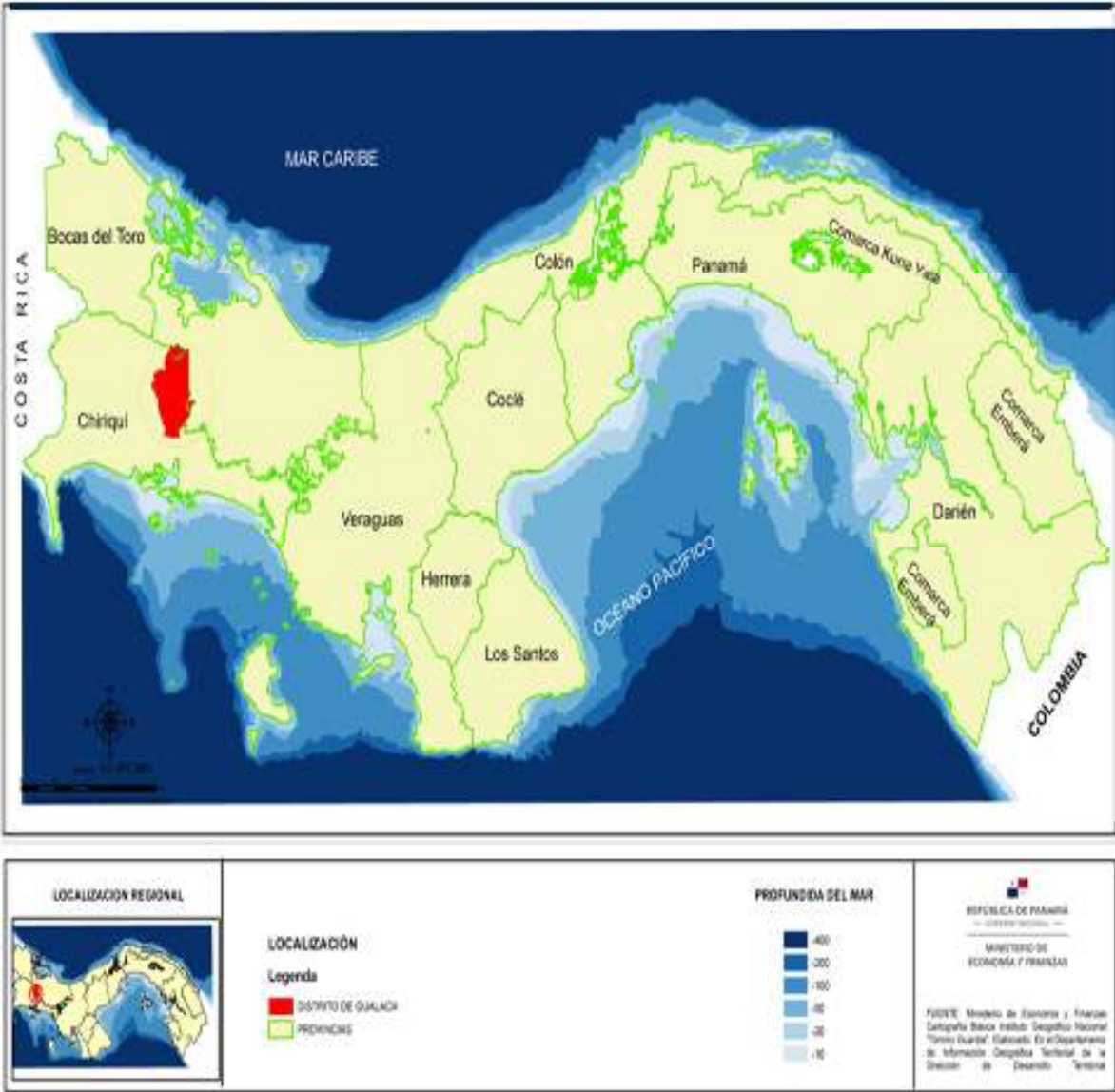
La Ley No. 69 de 28 de octubre de 1998 por la cual se modifica y adicionan artículos a la Ley No. 1 de 27 de octubre de 1982, publicada en la Gaceta Oficial No. 23664 de 31 de octubre de 1998; establece los actuales límites del distrito de Gualaca, de la manera siguiente:

- **Norte:** con el distrito comarcal de Kankintú.
- **Sur:** Distrito de San Lorenzo.
- **Este:** distrito comarcal Besikó.
- **Oeste:** Boquete y David.

La división Político – Administrativa se aprobó mediante la Ley No. 1 de 27 de octubre de 1982, publicada en la Gaceta Oficial N° 20047 de 2 de mayo de 1984.



MAPA 1. UBICACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE GUALACA, 2024

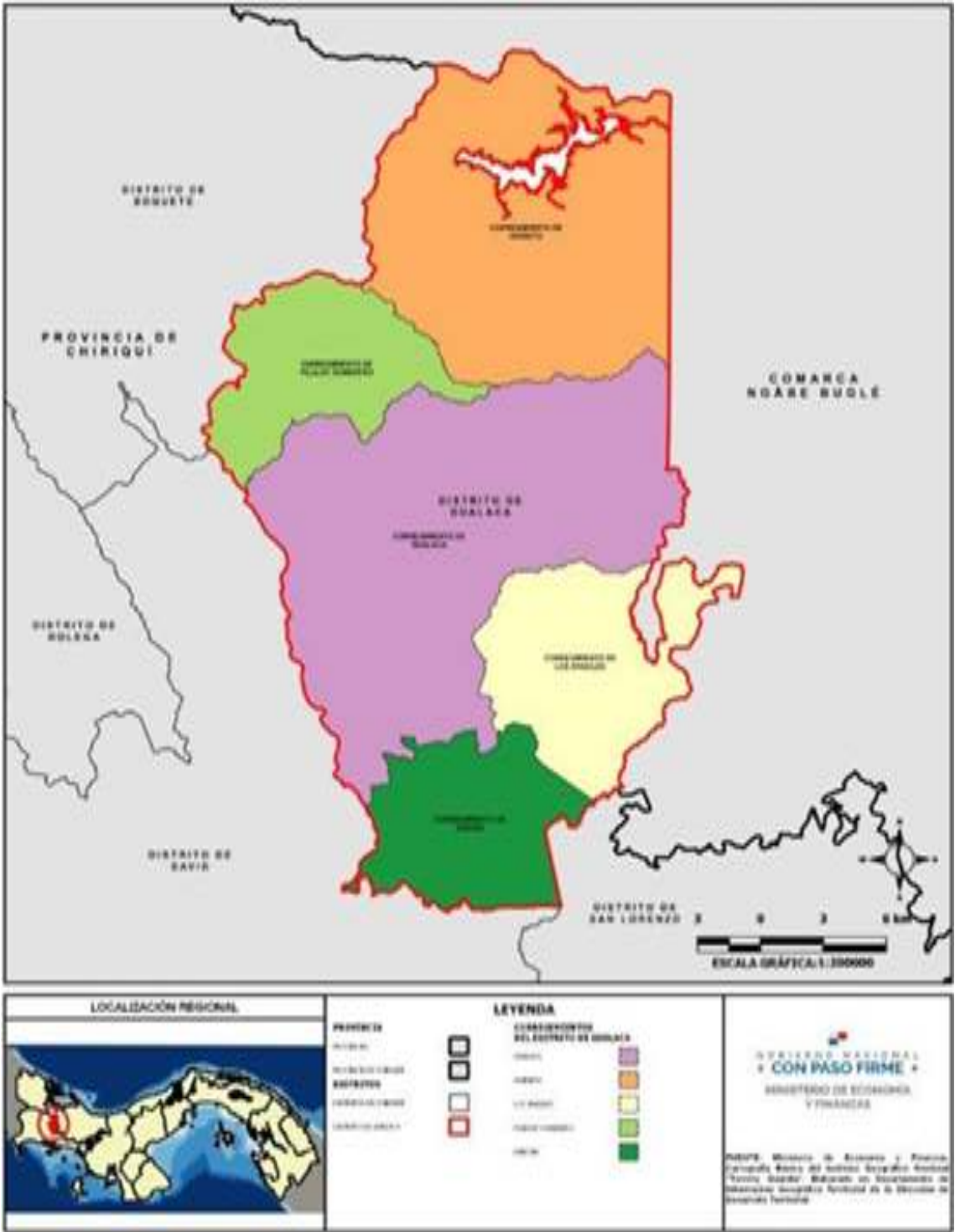


Fuente: Elaborado en la DDT-MEF con base en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional Tomy Guardia, 2024.

El distrito de Gualaca está conformado por cinco corregimientos, a saber: Gualaca Cabecera, Hornito, Los Ángeles, Paja de Sombrero y Rincón.



MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE GUALACA, AÑO: 2024



Fuente: Elaborado en la DDT-MEF con base en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional Tomy Guardia, 2024.



2.3. Dimensiones Estratégicas

2.3.1. Dimensión Físico Ambiental

Clima:

Según la clasificación climática de Köppen, el Distrito presenta tres tipos de clima que influyen significativamente en su biodiversidad y en las actividades humanas.

- **Clima tropical de montaña baja:** Este tipo se caracteriza por recibir lluvias copiosas a lo largo de todo el año, con una precipitación anual que supera los 2,000 mm. Este ambiente húmedo favorece el crecimiento de una vegetación exuberante, que incluye bosques tropicales y una rica diversidad de flora y fauna. Las temperaturas son cálidas, lo que crea un entorno propicio para la agricultura y la producción de cultivos como café y cacao.
- **Clima tropical de montaña media y alta:** A medida que se asciende en altitud, se presentan variaciones en las condiciones climáticas. Este clima se distingue por temperaturas más frescas y un patrón de precipitaciones que puede ser menos constante que en las zonas más bajas. Aquí, se pueden encontrar ecosistemas únicos que albergan especies endémicas, así como áreas agrícolas adaptadas a las condiciones más frías.
- **Clima oceánico de montaña baja:** Este clima es influenciado por la proximidad al océano, lo que resulta en un ambiente más moderado. Las temperaturas son suaves, y las lluvias son frecuentes, aunque su distribución puede ser más estacional. Este tipo de clima puede ser ideal para actividades turísticas y recreativas, ya que ofrece paisajes impresionantes y condiciones agradables durante gran parte del año.

Relieve:

El Distrito de Gualaca se extiende a través de dos regiones morfoestructurales que configuran su relieve. La primera de estas regiones corresponde a las montañas y macizos de origen volcánico que forman parte de la Cordillera Central de Panamá.

Este arco montañoso representa la dorsal del relieve panameño y actúa como la línea divisoria entre las vertientes del Pacífico y el Mar Caribe. La cordillera está compuesta por antiguos conos volcánicos que datan del terciario, alcanzando altitudes que oscilan entre los 2,000 y 2,200 metros sobre el nivel del mar. Este relieve montañoso no solo es impresionante por su altura, sino que también desempeña un papel crucial en el ecosistema y el clima de la región.

La segunda región abarca las áreas bajas y las planicies que se encuentran a menor altitud. Estas zonas deprimidas presentan altitudes que no superan los 200 metros sobre el nivel del mar y están formadas principalmente por rocas sedimentarias marinas de edad terciaria. Esta parte del distrito es de tipo sabana, que desciende suavemente hacia las regiones más bajas en el sur del territorio.



Entre las máximas elevaciones del relieve en el distrito se destacan Cerro Hornito y Cerro Chorchá, que alcanzan hasta los 2,200 metros sobre el nivel del mar. Además, el distrito alberga otras formaciones montañosas importantes, tales como Cerro Cacho, Cerro Meca Alto, Cerro Enjalma, Cerro Pelado, Cerro Huaca, Cerro Galerita, Cerro Pata de Macho, Cerro La Guinaera, Cerro Pita, y Cerro Pistola. Estas montañas no solo son un punto de referencia geográfico, sino que también contribuyen a la rica biodiversidad y al atractivo paisajístico de Gualaca, ofreciendo un entorno propicio para diversas actividades económicas y recreativas.

Hidrografía:

Los ríos que recorren el territorio del Distrito desembocan en la Vertiente del Pacífico y corresponden a la región hidrográfica de Chiriquí Occidental, específicamente al derrame del valle tectónico oriental del Volcán Barú. Los mismos cuentan con un potencial hidroeléctrico de gran importancia, dando origen a la construcción de centrales hidroeléctricas, como: Hidroeléctrica de Fortuna, también conocida como Central Edwin Fábrega, Complejo Hidroeléctrico Estí, la cual inició operaciones en noviembre de 2003, su propietario es AES Panamá. Utiliza las aguas turbinadas o descargadas de la hidroeléctrica Fortuna con la adición de las aguas fluyentes desviadas de los Ríos Caldera, Chiriquí y Quebrada Barrigón.

También el Complejo Hidroeléctrico Dos Mares, el cual actualmente es operado por la Empresa ENFRAGEN y que a su vez reutiliza el agua que fluye por el cauce del Río Estí, luego de su paso por el Complejo Hidroeléctrico ESTÍ.

El Atlas Ambiental de la República de Panamá 2010 menciona el estudio realizado por la Red de Monitoreo de la calidad del agua y cuenca de los ríos de ANAM (2002-2008) de las 35 cuencas muestreadas un 86 % obtuvo un índice de calidad (ICA) dentro del rango aceptable. La cuenca del río Chiriquí (Cuenca 108) que comprende los distritos de Boquete, David, Dolega y Gualaca (Se identifica como cuenca prioritaria). El 14% de los puntos muestreados de la Cuenca 108 reportan un índice de calidad del agua (ICA) dentro de un rango altamente contaminado.

Biodiversidad y Ecosistema:

La flora que se puede observar en el Distrito es variada, encontrándose: bosque secundario, donde predominan las especies de hábitat como el: nance, cusca, carmera, rampala, montaña, matillo pelú, raspalengua o jobito, almácigo, laurel y cedro. El Bosque de Galería se ubica a lo largo de la mayoría de los cursos de agua de la hidrografía del distrito de Gualaca. Las especies representativas de este hábitat son: el algarrobo, barrigón, rosa del monte, jobo y espavé.

Luego de la construcción de los proyectos Hidroeléctricos de Estí y Dos Mares, se han realizado forestaciones y reforestaciones de distintas áreas adyacentes a las zonas donde se ubican las represas y canales de ambos proyectos. Los árboles plantados, pertenecen a diversas especies frutales y maderables, donde predomina un gran bosque de Tecas. Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, (SINAP), en Panamá se encontraban establecidas un total de 13 reservas forestales, en el año 2010, una de las cuales es la Reserva de Fortuna.



La Reserva Forestal de Fortuna fue demarcada mediante la Ley No. 18 de 9 de abril de 1976 y declarada Reserva Forestal mediante el Decreto Ley No. 68 de 21 de septiembre de 1976, colinda con la división de aguas de Bocas del Toro, en los distritos de Gualaca y San Lorenzo y comprende unas 19,500 hectáreas de superficie territorial, ubicadas en la sección panameña donde termina la Cordillera de Talamanca y, de allí en parte de la Serranía del Tabasará, entre los distritos de Gualaca y San Lorenzo.

A pesar de su limitada extensión territorial, la riqueza de las especies de la fauna en la reserva forestal de Fortuna también es muy representativa. El área cuenta con unas 66 especies de anfibios, 41 de reptiles, 325 de aves y 128 especies de mamíferos. Cabe destacar que, entre estos animales, muchas especies son consideradas amenazadas y otras son endémicas, nacionales y regionales. La reserva forestal de Fortuna forma parte del área de la Reserva Mundial de la Biósfera La Amistad, sector Panamá, reconocida por la UNESCO en el año 2000 y que se distingue a nivel mundial por una extraordinaria diversidad biológica.

Según el Atlas Ambiental de Panamá, establece que el distrito de Gualaca se encuentra presente en dos de las ecorregiones terrestres. Los Bosques Montanos de Talamanca, los cuales se localizan en territorio comprendido entre Costa Rica y Panamá y abarcan 15,991 km². Los Bosques húmedos del lado Pacífico del Istmo que se sitúan en territorios de Costa Rica y Panamá y tienen 28,881 km².

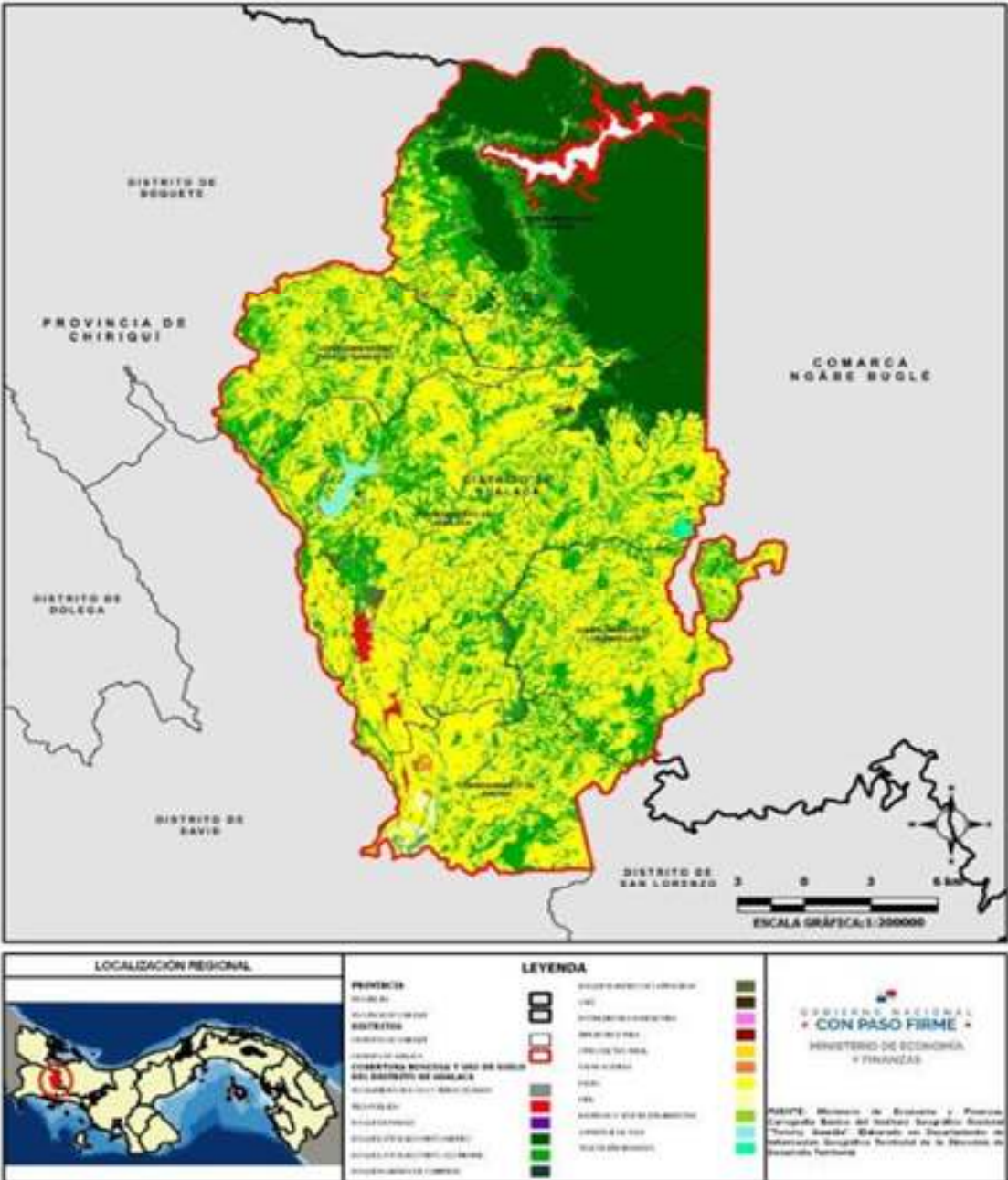
El Embalse Fortuna es un humedal de tipo artificial para almacenamiento de agua. Se ubica en el lugar conocido como Sitio Presa, en el Corregimiento de Hornito. Tiene una elevación de 1,200 metros sobre el nivel del mar. El embalse de Fortuna fue establecido en 1984, para la generación eléctrica. El humedal en áreas protegidas, Embalse Fortuna, es un sitio interesante de observación ornitológica, debido al gran número de especies singulares y la adecuada accesibilidad que mantiene.

Clasificación y Uso de los Suelos:

Prevalecen los suelos tipo VII y VIII, son las categorías con las mayores limitaciones. Son suelos no arables, presentan severas y muy severas limitaciones, aptos para pastos, bosques y tierras de reserva con un manejo de prácticas de conservación. Se desarrolla la ganadería de tipo extensiva, con aprovechamiento de pastos naturales y localmente introducidos. También existen áreas de cultivos temporales y permanentes.



MAPA 3. COBERTURA BOSCOSA Y USO DEL SUELO DEL DISTRITO DE GUALACA, 2024



Fuente: Elaborado en la DDT-MEF con base en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional Tomy Guardia, 2024.



Amenazas y Vulnerabilidades ante Fenómenos Naturales:

El distrito de Gualaca enfrenta diversas amenazas naturales, siendo las más significativas las inundaciones y los deslaves. Estas situaciones afectan especialmente a los corregimientos de Hornito (área de Fortuna) y Gualaca Cabecera, particularmente en las comunidades de Higuerón y Los Planes. Entre 2008 y 2020, aproximadamente 41 personas y 10 viviendas han sido impactadas por inundaciones en la región. Además, se han registrado deslaves en la carretera a la altura de la comunidad de Los Planes, lo que representa un riesgo adicional para la infraestructura vial y la seguridad de los habitantes.

Las tierras altas de Gualaca presentan características de alta sismicidad, dada la cercanía del Volcán Barú. Se visualizan en algunos lugares de la carretera transístmica entre Gualaca y Bocas del Toro. Según consideraciones de los expertos en sismología, las tierras altas de Chiriquí están surcadas por sistemas de fallas geológicas que cuando se activan provocan un fenómeno conocido como “enjambre de sismos” que, aunque no superan los 5.0° de magnitud, no dejan de ser riesgosos para estas zonas¹. Otro riesgo presente, sobre todo durante la temporada de lluvia, son las Represas Hidroeléctricas, que aunque vitales para el desarrollo energético de Panamá, pueden provocar catástrofes de gran magnitud si no se gestionan adecuadamente. El riesgo de fallos estructurales o de operación puede generar consecuencias devastadoras para las comunidades cercanas, afectando no solo a la infraestructura local, sino también a la seguridad y bienestar de los habitantes. Es crucial implementar protocolos de seguridad y monitoreo constante para mitigar estos riesgos y garantizar la integridad de las instalaciones hidroeléctricas. Estas amenazas no solo comprometen la seguridad de la población, sino que también pueden afectar la economía local y los medios de vida de los habitantes.

Gestión de Riesgos de Desastres:

En términos de gestión de riesgo de desastres, el Municipio de Gualaca carece de un sistema formalizado. Sin embargo, ante la ocurrencia de eventos adversos provocados por fenómenos naturales, se realizan las coordinaciones con el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), el Cuerpos de Bomberos, personal del Municipio y voluntarios. Esta colaboración incluye la evaluación de daños, apoyo y rescate de personas y animales, así como la limpieza de viviendas y vías públicas.

Además, el Municipio y Juntas Comunales, destinan recursos presupuestarios para la compra de alimentos y se establece una coordinación con entidades de cooperación para facilitar donaciones. En situaciones de emergencia, se habilitan albergues, siendo cinco centros educativos del Distrito utilizados para este propósito. Esta respuesta ha sido esencial para mitigar el impacto de desastres naturales y garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad durante situaciones críticas.

¹ <https://revistas.up.ac.pa/index.php/tecnociencia/article/view/861>

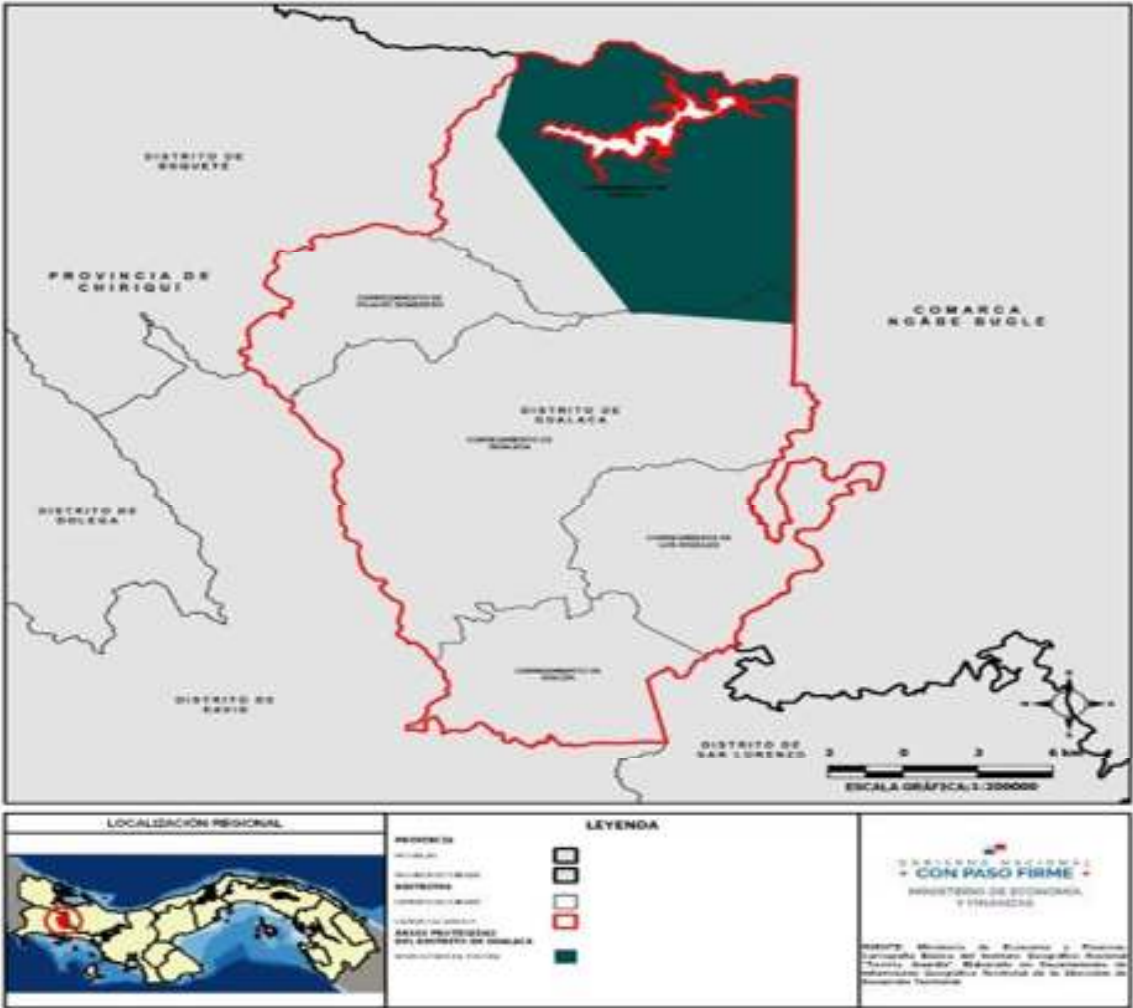


Gestión Ambiental:

En la estructura organizativa del Municipio de Gualaca no existe una unidad o departamento de ambiente. Sin embargo, existe un grupo de la comunidad que realiza acciones conjuntas con el Municipio para el cuidado y preservación de la naturaleza.

Por otro lado, el Ministerio de Ambiente está promoviendo la conformación y legalización del Comité Consultivo Distrital (en proceso), el cual es un mandato de la Ley No. 41 General de Ambiente. Su objetivo es fungir como organismo de consulta del Ministerio de Ambiente en el Distrito, para analizar los temas ambientales, hacer observaciones, recomendaciones y propuestas, según su esfera de competencia político – administrativa, en el seguimiento de las acciones de gestión ambiental, de acuerdo a las políticas y estrategias ambientales del país.

MAPA 4. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE GUALACA, 2024



Fuente: Elaborado en la DDT-MEF con base en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional Tomy Guardia, 2024.



Síntesis de la Dimensión Físico Ambiental:

El distrito de Gualaca se caracteriza por tres tipos de clima: tropical de montaña baja, tropical de montaña media y alta y oceánico de montaña baja. Estos climas favorecen una biodiversidad rica, adecuada para actividades agrícolas y turísticas. El relieve es montañoso, con la Cordillera Central como principal formador, destacando altitudes de hasta 2,200 metros. El área baja tiene suelos más planos, utilizados principalmente para pastos y cultivos.

En cuanto a hidrografía, la región posee importantes recursos hídricos como la cuenca del Río Chiriquí, que abastece grandes Centrales Hidroeléctricas, aunque la calidad del agua presenta variabilidad. La flora y fauna del Distrito son diversas, destacándose la Reserva Forestal de Fortuna con especies endémicas y amenazadas. En términos de uso de suelos, predominan los suelos no arables, aptos para ganadería extensiva. Las principales amenazas naturales incluyen inundaciones, deslaves y sismos debido a la proximidad al Volcán Barú. El Distrito no cuenta con un sistema formal de gestión de riesgos de desastres, aunque existen coordinaciones informales con el Sistema Nacional de Protección Civil. En cuanto a la gestión ambiental, se está promoviendo la creación de un Comité Consultivo Distrital para mejorar la conservación y la gestión de los recursos naturales.

Algunas problemáticas del sector: Contaminación debido al manejo inadecuado de los desechos sólidos en los corregimientos de Hornito, Los Ángeles y Paja de Sombrero, potenciales cambios en las variables climáticas asociados a los efectos del cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas. Posibles efectos en cuanto a la salud humana, animal y vegetal por el uso de herbicidas e insecticidas en las actividades del sector agropecuario. Aumento de incendios de masa vegetal.

2.3.2. Dimensión social:

Población:

Características:

Según los resultados finales del Censo para el año 2010 la población del distrito de Gualaca era de 9,750, comparándolo con las estadísticas del año 2023, se incrementó en apenas un 0.8%.

Gualaca, es el cuarto distrito menos poblado de la provincia de Chiriquí, según los datos del Censo 2023, la población es de 9,831 habitantes, de los cuales el 48.2% son mujeres. La población de 15 a 64 años, 65.6% del total de la población; el porcentaje de analfabetas en el Distrito es del 5.8%, un punto menos que el Censo del año 2010. El 35.4% de la población se ubica en área urbana en el Corregimiento Gualaca Cabecera.



TABLA 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO DE 2010 Y 2023

Corregimiento	Superficie (km)	Población		Densidad (habitantes por km ²)	
		2010	2023	2010	2023
TOTAL	619.0	9,750	9,831	15.6	15.9
Gualaca Cabecera	233.8	5,605	5,879	23.6	25.1
Hornito	173.5	1,230	1,175	6.9	6.8
Los Ángeles	80.3	715	668	8.9	8.3
Paja de Sombrero	65.5	653	633	10.4	9.7
Rincón	65.9	1,547	1,476	23.3	22.4

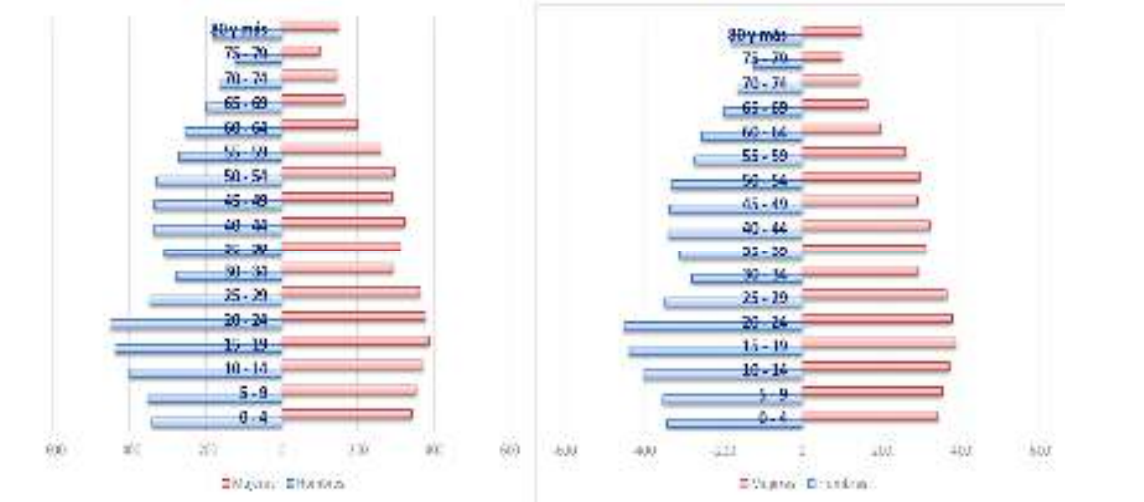
Fuente: INEC, Censo 2010 y 2023

La mediana de edad de la población del distrito de Gualaca es de 33 años. El 22.0% del total de la población del Distrito tiene menos de 15 años, considerado el grupo de niños y jóvenes en edad de cursar educación básica obligatoria, el grupo de 15 a 64 años.

Pirámide de la Población:

Al comparar la base de la pirámide, en el año 2023 con el año 2010, especialmente en los grupos de 0-4 y 5-9 años, es ligeramente más estrecha, lo que sugiere una disminución en las tasas de natalidad en los últimos años. Los grupos de edad productiva (25-59 años) están más equilibrados entre hombres y mujeres. Hay un incremento notable en la población de mayores de 60 años, lo que indica un proceso de envejecimiento de la población.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE GUALACA, AÑOS: 2010 Y 2023



Fuente: INEC, Censo 2010 y 2023



Grupos Indígenas y Afrodescendientes:

La población indígena en el Distrito alcanza el 6% del total de la población. El grupo preponderante es el Ngäbe con el 92.0% del total de la población indígena existente en el Distrito (539 habitantes), seguido por la etnia Buglé, que representaban el 5.4%. El 81% de la población Ngäbe se localiza en los corregimientos Gualaca cabecera, Los ángeles y Hornito.

En lo concerniente a la población afrodescendiente en el Distrito es del 10%, siendo el grupo categorizado como morenos los que más se destacan, con el 36.2%, seguido de otros grupos (culiso, trigüeño, mulato, costeño, etc.) con el 32%. La mayor parte de este grupo de población se localizan en los Corregimientos Gualaca Cabecera y Hornito.

Indicadores Demográficos:

La tasa bruta de natalidad entre 2018 y 2023, permite comparar el número de eventos en relación con el tamaño de la población. Aunque el número absoluto de eventos fue mayor en 2020, la tasa bruta también alcanzó su punto más alto ese año (18 por cada 1,000 habitantes). En 2022, la tasa disminuyó a 12 por cada 1,000 habitantes, consistente con la tendencia de menos nacimientos vivos.

Tasa de mortalidad: La tasa de mortalidad en el distrito de Gualaca, Chiriquí, en 2021 fue de 8.6 por cada 1,000 habitantes. En comparación con los promedios nacionales, la tasa de Gualaca se encuentra por encima del promedio general de 5.3 por cada 1,000 habitantes. Esto indica que Gualaca y algunos distritos cercanos enfrentan desafíos en términos de salud pública que podrían requerir atención adicional².

Educación:

Según estadísticas del Ministerio de Educación en Chiriquí, para el año 2023 existía en el distrito de Gualaca un total de 20 instalaciones educativas, en las cuales se imparte la educación de carácter público, en las modalidades Educación de Básica General, que incluye la enseñanza preescolar, primaria y Premedia, la modalidad de educación Media. El principal centro educativo del nivel medio es el Colegio Secundario Jesús María Pla Castellanos.

A su vez, laboran un total de 122 docentes, que atendían una matrícula total de 1,680 estudiantes, distribuidos a nivel de los 5 corregimientos. El corregimiento con mayor cantidad de estudiantes es el Corregimiento de Gualaca Cabecera con el 72% de la matrícula.

² MINSA - Análisis de la Situación de la Salud – Chiriquí, 2020.



TABLA 2. CENTROS EDUCATIVOS, MATRÍCULA Y NÚMERO DE DOCENTES, EN EL DISTRITO DE GUALACA, AÑO 2023

Corregimiento	Centros Educativos	Matrícula	Docentes
Total:	21	1,820	123
Gualaca Cabecera	8	1,290	87
Hornito	5	194	12
Los Ángeles	2	161	10
Paja de Sombrero	2	65	5
Rincón	4	110	9

Fuente: MEDUCA, Dirección Regional de Educación de Chiriquí, 2024

En cuanto a la distribución de la población estudiantil, se tiene al 2023 que en preescolar había 142 estudiantes de los cuales el 25% forman parte de preescolares no formales. En el nivel de Primaria 889, Premedia 127 y media 664, distribuidos en 100 aulas.

Deserción:

La deserción escolar representa un grave desafío en el sector educativo. Este fenómeno afecta de manera crítica al nivel de Premedia, alcanzando un 15% de deserción a finales de 2023. En el nivel Medio, aunque menor, la deserción es preocupante, situándose en un 1.5%.

Analfabetismo:

De acuerdo con los datos del Censo 2023, en el distrito de Gualaca se registraron 492 personas analfabetas, lo que equivale al 5.8% de la población total del distrito. En comparación con el año 2010, esta cifra muestra una disminución del 26.2% en los niveles de analfabetismo, lo cual representa un avance significativo en la lucha contra este problema. Además, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2023 revela que, en promedio, los habitantes del Distrito alcanzaron en promedio 8.4 años de educación formal, reflejando la mejora en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Salud:

El Distrito de Gualaca cuenta con dos infraestructuras que brindan el servicio de atención primaria de salud, las cuales dependen administrativa y financieramente del Ministerio de Salud (MINSA) que son: el Centro de Salud de Gualaca y al Puesto de Salud ubicado en el corregimiento Paja de Sombrero.

TABLA 3. LISTADO DE INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE GUALACA, AÑO 2023

DENOMINACIÓN	DISTRITO	CORREGIMIENTO	LUGAR POBLADO	TIPO DE INSTALACIÓN	DEP.	POB. DE RESP.
C. DE S. GUALACA (SECTOR 8)	GUALACA	GUALACA CABECERA	GUALACA	CENTRO DE SALUD SIN CAMA	MINSA	10,599
P. DE S. PAJA DE SOMBRERO 1/	GUALACA	PAJA DE SOMBRERO	PAJA DE SOMBRERO	PUESTO DE SALUD	MINSA	708
P. DE S. MATA RICA 1/	GUALACA	RINCON	RINCON	PUESTO DE SALUD	MINSA	

Fuente: Dirección de Planificación de la Salud - Departamento de Registros y Estadísticas de Salud, junio 2023

El Centro de Salud de Gualaca atiende permanentemente, consultas en las áreas de Medicina General, odontología y exámenes generales. Dicho Centro de Salud se ha quedado pequeño para atender la demanda de la población.

Causas de Morbilidad:

De acuerdo con la última publicación del Análisis de la Situación de la Salud (ASIS) en la Provincia de Chiriquí, año 2020, las cinco principales causas de morbilidad son:

- Rinofaringitis aguda.
- Gastroenteritis y colitis de origen no especificado.
- Obesidad, no especificada.
- Infección de las vías urinarias.
- Problemas relacionados con hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.

Nacimientos Vivos:

Según cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Contraloría General de la República para el año de 2022 se registraron 130 nacimientos vivos en el Distrito.

Defunciones:

Según las cifras preliminares de la Contraloría General de la República correspondientes al año 2022, en el Distrito se registraron 64 defunciones, de las cuales 32 correspondieron a hombres y 32 a mujeres.

Esperanza de Vida:

Según estimaciones del INEC, al año 2020 el Distrito de Gualaca tenía una esperanza de vida promedio de 78.65 años, ligeramente por debajo del promedio de la provincia de Chiriquí (79.27 años). Siendo las mujeres las que más esperanza de vida reflejan con 82.36 años. Al compararlo con otros distritos, se encuentra en un nivel intermedio.

Vivienda:

Características:

Las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2023 establecen que en el Distrito de Gualaca existía un total de 3,991 viviendas, de las cuales 3,991 son viviendas ocupadas. El Distrito de Gualaca enfrenta desafíos en infraestructura básica, especialmente en el Corregimiento de Gualaca cabecera, que, a pesar de ser el más poblado, presenta carencias en agua potable, servicio sanitario y acceso a internet.

Los corregimientos más pequeños, como Los Ángeles y Paja de Sombrero, destacan por el uso de leña para cocinar, lo que representa un riesgo para la salud. Además, la falta de acceso a internet en Gualaca cabecera resalta una brecha digital que podría afectar el desarrollo social y económico de la región. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2023, en la Provincia de Chiriquí, los Corregimientos de Gualaca, Hornito, Los Ángeles, Paja de Sombrero y Rincón presentan diversas condiciones de vivienda.

En Gualaca, 4.9% de las viviendas carecen de piso adecuado y 5.6% aún cocinan con leña. En Gualaca (Cabecera), aunque la mayoría tiene acceso a agua potable y servicio sanitario, 3.6% de las viviendas tienen piso de tierra y 2.9% aún dependen de la leña para cocinar. En Hornito, 6.1% de las viviendas tienen piso de tierra y 11.4% utilizan leña para cocinar, mientras que, en Los Ángeles, 12% de las viviendas carecen de piso adecuado y 12.5% siguen utilizando leña.

Paja de Sombrero presenta 5.4% de viviendas con piso de tierra y 10.8% que cocinan con leña. Por último, en Rincón, 5.9% de las viviendas tienen piso de tierra y 5% utilizan leña para cocinar. Estos datos reflejan las dificultades en el acceso a servicios básicos y las condiciones de vida precarias en algunas áreas rurales de la provincial.



TABLA 4. CONDICIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO AÑO: 2023.

Provincia, distrito y corregimiento	Total de Viviendas	Desocu- padas	Total de viviendas censadas	Piso de Tierra	Agua Potable	Servicio Sanitario	Disposición de la basura	Cocina con Leña	Utiliza Energía Limpia
CHIRIQUÍ	187,189	43,173	144,016	5,804	132,678	140,189	102,496	4,576	136,324
GUALACA	3,991	965	3,026	149	2,892	2,952	1,906	168	2,812
Gualaca (Cabecera)	2,153	405	1,748	63	1,676	1,732	1,333	51	1,664
Hornito	621	226	395	24	374	379	132	45	343
Los Angeles	278	94	184	22	174	179	54	23	159
Paja de Sombrero	353	112	241	13	225	215	109	26	214
Rincón	586	128	458	27	443	447	278	23	432

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

Material de las Paredes, Piso y Techo:

El 5% de las viviendas del Distrito poseen piso de tierra, es decir 149 viviendas. Localizadas principalmente en los corregimientos Gualaca cabecera, Rincón, Hornito y Los Ángeles.

Aproximadamente el 77.5% de las viviendas particulares ocupadas en el distrito de Gualaca se registraron con paredes de bloque, ladrillo, piedra, concreto y en el 22.5% de las viviendas el material de las paredes es de madera (tablas, trozas). Aunque el porcentaje es relativamente bajo (1.7%), todavía se encuentran viviendas cuyo material predominante de las paredes es de palma, paja, penca o caña, palos, quinchá, metal y otros materiales, principalmente en los corregimientos Gualaca cabecera y Rincón. En cuanto al material del techo, el Censo 2023 registró casi el 99% de las viviendas del Distrito con material de zinc.

Agua Potable:

La cobertura de agua potable en el Distrito alcanza casi el 95%. De este total (2,871 viviendas), el 74% reciben agua proveniente del acueducto público gestionado por la comunidad. Por otro lado, el 4.4% (134 viviendas) se abastecen de agua de pozos brocales, superficiales, ríos y quebradas. Al compararlas con el Censo 2010, se observa una disminución del 53% de las viviendas en esta condición y aunque es importante la reducción, sigue siendo un desafío abastecer de agua potable a estas viviendas. Estas viviendas se localizan principalmente en Hornito y Gualaca cabecera.



Servicio Sanitario:

El 85.1% de las viviendas ocupadas en el Distrito están conectadas a un tanque séptico y 372 usan hueco o letrina y 74 viviendas no tienen ningún tipo servicio sanitario. Los corregimientos que concentran la mayor cantidad de viviendas con letrinas o hueco son: Gualaca cabecera (115), Hornito (57), Los Ángeles (63), Paja de Sombrero (62), Rincón (75). A su vez, en el corregimiento Paja de Sombrero se localiza la mayor proporción de viviendas ocupadas sin ningún tipo servicio sanitario, lo que evidencia un tema urgente que requiere atención prioritaria para mejorar las condiciones de vida de la población.

Luz Eléctrica:

La cobertura de electricidad en el distrito de Gualaca es del 89.1%, siendo la compañía Naturgy la distribuidora. Es bueno resaltar que al comparar los datos del Censo 2010 con los del 2023, se observa una notable disminución de viviendas que no tenían acceso a electricidad y utilizaban velas y kerosene para alumbrarse (de 378 se redujo a 14). Otro dato, es que aumentó casi el doble, el número de viviendas con paneles solares de (de 94 en 2010 a 136 en 2023).

Disposición de Desechos Sólidos:

El 62.9% de las viviendas del Distrito utiliza servicio público y privado para la recolección de la basura. Este porcentaje aumentó con respecto al 2010 que era casi el 30%. Al brindarse el servicio público de recolección de basura, se disminuyó significativamente la incineración y quema, así como disposición en terrenos baldíos y entierros. No obstante, sigue siendo un reto atender 981 viviendas que reportaron un manejo inadecuado de los desechos sólidos. Esta situación se evidencia mayormente en Gualaca cabecera, Rincón y Hornito.

El área urbana del corregimiento de Gualaca, cuenta actualmente con el servicio de recolección de basura por parte del Municipio de Gualaca. El vertedero cuenta con suficiente material para la cobertura de los desechos, actualmente están cubriendo los mismos y no están quemándolos.

Seguridad Ciudadana:

En el Corregimiento de Gualaca- cabecera, existe una Sub-Estación de Policía, la cual cuenta con cuatro unidades policiales permanentes, que trabajan por turnos. Tienen dos vehículos para movilizarse y le brindan un servicio bastante efectivo a la población del distrito. En la comunidad se cuenta con algunos grupos organizados de los programas de “Vecinos Vigilantes” y “Ganaderos Vigilantes”. Igualmente, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), desarrolla programas de capacitación y prevención con los niños y jóvenes del sector conocido como Barriada Varital, en la Comunidad de Gualaca, corregimiento de Gualaca.

Para el 2023 en la provincia de Chiriquí, los delitos más comunes son significativamente más altos que en el distrito de Gualaca. Por ejemplo, los homicidios en la provincia alcanzan un total de 21, mientras que Gualaca no reportó ninguno, representando el 0% en comparación con la provincia.



En lesiones personales, Gualaca tiene solo 12 casos, lo que representa un 0.98% de los 1,220 casos provinciales. En cuanto a robos, Gualaca reporta 6, lo que equivale al 1.15% de los 521 robos en toda la provincia. Para los hurtos, Gualaca tiene 33 casos, lo que corresponde al 1.79% de los 1,844 hurtos en Chiriquí. En violación sexual, Gualaca tiene 6 casos, lo que es un 0.86% de los 692 casos en la provincia. Finalmente, en violencia doméstica, Gualaca tiene 33 casos, lo que representa el 22.45% de los 147 casos provinciales, destacándose especialmente en este delito en comparación con el resto de los delitos reportados.

En cuanto a los corregimientos, Gualaca (cabecera) tiene la mayor incidencia en la mayoría de los delitos, especialmente en violencia doméstica con 22 casos, que representa el 66.67% de los casos en el distrito de Gualaca. Hornito destaca por los 4 casos de violación sexual, representando un porcentaje alto dentro del distrito, mientras que Los Ángeles tiene 1 homicidio y un total de 3 robos. El resto de los corregimientos como Paja de Sombrero y Rincón muestran cifras bastante bajas en comparación con la provincia y el distrito en general.

TABLA 5. DELITOS MÁS COMUNES EN EL DISTRITO DE GUALACA POR CORREGIMIENTO, AÑO: 2023

PROVINCIA/ CORREGIMIENTO/ DISTRITO	DELITOS MÁS COMUNES EN EL DISTRITO DE GUALACA, 2023					
	HOMICIDIOS	LESIONES PERSONALES	ROBOS	HURTOS	VIOLACION SEXUAL	VIOLENCIA DOMESTICA
CHIRIQUÍ	21	1,220	521	1,844	692	147
GUALACA	0	12	6	33	6	33
GUALACA (CABECERA)	0	10	5	24	2	22
HORNITO	0	0	0	1	1	4
LOS ÁNGELES	0	1	0	3	1	3
PAJA DE SOMBRERO	0	0	0	2	1	1
RINCÓN	0	1	1	2	1	3

Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas Criminales – SIEC, 2024.

Otros Indicadores de Bienestar Social:

Algunos indicadores de bienestar social, que, aunque no son recientes son los últimos oficiales a los que se tienen detallados a nivel local.

Índice de Desarrollo Humano (IDH):

El Índice de Desarrollo Humano de Gualaca permite ver el logro promedio respecto a las dimensiones: Educación, Nivel de Vida y Longevidad. El Índice de Desarrollo Humano del distrito de Gualaca, durante los años 2001- 2007 y 2010, alcanzó los valores de 0.614, 0.636 y 0.681. Cabe destacar que dicho indicador ha mantenido una variación positiva, en cuanto a logros en materia de desarrollo humano, a nivel del Distrito.

Pobreza Multidimensional:

El distrito de Gualaca enfrenta importantes carencias multidimensionales, evidenciadas por un Índice de Pobreza Multidimensional³ (IPM) de 0.1830 y una incidencia de pobreza multidimensional del 43.7%. Esto indica que una gran parte de la población experimenta privaciones en múltiples dimensiones, lo que limita su acceso a recursos y oportunidades esenciales para mejorar su calidad de vida. Al compararlo con otros distritos de la Provincia, Gualaca muestra un IPM más alto que distritos como Boquete y David, donde la pobreza multidimensional es menos prevalente.

Pobreza General y Extrema:

Según el Informe de Pobreza y desigualdad en Panamá, año 2015, presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la pobreza general en el distrito de Gualaca ocupa la posición No. 38 a nivel nacional en pobreza general con un total de 3,531 persona en condición de pobreza, el cual representa el 34.4% del total de la población. La severidad de pobreza es 0.7% y en cuanto la pobreza extrema ocupa la posición No. 37 a nivel nacional con un total de 1343 casos de pobreza. Esto representa el 13.1% de la población.

Ingreso Promedio por Hogar:

Según el Censo de Población y Vivienda 2023, la mediana de ingreso por hogar en el distrito de Gualaca es de B/. 480.00, lo que lo sitúa entre los más bajos de la provincia de Chiriquí. Este dato resalta las dificultades económicas que enfrenta la población, especialmente en un contexto donde la pobreza multidimensional es significativa. Al comparar este ingreso con el Censo de 2010, se observa un aumento del 27.3%, lo cual es un indicador positivo de crecimiento económico, pero no necesariamente se refleja en el poder adquisitivo.

Dentro del distrito, los corregimientos presentan variaciones notables en sus niveles de ingreso. Gualaca Cabecera destaca con la mediana de ingreso más alta, alcanzando B/. 600.00, seguido por Rincón, que también muestra un ingreso de B/. 480.00. En contraste, el Corregimiento de Paja de Sombrero refleja la menor mediana de ingreso mensual, con apenas B/. 264.00. Esta disparidad evidencia diferencias significativas en las oportunidades económicas entre los distintos corregimientos y distritos de Chiriquí.

Formación Capital Social:

En el Distrito de Gualaca existen varias organizaciones o grupos que surgen con el propósito de buscar algún tipo de mejoras o beneficios en cuanto a intereses diversos. Entre estos tenemos la Cooperativa de Servicios Múltiples y Desarrollo Integral de Gualaca, R.L. (COOSEMUDIG., R.L), cuya creación fue iniciativa de un grupo de personas motivadas e interesadas, por elevar el nivel de vida de la comunidad y de los asociados.

³ Gabinete Social – índice de Pobreza Multidimensional IPM-C, 2020.



Nace primero como una Pre-Cooperativa el 21 de marzo de 1997, en la Casa Parroquial de la Comunidad, donde se nombra una directiva provisional, que se encargó de concienciar a quienes formarían parte de la misma. El 19 de octubre de 1997, en presencia de un representante de IPACOOOP, en Asamblea celebrada en la Escuela de Gualaca, se escogió a los miembros que formarían parte de la Junta de Directores, se inició con 21 personas. En la actualidad son 64 asociados.

La Cooperativa, se considera como un importante motor de desarrollo regional con el potencial necesario para lograr establecer diversas actividades, aumentando el auge económico y el nivel de vida de la comunidad. Actualmente esta organización ha desarrollado diversos proyectos en el Distrito de Gualaca, entre los cuales se encuentran los siguientes: un Cyber Internet que ofrece servicios de alquiler de computadoras, diseño e impresión de trabajos escolares, fotocopiado y encuadernación, entre otros. Igualmente promueve proyectos ecoturísticos, mediante la construcción de cabañas de alquiler en diversos lugares del distrito y se mantiene siempre a la vanguardia, implementando nuevas tecnologías para hacer mucho más fácil la vida de sus usuarios y asociados.

Existen también otras organizaciones tales como: ligas deportivas de baloncesto, futbol, béisbol, softbol y béisbol de categorías menores, que promueven el desarrollo de torneos locales para adultos, jóvenes y niños. Algunas reconocidas en el ámbito provincial, lo cual permite la participación de equipos en los torneos provinciales y nacionales.

Se cuenta además con algunas Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), mismas que funcionan en distintas comunidades, siendo las encargadas de coordinar y administrar las actividades concernientes al funcionamiento de los acueductos que abastecen de agua potable a los residentes de esas áreas.

Igualmente, los productores agrícolas, motivados por la necesidad de organizarse para lograr la consecución de mejores insumos y capacitación técnica por parte del MIDA y las autoridades locales, han establecido Comités en distintas regiones del Distrito, mismas que han sido reconocidas por el Despacho de la Alcaldía Municipal de Gualaca, otorgándoles su respectiva personería jurídica. También existen otras organizaciones, relacionadas con la iglesia, las escuelas y colegio.

Síntesis de la Dimensión Social:

El Distrito de Gualaca enfrenta diversas problemáticas, como un crecimiento poblacional limitado de solo un 0.8% desde 2010, lo que refleja una escasa expansión demográfica. A pesar de contar con centros de salud, las condiciones de salud pública son preocupantes, ya que la tasa de mortalidad de 8.6 por cada 1,000 habitantes está por encima del promedio nacional, lo que resalta las deficiencias en la atención sanitaria.



Además, la infraestructura es deficiente, con insuficiente cobertura de servicios básicos como agua potable, saneamiento y acceso a internet en las áreas rurales. La educación también se ve afectada por una alta tasa de deserción escolar, especialmente en el nivel de Premedia, con un 15% y en el nivel de media, con un 1.5%.

La pobreza es otra de las principales preocupaciones, ya que el 43.7% de la población vive en pobreza multidimensional y los ingresos promedio por hogar son bajos (B/. 480.00). A lo anterior se le agregan las condiciones precarias de la vivienda, donde muchas casas carecen de pisos adecuados y aún dependen de la leña para cocinar.

Sin embargo, ha habido avances y mejoras en los algunos indicadores; en el caso de la educación, se ha reducido la tasa de analfabetismo a un 5.8% en 2023 y el acceso a servicios básicos ha mejorado, con un 95% de cobertura en agua potable y un 89.1% en electricidad. Además, organizaciones como la Cooperativa de Servicios Múltiples y Desarrollo Integral de Gualaca están impulsando el desarrollo económico, educativo y ecoturístico.

El sector deportivo también ha crecido, con ligas locales activas que fomentan el bienestar y la cohesión social. Finalmente, el capital social de la región se fortalece a través de iniciativas comunitarias, como comités agrícolas y juntas de acueductos, que contribuyen a la mejora de los servicios locales y a la organización de la comunidad.

2.3.3. Dimensión económica

Población Económicamente Activa:

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2023, la población de 15 años y más del distrito de Gualaca alcanzaba las 8,442 personas, de las cuales 3,868 constituían la población económicamente activa (PEA) con una tasa de actividad del 45.8%, lo que indica que existe una menor participación de la población en el mercado laboral, lo que puede ser debido a factores como el desempleo, el desánimo de buscar trabajo o una población inactiva debido a estudios, jubilación o actividades domésticas.

En cuanto a la población desocupada, la mayoría la constituían los hombres. Por otro lado, la población no económicamente activa estaba compuesta mayoritariamente por mujeres, representando el 65.1%.



TABLA 6. DISTRITO DE GUALACA: POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO: 2023

Corregimiento	Total	Población de 10 y más años de edad, por condición de actividad								
		Económicamente activa							No económicamente activa	
		Total	Ocupada		Total	Desocupada		Total	H	M
			H	M		H	M			
Total	8,442	3,509	2,565	944	359	241	118	4,574	1,599	2,975
Gualaca cabecera	5,056	2,003	1,367	636	282	188	94	2 771	1 001	1 770
Hornito	1,003	475	377	98	42	25	17	486	157	329
Los Angeles	556	233	204	29	4	4	0	319	87	232
Paja de Sombrero	555	293	247	46	3	2	1	259	72	187
Rincón	1,272	505	370	135	28	22	6	739	282	457

Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas Criminales – SIEC, 2024.

Población Ocupada:

El mayor porcentaje de personas ocupadas en el Distrito, lo constituyen los hombres con el 73.1%. El corregimiento que mayor cantidad de población ocupada refleja es el corregimiento de Gualaca Cabecera, con el 57.1%. Por su lado, la población de mujeres ocupada representa el 36.8% del total de los ocupados.

Economía Informal:

Se denomina economía informal o economía irregular a la actividad económica que se realiza de manera inconstante, con el propósito de evadir cualquier tipo de control fiscal o administrativo. El distrito de Gualaca es un área donde las principales actividades desarrolladas son la agricultura y ganadería. En las fincas agropecuarias se realizan diversas faenas que requieren la contratación de personal que van desde vaqueros, ordeñadores, trabajadores manuales y operarios de equipo agrícola.

Población Ocupada por Categoría:

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2023, la actividad económica que genera más empleo en el distrito de Gualaca es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas, representando el 25% del total de la población económicamente activa ocupada en esta categoría. Le sigue la construcción, con un 17% y el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos de motor y motocicletas, que aportan un 8%.

Al comparar la dinámica del crecimiento del empleo en estas actividades entre los años 2023 y 2010, se observa que tanto la agricultura como la construcción experimentaron disminuciones en su crecimiento del 11% y 38%, respectivamente. Por otro lado, el comercio al por mayor reflejó un aumento de casi el 50% en comparación con el año 2010.



TABLA 7. POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE GUALACA, AÑO 2023

Actividades Económicas	Empleo
Total	3,794
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	919
Explotación de minas y canteras	94
Industrias Manufactureras	190
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	59
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	14
Construcción	617
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	405
Transporte, almacenamiento y correo	159
Hoteles y Restaurantes	157
Información y comunicación	24
Actividades financieras y de seguros	32
Actividades inmobiliarias	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	89
Actividades administrativas y servicios de apoyo	183
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	328
Enseñanza	161
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	91
Artes, entretenimiento y creatividad	11
Otras actividades de servicio	52
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	193
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8

Fuente: INEC, Censo 2023

Actividades Económicas:

Actividades Pecuarias: Gualaca es un Distrito eminentemente agropecuario, posee además riqueza forestal, hídrica por estar ubicado cerca de las faldas de la Cordillera Central. La principal actividad pecuaria que se desarrolla en el Distrito, es la cría de ganado vacuno, seguida de ganado para ceba y leche.

Actividades Agrícolas; Según el Informe de Avance Anual Agrícola del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, correspondiente al año agrícola 2023-2024, existen siete rubros destacados en el Distrito, 246 productores y 367 hectáreas dedicadas a cultivos.

Los principales rubros que se explotan en el Distrito son: Arroz mecanizado (92.1 ha) y semilla de arroz (89.5 ha) siendo el cuarto productor de semilla de arroz en la Provincia con el 14.0% de la producción. Guandú (9.83 ha), es el segundo productor de guandú en la Provincia después de Boquerón, tomate de mesa y perita (16.2 ha), palma aceitera (53 ha) y café con 150 productores y 192 ha. Además, el informe de Avance Anual Agrícola destaca otros cultivos como: ají criollo, ají pimentón, guanábana, naranja y plátanos.

Cabe resaltar que Gualaca forma parte del Circuito del Café en Chiriquí. Este circuito incluye varias regiones productoras de café en la Provincia y es conocido por su producción de granos de alta calidad, lo que ha llevado a un creciente interés en la actividad económica del café en los últimos años. La producción de café ha sido impulsada por la demanda tanto nacional como internacional, especialmente después de la pandemia, cuando se ha observado un resurgimiento del interés en productos locales y sostenibles.

Por su lado, el cultivo de piña en el distrito de Gualaca ha experimentado una disminución significativa, debido al cierre de una empresa que se dedicaba a la producción e industrialización de piña para exportación. Este cierre impactó negativamente en la economía local y en la actividad agrícola, ya que la empresa representaba una fuente importante de empleo y un mercado para los productores de piña de la región.

Comercio al por mayor y menor: De acuerdo con el Directorio de Establecimientos del INEC, 2022 existen en el Distrito 66 establecimientos dedicados al comercio. Siendo esta la tercera actividad económica que más empleo genera en el Distrito.

Suministro de electricidad: El Distrito se caracteriza por ser uno de los principales territorios en el país donde se genera energía hidráulica. De acuerdo con el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) existen cinco centrales hidroeléctricas a saber:

Central Hidroeléctrica Fortuna, la central hidroeléctrica Fortuna aprovecha las aguas del Río Chiriquí posee una presa de almacenamiento tipo Embalse, con un área de drenaje de 166 km² y cuenta con una capacidad instalada de 300 MW de generación.

Central Hidroeléctrica Gualaca, el sitio de aprovechamiento de la central hidroeléctrica Gualaca se encuentra en el Río Estí con un área de 62 km² con capacidad de 25.34 MW de generación.

Central Hidroeléctrica Estí, el sitio de aprovechamiento de la central hidroeléctrica Estí es la presa Barrigón, que incluyen los caudales turbinados de la central hidroeléctrica Fortuna, los caudales desviados desde el sitio de desvío La Esperanza en el Río Chiriquí y los caudales propios de la Quebrada Barrigón, con un área de 703 km² y una capacidad instalada de 120 MW de generación.



Central Hidroeléctrica La Estrella, el sitio de aprovechamiento de la central hidroeléctrica La Estrella se encuentra en el Río Caldera con un área de 137 km² con capacidad instalada de 47.20 MW de generación. Central Hidroeléctrica Los Valles, el sitio de aprovechamiento de la central hidroeléctrica Los Valles se encuentra ubicado en el Río Los Valles (toma aguas provenientes del Río Los Valles y turbinadas de la central hidroeléctrica la Estrella) con un área de 58.2 km² con capacidad de 54.76 MW de generación.

Turismo: Otra actividad económica con gran potencial en el Distrito es el turismo. El Directorio de establecimientos del INEC, 2022 registra 42 establecimientos de la actividad Hoteles y Restaurantes, de los cuales, cinco se dedican al servicio de hospedaje (4 microempresas y una pequeña empresa).

Potencialidades Productivas:

Gualaca es un distrito con un gran potencial productivo en los sectores agropecuario, agroindustria, forestal y turístico. Su rica tradición agrícola, sus recursos naturales y su gente trabajadora son la base para el desarrollo sostenible de este Distrito.

Agricultura sostenible: con rubros pecuarios y agrícolas destacados, como el café, arroz, palma aceitera y con potencial para cultivos como la piña.

Agroindustria: La producción agropecuaria podría impulsar la producción agroindustrial en el Distrito con rubros lácteos y granos.

Corregimiento	Potencialidad	Actividad específica	Actores	Objetivos	Beneficiarios	Fuente de información
Distrital	Agricultura sostenible y agroindustria	Agropecuario Industria	Productores	Aumentar el empleo e ingresos	Población del Distrito y Chiriquí	Taller participativo del FODA –
Distrital	Turismo	Eco-agroturismo	Sector privado, Gobiernos Locales			

Turismo: Por su configuración geográfica cerca de las faldas de la Cordillera Central y estar ubicado en la ruta de la principal carretera que une a la provincia de Chiriquí con Bocas del Toro, es propicio para el senderismo, visita al Río Los Cangilones, pozos termales, entre otros. El Distrito tiene un gran potencial para el desarrollo eco-agroturístico de primer nivel.

Síntesis de la Dimensión Económica:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2023, de una población de 8,442 personas mayores de 15 años, el 45.8% forma parte de la población económicamente activa (PEA), lo que refleja una participación relativamente baja en el mercado laboral.



La mayoría de los desocupados son hombres, y el 65.1% de la población no económicamente activa son mujeres. En cuanto a la ocupación, los hombres representan el 73.1% de los empleados, siendo el corregimiento cabecera el que concentra la mayor cantidad de población ocupada. La economía del distrito depende en gran parte de la agricultura y ganadería, destacándose en la cría de ganado vacuno, así como en el cultivo de arroz, café y palma aceitera.

A pesar de su relevancia, la agricultura ha experimentado una disminución del 11% en su crecimiento, mientras que el comercio ha incrementado un 50% desde 2010. Además, Gualaca es un importante productor de energía hidráulica, con varias centrales hidroeléctricas como la de Fortuna y Estí.

El turismo también tiene gran potencial, aprovechando su ubicación geográfica cercana a la Cordillera Central y su infraestructura para actividades como el senderismo y la visita a los pozos termales. El Distrito muestra un gran potencial en sectores agropecuarios, agroindustriales y turísticos, destacando la producción sostenible de cultivos y su atractivo para el eco-agroturismo.

2.3.4. Dimensión Urbana y Semiurbana:

Lugares Poblados Semiurbano:

Este análisis busca caracterizar la dimensión urbana y semiurbana del distrito de Gualaca, poniendo énfasis en su relación con el desarrollo rural y la planificación territorial. El INEC define lugar poblado urbano como aquel que concentra 1,500 o más habitantes y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpidas por terrenos agrícolas.

La distribución de la población en el distrito de Gualaca está dividida entre áreas urbanas y rurales. El área urbana se limita a la localidad de Gualaca, ubicada en el corregimiento de Gualaca-Cabecera. Actualmente, Gualaca cuenta con una población de 3,453 habitantes. Existen 115 lugares poblados de tipo rural el cual representa 6,302 habitantes de un total de 9,931 habitantes que presenta el distrito de Gualaca.

Normas de Ordenamiento Territorial:

Un Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento que guía el desarrollo de una ciudad. Establece las reglas del juego para el uso del suelo, la conservación del medio ambiente y la provisión de servicios públicos. Sin este Plan, la expansión urbana puede generar problemas como la congestión vehicular, la escasez de vivienda asequible, la degradación ambiental, inseguridad alimentaria y la desigualdad territorial y social.

En cuanto al marco normativo nacional y que rige para todas las municipalidades, la Ley No.6 de 2006, sobre el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano en Panamá, es el marco legal fundamental que establece las bases para la planificación y el crecimiento ordenado de todos los centros poblados del país.



La Ley No. 6, establece que cada municipio debe elaborar su propio Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual debe ser compatible con los planes de ordenamiento territorial a nivel regional y nacional. El POT es un instrumento de gestión que detalla cómo se va a utilizar el territorio de un municipio, estableciendo:

- Usos del suelo: Define qué actividades se pueden desarrollar en cada zona del municipio (residencial, comercial, industrial, áreas vulnerables).
- Infraestructura: Planifica la construcción de vías, servicios públicos, espacios públicos.
- Conservación ambiental: Establece medidas para proteger los recursos naturales y la biodiversidad.
- Desarrollo social: Define estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes, como el acceso a vivienda, educación y salud.

Para otorgar los permisos de construcción comerciales y residenciales, el Municipio de Gualaca se basa en las reglamentaciones del MIVIOT y esquemas de ordenamiento de David, especialmente en el área central del corregimiento cabecera. Cabe señalar que el Municipio realiza acciones para iniciar el trámite de elaboración de su Plan de Ordenamiento Territorial.

Transporte y Movilidad:

El área urbana del Corregimiento de Gualaca, cuenta actualmente con una Terminal de Transporte y el servicio de buses colectivos que cubren las siguientes rutas:

- Gualaca- David y viceversa (en el corregimiento de Gualaca- Cabecera).
- Hornito- Gualaca y viceversa.
- Paja de Sombrero- Gualaca y viceversa

Igualmente cuenta con algunas unidades de servicio selectivo de transporte, las cuales básicamente operan dentro del área urbana y realizan viajes hasta algunas comunidades cercanas.

Saneamiento y Alcantarillado:

En el distrito de Gualaca, el sistema de saneamiento y alcantarillado presenta una realidad mixta en cuanto a la infraestructura disponible para el manejo de aguas residuales. De las 3,026 viviendas en el distrito, 2,577 hogares utilizan sistemas de tanque séptico, lo que equivale al 85.1% del total, por otro lado, un 12.3% de las viviendas aún utilizan letrinas. Esto refleja la necesidad de mejorar los sistemas de saneamiento en algunas áreas del distrito.

Alumbrado Público y Tipo de Alumbrado:

De las 3,026 viviendas censadas, 2,696 cuentan con el servicio de electricidad proporcionado por la compañía distribuidora de energía, lo que representa aproximadamente el 89.1% del total de viviendas en el Distrito.



Conectividad a Internet:

El 64.7% de las viviendas ocupadas en el Distrito reflejan conectividad a internet. Se observa un avance en la infraestructura de telecomunicaciones, pero también muestra que aún existen desigualdades importantes en el acceso, especialmente en las áreas rurales. Para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible, es necesario seguir ampliando la cobertura, mejorando la calidad del servicio y promoviendo la capacitación digital en la población, especialmente en los grupos más vulnerables. Esto permitirá al Distrito aprovechar al máximo el potencial de la tecnología en áreas como la educación, la salud, y el desarrollo económico.

Red Vial:

De acuerdo con los registros de la Red Vial Interurbana del Ministerio de Obras Públicas (MOP) al año 2022, existía en el Distrito 120 kilómetros de longitud de vías. En cuanto al tipo de revestimiento se tiene que había, 17 km en carpeta, 54.1 km en carpeta asfáltica, 34.3 en tratamiento superficial y 14.6 km con revestimiento. El 47.5% de las vías estaba en condiciones regulares, el 20% en malas condiciones. Sobresalen las vías: Gualaca-Hornito, Los Ángeles – Los Bongos, la entrada principal a la Comunidad de Paja de Sombrero y la vía central en la Comunidad de Rincón Centro, entre otras.

Espacios Públicos:

De acuerdo con Ingeniería Municipal del Municipio, se cuenta con la siguiente infraestructura pública para esparcimiento:

Estructuras deportivas existentes en el Distrito de Gualaca:

Corregimiento de Gualaca:

- Estadio de Béisbol Bracy Randolph. (Gualaca Centro)
- Estadio de Béisbol de Pequeñas Ligas. (Gualaca Centro)
- Cancha Deportiva de Fútbol. (Gualaca Centro).
- Dos Canchas Deportivas Multiusos. (Gualaca Centro)
- Gimnasio Municipal. (Gualaca Centro)
- Cancha Deportiva Multiusos. (Higuerón, Gualaca)
- Cancha de Fútbol. (Higuerón, Gualaca).
- Cancha Deportiva Multiusos. (Bella Vista, Gualaca)

Corregimiento de Hornito:

- Cancha Deportiva Multiusos. (Valle de La Mina, Hornito)
- Cancha Deportiva Multiusos. (Entre Ríos, Hornito).
- Cancha Deportiva Multiusos. (Los Pinos, Hornito).



Corregimiento de Paja de Sombrero:

- Cancha Deportiva Multiusos. (Paja de Sombrero Centro).
- Cancha Deportiva Multiusos. (Bajo Méndez, Paja de Sombrero).
- Cancha Deportiva Multiusos. (Calabazal, Paja de Sombrero).

Corregimiento de Rincón:

- Cancha Deportiva Multiusos. (Rincón Centro).
- Cancha Deportiva de Fútbol. (Rincón Centro).
- Cancha Deportiva Multiusos. (Mata Rica, Rincón).

Síntesis de la Dimensión Urbana y Semiurbana:

El Distrito de Gualaca enfrenta varios desafíos en su desarrollo urbano y rural. La población está dividida en áreas urbanas (concentrada en la localidad de Gualaca), semiurbana y rurales, lo que plantea retos para una planificación territorial adecuada. Aunque se encuentra en proceso de elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el distrito carece de una planificación completa que abarque usos de suelo, infraestructura, conservación ambiental y desarrollo social, lo cual podría llevar a problemas como escasez de vivienda y desigualdad.

En cuanto a la infraestructura, Gualaca presenta deficiencias en transporte y saneamiento. El sistema de transporte es limitado y el saneamiento depende en gran medida de tanques sépticos (85.1% de las viviendas), con un porcentaje de viviendas que aún usan letrinas (12.3%). La cobertura de electricidad es alta (89.1%), pero la conectividad a internet, aunque mejorando, todavía muestra importantes brechas, especialmente en áreas rurales, lo que limita el acceso equitativo a tecnologías esenciales.

A pesar de estos desafíos, Gualaca tiene un gran potencial en su desarrollo, con posibilidades de mejorar la infraestructura y servicios públicos, expandir la conectividad a internet y avanzar en la planificación territorial para un crecimiento urbano más ordenado y sostenible.



2.4. Identificación de los Principales Problemas por Dimensión:

DIMENSIÓN SOCIAL (salud, agua, educación)

Corregimientos:	Problemas Centrales	Alternativas de Solución
Hornito/ Paja de Sombrero	Débil gestión de servicios médicos	Construcción de MINSA CAPSI para el Distrito
Rincón		Habilitar Centro de Salud en Mata Rica
Los Ángeles		Construcción de infraestructura de salud
Gualaca cabecera		Mejorar el servicio de atención médica
		Aumentar el abastecimiento de insumos médicos
Rincón	Insuficiente acceso al agua potable	Ampliación de la potabilizadora
Los Ángeles		Mejora de los acueductos rurales
Gualaca cabecera		Adquisición de insumos para mantenimiento del agua potable
Los Ángeles, Gualaca cabecera	Infraestructura educativa insuficiente	Habilitación de canchas deportivas en las comunidades.
		Facilitar una sede universitaria en el Distrito
		Biblioteca moderna y tecnológica

DIMENSIÓN SOCIAL (vivienda y seguridad):

Corregimiento	Problemas centrales	Alternativas
Los Ángeles	Limitado acceso a viviendas dignas	Electrificación rural en las comunidades de Bongos y Ladrillos
Distrital	Inseguridad ciudadana	Rondas policiales, equipamiento, estaciones de policía,

DIMENSIÓN URBANA Y SEMIURBANA:

Corregimiento	Problemas centrales	Alternativas
Paja de Sombrero, Hornito	Infraestructura vial insuficiente limita el desarrollo del Distrito	Construcción de carretera principal en Paja de Sombrero
		Construcción de tramos Caldera-Bajo Méndez-La Palma
		Construcción de camino de producción Represa-Fortuna-Soledad
		Construcción y mejoras al camino de producción de Pueblo Nuevo
Rincón		Mejoras a los caminos de producción en Rincón
Rincón		El transporte en Quebrada de Lajas, necesidad de aumento de unidad de buses (Rincón)
Los Ángeles		Mejorar los caminos de producción en las comunidades (El Macho, Chorchita, Los Bongos y Ladrillos)
Los Ángeles		Construcción de casetas en las comunidades que lo necesiten.
Gualaca cabecera		Mejoras a la infraestructura vial, carreteras
Gualaca cabecera		Construcción de drenajes y alcantarillados

DIMENSIÓN ECONÓMICA:

Corregimiento	Problemas centrales	Alternativas
Hornito/ Paja de Sombrero	Escaso apoyo a productores	Proyectos de adquisición de insumos agropecuarios- Hornito-Paja de Sombrero.
		Incentivos a los productores
Gualaca cabecera	Insuficiente desarrollo turístico	Fomento al turismo en el Distrito



CAPITULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

3.1. Análisis FODA:

En esta sección se presenta el análisis FODA realizado por los actores del Distrito. El mismo se elaboró considerando los principales objetivos por dimensión planteados en el primer taller. Los resultados se agruparon a nivel del Distrito.

FORTALEZA (Internas)	OPORTUNIDADES (Externas)
Recursos naturales, fuentes hídricas y paisajes naturales (montañas, cascadas, aguas termales, ríos, Cangilones)	Inversión gubernamental y ONG para gestionar la ampliación de la potabilizadora
Ubicación estratégica(Chiriquí-Bocas del Toro) y buen clima	Acceder a tecnologías más eficiente y accesibles para purificar el agua (telecomunicaciones)
Entidades gubernamentales(bomberos, policía, bancos)	Colaboración interinstitucional IDAAN para la ampliación de las tomas de agua y acueductos, MINSA
Generación de energía hidroeléctrica	Apoyo gubernamental para desarrollar infraestructuras de salud
Existencia de terreno para infraestructura de salud	Aprovechamiento de fuente de agua para atraer el turismo(cascadas, ríos)
Personal capacitado	Acceso a laboratorios de agua, MINSA, UNACHI
Cultura local(fiestas Patronales, gastronomía)	Turismo como fuente de crecimiento económico
Presencia de Centros de Salud básicos, programas de vacunación	Inversión en proyectos sostenibles
Comunidad organizada en JAAR	Autogestión a fondos internacionales
Existencia de planta potabilizadora	Políticas de descentralización
Programas municipales de IBI y PIOPSM	Tendencia al crecimiento en ecoturismo y turismo rural
Desarrollo de proyectos de infraestructura vial	Inversión gubernamental y privada
	Promover el turismo e inversión internacional mediante la tecnología
	Alianzas estratégicas con agencias de turismo
	Ampliación de la oferta turística



DEBILIDADES (Internas)	AMENAZAS(externas)
Infraestructura vial limitada e inadecuada (rural y caminos de producción), falta de mantenimiento	Desastres naturales(derrumbes)
Insuficientes recursos económicos para invertir en infraestructuras de salud	Desastres naturales por el cambio climático
Falta de especialistas médicos, medicina general e insumos	Deforestación no controlada por el sector ambiente
Poca actividad económica (restaurante, sitios de diversión)	Cambio de gobierno y autoridades locales
Sectorización del agua	Contaminación del agua por la mala disposición de los desechos sólidos provenientes de poblados ajenos al Distrito
Mala disposición de los desechos sólidos	Desigualdad en la distribución de los recursos entre las zonas rurales y urbanas por entidades del sector(MOP, IDAAN)
Difícil acceso a las instalaciones de salud por los caminos en mal estado	Competencia con otros sitios turísticos de Chiriquí
Falta de infraestructura para la enseñanza a nivel superior	Impacto ambiental(daños a los recursos naturales por el turismo mal regulado)
Falta de participación y resistencia comunitario pueden retrasar proyectos	Débil economía nacional y global
Insuficientes recursos financieros	Pandemias o restricciones globales(afectan el flujo de turistas)
Deficiencia en la planificación a largo plazo	Competencia con otros sitios turísticos de Chiriquí
Falta de promoción y capacitación turística	Impacto ambiental(daños a los recursos naturales por el turismo mal regulado)
Deficiencia en servicios de salud y seguridad	Débil economía nacional y global
	Pandemias o restricciones globales(afectan el flujo de turistas)

3.2. Matriz de Líneas Estratégicas:
Las líneas estratégicas para el Plan Estratégico Distrital de Gualaca fueron construidas por los actores en el Taller No. 3, con base en los insumos del Taller No. 1 (necesidades/problemas) y el Taller No. 2 (análisis FODA).

Las líneas estratégicas se presentan por dimensión con sus objetivos específicos, ideas de proyectos o acciones, así como su vinculación con los pilares estratégicos del Plan de Gobierno 2024-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta articulación garantiza que las acciones emprendidas a nivel local contribuyan al logro de metas más amplias a nivel nacional y global.

DIMENSIÓN SOCIAL (salud, basura)

Línea Estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Eje Estratégico del PEG	ODS
Fortalecer el sistema de salud	Mejora de la Infraestructura	Construir un MINSA CAPSI	EJE 2. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad	ODS 3. Salud y Bienestar
		Construcción de Consultorios en el Centro de Salud actual.		
		Mejorar el área de observación del Centro de Salud		
		Construir sanitarios en el Centro de Salud		
	Mejorar la cobertura y calidad de la atención	Contratar más personal médico y especialistas		
		Campañas de sensibilización sobre prevención de enfermedades		
		Aumentar el horario de atención médica		
		Compra de equipo para la recolección de los desechos sólidos.		



DIMENSIÓN SOCIAL (agua, educación, cultura y deportes, vivienda, seguridad)

Línea Estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Eje Estratégico del PEG	ODS	
Mejorar el acceso y calidad del agua potable.	Incrementar la producción de agua potable.	Ampliar la Planta potabilizadora.	EJE 2. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	
		Concientizar a los usuarios.			
		Crear un programa de mantenimiento continuo.			
		Ampliar la red de distribución de agua potable.			
		Capacitación en prácticas sostenibles en la gestión del agua.			
Impulsar el desarrollo integral y mejoras de los espacios educativos, culturales y deportivos.	Ampliar las infraestructuras educativas, deportivas y culturales.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas y culturales.			ODS 4.Educación de calidad
		Facilitar sede universitaria.			
		Construcción de biblioteca			
	Fomentar el desarrollo deportivo	Coordinar apoyo de celebraciones tradicionales en el Distrito.			
		Contratar instructores en diversas disciplinas deportivas.			
Promover el acceso a viviendas sociales y electrificación comunitaria.	Apoyar procesos de mejoras de viviendas y electrificación	Reglamentar las Juntas Directivas de Comités y Ligas Deportivas.		ODS 1. Fin de la pobreza	
		Electrificación rural en Los Bongos y Ladrillos.			
		Dotación de materiales de construcción para mejoramiento habitacional.			
		Compra de paneles solares.			
		Gestionar convenios con las empresas de distribución eléctrica, para extensión de tendidos a comunidades rurales.			

DIMENSIÓN SOCIAL (seguridad, inclusión)

Línea Estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Eje Estratégico del PEG	ODS
Fortalecer la seguridad ciudadana.	Aumentar la seguridad ciudadana.	Coordinar las rondas policiales. Equipamiento Mejoras a la infraestructura de las estaciones policiales.	EJE. 3. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas
Impulsar la inclusión y bienestar integral en comunidades vulnerables, mediante proyectos de asistencia social.	Fomentar el bienestar integral en comunidades vulnerables.	Asistencia para alimentos, servicios médicos, compra de lentes, asistencia educativa, dotación de implementos deportivos, musicales, celebraciones tradicionales, agasajos, ayudas funerarias, materiales de construcción de viviendas, otras ayudas.	EJE 2. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.	ODS 1. Fin de la pobreza.

DIMENSIÓN URBANA Y SEMIURBANA (espacios públicos, red vial)

Línea Estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Eje Estratégico del PEG	ODS
Fomentar la ampliación y mantenimiento de espacios públicos que permitan el bienestar de los ciudadanos.	Promover el mantenimiento y sostenibilidad de los espacios públicos y áreas verdes.	Agenciar la compra de terrenos para desarrollo de proyectos públicos en el Distrito.	EJE 2. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
		Adquisición de vehículos a motor, cortagramas, motosierras, tractores y demás para aseo, ornato, casos de emergencias ante desastres.		



DIMENSIÓN URBANA Y SEMIURBANA (continúa)

Línea Estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Eje Estratégico del PEG	ODS
Fomentar la ampliación y mantenimiento participativo de espacios públicos que permitan el bienestar social.	Promover el mantenimiento y sostenibilidad de los espacios públicos y áreas verdes.	Adquisición de herramientas necesarias para el desarrollo de diversas tareas en las comunidades.	EJE 2. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Desarrollar el estudio de toda la red vial dentro del Distrito de Gualaca	Coordinar a nivel interinstitucional las evaluaciones técnicas que permitan el mejoramiento integral de caminos y calles dentro del Distrito de Gualaca.	Promover reuniones con el ente rector y realizar convenios.	EJE 1. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS. 9 Industria, Innovación e Infraestructura Resiliente.
		Construcción de carretera principal en Paja de Sombrero.		
		Construcción de tramos Caldera-Bajo Méndez-La Palma.		
		Construcción de camino de producción Represa-Fortuna-Soledad.		
		Ampliación y mejoras al camino de producción de Pueblo Nuevo.		
		Mejoras a los caminos de producción en Rincón.		
		El transporte en Quebrada de Lajas, necesidad de aumento de unidad de buses (Rincón).		
		Mejorar los caminos de producción en las comunidades (El Macho, Chorchita, Los Bongos y Ladrillos).		
		Construcción de casetas en las comunidades que lo necesiten.		
		Mejoras a la infraestructura vial, carreteras.		
		Construcción de drenajes y alcantarillados.		



DIMENSIÓN ECONÓMICA:

Línea Estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Eje Estratégico del PEG	ODS
Fomento al turismo.		Campañas de promoción turística en todo el distrito.		
		Mejoras a las infraestructuras turísticas.		
Promover el desarrollo del sector agropecuario y actividades artesanales.	Contribuir con el aumento de los ingresos económicos de los hogares y sector productivo.	Gestionar capacitaciones para productores y artesanos locales, sobre mejorar la producción, cambio climático, comercialización y demás. Apoyar con la dotación de herramientas e insumos agropecuarios. Gestión de préstamos con intereses bajos. Coordinar actividades de orientación y aprovechamiento de recursos con entidades sectoriales (MIDA, IDIAP, ARAP, AMPYME). Involucrar al sector privado con apoyo técnico y financiero.	EJE 1. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

3.3. Plan Indicativo de Inversiones:

Dimensión	Ideas de proyectos	Localización	Entidad
Social.	Construir un MINSA CAPSI.	Gualaca cabecera	MINSA
	Construcción de un Consultorio en el Centro de Salud actual.	Gualaca cabecera	MINSA
	Mejorar el área de observación del Centro de Salud	Gualaca cabecera	MINSA
	Construir sanitarios en el Centro de Salud.	Paja de Sombrero, Rincón, Gualaca cabecera.	MINSA
	Contratar más personal médico y especialistas.	Gualaca cabecera.	MINSA
	Campañas de sensibilización sobre prevención de enfermedades.	Distrital	MINSA
	Aumentar el horario de atención médica.	Distrital	MINSA
	Compra de equipo para la recolección de los desechos sólidos.	Distrital	Municipio de Gualaca/Juntas Comunales/AAUD
	Ampliar la potabilizadora.	Distrital	IDAAN
	Concientizar al usuario.	Distrital	IDAAN/Municipio de Gualaca
	Crear un programa de mantenimiento continuo.	Distrital	IDAAN
	Ampliar la red de distribución de agua potable.	Distrital	IDAAN
	Capacitación en prácticas sostenibles para la gestión del agua potable.	Distrital	IDAAN / MI AMBIENTE
	Construcción y mantenimiento de canchas deportivas.	Distrital	MEDUCA
	Gestionar una sede universitaria.	Gualaca cabecera	Sector educación
	Construcción de una biblioteca.	Gualaca cabecera	Sector educación
	Construcción de viviendas y acceso a electricidad.	Distrital	MIVIOT/Municipio de Gualaca
	Equipamiento de estaciones policiales, realizar rondas, mejorar infraestructuras.	Distrital	Sector Seguridad.

Dimensión	Ideas de Proyectos	Localización	Entidad
Social	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas y culturales.	Distrital	Municipio de Gualaca, Juntas Comunales PANDEPORTES, MEDUCA
	Coordinar apoyo de celebraciones tradicionales en el Distrito.	Distrital	Municipio de Gualaca, Juntas Comunales
	Contratar instructores en diversas disciplinas deportivas. Reglamentar las directivas de Comités y Ligas deportivas. Suministro de uniformes e implementos.	Distrital	Municipio de Gualaca, Juntas Comunales PANDEPORTES
	Compra de paneles solares. Gestionar convenios con las empresas de distribución eléctrica para extensión de tendidos a comunidades rurales.	Distrital	Municipio de Gualaca, Juntas Comunales, empresa privada
	Asistencia para alimentos, servicios médicos, compra de lentes, asistencia educativa, dotación de implementos deportivos, musicales, celebraciones tradicionales, agasajos, ayudas funerarias, suministro de materiales de construcción para mejoramiento habitacional, otras ayudas.	Distrital	Municipio de Gualaca, Juntas Comunales,



Dimensión	Ideas de proyectos	Localización	Entidad
Urbana y semiurbana	Promover reuniones con el ente rector.	Gualaca cabecera	Municipio de Gualaca/MOP
	Construcción de carretera principal en Paja de Sombrero.	Paja de Sombrero	MOP
	Construcción de tramos Caldera-Bajo Méndez-La Palma.	Paja de Sombrero	MOP/Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	Construcción de camino de producción Represa-Fortuna-Soledad.	Paja de Sombrero	MOP/Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	Construcción y mejoras al camino de producción de Pueblo Nuevo.	Paja de Sombrero	MOP/Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	Mejoras a los caminos de producción en Rincón.	Rincón	MOP/Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	El transporte en Quebrada de Lajas, necesidad de aumento de unidad de buses (Rincón)	Rincón	Sector transporte
	Mejorar los caminos de producción en las comunidades (El Macho, Chorchita, Los Bongos y Ladrillos)	Los Ángeles	MOP/Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	Construcción de casetas en las comunidades que lo necesiten.	Los Ángeles	Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	Mejoras a la infraestructura vial, carreteras	Distrital	MOP
	Construcción de drenajes y alcantarillados	Distrital	MOP
	Gestionar la compra de terrenos para proyectos de interés público.	Distrital	Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	Adquisición de vehículos a motor, cortagramas, motosierras, tractores y demás para aseo y ornato.	Distrital	Municipio de Gualaca/Juntas Comunales
	Adquisición de herramientas necesarias para el desarrollo de diversas tareas en las comunidades.	Distrital	Municipio de Gualaca/Juntas Comunales



Dimensión	Ideas de proyectos	Localización	Entidad
Económica.	Gestionar capacitaciones para productores y artesanos locales sobre mejoras de la producción, cambio climático, comercialización.	Distrital	Municipio de Gualaca, Juntas Comunales, entidades sectoriales
	Facilitar la dotación de herramientas, accesorios e insumos agropecuarios.	Distrital	Municipio de Gualaca, Juntas Comunales
	Gestión de préstamos con intereses bajos.	Distrital	Municipio de Gualaca, Concejo Municipal
	Coordinar actividades de orientación y aprovechamiento de recursos con entidades sectoriales (MIDA, IDIAP, ARAP, AMPYME).	Distrital	Municipio de Gualaca, Concejo Municipal
	Involucrar al sector privado con apoyo técnico y financiero.	Distrital	Municipio de Gualaca, Concejo Municipal
	Campañas de promoción al turismo.	Distrital	Municipio de Gualaca, ATP
	Mejora a la infraestructura turística.	Distrital	Municipio de Gualaca, ATP, MOP



BIBLIOGRAFÍA:

Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censo de Población y Vivienda. Panamá, 2023.

Instituto Nacional de Estadística (INEC). Censo Censos Agropecuarios 2011.

Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC). Informe de delitos de alto impacto por provincia, distrito y corregimiento. Panamá, abril de 2024.

Gabinete Social. Índice de Pobreza Multidimensional por corregimiento, Panamá 2023.

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Atlas Ambiental de Panamá 2010.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Atlas de Desarrollo Humano Local. Panamá 2015.

Ministerio de Salud (MINSA). Análisis de la Situación de Salud de Chiriquí, 2022.

Ministerio de Salud (MINSA). Causas de morbilidad del distrito de Gualaca, 2024.

Dirección Regional de Educación (MEDUCA). Estadísticas Educativas Preliminares, Chiriquí 2023.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Plan Estratégico de Gobierno, 2024-2029.

Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES). Estrategia de Desarrollo Sostenible de Chiriquí – 2006.

Centro de Competitividad de la Región Occidental – CEMORO. Visión 2050 de la provincia de Chiriquí

Ley 106 de 8 de octubre de 1973. Sobre Régimen Municipal.

Ley 66 del 29 de octubre de 2015. Que reforma la Ley 37 de 2009 que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

Oficina de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía y Finanzas (ODT-MEF). Diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Chiriquí, 2024.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Guía Metodológica para la Formulación de Planes Estratégicos Distritales, 2022.



ANEXOS:



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
HORCONCITO, TELÉFONO 726-5417

Acuerdo Municipal No.12 - 2025
(Del 28 de Abril del 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY.

CONSIDERANDO

- Que el Concejo Municipal del Distrito de San Lorenzo, se reunió en sesión ordinaria el lunes 28 de abril del 2025 en el recinto del Honorable Concejo Municipal.
- Que el Concejo Municipal aprobó el Plan Estratégico Distrital (PED 2025-2029), que es una herramienta de planificación local a corto plazo, diseñado para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del distrito, el cual contiene un diagnóstico de la situación socioeconómica, ambiental e institucional del Distrito de San Lorenzo.
- Que el Artículo 36 de la Ley 66 del 29 de octubre del 2015, que modifica el Artículo 104 de la Ley 37 del 8 de Junio del 2009, establece que los Municipios y las Autoridades trabajaran en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten directa o indirectamente a su población y que el Plan Estratégico Distrital será aprobado por los Representantes de los Concejos Municipales.
- Que el Plan Estratégico Distrital Indicativo fue realizado con miras de proyección a futuro por el periodo 2025-2029.
- Que por lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal reunido en pleno y por mayoría.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como en efecto se hace el Plan Estratégico Distrital Indicativo del Municipio de San Lorenzo (PED 2025-2029).

SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo Municipal al señor Alcalde del Distrito de San Lorenzo y a los departamentos de Fiscalización de Contraloría para su conocimiento y fines pertinentes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.


H.R.DIONICIO RODRIGUEZ
Presidente del Concejo




GRISELL GONZALEZ
Secretaria del Concejo





REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN LORENZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
SECRETARIA GENERAL

HORCONCITO 6 DE Mayo DE 2025.
REFRENDO No. 14.

VISTOS:

Apruébese en todas sus partes el ACUERDO No.12-2025, (del 28 de Abril de 2025).

“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO”

Remítase el presente Acuerdo debidamente revisado y sancionado al Despacho de origen.

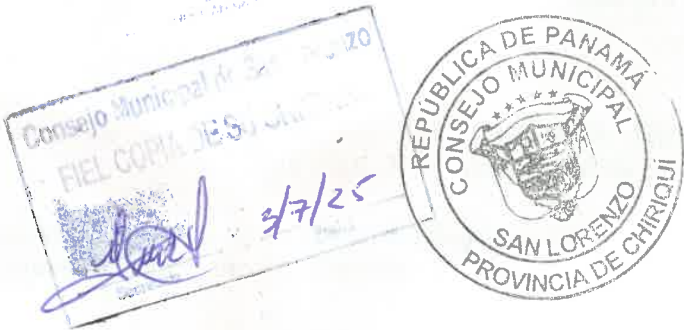
CUMPLASE:



H. A. GUSTAVO POLANCO
ALCALDE - DISTRITO DE SAN LORENZO



ANGELICA SALDAÑA
SECRETARIA




GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE SAN LORENZO
PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO



2025



MUNICIPIO DE SAN LORENZO



Gustavo Polanco
Alcalde del Distrito de San Lorenzo

Corregimientos
San Lorenzo
San Juan
Bocas del Monte
Horconcitos (Cabecera)
Boca Chica

Honorables Representantes
Layla Araúz
Dionicio Rodríguez
Gustavo Polanco Stevenson
Juan Carlos Gonzáles
Porfirio Villalobos

Equipo Técnico del Municipio
Brigitte Nielsen
José Santiago Moreno





Felipe Chapman
Ministro

Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía

Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

Juan Carlos Miranda
Director de Desarrollo Territorial

Boris Salazar
Subdirector de Desarrollo Territorial

Boris Anel Peña
Jefe de la Oficina Provincial

Equipo Técnico

Juan Montenegro
Yeni del Rosario Morales
Rigoberto Valdes





Roxana Méndez
Directora General
Autoridad Nacional de Descentralización

Wilfredo Ríos
Secretario General
Autoridad Nacional de Descentralización

Leyda Moreno
Jefe de la Oficina Provincial

Equipo Técnico

Marianela Saldaña
Melka Miranda
Roderick Castillo



Tabla de contenido

MENSAJE DEL ALCALDE8

INTRODUCCIÓN9

CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.....10

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO.....13

 2.1 Reseña Histórica13

 2.2 Ubicación Geográfica y límites13

 2.3. Dimensiones estratégicas16

 2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental16

 Clima.....16

 Relieve16

 Hidrografía.....16

 Biodiversidad y ecosistemas17

 Clasificación y uso de suelo18

 Riesgos ambientales20

 Síntesis22

 2.3.2. Dimensión Social.....23

 Población23

 Caracterización de la población23

 La densidad de población23

 Población por grupos de edad y sexo23

 Población afrodescendiente e indígena.....24

 Educación25

 Matrícula25

 Analfabetismo25

 Deserción Escolar25

 Salud26

 Nacimientos vivos.....26

 Defunciones.....26

 Morbilidad26



Instalaciones de Salud	27
Vivienda	27
Característica de la vivienda	27
Fuente de abastecimiento de agua	28
Uso y clase de servicios sanitarios	28
Tipo de alumbrado	28
Otros indicadores de desarrollo humano	29
Seguridad Ciudadana	30
Síntesis	30
2.3.3. Dimensión Económica	31
Población Económicamente Activa	31
Empleo y desempleo	31
Ingreso por Hogar	32
Ocupación por categoría de actividad	32
Descripción de las principales actividades económicas	33
Dinámica urbana y semiurbana	35
Potencialidades productivas	36
Síntesis	37
2.4. Identificación de los principales problemas por Dimensión	38
CAPÍTULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	41
3.1. FODA Distrital	41
3.2. Matriz de Líneas Estratégicas y potencialidades	43
3.3. Plan Indicativo de Inversiones 2025	48
BIBLIOGRAFÍA	55
ANEXOS	56

Índice de tablas

TABLA 1. IMPACTOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DISTRITO	21
TABLA 2. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑOS: 2010 Y 2023	23
TABLA 3. NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS, AULAS, DOCENTES Y MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO: AÑO 2023	25
TABLA 4. NACIMIENTOS VIVOS Y TASA BRUTA DE NATALIDAD EN EL DISTRITO	26
TABLA 5. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2022	27



TABLA 6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS OCUPADAS EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y EL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 202328

TABLA 7. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL28

TABLA 8. OCUPADOS POR CATEGORÍA DE ACTIVIDAD EN EL DISTRITO.....33

Índice de gráficas

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO, AÑO 202324

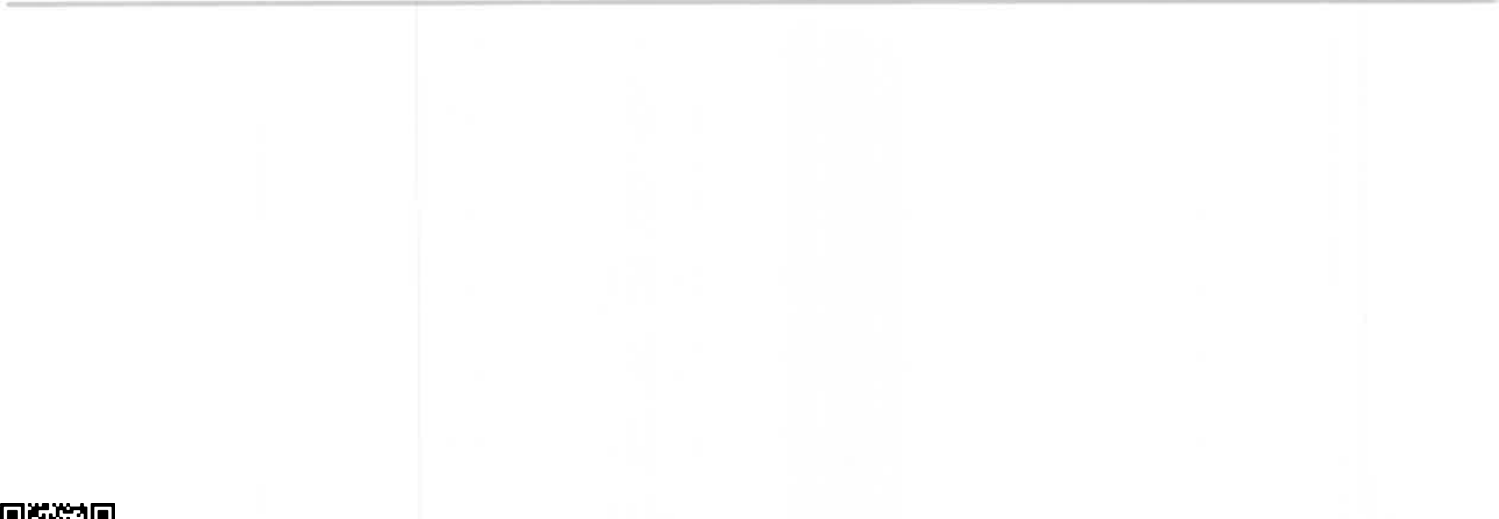
GRÁFICA 2. INCIDENCIA E ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL.....29

Índice de mapas

MAPA 1. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2021.....14

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 201815

MAPA 3. CLASES DE TIERRAS, SEGÚN CAPACIDAD DE USO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 201719



MENSAJE DEL ALCALDE

Estimados conciudadanos de San Lorenzo:

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar nuestro **Plan Estratégico Distrital 2025**, un instrumento clave que traza el rumbo de nuestro Distrito hacia un desarrollo más inclusivo, sostenible y próspero.

San Lorenzo es un lugar lleno de historia, cultura y potencial humano, y este plan ha sido diseñado con una visión clara: **convertirnos en un modelo de progreso y bienestar para todos nuestros habitantes**. Este documento no solo contiene metas y objetivos, sino también las esperanzas y sueños que compartimos como comunidad.

A lo largo de este proceso, hemos trabajado de manera participativa, escuchando las voces de nuestros ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones educativas y sectores productivos. Este enfoque colaborativo garantiza que este Plan represente no solo un compromiso de la administración municipal, sino también una herramienta construida con la sabiduría y el esfuerzo de nuestra gente.

El Plan Estratégico Distrital 2025 contempla acciones concretas para fortalecer áreas clave como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo económico. Sabemos que los desafíos son grandes, pero estamos convencidos de que, trabajando juntos, lograremos convertir esos desafíos en oportunidades para construir un San Lorenzo mejor.

Hoy los invito a sumarse activamente a este camino. Este Plan no es solo de la Municipalidad; es de todos nosotros. Hagámoslo realidad con esfuerzo compartido, unidad y compromiso.

¡Sigamos trabajando por un San Lorenzo más fuerte, más unido y más brillante!



Con aprecio y esperanza,
Ing. Gustavo Polanco
Alcalde de San Lorenzo



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) y en coordinación con la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), han colaborado con el Municipio de San Lorenzo en la formulación del "Plan Estratégico Distrital Indicativo 2024-2025". Este Plan, concebido como una herramienta de planificación local a corto plazo, está diseñado para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del distrito de San Lorenzo para este año lectivo. El Plan se ha elaborado en conjunto con las autoridades locales y garantiza que las iniciativas y proyectos de inversión estén alineados con los objetivos generales de desarrollo sostenible.

Cabe destacar, que la transferencia de recursos que realiza el MEF a través, del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBIS) y el Programa de Inversión en Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) para proyectos de inversión local, está intrínsecamente ligada a la planificación estratégica; ya que esta última proporciona el marco necesario para asegurar que los fondos sean asignados de manera eficiente y efectiva, identificando de esta forma, las necesidades prioritarias de la comunidad con objetivos claros y alcanzables. Al disponer de un plan indicativo de corto plazo, las autoridades locales pueden justificar y gestionar la transferencia de recursos de manera transparente, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración responsable de los fondos públicos derivados de la descentralización.

El presente documento se ha estructurado en tres capítulos claves que abordan aspectos fundamentales para la planificación y el desarrollo del distrito. En el Capítulo I, se establecen las bases conceptuales y metodológicas que sustentan el plan. En el Capítulo II se presenta el diagnóstico, con un análisis general de la situación actual del Distrito, el cual ha sido dividido en varias dimensiones estratégicas relacionadas con el ámbito físico-ambiental, social, económica y urbana o semiurbana. La priorización de necesidades y el análisis FODA son presentados en el Capítulo III, cuyos resultados permitirán a las autoridades locales tomar decisiones más informadas y estratégicas, enfocadas en aprovechar las fortalezas y oportunidades, mientras se mitigan las debilidades y amenazas del Distrito. Por otra parte, se han formulado las grandes líneas estratégicas y su respectivo Plan Indicativo de Inversiones, lo que define las acciones y proyectos prioritarios a corto plazo.

Finalmente, este plan indicativo actúa como un complemento esencial para la elaboración del Plan de Estratégico Distrital (PED 2025-2029), integrando transversalmente la gestión de riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático, el enfoque de género, las necesidades de personas con discapacidad y sobre todo, la participación ciudadana. Cabe destacar, que este instrumento a corto plazo se ha alineado con los principales ejes de acción señalados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029), asegurando que las intervenciones inmediatas no solo promuevan el bienestar y la seguridad de sus habitantes, sino que también establezcan las bases para un desarrollo inclusivo y resiliente en las comunidades del distrito de San Lorenzo.



CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

¿Qué es un plan estratégico distrital?

Un Plan Estratégico Distrital es un instrumento de planificación participativa que define la ruta a seguir para alcanzar una visión de desarrollo consensuada con la ciudadanía. Liderado por el alcalde, este plan involucra a todos los actores del distrito para identificar y priorizar problemas, estableciendo objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

Abarca todas las dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica, urbana-semiurbana e institucional¹)

Características de un Plan Estratégico

- Define la ruta para varios años, puede ser a mediano o largo plazo.
- Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo consensuada con la ciudadanía, quien le otorga la importancia a través del tiempo.
- Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo del distrito que están alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Define objetivos y metas por alcanzar a través de la ejecución de programas y proyectos.
- Identifica acciones que no son de competencia municipal, pero que el Municipio se compromete a gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes.
- El Plan puede desarrollarse considerando la implementación de empresas municipales o mixtas para la explotación de bienes y servicios (Ley N° 106 de 1973, Art. 17 Acápito 4).
- Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.

Propósitos de un Plan Estratégico

- Promover el desarrollo del Distrito en sus diversas dimensiones: Físico-ambiental; social, económica, urbana, semiurbana, rural y jurídico institucional.
- Propiciar el desarrollo del Municipio aprovechando sus potencialidades.
- Establecer acciones, programas y proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.

¹ El diagnóstico de la Dimensión Institucional, así como los objetivos estratégicos de dicha dimensión, serán incluidos en el Plan Estratégico Distrital 2025-2029.



- Democratizar y orientar la Administración Pública con la participación de la comunidad.

Metodología

Para la elaboración del Plan Estratégico Indicativo del distrito de San Lorenzo se utilizó una metodología de análisis estratégico, la cual implica un enfoque integral y sistemático para evaluar tanto los factores internos como externos que pueden influir en el logro de los objetivos de desarrollo del territorio.

Dicho análisis utilizó como base inicial los siguientes documentos:

- La Guía Metodológica para la elaboración de planes estratégicos distritales del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, 2022.
- La Guía Metodológica de Planes Estratégicos Provinciales GRD y ACC, 2024
- El Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo, 2018-2022.

La estructura del Diagnóstico considera las dimensiones: *ambiental, social, económica, urbana y semiurbana*. Todas estas dimensiones integran de manera transversal las consideraciones generales de gestión de riesgo de desastres (GRD) y de adaptación al cambio climático (ACC), género e inclusión. No obstante, están sujetas a un mayor desarrollo del contenido.

Este proceso de planificación se realizó en tres momentos; el primero (Diagnóstico), recabando y analizando información demográfica, condiciones de las viviendas del reciente del Censo de Población y Vivienda 2023. También estadísticas actualizadas de educación, salud, agropecuario, seguridad, zonas vulnerables, cambios en la cobertura boscosa, entre otros datos e indicadores.

En un segundo momento; se realizaron cuatro talleres con los diferentes actores del Distrito (Juntas de Desarrollo Local, Juntas Comunales, Asociación de Mujeres, Cámara de Turismo, docentes del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente, equipo técnico de la Municipalidad, con el fin de determinar los objetivos estratégicos para el desarrollo del Distrito.

Para el desarrollo de los talleres, el equipo técnico del MEF y la AND presentó el marco conceptual y algunos indicadores de la realidad social y económica del Distrito.

En cada taller, se organizaron mesas de trabajo con la participación de los diferentes grupos y con una mirada o visión de los problemas y objetivos a nivel del Distrito. Se utilizó como material de apoyo papelógrafos para plasmar sus ideas y aportes; cada grupo expuso los resultados de su análisis en plenarios, donde hubo intercambios y aportes.

--	--	--



En el primer taller se identificaron las necesidades o problemas centrales por dimensión con sus causas y efectos. Al final, dichos problemas fueron priorizados considerando la frecuencia de repetición de las necesidades/problemas por cada grupo.

En el segundo taller se realizó el análisis FODA por temas priorizados y dimensiones⁵. Este análisis permitió generar las potencialidades productivas del Distrito, además constituyeron una orientación para generar las líneas estratégicas del tercer taller.

Tercer taller: Los grupos de participantes generaron las grandes líneas estratégicas fundamentadas en las prioridades identificadas por dimensión del primer taller. Además, de la interrelación del FODA. (potencialidades y riesgos)

Cuarto taller: Los grupos de participantes generaron las metas u objetivos específicos por cada línea estratégica, propusieron acciones y/o proyectos con algunos indicadores de producto y supuestos, es decir aquellas condiciones necesarias para lograr los resultados e impactos en el bienestar de la población.

Los aportes de los participantes han sido fundamentales en la configuración final del Plan Estratégico. Al incorporar sus ideas sobre los objetivos y las líneas estratégicas prioritarias para el desarrollo del Distrito, se garantizó que el Plan fuera un reflejo fiel de las necesidades y expectativas de la comunidad, fortaleciendo así su legitimidad.



CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO

2.1 Reseña Histórica

El distrito de San Lorenzo, ubicado a orillas del río Fonseca, es una región predominantemente rural, que estuvo destinada en sus comienzos a la reducción de los indios Guaymíes, con el objetivo de mantenerlos unidos en conglomerados y suministrarles los elementos básicos de las creencias cristianas. El gobernador de Veraguas bautizó al pueblo con el nombre de San Lorenzo. El nombre de San Lorenzo fue escogido en honor del Gobernador Lorenzo del Salto.

Históricamente, el Diccionario de Alcedo sólo dice de San Lorenzo: “Pueblo del Partido de Chiriquí en la Provincia y Gobierno de Veraguas, Reino de tierra Firme, está a 14 leguas (distancia) su cabecera en el camino real, mediando una áspera montaña que se llama Dupui y en paso preciso”.

De San Lorenzo, queda hoy el histórico nombre que lleva el Distrito y su preclaro origen hispano. Con el transcurso de los tiempos su posición de centro principal, cede el paso, mediante Ley al corregimiento Horconcitos como cabecera del distrito de San Lorenzo.

El proyecto de ampliación de la carretera David - Santiago, específicamente de los tramos San Félix- San Lorenzo-San Juan, también contribuirá a afianzar la prestación de servicios y a dinamizar el comercio y la economía en los corregimientos de San Lorenzo y San Juan, así como en el resto del Distrito. Entre los centros de interés en el distrito se encuentran la Meseta de Chorchá (con una altitud de 494 metros, compartida entre los distritos de San Lorenzo, Gualaca y David) y su famoso "chorro", el Cerro Barro Blanco (reserva forestal), la isla de Gámez (apta para la práctica de deportes acuáticos y la pesca de langostas), la comunidad de Horconcitos por sus trabajos en talabartería: sillas de montar, butacas y otras artesanías de cuero, y las Playas de Horconcitos y Bocha Chica. Otros sitios turísticos son: Iglesia de Horconcitos, el antiguo Puerto de Horconcitos, Isla Paridas y Boca Brava, Playa Hermosa. Isla Montuosa (ha sido Declarada como Refugio de Vida Silvestre.)

2.2 Ubicación Geográfica y límites

San Lorenzo se encuentra ubicado en una posición geográfica entre las coordenadas 82°26'00" de latitud Norte y los 82°04'00" de longitud Oeste. El distrito de San Lorenzo se ubica dentro de la región denominada Oriente Chiricano, en la provincia de Chiriquí, República de Panamá.

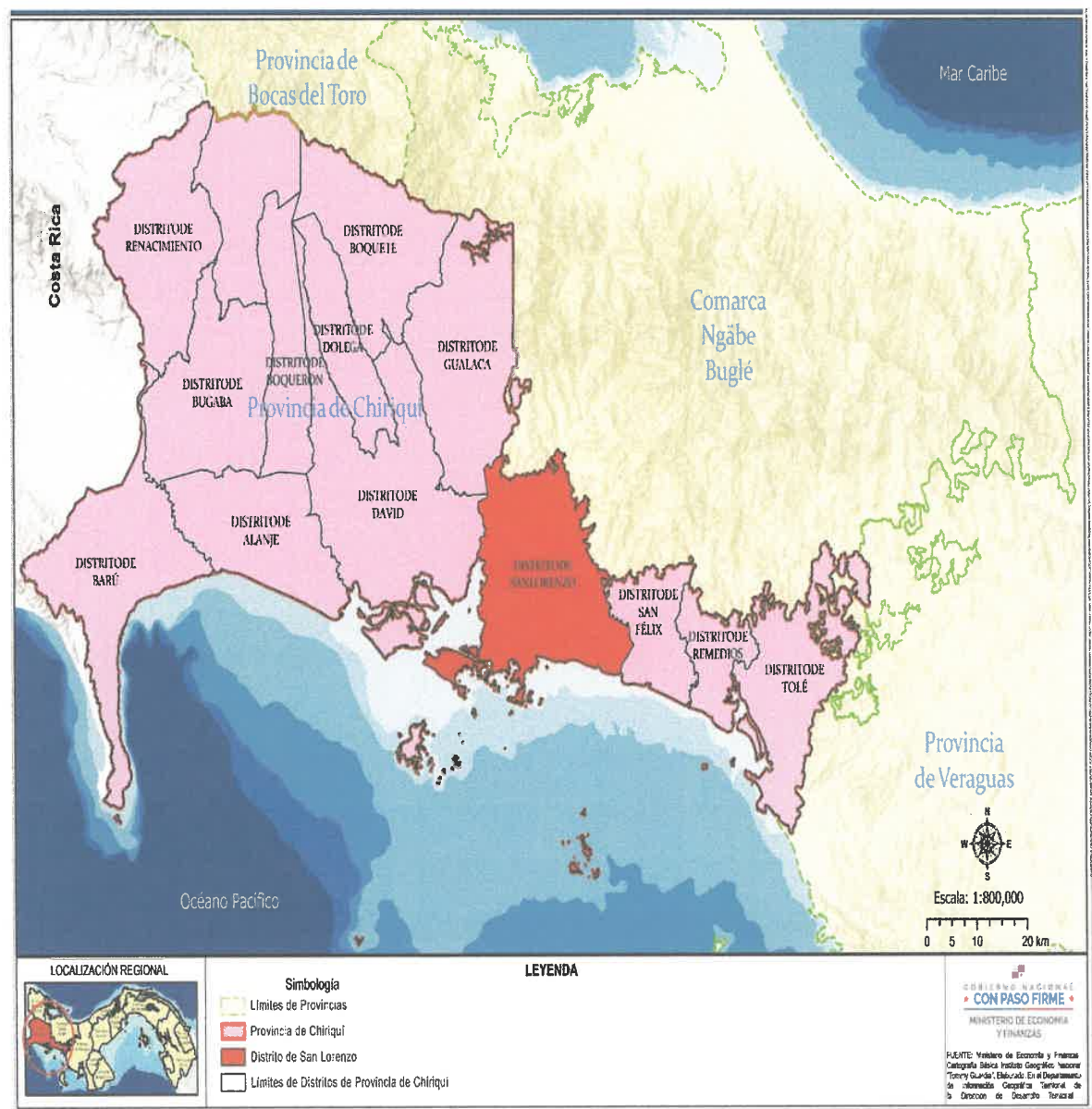
Sus límites son:
Al Norte: Con la Comarca Ngäbe –Buglé (Besikó y Mironó)
Al Sur: Con el Océano Pacífico
Al Oeste: Con el distrito de David y Gualaca



Al Este: Con el distrito de San Félix

Está dividida en cinco corregimientos: Horconcitos, Boca del Monte, San Lorenzo, San Juan y Boca Chica.

MAPA 1. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2021



Fuente: Elaborado en DDT-MEF con base en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, 2024.



2.3. Dimensiones estratégicas

2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental

Clima

Según el Atlas Ambiental de la República de Panamá 2010, la clasificación de climas de Panamá según el Dr. Mckay, en San Lorenzo predomina el Clima Subecuatorial con estación seca. Es el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (<20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en San Lorenzo. El clima es de estación seca corta y acentuada, con tres a cuatro meses de duración.

Relieve

Según el documento denominado Diagnóstico ambiental del Municipio de San Lorenzo, elaborado por Conservación Internacional², el Distrito posee relieve en llanuras, de topografía llana. La vegetación se caracteriza principalmente por sabanas y arbustos, entre ellos el más conocido como el chumico. Geológicamente, este Distrito está conformado de material sedimentario del cuaternario del Grupo Aguadulce y la formación Las Lajas. Las formaciones están compuestas por aluviones, sedimentos consolidados, areniscas, corales, manglares, conglomerados, lutitas carbonosas y deposiciones de tipo delta.

Las altitudes relativas del terreno van desde el nivel del mar hasta los 400 msnm aproximadamente, encontrándose el punto más alto del distrito de San Lorenzo en la meseta de Chorchá.

Hidrografía

El distrito de San Lorenzo está dentro de la cuenca hidrográfica 110, cuenca del río Fonseca, entre el río Chiriquí y río San Juan, con un tamaño de 1,661 km², siendo el principal río el Fonseca con una longitud de 90 km. Esta cuenca presenta una escurrimiento media anual entre 2000 a 2,800 mm. Otros ríos principales están el río Corrales, río Chorchá, río Soloy, Quebrada las Vueltas y río Chiquito.

El Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial Ambiental de Panamá (PIGOT), estableció las cuencas prioritarias del país en las cuales habría de formalizarse sus correspondientes planes de ordenamiento territorial y manejo de los recursos naturales entre los cuales se encuentra el río Fonseca con alta prioridad.

² PNUD/Conservación Internacional/MIAMBIENTE, Diagnóstico Ambiental Municipio de San Lorenzo, 2017.



Biodiversidad y ecosistemas

En el diagnóstico ambiental del distrito de San Lorenzo, elaborado por Conservación Internacional, en el marco del proyecto “Protección de las reservas y sumideros de carbono en manglares y áreas protegidas de Panamá”, se señala que la biodiversidad es la característica de las tierras bajas del Pacífico Occidental de Panamá, área en la que se ubica el Distrito, en donde los ecosistemas naturales han sufrido un fuerte proceso de degradación y fragmentación y en donde y todavía existe extensiones importantes de manglares, conectados con algunos parques de bosque siempre verdes, plantaciones forestales y sistemas agropecuarios (potreros y cultivos).

Flora

El estudio de Conservación Internacional registró 192 especies de plantas de las cuales siete especies poseen poblaciones vulnerables y tres poblaciones en peligro a escala global, dos especies están en las listas del Convenio sobre el tráfico internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre (CITES) que corresponde a especies de orquídeas y una especie endémica nacional también fue registrada en el distrito de San Lorenzo que es una trepadora de la familia Connaracea.

Del total de las plantas registradas 139 pertenecen al grupo de las dicotiledóneas: árboles y lianas principalmente, 59 pertenecen al grupo de las palmas, anturios y gramíneas y 6 se encuentran en el grupo de los helechos.

Por otra parte, entre los taxones observados se halla árboles y arbustos, lianas y bejucos; y epifitas. El resto de los hábitos son hierbas acuáticas y estranguladores.

Fauna

El territorio del Distrito, posee una gran diversidad de fauna. Dentro de éstas, se destacan la zarigüeya, el jaguar, el manatí, tortugas carey, la iguana, el quetzal, serpientes, entre otros. Además, en las islas habitan otras especies como, armadillos, osos hormigueros y el bezudo.

En el distrito de San Lorenzo se han registrado un total de 42 especies de mamíferos, entre ellos 29 especies de murciélagos. La mayor parte de estos mamíferos corresponden a especies de fauna menor como mono carablanca y el mono aullador; y no se registraron mamíferos mayores como felinos debidos a que no las condiciones en los ecosistemas para albergar estas especies.

Un total de 69 especies de aves se registraron en el distrito de San Lorenzo, donde se debe resaltar la presencia de 29 especies de aves características del manglar. Un total de 7 especies de aves corresponden a especies migratorias y ocho



especies poseen poblaciones vulnerables de acuerdo con la lista de especies amenazadas de Panamá.

También se han identificado seis especies de reptiles, sobresaliendo la presencia del babillo y el lagarto aguja; ambas especies con poblaciones vulnerables y en peligro a escala nacional. Un total tres especies de anfibios se registraron, especies comunes para el sitio como el sapo común y la ranita túngara.

Áreas protegidas

Humedales en Áreas Protegidas: Los Manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios constituyen un humedal marino-costero, abarca una superficie aproximada de 138.34 km², de los cuales 130.0 km² corresponden a manglares y 8.34 km² corresponden a bosques de ciénaga. Se ubica en la bahía de San Lorenzo, a lo largo de la costa pacífica de la provincia de Chiriquí, y abarca los manglares entre la desembocadura del río Fonseca y la desembocadura del río Tabasará. Abarca parte de los distritos de San Lorenzo, San Félix y Remedios, en la provincia de Chiriquí.

Este humedal incluye bosques de manglar, ciénagas y playas de arena en la parte costera oriental de la provincia de Chiriquí. Estos manglares forman parte del patrimonio del Estado panameño.

Los principales impactos que ejercen las presiones del hombre sobre el humedal incluyen la tala del manglar, reducción de capturas pesqueras, desecación del manglar para fines agrícolas, pérdida de la conectividad y pérdida de biodiversidad. Estos manglares sostienen una importante pesca artesanal, incluyendo la pesca del camarón blanco en la zona. No es un área protegida y no tiene plan de gestión.

El Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí: Se encuentra al sur de la provincia de Chiriquí; distrito de San Lorenzo en el corregimiento de Boca Chica. Tiene una superficie total de 212.22 km² de los cuales 195,02 km² son de cobertura marina.

Refugio de Vida Silvestre Isla Montuosa: Se encuentra en el distrito de San Lorenzo, principalmente en los corregimientos Horconcitos (cabecera), Boca Chica, Boca del Monte, San Juan y San Lorenzo. La Isla se encuentra dentro de la Zona Especial de Protección Marina del Parque Nacional Coiba. Tiene una superficie total de 58,42 km² de los cuales 57,43 km² son de cobertura marina. Esta área fue declarada zona protegida por medio de un Acuerdo Municipal (Acuerdo 10 del 15 de abril de 2008).

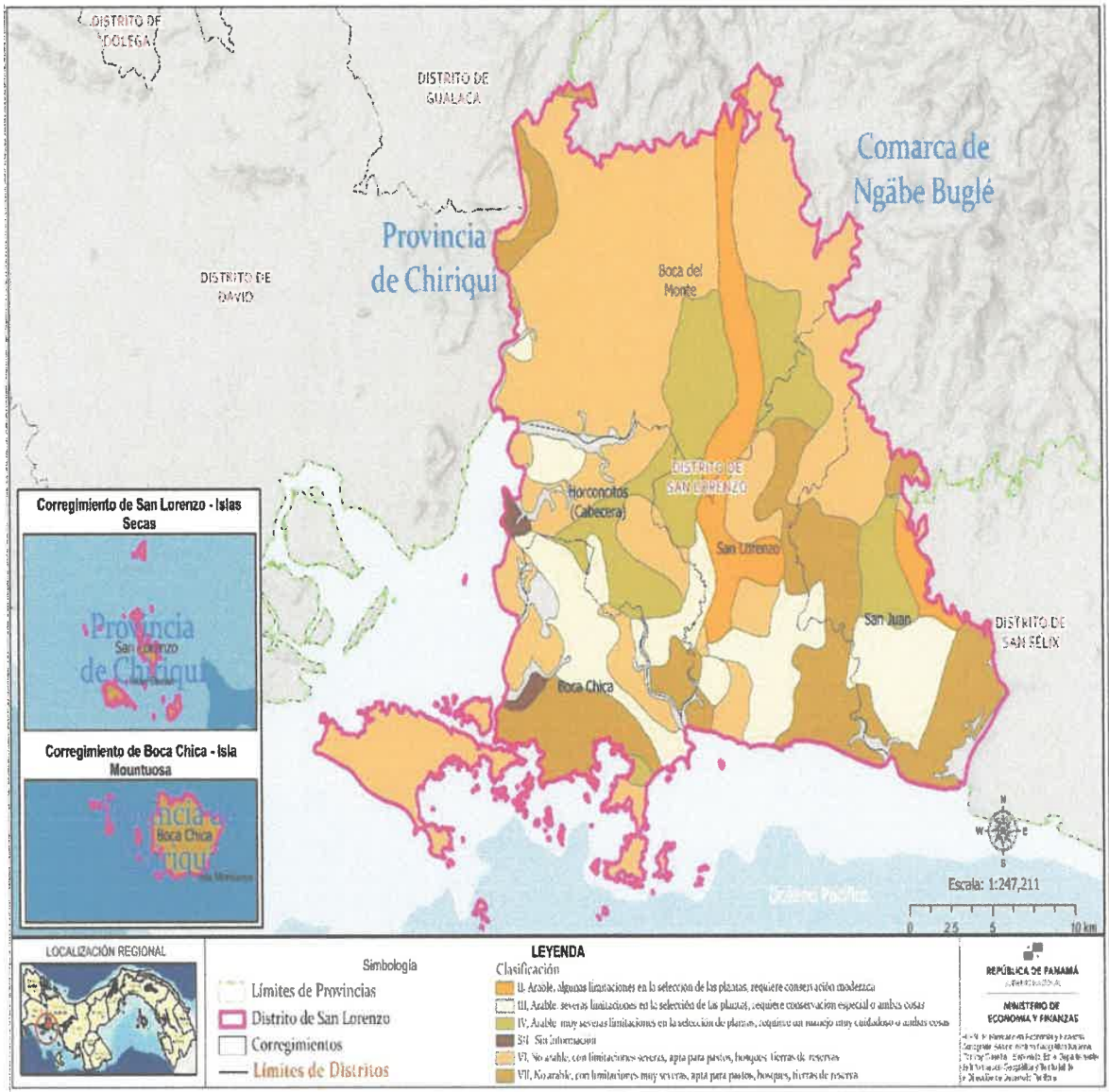
Clasificación y uso de suelo

Según el Mapa Agrológico de la República de Panamá, las categorías dependen del uso y la aptitud que se le da a la parte superior de la corteza terrestre.



En el distrito de San Lorenzo se identifican los suelos de categoría II, Arable, con algunas limitaciones en la selección de plantas, requieren conservación moderada. Categoría III, que son suelos arables, con severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere de conservación especial. IV Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas, o requiere de manejo muy cuidadoso o ambas cosas. VI, Suelos no arables, con limitaciones severas aptas para pastos bosques y tierras de reserva. VII Suelos no arables, con limitaciones severas aptas para pastos bosques y tierras de reserva.

MAPA 3. CLASES DE TIERRAS, SEGÚN CAPACIDAD DE USO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2017



Fuente: Elaborado en DDT-MEF con base en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, 2024.



La capacidad agrológica de los suelos se divide en categorías numéricas, del I al VIII, según su aptitud para la agricultura. A medida que aumenta el número, disminuye la calidad del suelo y su potencial para la producción agrícola.

De acuerdo con la clasificación indicada, en el Distrito, predominan los tipo de suelo VII, sobre todo en el corregimiento Boca del Monte y parte de la costa en el área suroeste del Distrito en Boca Chica.

Este tipo de suelo presenta limitaciones severas, lo que significa que tienen restricciones importantes para el cultivo. Estas restricciones pueden estar relacionadas con la textura del suelo (muy arcilloso o muy arenoso), la pendiente del terreno, la profundidad del suelo, la presencia de rocas o piedras, o la salinidad.

La categoría VIII que es la más severa se observa en gran parte del corregimiento Boca Chica, San Lorenzo y San Juan. Esta categoría es más restrictiva que la VII, lo que significa que estos suelos tienen limitaciones muy severas para la agricultura y, en muchos casos, no son aptos para cultivos

Riesgos ambientales

Los principales riesgos ambientales que enfrenta el distrito de San Lorenzo son la contaminación por disposición inadecuada de desechos sólidos y la disminución de los servicios ecosistémicos.

Disposición inadecuada de los desechos sólidos

La disposición inadecuada de desechos sólidos es un grave problema ambiental en el distrito. La ausencia de un vertedero sanitario y la proliferación de basureros a cielo abierto en cada corregimiento generan contaminación del suelo y el agua, malos olores y riesgos para la salud

De acuerdo con datos del Informe “Diagnostico de los Vertederos a Nivel Nacional de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) del año 2015, el vertedero de San Lorenzo se localiza en un terreno municipal de 0.015 hectáreas, al lado de una calle y a 10 metros de una quebrada. Está ubicado a un kilómetro del centro de San Lorenzo. El servicio de recolección no es constante y no se cobra. Este vertedero a cielo abierto es fuente de contaminación.

Por otro lado, según el Censo 2023, el 41.8% de las viviendas (1,038) no tienen acceso a los servicios de recolección de basura, por lo que se incinera, se deposita en terrenos baldíos o se entierran, aumentando el problema de contaminación.

Pérdida de biodiversidad

La pérdida de suelo, biodiversidad (bosques manglares), la capacidad de captación de carbono, regulación hídrica, calidad del recurso hídrico y productividad



agropecuaria y de las pesquerías; esto debido a la intensidad de las actividades antropogénicas.

El uso de agroquímicos para las actividades productivas como el cultivo de arroz o el mantenimiento de los potreros afectan la atmosfera y contaminan el suelo y el agua del Distrito, afectando la biodiversidad del área, principalmente las pesquerías y en especial algunos moluscos como la concha negra (*Anadara tuberculosa*).

Amenazas y vulnerabilidad ante fenómenos naturales

Según los resultados del *Índice de Vulnerabilidad*³ el distrito San Lorenzo figura entre los territorios de la provincia de Chiriquí con niveles altos de vulnerabilidad al cambio climático. Según la clasificación del estudio, se ubica entre los valores 0.64 y 0.77, siendo el indicador por arriba de 0.70, el valor máximo.

TABLA 1. IMPACTOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, 2010-2022

Corregimiento	Comunidades	Personas afectadas	Viviendas afectadas
Total	7 comunidades	900	
San Lorenzo	Villa dora	300	Nd
San Lorenzo	Pueblo Nuevo	300	Nd
San Lorenzo	Llano Grande	nd	Nd
San Lorenzo	Paso Ganado	100	Nd
Boca del Monte	Alambique, Balita, Sábalo	200	nd

Fuente: Base de datos Desinventar/SINAPROC-Chiriquí, Municipio de San Lorenzo, marzo 2024.

De acuerdo con datos del SINAPROC, entre 2016 y 2021 se ocurrieron 99 inundaciones en la Provincia, siendo la segunda provincia con mayor número de inundaciones registradas en el periodo.

En el 2020, los huracanes ETA e IOTA⁴ marcaron un hito en la historia de los huracanes en la Región Occidental de Panamá, causando graves daños, siendo San Lorenzo uno de los cuatro distritos más afectados en la provincia de Chiriquí.

El caudal del río Fonseca exacerbado por los huracanes, evidencia la intensificación de eventos extremos asociados al cambio climático. Este fenómeno, combinado con la deforestación en la cuenca alta, ha incrementado la vulnerabilidad de la comunidad ante inundaciones.

Gobernanza de la gestión del riesgo ante desastres

³ MIAMBIENTE. Índice de Vulnerabilidad de la República de Panamá, 2021.
⁴ NASA.gov. "En las últimas décadas, los huracanes se han intensificado rápidamente con mayor frecuencia. Eta, Iota y otros huracanes importantes contribuyeron a esta tendencia en 2020, año en el que se registró un récord de nueve tormentas que se intensificaron rápidamente".



El Municipio no tiene una oficina de Gestión de Riesgo ante Desastres. Sin embargo, durante los eventos por fenómenos adversos, se ha coordinado con el SINAPROC, las Juntas Comunales de los corregimientos con comunidades vulnerables, así como voluntarios para la atención de las personas afectadas y reparación de puntos críticos.

El SINAPROC no refleja en su base de datos registro de capacitaciones al personal municipal, voluntarios, sensibilización de las comunidades vulnerables para realizar las alertas tempranas e iniciar procesos de evacuación. Tampoco se tiene listado de albergues.

Síntesis

El distrito de San Lorenzo, ubicado a orillas del río Fonseca, es una región predominantemente rural con clima Subecuatorial con estación seca, el de mayor extensión en Panamá. Las altitudes relativas del terreno van desde el nivel del mar hasta los 400 msnm aproximadamente, encontrándose el punto más alto en la meseta de Chorchá.

La biodiversidad es la característica de las tierras bajas del Pacífico Occidental de Panamá, en donde los ecosistemas han sufrido un fuerte proceso de degradación y fragmentación. Sin embargo, todavía existe extensiones importantes de manglares, conectados con algunos parques de bosque siempre verdes, plantaciones forestales y sistemas agropecuarios (potreros y cultivos).

De acuerdo con la clasificación de uso de suelo, en el Distrito predomina los tipos de suelo con mayores limitaciones; el tipo de suelo VII, sobre todo en el corregimiento Boca del Monte y el corregimiento en Boca Chica. La categoría VIII que es la más severa se observa en gran parte del corregimiento Boca Chica, San Lorenzo y San Juan.

El municipio enfrenta problemas en la recolección de la basura y dispone de un vertedero sin ningún tipo de manejo y esto conlleva serios problemas de contaminación de agua por lixiviados de la basura, malos olores y proliferación de plagas.

Los potenciales cambios en las variables climáticas asociados al cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas, lo cual aumenta la vulnerabilidad de las áreas costeras del Distrito. En el periodo 2010-2022 se registraron siete comunidades vulnerables y 900 personas afectadas.



2.3.2. Dimensión Social

Población

Caracterización de la población

Según datos reportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda para el año 2010 distrito de San Lorenzo se registraba un total de 7,507 habitantes, para el 2023 la población sumaba los 8,031, reflejando un aumento de 1,009 habitantes. Vale la pena destacar que en el corregimiento de San Lorenzo se localiza la mayor población, seguido del corregimiento de Boca del Monte, por su lado, el corregimiento de Boca Chica registra la menor cantidad de población.

La densidad de población

Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, la densidad de población del distrito de San Lorenzo se registraba en 11.6 habitantes por km² y para el año 2023 era de 11.7 km², sin mayores cambios en el periodo indicado. Los corregimientos de San Lorenzo y San Juan, presentan la mayor cantidad de habitantes por km²; 16.7 y 15.4 respectivamente; mientras que la menor densidad de población se registra en el corregimiento Boca Chica, con apenas 4.8 personas por km²

TABLA 2. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑOS: 2010 Y 2023

Distrito y corregimiento	Superficie (Km ²)	Población		Densidad	
		2010	2023	2010	2023
Distrito de San Lorenzo	688.8	7,507	8,031	11.6	11.7
Horconcitos (cabecera)	77.9	996	1,052	13.6	13.5
Boca Chica	115.8	441	553	5.0	4.8
Boca del Monte	246.5	2,143	2,071	8.8	8.4
San Juan	109.6	1,637	1,672	15.4	15.3
San Lorenzo	139.0	2,290	2,683	16.7	19.3

Fuente: INEC, Censo 2023.

Población por grupos de edad y sexo

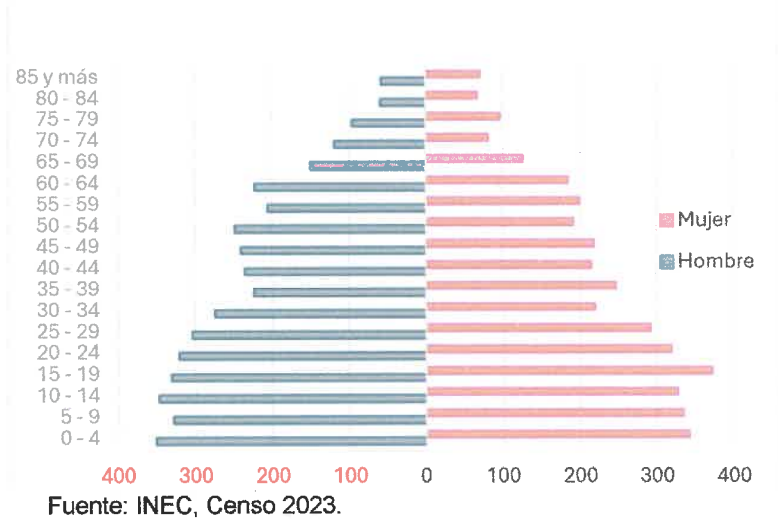
El distrito de San Lorenzo tiene una estructura demográfica de edad de la población relativamente joven, el promedio de edad es de 27 años, según el Censo 2023, donde es importante señalar que el 42.1 % del total de los habitantes, se ubican en



los grupos de edad comprendidos de 0-24 años; mientras que en los grupos de edad que van desde los 25 - 64 años, representando el 46.4% y los grupos de edad comprendidos de 65 años y más constituyen la minoría, con el 11.5 % del total de la población.

Al analizar la variable por sexo, del total de la población en el Distrito (8,031 habitantes) el 51.3% estaba representado por los hombres (4,123 personas) y 3,908 por mujeres, equivalentes al 48.7 % del total de la población del Distrito. Cabe destacar que en el corregimiento de San Lorenzo se ubica la mayor cantidad de población total del Distrito con 2,683.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO, AÑO 2023



Población afrodescendiente e indígena

Datos del Censo 2023, muestran la presencia de 1,961 indígenas en el distrito de San Lorenzo, lo que equivale a 15.7% de la población total del Distrito.

El grupo Ngäbe tiene la mayor representatividad, seguido de los Buglé. La mayor proporción de la población indígena, se concentra en el corregimiento San Lorenzo (el 13.1% del total,) y la menor cantidad se localiza en el corregimiento Boca Chica, con el 3.0%.

Por otro lado, el 16.5% de la población es afrodescendiente. El grupo de culisos, trigüeños, mulato, canela, carabalí y costeño es el más representativo con el 83.5% de los afrodescendientes, seguido de los morenos y afropanameños. Más del 70% de los afrodescendientes se localizan en los corregimientos Horconcitos, Boca del Monte y San Lorenzo. Por otro lado, el corregimiento San Juan es el que menos afrodescendientes refleja con el 6% del total de la población del corregimiento.



Educación

Matrícula

Según datos del MEDUCA, 2023 en el Distrito se registró una matrícula final total de 2,288 estudiantes, de los cuales el 46.2% corresponde a estudiantes de Preescolar y Primaria, el 35.6% de Premedia y el 18.1% de Media. Cuenta con 12 centros educativos, 84 aulas y 126 docentes.

TABLA 3. NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS, AULAS, DOCENTES Y MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO: AÑO 2023

Corregimiento	Centros educativo	Aulas	Matrícula					Docentes
			Total	Preescolar	Primaria	Pre-media	Media	
TOTAL	12	84	2,288	189	869	815	415	126
Boca Chica	1	3	51	15	36	0	0	2
Bocas del Monte	4	17	249	25	168	56	0	14
Horconcito	1	0	124	30	94	0	0	7
San Juan	3	17	360	49	262	49	0	17
San Lorenzo	3	47	1504	70	309	710	415	86

Fuente: MEDUCA, Dirección Regional de Chiriquí, junio 2024.

Analfabetismo

Según los datos del Censo 2023, a nivel nacional, nos muestra el descenso que ha tenido el analfabetismo, siendo Chiriquí la sexta provincia con menor porcentaje de analfabetismo.

En el distrito de San Lorenzo equivale a 7.5%, del total de la población de 10 años y más de edad; es decir un total de 500 personas son analfabetas, de las cuales 322 eran hombres y 367 mujeres.

Al compararla con el Censo 2010, se observa una disminución de más del 50% de personas analfabetas.

Los corregimientos con mayor cantidad de personas que no están en capacidad de leer ni escribir, en relación a su población total, son los de Boca del Monte y Boca Chica, con un 8.2% y 7.2% de analfabetas, respectivamente, por otro lado, el corregimiento con menor porcentaje es Horconcitos con 4.9 %.

Deserción Escolar

Al revisar los datos de deserción y reprobación, el Distrito muestra una tasa del 5.3% en la población estudiantil de reprobados y 3.6% de desertores, en los niveles de



Pre-media y Media. En el caso de la Primaria, de reprobados en el distrito es de aproximadamente el 2%.

Salud

Nacimientos vivos

Según Estadísticas Vitales del INEC del año 2022, en el Distrito se tiene la cifra de 137 nacimientos vivos, con una tasa bruta de natalidad de 16.8 por cada 1,000 habitantes. En el año 2018 la tasa era 16.0. Aunque el aumento es relativamente pequeño, la tasa de natalidad experimentó un crecimiento del 5% entre 2018 y 2022.

TABLA 4. NACIMIENTOS VIVOS Y TASA BRUTA DE NATALIDAD EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, 2018-2022

Provincial/	Número					Tasa bruta por cada 1,000 habitantes				
Distrito	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
Chiriquí	8,551	8,103	8,061	7,760	7,781	18.6	17.5	17.4	16.6	16.6
San Lorenzo	128	128	142	129	137	16.0	16.0	17.7	15.9	16.8

Fuente: INEC, Estadísticas Vitales, 2022.

Defunciones

Al año 2022 se registraron en el Distrito 54 defunciones, de las cuales 64.8% ocurrieron en instalaciones de salud. El 59.2% de las defunciones correspondían a hombres.

Por su lado la tasa de mortalidad fetal, pasó de 109.4 en el año 2018 a 80.3 en 2022 con una significativa disminución de casi 30 puntos.

Morbilidad

De acuerdo con datos del MINSA de año 2022, las cinco primeras causas de morbilidad que se registraron en el distrito de San Lorenzo para el periodo compuesto de enero a diciembre de 2024, según registros estadísticos del Ministerio de Salud fueron:

- Rinofaringitis agudas (resfriado común): Sobresalen el grupo de edades de niños (as) de 1 a 4 años con el 44.4% de los casos atendidos, seguido del grupo de 5-9 años con el 26.5% de los casos.
- Examen de pesquisa especial para tumor de cuello: Se observa en mujeres en los grupos de edades de 20 a 64 años, pero el grupo más alto de casos es de 35 a 49 años con el 20.4% de los casos.
- Caries de la dentina: Resaltan los grupos de edades de niños (as) de 5 a 14 años de edad con más casos atendidos con esta condición (9.61%).

- Cáries limitada al esmalte: El grupo de 25 a 34 años presenta la mayor proporción de casos (%)
- Gingivitis aguda (5-14 años mayor incidencia 21.0%).

Instalaciones de Salud

Según el boletín estadístico del Ministerio de Salud 2022, el distrito de San Lorenzo cuenta con 7 instalaciones de salud, de la cuales dos son Centros de Salud, uno es Sub Centro y cuatro Puestos de Salud, todos bajo la dependencia de pertenecen al Ministerio de Salud. El hospital más próximo es el de San Félix que pertenece a la Comarca Ngäbe Buglé, pero también atiende población del oriente de Chiriquí, aunque con baja capacidad de atención médica debido a la falta de insumos, personal médico, e infraestructura deteriorada.

TABLA 5. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2022

DENOMINACIÓN	CORREGIMIENTO	LUGAR O POBLADO	DEPENDENCIA
CENTROS DE SALUD BÁSICOS			
Centro de Salud de San Juan	San Juan	San Juan o Cerrillos	MINSA
Centro de Salud de San Lorenzo	San Lorenzo	San Lorenzo	MINSA
SUB-CENTROS DE SALUD			
Sub-centro de Horconcitos	Horconcitos	Horconcitos	MINSA
Sub-Centro de Bocas del Monte	Bocas del Monte	Bocas del Monte	MINSA
PUESTOS DE SALUD			
Puestos de Salud de Boca Chica	Boca Chica	Boca Chica	MINSA
Puestos de Salud de Sábalo	Bocas del Monte	Bocas del Monte	MINSA
Puestos de Salud de Cieneguita	San Juan	Cieneguita	MINSA

Fuente: MINSA, ASIS, 2022.

Vivienda

Característica de la vivienda

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2023, se registraron un total de 3,948 viviendas, de las cuales 2,471 viviendas eran particulares ocupadas. De éstas viviendas, el 14.1% tenían piso de tierra, el 54.2% tiene acceso a servicio sanitario conectado a tanque séptico. El 13.9% no cuenta con acceso a agua potable, el 14.3% no cuenta con luz eléctrica y el 12.3% cocina con leña.



TABLA 6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS OCUPADAS EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y EL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2023

Provincia, distrito y corregimiento	Total de Viviendas	Desocupadas	Total de viviendas censadas	Piso de Tierra	Agua Potable	Servicio Sanitario	Disposición de la basura	Cocina con Leña	Utiliza Energía Limpia
CHIRIQUÍ	187,189	43,173	144,016	5,804	132,678	140,189	102,496	4,576	136,324
SAN LORENZO	3,948	1,392	2,556	349	2,127	2,388	1,438	304	2,129
Horconcitos (Cabecera)	523	172	351	17	340	341	308	21	324
Boca Chica	450	237	213	26	164	202	133	20	189
Boca del Monte	1,053	395	658	151	491	601	186	132	494
San Juan	762	247	515	23	409	474	291	31	443
San Lorenzo	1,160	341	819	132	723	770	520	100	679

Fuente: INEC, Censo 2023.

Fuente de abastecimiento de agua

De acuerdo con los datos del Censo 2023, el 42.5% de las viviendas particulares ocupadas del Distrito tienen acceso a agua potable suministrado por el IDAAN. Estas viviendas se localizan principalmente en tres corregimientos: San Lorenzo, Horconcito y Boca del Monte. En los corregimientos Boca Chica y San Juan predomina el abastecimiento de agua por medio de acueductos públicos de la comunidad (34.0%) o acueductos particulares (7%).

TABLA 7. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2023

Distrito	Total	Acueducto público del IDAAN	Acueducto público de la comunidad	Acueducto particular	Carro cisterna	Agua embotellada
San Lorenzo	2,471	1,049	841	174	0	29

Fuente: INEC, Censo 2023.

Uso y clase de servicios sanitarios

El 3.4% de las viviendas particulares ocupadas en el Distrito no tiene servicio sanitario (no tienen donde depositar las excretas) y el 42.4% tiene servicio sanitario de letrinas o hueco. Esta condición representa un riesgo para la salud y el bienestar de sus habitantes. Estas viviendas se localizan principalmente en Boca del Monte (395 viviendas) y San Lorenzo (429).

Tipo de alumbrado

El Censo 2023 reveló que 1,994 viviendas tienen acceso a electricidad de la compañía distribuidora, es decir el 80.7% de las viviendas. Por otro lado, el 4.3% utiliza paneles solares y un 14.3% otro tipo de alumbrado (querosín o diésel, vela, linterna o lámpara)



Otros indicadores de desarrollo humano

Pobreza general y extrema

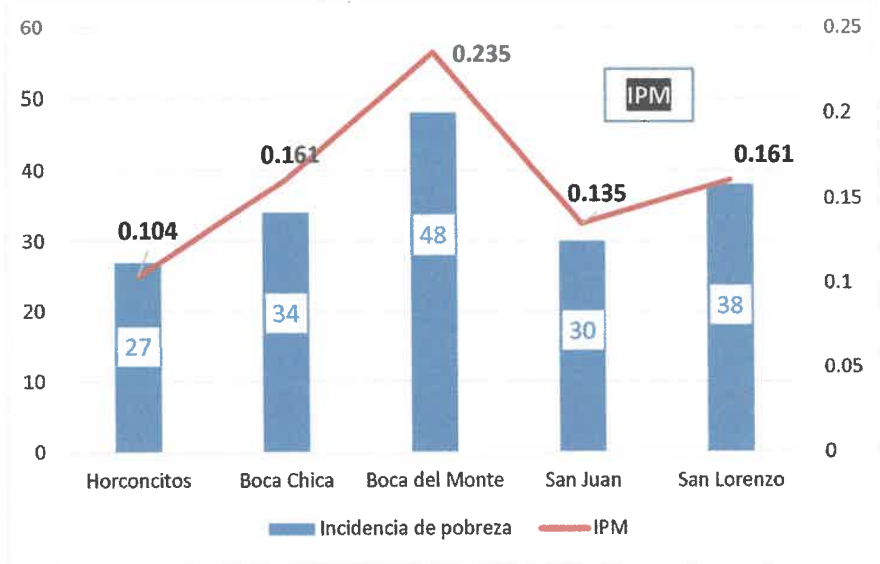
Según un informe elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el apoyo del Banco Mundial y basado en la información sobre pobreza y desigualdad en Panamá a nivel de distrito y corregimiento (mayo de 2017), los niveles de pobreza en el distrito de San Lorenzo son alarmantes: 51.5% de pobreza general y 22.3% de pobreza extrema. El corregimiento de Boca del Monte presenta los índices más elevados en ambas categorías, con un 59.2% de pobreza general y un 27.8% de pobreza extrema.

De acuerdo con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Chiriquí, San Lorenzo es uno de los cuatro distritos con los mayores niveles de pobreza y pobreza extrema en la provincia de Chiriquí.

Índice de Pobreza Multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel de corregimiento publicado en el año 2020, el Distrito tenía un IPM de 0.2504, el segundo índice más elevado de la Provincia, después de Tolé. Los corregimientos Boca del Monte, Horconcitos y San Lorenzo reflejaban los IMP más elevado del Distrito (entre 0.257 y 0.303)

GRÁFICA 2. INCIDENCIA E ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, AÑO: 2023



Fuente: Gabinete Social, IMP 2023.

Al año 2023, el Gabinete Social publicó el IPM a nivel de corregimiento y se observó la disminución de los índices en los tres corregimientos antes mencionados (entre



0.104 y 0.235). No obstante, la pobreza multidimensional en estos corregimientos sigue siendo un desafío que atender.

Seguridad Ciudadana

El Cuadro de Delitos de Alto Impacto (DAIS) del Sistema Integrado de estadísticas Criminales (SIEC) del publicado en abril de 2024, indica que para el año 2023 se habían reportado 119 casos de delitos en el Distrito, destacándose los delitos de violencia doméstica (37.8%), seguido de hurtos (30.3%), lesiones personales (14.3%) y violaciones sexuales con el 12.6%. Al comparar los registros de delitos del año 2023 con el año 2019, se observa un aumento significativo de más de dos veces en todas las modalidades.

A pesar de un incremento significativo en los delitos de alto impacto, el distrito de San Lorenzo cuenta con recursos policiales limitados. La única estación de policía, ubicada en Horconcitos, resulta insuficiente para cubrir las necesidades de seguridad de los cinco corregimientos. Esta situación, combinada con la falta de equipamiento adecuado, dificulta la labor de las fuerzas del orden y compromete la seguridad de los ciudadanos

El programa de vecinos, productores y comerciantes vigilantes es una iniciativa importante para fortalecer la seguridad ciudadana. Sin embargo, la falta de organización de grupos comunitarios en el Distrito limita su efectividad. Es fundamental promover la participación activa de la comunidad en la prevención del delito y la creación de redes de apoyo vecinal.

Síntesis

- Según el Censo de 2023 la población del Distrito era de 8,031, reflejando un aumento de 1,009 habitantes con respecto al año 2010. En el corregimiento de San Lorenzo se localiza la mayor población, seguido del corregimiento de Boca del Monte, por su lado, el corregimiento de Boca Chica con la menor población.
- El 51.3 % de la población estaba representado por hombres y el 48.7% por mujeres.
- La población del distrito es joven, el promedio de edad es de 27 años, según el Censo 2023, donde el 42.1%, se ubican en los grupos de edad de 0-24 años; mientras que en los grupos de edad que van desde los 25 - 64 años, representando el 46.4%.
- El 15.7% de la población es indígena y el 16.5% es afrodescendiente.
- La matrícula de estudiantes básica y media es de 2,288 estudiantes, atendidos por 126 docentes en 12 centros educativos de 86 aulas.



- El 7.5% de la población es analfabeta y en promedio, el 3.6% de los estudiantes de Premedia y Media desertó en el año 2023.
- El Censo 2023 registró 3,948 viviendas, de las cuales 2,471 viviendas eran particulares ocupadas. De éstas viviendas, el 14.1% tenían piso de tierra, el 3.4% carecía de servicio sanitario, el 13.9% no contaba con acceso a agua potable, el 14.3% no contaba con luz eléctrica y el 12.3% cocinaba con leña.
- Los corregimientos Boca del Monte, Horconcitos y San Lorenzo reflejan los mayores Índices de Pobreza Multidimensional del Distrito en el año 2023.
- Se observa un aumento significativo entre 2019-2023 de delitos en el Distrito. Se resalta las violaciones sexuales y violencia doméstica, temas urgentes que atender.

2.3.3. Dimensión Económica

Población Económicamente Activa

Empleo y desempleo

Según el Censo de Población y Vivienda 2023, la población económicamente activa del Distrito era de 2,778⁵ personas, lo que representa a aquellas personas que están ocupadas y en búsqueda de empleo. De este grupo, el 87.7% se encontraba ocupado, lo que indica una alta participación laboral en el Distrito. El 22.3% de las personas ocupadas correspondía a mujeres.

Por otro lado, la población desocupada, es decir, aquellas personas que no están en búsqueda activa de empleo, suma 340 individuos es decir un 12.2%.

En cuanto a la población no económicamente activa, que incluye a aquellas personas que no buscan trabajo por diversas razones como estudios, jubilación o tareas del hogar, había 3,895 personas en esta condición. Se destaca una mayor representación femenina del 67.2%.

En cuanto a los datos de personas ocupadas en actividades informales, se resalta que a nivel provincial asciende a 54%⁶. Esto implica condiciones laborales inseguras, bajos salarios, falta de beneficios sociales (precariedad del empleo).

⁵ Incluye a las personas que trabajaron una semana antes del Censo, reflejando una pequeña diferencia con el dato por categoría de ocupación.

⁶ El Censo 2023 no presenta los datos empleo informal a nivel de Distrito.



Ingreso por Hogar

De acuerdo con el Censo 2023, el distrito de San Lorenzo tiene un promedio de ingreso mensual por hogar de B/.300, el cual está por debajo del promedio de ingreso mensual de la provincia de Chiriquí, que presentó B/. 627 y se ubica como el segundo Distrito con menor ingreso mensual por hogar en la Provincia después del distrito de Tolé. Al analizarlo por corregimiento, San Juan (B/.270), San Lorenzo (B/.280) y Boca del Monte (b/.300) reflejan menor ingreso que el resto de los corregimientos. Por otro lado, el corregimiento Boca Chica es el que mayor ingreso refleja (B/.515).

Ocupación por categoría de actividad

La economía de San Lorenzo se sustenta principalmente en la actividad económica que más empleo genera que es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades conexas con el 37.2% del total de los ocupados, seguida de la actividad Comercio al por Mayor y Menos (11.3%) y la Construcción con el 11.0%), también juegan un papel importante. Sin embargo, el Distrito posee un gran potencial turístico, debido a sus atractivos naturales como playas, ríos y bosques.

El desarrollo de una oferta turística sostenible podría diversificar la economía local, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los habitantes. Para ello, es necesario invertir en infraestructura turística, promover la conservación del medio ambiente y fortalecer la capacitación de los prestadores de servicios y la participación ciudadana.



TABLA 8. OCUPADOS POR CATEGORÍA DE ACTIVIDAD EN EL DISTRITO
SAN LORENZO, AÑO: 2023

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Ocupados	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	1,005	37.2%
Explotación de minas y canteras	3	0.1%
Industrias Manufactureras	117	4.3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18	0.7%
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	5	0.2%
Construcción	296	11.0%
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos	305	11.3%
Transporte, almacenamiento y correo	144	5.3%
Hoteles y Restaurantes	221	8.2%
Información y comunicación	5	0.2%
Actividades financieras y de seguros	7	0.3%
Actividades inmobiliarias	4	0.1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17	0.6%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	85	3.1%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	171	6.3%
Enseñanza	116	4.3%
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	51	1.9%
Artes, entretenimiento y creatividad	19	0.7%
Otras actividades de servicio	27	1.0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	81	3.0%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	0.2%
Total	2,703	100.0%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2023.

Descripción de las principales actividades económicas

Actividades agropecuarias

La principal actividad pecuaria que se desarrolla en el Distrito, es la cría de ganado vacuno (61.2%), seguida de ganado para ceba (30.8%) y leche (5.%). Las explotaciones de ganado se localizan, principalmente en los corregimientos Horconcito y Boca del Monte.



Según el Informe de Avance Anual Agrícola del Ministerio de Desarrollo Agropecuario correspondiente al año agrícola 2023-2024, existen 12 rubros destacados en el Distrito, 369 productores y 5,874.77 hectáreas dedicadas a dichos cultivos.

Los principales rubros que se explotan en el Distrito son: Arroz (1,747.5 ha), es el quinto productor de la Provincia con el 6% de la producción total, frijol vigna (144.75 ha), es el tercer productor después de Alanje y Progreso, palma aceitera (3,815.5 ha), maíz (106.5 ha). Además, el informe de Avance Anual Agrícola destaca los cultivos de yuca, ñame, zapallo, otoo, sandía, limón persa, pitahaya y plátano.

Si bien el sector agropecuario es fundamental para la economía local y provincial, es necesario adoptar prácticas agrícolas y ganaderas más sostenibles para garantizar la productividad a largo plazo y proteger los recursos naturales.

Turismo: En el distrito se localizan 10 establecimientos de hospedaje según el INEC (2022). Boca Chica es el corregimiento más desarrollado en la actividad turística y con acceso al Golfo de Chiriquí y sus islas.

Por la carretera Interamericana, en San Lorenzo, Chiriquí, se ingresa al corregimiento de Horconcitos, y, a través de un recorrido de 20 minutos, se llega al corregimiento de Boca Chica, una comunidad costera que ha adquirido gran auge turístico en los últimos años por ser puerta de entrada al Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí.

Es considerada una joya como destino vacacional de clase mundial, con opciones de hospedaje estilo europeo, entre ecoboutique y bungalows, rodeados de abundante vegetación con exquisita gastronomía, entretenimiento, piscinas, vistas panorámicas al Océano Pacífico y giras en bote a islas de aguas cálidas, arena blanca y palmeras, ideales para bañarse o disfrutar de pesca en alta mar, buceo, *snorkeling* y observación de ballenas.

En el año 2022, el Consejo Nacional de Turismo de la Autoridad de Turismo de Panamá, aprobó el Plan de Destino Turístico de Boca Chica, el mismo, está diseñado para potenciar el turismo. Este Plan busca posicionar a Boca Chica como un destino turístico sostenible y atractivo, aprovechando sus recursos naturales y culturales.

El Plan es una hoja de ruta para desarrollar un turismo diversificado que vaya más allá de las tradicionales playas. La idea es ofrecer experiencias como el avistamiento de ballenas, el senderismo, la exploración de las profundidades marinas. Al mismo tiempo, se busca mejorar la infraestructura turística, construyendo caminos, alojamientos y servicios de calidad que garanticen una estancia placentera para los visitantes.

Un aspecto fundamental del Plan es fortalecer la participación de la comunidad en el desarrollo turístico. Se busca que los residentes se sientan involucrados en este proceso, que conozcan los beneficios que puede traer y que contribuyan a preservar



las tradiciones y costumbres locales. Esto permitirá crear un destino auténtico y memorable.

Otro objetivo clave es promover Boca Chica a nivel nacional e internacional. A través de campañas de marketing y publicidad, se busca atraer a más turistas y posicionar a la región como un destino turístico de primer nivel.

Otras actividades económicas: Según el Directorio de Establecimientos del INEC al año 2022, existían 182 establecimientos de empresas en el Distrito, siendo la actividad económica Comercio al por menor y mayor, la que mayor cantidad de empresas registró con el 75% del total de los locales.

Dinámica urbana y semiurbana

San Lorenzo, aunque tradicionalmente considerado un distrito rural, presenta una dinámica geográfica y social semiurbana. Si bien el Censo de 2023 clasifica al 100% de sus habitantes como residentes de lugares poblados rurales, la realidad es que muchos de estos poblados cuentan con una infraestructura y servicios propios de centros urbanos, como acceso a agua potable, electricidad, transporte, internet y establecimientos comerciales. Esta coexistencia de lo rural y lo urbano se debe en gran medida a la clasificación rural del INEC que no refleja del todo la realidad de muchos poblados, que presentan características urbanas,

El 86.1% de las viviendas tienen acceso a agua potable. El 42% del servicio es suministrado por el IDAAN y 13 Juntas de Administración de Acueductos Rurales (JAAR).

La oferta de servicios médicos públicos se brinda en siete instalaciones de salud en el Distrito; dos centros de salud (San Lorenzo y San Juan), un subcentro (Horconcitos) y cuatro puestos de salud (tres en Boca Chica y uno en Boca del Monte). La oferta de servicios educativos públicos se brinda en 12 centros educativos oficiales con oferta desde preescolar hasta el nivel medio en carreras académicas y técnicas.

De acuerdo con información del Ministerio de Obras Públicas del año 2022, el distrito de San Lorenzo contaba con un total de 196.33 km de red vial de las cuales, 115.98 km está pavimentada. De éstas 47.90 corresponde a carpeta asfáltica, 58.45 corresponde a tratamiento superficial, 9.0 km a revestido. Por otro lado, 80.35 km de caminos son de tierra.

En cuanto a la condición de vías; el 36.21 % estaba en buenas condiciones, el 36.92 % en condiciones regulares y el 29.9 % en malas condiciones.

Recientemente se ha ejecutado el proyecto de Construcción de la CPA-Boca Chica, la cual incluye mejoras hacia la playa Hermosa y al muelle de Boca Chica. No obstante, los caminos de producción presentan condiciones regulares.



La actividad económica principal sigue siendo la agricultura, pero el distrito también se beneficia de su acceso al Golfo de Chiriquí, lo que lo posiciona como un destino turístico con un gran potencial. Se localizan más de 12 hoteles reflejando el potencial turístico del área, una camaronera, actividades agroindustriales, como el cultivo y extracción de palma aceitera; en ejecución se encuentra el proyecto Planta extractora de aceite de palma Panamá Boston (PABO).

Otros entes: Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), Policía Nacional, Agencia del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), Órgano Judicial, Forest Finest, Comités Católicos de Boca del Monte y San Lorenzo, Comité de Salud de San Lorenzo, Fundación Mi Familia, entre otros.

San Lorenzo carece de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), una herramienta fundamental para guiar su desarrollo de manera sostenible. A pesar de esta carencia, para el corregimiento de Boca Chica, se ha elaborado un Plan de Destino Turístico⁷. Este Plan, aunque enfocado en el sector turístico, reconoce la importancia de mejorar la infraestructura para atender la creciente demanda. Sin embargo, la ausencia de un POT a nivel distrital limita la capacidad de planificar el desarrollo de manera integral.

Potencialidades productivas

- Turismo: Los bosques de manglares, playas y la biodiversidad marina del Golfo de Chiriquí ofrecen un escenario ideal para el desarrollo de actividades como ecoturismo, observación de aves, buceo y senderismo.
- Agricultura sostenible: Fortalecer los cultivos tradicionales, mejorar la productividad y diversificar cultivos, y aprovechar el agroturismo.
- Agroindustria: El procesamiento de productos agropecuarios y pesqueros (conservas, jugos, derivados de leche, carne, biomasa)

Corregi- miento	Poten- cialidad	Actividad específica	Actores	Objetivos	Bene- ficiarios	Fuente de información
Distrital	Agricultura sostenible y agroindustria	Agropecuaria o Industria	Productores	Aumentar el empleo e ingresos	Población del Distrito y Chiriquí	Taller participativo del FODA – Visión Chiriquí 2050 (CECOM- RO)
Boca Chica	Turismo, ecoturismo	Turismo	Sector privado, Gobiernos Locales			

⁷ El Consejo Nacional de Turismo. <https://www.atp.gob.pa/consejo-nacional-de-turismo-aprobo-el-plan-de-destino-turistico-de-boca-chica-chiriqui/>



Síntesis

- La población económicamente activa del Distrito en el año 2023, era de 2,778 personas, De este grupo, el 87.7% se encontraba ocupado. El 22.3% de las personas ocupadas correspondía a mujeres.
- El promedio de ingresos mensual de las familias en el distrito San Lorenzo es de B/300, es el segundo promedio de ingreso más bajo, después del distrito Tolé en la provincia de Chiriquí, reflejando la vulnerabilidad y pobreza de este Distrito.
- La actividad agropecuaria es la que más empleo genera, seguida de la actividad construcción. Otra actividad importante en el Distrito es el turismo, especialmente en el corregimiento Boca Chica, el mismo cuenta con un Plan de Acción para su desarrollo como destino turístico de nivel internacional.
- Un desarrollo turístico exitoso en San Lorenzo dependerá de una inversión conjunta en infraestructura, capacitación y participación comunitaria. Al mejorar los servicios básicos y preparar a la población local para aprovechar las oportunidades laborales, se podrá garantizar un crecimiento sostenible que beneficie a todos los habitantes del distrito
- Si bien el Censo de 2023 indica que el 100% de sus habitantes residen en áreas clasificadas como rurales, la realidad es que muchos de estos poblados cuentan con infraestructura y servicios básicos, como acceso a agua potable, electricidad, transporte, internet y establecimientos comerciales, salud y educación.
- San Lorenzo carece de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), una herramienta fundamental para guiar su desarrollo de manera sostenible. A pesar de esta carencia, para el corregimiento de Boca Chica, debido a su privilegiada ubicación en el Golfo de Chiriquí, se ha elaborado un Plan de Destino Turístico. Este Plan, aunque enfocado en el sector turístico, reconoce la importancia de mejorar la infraestructura para atender la creciente demanda. Sin embargo, la ausencia de un POT a nivel distrital limita la capacidad de planificar y coordinar el desarrollo de manera integral, poniendo en riesgo la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de sus habitantes.
- Es importante fortalecer la capacidad organizativa y de gestión de los grupos de productores y emprendedores.



2.4. Identificación de los principales problemas por Dimensión

La información que se presenta en las siguientes páginas corresponde a los resultados del primer taller con los actores territoriales. Los participantes de las mesas de trabajo plantearon las problemáticas desde una perspectiva Distrital.

Dimensión: Físico – Ambiental

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICA O NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Boca Chica Bocas del Monte Horconcitos San Juan San Lorenzo	No se cuenta con un vertedero Municipal	Adquisición de Terrenos destinado a Vertedero Implementar Programas de reciclaje	Se requiere presupuesto para dicha compra. No tenemos recicladora cerca

Dimensión: Social - Salud

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICA O NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Boca Chica	Los Puestos de Salud permanecen cerrados a excepción de San Juan.	Se requiere la presencia de Doctores en los distintos puestos de salud.	Se requiere dotar de equipos y medicamentos a los diferentes centro de salud.
Boca del Monte Horconcitos San Juan	No cuentan con servicios especializados en las instalaciones de salud	No cuenta con atención médica	Equipar los Puestos de Salud
Boca Chica San Juan	El acceso al agua es dirigido por las JAAR y a no todas las viviendas les llega el vital líquido	Construcción de Pozos con sus respectivos tanques de reserva que puedan abastecer a las comunidades.	En los corregimientos e Bocas del Monte, Horconcitos y San Lorenzo son abastecidos por el IDAAN, sin embargo existen comunidades dentro de estos corregimientos que se manejan con la JAAR (Las Vueltas, Llano Grande, el Jobo, Jazmín)



Dimensión: Social – Educación

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICA O NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Boca Chica	Inadecuado desarrollo del Proceso Educativo. No cuentan con el personal docente suficiente	Acercamiento al MEDUCA para solucionar el problema	Solo existe escuela primaria.
San Juan	No cuentan con cancha techada para dar educación física en temporada de invierno	Colocarle techo a las canchas existentes	Las tres escuelas del corregimiento mantienen canchas en un estado regular, sin techo

Dimensión Social - Vivienda

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICA O NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	OBSERVACIONES
San Juan, San Lorenzo, Boca Chica, Bocas del Monte Horconcito	Algunas casas no tienen suministro eléctrico debido a los requisitos que exige las empresas encargas de dar este servicio. Existe la facilidad de compra de terrenos para construcción de viviendas, sin embargo la problemática es la burocracia y requisitos, al igual que la demora en la segregación y titulación por parte de ANATI	Una posible solución podría ser agilizar los procesos y mejorar la transparencia en la comunicación entre las autoridades, las instituciones y los ciudadanos o desarrolladores para que los plazos se reduzcan y la gestión sea más eficiente.	El Municipio debe otorgar ls permisos de construcción y de ocupación, cuenta con personal idóneo para las respectivas inspecciones, sin embargo, en el distrito no cuenta con oficinas de bomberos quienes también son los encargados de inspeccionar las conexiones eléctricas.



Dimensión Social - Económica

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICA O NECESIDAD	ALTERNATIVA O SOLUCION	OBSERVACIONES
San Juan, Bocas del Monte San Lorenzo	No existe un plan de ordenamiento Territorial lo que dificultad la inversión extranjera dentro del distrito, provocando la falta de empleo	Creación del Plan de Ordenamiento Territorial. Coordinación de las autoridades con las Instituciones encargadas de dictar cursos de carreras técnicas al igual que las encargadas de impulsar la pequeña empresa.(INADEH, AMPYME	La empresa Panama Boston (Procesadora de Aceite de Palma) está en construcción de una planta procesadora de productos derivados de la palma aceitera, lo cual brindaría fuentes de empleo.
San Juan, Bocas del Monte, Horconcitos, San Lorenzo	Las calles internas no se encuentran en buen estado, lo que dificulta el traslado de productos que producen los corregimientos	Coordinación entre el Municipio con la entidad encargada del mejoramiento, mantenimiento y construcción de calles.(MOP)	El Municipio no cuenta con maquinaria, ni personal para el mantenimiento y reparación de las calles, sin embargo, auto gestiona ciertos arreglos de las mismas.



CAPÍTULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. FODA Distrital

En esta sección se presenta el análisis FODA, realizado por los actores del Distrito. El mismo se elaboró considerando los principales objetivos planteados en el primer taller. Los resultados se agruparon por dimensión como se presenta en las matrices.

De este análisis FODA se desprenden las potencialidades y riesgos, que posteriormente fueron consideradas para definir las líneas estratégicas, objetivos específicos e ideas de proyectos con sus indicadores (taller 3 y 4).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Ríos de excelente caudal	Existen recursos para iniciativas relacionadas con el manejo y conservación de los recursos naturales por organismos internacionales.
Diversidad de fauna y flora silvestre.	Acuerdos globales (cumbre de Kyoto)
La existencia del Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí	Posibilidad de concesionar la recolección de desechos solidos
EL Distrito cuentan con infraestructura de centros y sub centros de salud en los cinco corregimientos.	La Asociación de municipios de Panamá (AMUPA) puede ayudarnos a la creación del departamento de Gestión de Riesgo Municipal
Los Gobiernos locales tienen interés de mejorar su gestión en relación con la conservación de los recursos naturales	La mejora de las carreteras podría facilitar el transporte de productos y atraer más inversión a la zona.
Existen programas de reforestación en Boca Chica, Horconcito y San Lorenzo	Becas del IFARHU y cursos De INADEH
Existencias de manglares.	El INADEH y MIDES pude brindar capacitación para mejorar la calidad de vida.
Posición geográfica de interés turístico.	Puerto Barú
Instalaciones de salud en todos los corregimientos	Apertura de la plantas procesadora de aceite.
Interés del Alcalde y del Concejo Municipal en mejorar la prestación de los servicios	Gran flujo de turistas.
Tierras aptas para la agro- industrias.	
Existen caminos internos y de producción.	
Se cuenta con centros educativos en los cinco corregimientos, a nivel de básica y media	



La existencia de una población joven que se encuentran en el sistema educativo con deseo de Superarse.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Escases de personal idóneo para brindar atención médica.	La pérdida de diversidad biológica por cambio climático.
Degradación de suelos	Centralismo del Gobierno Nacional
La mala gestión integral de residuos sólidos	Fácil acceso y aumento del consumo y tráfico de drogas y alcohol.
Manejo inadecuado de las aguas residuales	Ausencia de cultura y baja capacidad de pago de tributos municipales.
El escaso conocimiento de los efectos del cambio climático	Escasa disponibilidad de presupuesto sectorial (MOP).
Caminos internos internos y de producción en mal estado y poco accesible ; sin mantenimiento.	Las inclemencias del tiempo aumenta los daños a los caminos internos y de producción.
La infraestructura existente en San Lorenzo, como las carreteras, edificaciones públicas y otros servicios, puede estar desgastada o obsoleta.	Baja matrícula en las escuelas provocaría el cierre de las mismas
Centro de estudio universitarios distantes del distrito sin planes de estudios acordes a los bachilleres que ofrecen el colegio.	Escuelas multigrado sin acceso a tecnología.
Solo existen un Colegio a nivel de media.	Afectación por cambio climático.
Gran flujo de turistas (no hay suficiente servicios básicos)	Falta de inversionistas por ausencia de POT.
Falta de Plan de Ordenamiento Territorial	
Migración de mano de obras Capacitadas.	



3.2. Matriz de Líneas Estratégicas y potencialidades

Las líneas estratégicas del Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo, fueron construidas por los actores en el Taller N° 3, con base en los insumos de los talleres N°1 (necesidades/problemas) y el Taller N° 2 (análisis FODA).

Las líneas estratégicas se presentan por dimensión con sus objetivos específicos (metas), ideas de proyectos o acciones e indicadores y supuestos⁸, así como su vinculación con los pilares estratégicos del Plan de Gobierno 2024-2029 (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

DIMENSIÓN AMBIENTAL				
Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Acciones /Proyectos	Eje Estratégico PEG	ODS
Fortalecer la gestión del sistema de manejo de desechos sólidos	Mejorar la gestión del sistema de recolección y disposición final de basura	Adquisición de terreno para la construcción de vertedero. Construcción de un vertedero adecuado. Crear programas de reciclaje y conciencia ciudadana ambiental. Construcción de un depósito de centro de reciclaje. Adquisición de equipos para el manejo adecuado de los desechos sólidos del Distrito	EJE#2 Oportunidades para todos con educación y Servicios Básicos de Calidad	ODS#6 Agua limpia y saneamiento

⁸ Los indicadores de resultados y supuestos fueron elaborados por los participantes de los talleres, los mismos se presentaran en una matriz en el Plan Estratégico Distrital 2025-2029.



DIMENSIÓN SOCIAL (SERVICIOS MÉDICOS)

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos (meta)	Acciones /Proyectos	Eje Estratégico PEG	ODS
Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ampliar el acceso a servicios de salud de calidad priorizando a las poblaciones vulnerables	Mejorar el acceso oportuno y adecuado a los servicios médicos	Aumentar el personal médico y técnico y mejorar la atención médica. Suministro de insumos y medicamentos. Mejorar las instalaciones de Salud Adquisición de equipamiento para los Centros, Sub Centros y puestos de Salud del Distrito de San Lorenzo Ampliar el horario de atención del Centro de Salud de San Lorenzo.	EJE#2 Oportunidades para todos con educación y Servicios Básicos de Calidad	ODS#3 Salud y Bienestar

DIMENSIÓN SOCIAL (AGUA POTABLE)

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos (meta)	Acciones /Proyectos	Eje Estratégico PEG	ODS
Fortalecer la coordinación entre el municipio de San Lorenzo, el IDAAN y el MINSA para optimizar la gestión del sistema de abastecimiento de agua potable	Mejorar la gestión del sistema de abastecimiento de agua potable Disminuir la brecha de inequidad tanto al acceso como la calidad del servicio de suministro de agua potable.	Mejorar la red de distribución de agua potable en el Distrito. Fortalecer la infraestructura de capacitación y distribución de agua potable. Capacitar al personal de las JAAR Proyecto de adquisición de tanque de reserva de agua y red de distribución proyecto de mejoramiento de acueductos	EJE#2 Oportunidades para todos con educación y Servicios Básicos de Calidad	ODS#6 Agua limpia y saneamiento



DIMENSIÓN SOCIAL (VIVIENDA)

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Acciones /Proyectos	Eje Estratégico PEG	ODS
Implementar programas gubernamentales para que la población de escasos recursos acceda a una vivienda digna	Facilitar el acceso de las personas de escasos recursos a una vivienda digna	*Construcción de viviendas de interés social en alianza con el municipio, empresa privada y gobierno central. *Identificar espacios de terreno en los cuales se pueda construir soluciones de vivienda para la población.	EJE#2 Oportunidades para todos con educación y Servicios Básicos de Calidad	ODS#10 Reducción de las desigualdades
Fortalecimiento de capacidades humanas para promover la equidad, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida y la seguridad de la población	Brindar apoyo a la población más vulnerable del distrito	Suministro de ayudas para obras sociales y benéficas. Asistencias sociales y donaciones para personas de escasos recursos	EJE#2 Oportunidades para todos con educación y Servicios Básicos de Calidad	ODS#10 Reducción de las desigualdades

DIMENSIÓN SOCIAL (EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE)

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Acciones /Proyectos	Eje Estratégico PEG	ODS
Ampliar y mejorar la infraestructura educativa para promover el desarrollo integral de los estudiantes en el distrito de San Lorenzo	Crear espacios adecuados para el aprendizaje, deporte y cultura integral	Adecuar los centros educativos para brindar una mejor oferta y evitar el desplazamiento de los niños (as) a otros centros educativos Aumentar el personal docente. Mejorar las infraestructuras educativas del distrito de San Lorenzo. Construcción y/adecuación áreas recreativas y deportivas y programas culturales.	EJE#2 Oportunidades para todos con educación y Servicios Básicos de Calidad	ODS# 4 Educación de Calidad



DIMENSIÓN ECONÓMICA

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Acciones /Proyectos	Eje Estratégico PEG	ODS
Fomentar el apoyo a las pequeñas empresas y la inserción laboral	Promover el desarrollo productivo local	Programas de apoyo a pequeños y micro productores	EJE 1: Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la Generación de empleos de Calidad.	ODS#8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	Fomentar el emprendimiento e inserción laboral	*Programa de capacitación y financiamiento a emprendedores *Programas de empleo y formación profesional		
Fortalecimiento de la infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del Distrito	Incentivar las iniciativas de emprendimiento	Programa de apoyo a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario, avícola, pesquero.	EJE 1: Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la Generación de empleos de Calidad.	ODS#8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
		Construcción de mercado agrícola, artesanías y pequeños comercios		
	Promover la cultura turística para el emprendimiento turístico	Programas de capacitación y asesorías para el emprendimiento		



DIMENSIÓN URBANA (INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE)

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Acciones /Proyectos	Eje Estratégico PEG	ODS
Fortalecer el Mantenimiento y Rehabilitación de la red vial del Distrito	Mantenimiento y Rehabilitación de caminos y carreteras	*Programa de mejoras y mantenimiento de caminos. *Programa de construcción de aceras y mejoras al acceso de personas con movilidad reducida	EJE 1: Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la Generación de empleos de Calidad.	ODS #11 Ciudades y Comunidades Sostenibles



3.3. Plan Indicativo de Inversiones 2025

PROYECTO	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD	LOCALIZACIÓN
Programa de mejoras de caminos.	Urbana	Infraestructura	Municipio, MOP	Nivel distrital
Programas de construcción de aceras.	Urbana	Infraestructura	Municipio, MOP	Nivel distrital
Programa de mejora al acceso de personas con movilidad reducida.	Urbana	Infraestructura	Municipio, MOP	Nivel distrital
Programa de apoyo a productores locales	Económica	Productivo	Municipio, empresa privada	Nivel distrital
Programas de empleo y formación profesional.	Económica	Productivo	Municipio, empresa privada	Nivel distrital
Construcción de viviendas sociales	Social	Vivienda	Municipio/empresa privada, Gobierno Central	Nivel distrital
Ampliación de Potabilizadora	Social	Salud	Municipio, Gobierno Central	Nivel distrital
Mejoramiento de acueductos rurales	Social	Salud	Municipio, Gobierno Central	Nivel distrital
Adquisición de tanques de reserva de agua	Social	Salud	Municipio, Gobierno Central	Nivel distrital
Construcción de nuevo vertedero	Social	Salud	Municipio, Gobierno Central/Empresa privada	Nivel distrital
Construcción de centros de reciclaje	Social	Salud	Municipio, Gobierno Central	Nivel distrital
Adquisición de equipo para recolección de desechos.	Social	Salud	Municipio, Gobierno Central	Nivel distrital
Mejorar las instalaciones de Salud	Social	Salud	Municipio, Gobierno Central	Nivel distrital
Adquisición de Equipamiento para los centros de salud	Social	Salud	MINSA, CSS	Nivel distrital
Mejorar las infraestructuras educativas del distrito de San Lorenzo.	Social	Educación	MEDUCA	Nivel distrital
Construcción y/adecuación áreas recreativas y deportivas y programas culturales.	Social	Educación	Pandeportes, Municipio	Nivel distrital



PROYECTO	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD	LOCALIZACIÓN	MONTO
Mejoramiento a acueductos de las Comunidad de Boca Chica y Playa Hermosa, corregimiento de Boca Chica, Distrito de San Lorenzo	Social	Salud	Municipio/ Jaar/ Gobierno central	Boca Chica	B/.31,875.00
Construcción de arco de entrada del corregimiento de Boca Chica, corregimiento de Boca Chica, Distrito de San Lorenzo	Económico	Turismo y cultura	Municipio/ Empresa Privada	Boca Chica	B/.30,000.00
Mejoramiento al edificio del SENAN en la comunidad de Boca Chica, corregimiento de Boca Chica, Distrito de San Lorenzo	Social	Multisectorial	Municipio/ Gobierno Central	Boca Chica	B/.30,000.00
Mejoramiento de calles internas del Distrito de San Lorenzo, corregimiento de Boca del Monte, Distrito de San Lorenzo	Urbana	Infraestructura	Municipio/ gobierno central/ MOP	Boca Del Monte	B/.93,750.00
Mejoramiento a la Iglesia Católica de Horconcitos III etapa, corregimiento de Horconcitos, Distrito de San Lorenzo	Social	Multisectorial	Municipio/ Empresa privada	Horconcitos	B/.31,875.00
Mejoramiento a la escuela de Cienaguita II etapa, corregimiento de San Juan, Distrito de San Lorenzo	Social	Educación	Gobierno Central/ MEDUCA/ Municipio	San Juan	B/.25,000.00
Mejoramiento de caminos del corregimiento de San Juan, corregimiento de	Urbana	Infraestructura	Municipio/ gobierno central/ MOP	San Juan	B/.18,875.00



San Juan, Distrito de San Lorenzo					
Mejoramiento de Acueducto Rural de la comunidad de San Juan Cerrillos, corregimiento de San Juan, Distrito de San Lorenzo	Social	Salud	Municipio/ Jaar/ Gobierno central	San Juan	B/. 18,000.00
Construcción de marquesina para aceras en la comunidad de Horconcitos II etapa, corregimiento de Horconcitos, Distrito de San Lorenzo	Urbana	Infraestructura	Municipio/ gobierno central/ MOP	Horconcitos	B/. 30,000.00
Mejoramiento a la Escuela de la comunidad de Llano Grande II etapa, corregimiento de San Lorenzo, Distrito de San Lorenzo	Social	Educación	Gobierno Central/ MEDUCA/ Municipio	San Lorenzo	B/. 30,000.00
Mejoramiento del acueducto de la comunidad de Villa Rocío, corregimiento de San Lorenzo, Distrito de San Lorenzo	Social	Salud	Municipio/ Jaar/ Gobierno central/IDAAN	San Lorenzo	B/. 31,875.00
Obras Sociales En El Distrito De San Lorenzo	Social	Multisectorial	Municipio de San Lorenzo	Nivel Distrital	B/. 30,000.00
Suministro De Insumos Avícolas En El Distrito De San Lorenzo	Económico	Agropecuario	Municipio de San Lorenzo	Nivel Distrital	B/. 11,230.00
Suministro De Materiales Para Unidades De Vivienda En El Distrito De San Lorenzo	Social	Vivienda	Municipio de San Lorenzo	Nivel Distrital	B/. 10,000.00
Suministro De Insumos Para Acuicultura En El	Económico	Agropecuario	Municipio de San Lorenzo	Nivel Distrital	B/. 12,500.00



Distrito De San Lorenzo					
Suministro De Insumos Agropecuarios En El Distrito De San Lorenzo	Económico	Agropecuario	Municipio de San Lorenzo	Nivel Distrital	B/. 12,500.00
Suministro De Materiales Para Unidades De Vivienda Para El Corregimiento De Boca Del Monte, Distrito De San Lorenzo.	Social	Vivienda	Junta Comunal de Boca del Monte	Boca Del Monte	B/. 10,000.00
Suministro De Insumos Acuicultura, Para El Corregimiento De Boca Del Monte, Distrito De San Lorenzo.	Económico	Agropecuario	Junta Comunal de Boca del Monte	Boca Del Monte	B/. 10,000.00
Suministro De Insumos Agropecuarios Para El Corregimiento De Boca Del Monte, Distrito De San Lorenzo.	Económico	Agropecuario	Junta Comunal de Boca del Monte	Boca Del Monte	B/. 10,000.00
Obras Asistencias Sociales Para El Corregimiento De Boca Del Monte, Distrito De San Lorenzo.	Social	Multisectorial	Junta Comunal de Boca del Monte	Boca Del Monte	B/. 30,000.00
Equipamiento Deportivo Para El Corregimiento De Boca Del Monte, Distrito De San Lorenzo.	Social	Educación, cultura y deporte	Junta Comunal de Boca del Monte	Boca Del Monte	B/. 5,000.00
Suministro De Materiales Para La Capilla Católica Virgen Del Carmen De La Comunidad De Alambique, Corregimiento De Boca Del Monte, Distrito De San Lorenzo.	Social	Multisectorial	Junta Comunal de Boca del Monte	Boca Del Monte	B/. 1,230.00



Asistencia Educativa Para El Corregimiento De Boca Del Monte, Distrito De San Lorenzo.	Social	Educación, cultura y deporte	Junta Comunal de Boca del Monte	Boca Del Monte	B/. 10,000.00
Obras Sociales Para El Corregimiento De San Lorenzo, Distrito De San Lorenzo	Social	Multisectorial	Junta Comunal de San Lorenzo	San Lorenzo	B/. 25,000.00
Suministro De Materiales Para Unidades De Vivienda Para El Corregimiento De San Lorenzo, Distrito De San Lorenzo.	Social	Vivienda	Junta Comunal de San Lorenzo	San Lorenzo	B/. 9,230.00
Mejoramiento Al Acueducto Rural De La Comunidad Del Jobo, Corregimiento De San Lorenzo, Distrito De San Lorenzo	Social	Salud	Junta Comunal de San Lorenzo	San Lorenzo	B/. 15,000.00
Mejoramiento Al Acueducto De La Comunidad De San Lorenzo Centro, Corregimiento De San Lorenzo, Distrito De San Lorenzo	Social	Salud	Junta Comunal de San Lorenzo	San Lorenzo	B/. 27,000.00
Obras Sociales En El Corregimiento De San Jua, Distrito De San Lorenzo	Social	Multisectorial	Junta Comunal de San Juan	San Juan	B/. 30,000.00
Mejoramiento A Los Acueductos De Hato San Juan, Cerrillos Y Cienaguita Del Corregimiento De San Juan, Distrito De San Lorenzo	Social	Salud	Junta Comunal de San Juan	San Juan	B/. 30,000.00
Suministro De Insumos Para El Sector Agropecuario En	Económico	Agropecuario	Junta Comunal de San Juan	San Juan	B/. 5,500.00



El Corregimiento De San Juan, Distrito De San Lorenzo					
Suministro De Materiales Para Unidades De Vivienda En El Corregimiento De San Juan, Distrito De San Lorenzo	Social	Vivienda	Junta Comunal de San Juan	San Juan	B/. 10,000.00
Equipamiento Deportivo En El Corregimiento De San Juan, Distrito De San Lorenzo.	Social	Educación, cultura y deporte	Junta Comunal de San Juan	San Juan	B/. 730.00
Mejoramiento A La Iglesia Inmaculada Concepción De La Comunidad De Horconcitos-II Etapa, Corregimiento De Horconcitos, Distrito De San Lorenzo	Social	Educación, cultura y deporte	Junta Comunal de Horconcitos	Horconcitos	B/. 15,000.00
Obras Sociales En El Corregimiento De Horconcitos, Distrito De San Lorenzo	Social	Multisectorial	Junta Comunal de Horconcitos	Horconcitos	B/. 30,000.00
Equipamiento Deportivo En El Corregimiento De Horconcitos, Distrito De San Lorenzo	Social	Educación, cultura y deporte	Junta Comunal de Horconcitos	Horconcitos	B/. 3,230.00
Compra De Implementos Para Bandas Musicales O Bandas De Guerra En El Corregimiento De Horconcitos, Distrito De San Lorenzo	Social	Educación, cultura y deporte	Junta Comunal de Horconcitos	Horconcitos	B/. 3,000.00
Construcción De Aceras Para La Comunidad De La Garita, Corregimiento De	Social	Transporte	Junta Comunal de Horconcitos	Horconcitos	B/. 15,000.00



Horconcitos, Distrito De San Lorenzo					
Construcción De Cerca Del Vertedero De Boca Chica, Corregimiento De Boca Chica, Distrito De San Lorenzo	Social	Salud	Junta Comunal de Boca Chica	Boca Chica	B/. 20,000.00
Obras Sociales En El Corregimiento De Boca Chica, Distro De San Lorenzo	Social	Multisectorial	Junta Comunal de Boca Chica	Boca Chica	B/. 30,000.00
Suministro De Insumos Agropecuarios En El Corregimiento De Boca Chica, Distrito De San Lorenzo	Económico	Agropecuario	Junta Comunal de Boca Chica	Boca Chica	B/. 5,000.00
Suministro De Insumos Para Acuicultura En El Corregimiento De Boca Chica, Distrito De San Lorenzo	Económico	Agropecuario	Junta Comunal de Boca Chica	Boca Chica	B/. 10,000.00



BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de estadística y Censo (INEC). Censo de Población y Vivienda. Panamá, 2023.

Instituto Nacional de estadística (INEC). Censo Censos Agropecuarios 2011.

Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC). Informe de delitos de alto impacto por provincia, distrito y corregimiento. Panamá, abril de 2024.

Gabinete Social. Índice de Pobreza Multidimensional por corregimiento, Panamá 2023.

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Atlas Ambiental de Panamá 2010.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Atlas de Desarrollo Humano Local. Panamá 2015.

Ministerio de Salud (MINSa). Análisis de la Situación de Salud de Chiriquí, 2022.

Ministerio de Salud (MINSa). Causas de morbilidad del distrito de San Lorenzo, 2024.

Dirección Regional de Educación (MEDUCA). Estadísticas Educativas Preliminares, Chiriquí 2023.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Plan Estratégico de Gobierno, 2024-2029.

Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES). Estrategia de Desarrollo Sostenible de Chiriquí – 2006.

Centro de Competitividad de la Región Occidental – CEMORO. Visión 2050 de la provincia de Chiriquí

Ley 106 de 8 de octubre de 1973. Sobre Régimen Municipal.

Ley 66 del 29 de octubre de 2015. Que reforma la Ley 37 de 2009 que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

Ley 6 de 1º de febrero de 2006 – Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano.

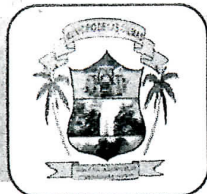
Oficina de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía y Finanzas (ODT-MEF). Diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Chiriquí, 2024.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Guía Metodológica para la Formulación de Planes Estratégicos Distritales, 2022.



ANEXOS





CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPIO DE LAS PALMAS

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

ACUERDO N° 13

(Del 21 de MARZO de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS 2024-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, PROVINCIA DE VERAGUAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Las Palmas aprobó el Plan Estratégico Distrital, por un período del 2024 hasta el 2025, el cual indicaba las necesidades prioritarias del Distrito de Las Palmas.

Que el Artículo 36 de la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 que modifica el Artículo 104 de la Ley 37 de 8 de junio de 2009, establece que los Municipios y las autoridades trabajarán cordialmente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio, y que el Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los concejos municipales.

Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley 37 de 8 de junio de 2009, modificado por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, se realizaron talleres participativos para el levantamiento de información en conjunto con los miembros de las Juntas de Desarrollo Locales, Honorables Representantes de Corregimientos, Dirección de Desarrollo Territorial (MEF) y miembros de la Sociedad Civil, AND y UTM.

Que el día TRECE (13) de ENERO del presente año, en Reunión Ordinaria el Honorable Alcalde Municipal, Ezequiel Rodríguez en conjunto con el personal de la Dirección de Planificación Territorial (MEF), se presentó el Plan Estratégico Distrital Indicativo de Las Palmas 2024-2025.

Que el mismo fue revisado y sometido a votación obteniendo trece (13) votos a favor para su debida aprobación.

Que, por lo anterior expuesto, el Concejo Municipal de Las Palmas en uso de sus facultades Legales

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar, el Plan Estratégico Distrital Indicativo del Municipio de Las Palmas 2024-2025, cuyo contenido textual se adjunta al final del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo Municipal fue aprobado por los siguientes H.R. SIMÓN SANTOS, H.R. JOSÉ DIAZ, H.R. JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ, H.R. JOSÉ DOPESO, H.R. MARIO GUERRA, H.R. EVARISTO CAMAÑO, H.R. EDWIN ARMUELLES, H.R. ELIECER MENDEZ, H.R. DAMIÁN PINZÓN, H.R. RAUL RODRIGUEZ, H.R. RAMIRO GUERRA, H.R. ROMEL PIMENTEL, H.R. CONCEPCIÓN SANTOS.

ARTÍCULO 3: Los subsidios, asistenciales sociales y las ayudas económicas no fueron incluidos en el Plan Estratégico Distrital Indicativo de Las Palmas 2024-2025; sin embargo, serán incorporados como proyectos, conforme a lo establecido en la Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009 y en el Manual de procedimientos de la Contraloría.



CONCEJO MUNICIPAL LAS PALMAS

Las Palmas, Sector Uno.

concejomunicipal2429@gmail.com

@municipiolaspalmas

959-3050



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO687925F5AF289** en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta





CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPIO DE LAS PALMAS

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *

ARTÍCULO 4: Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su Aprobación por el Concejo Municipal y Sanción por el Alcalde Municipal del Distrito de Las Palmas, así como su respectiva publicación en la Gaceta Oficial de la República de Panamá.

ARTÍCULO 5: Envíese copia del presente acuerdo al departamento de: Alcaldía, Unidad Técnica Municipal y Gaceta Oficial para su debida publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 de 1973, Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009.

DADO Y APROBADO EN LA CASA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MANUEL E. AMADOR TERRERO, DE LAS PALMAS A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


H.R. JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ
Presidente del Concejo Municipal




DELIS GUERRA
Secretaria del Concejo


H.A. EZEQUIEL RODRIGUEZ
Alcalde Municipal




YENI RODRIGUEZ
Secretaria General



Fiel Copia del Original
Delis Guerra

CONCEJO MUNICIPAL LAS PALMAS

Las Palmas, Sector Uno.

concejomunicipal2429@gmail.com

@municipiolaspalmas

959-3050



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO687925F5AF289** en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta




GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL



Plan Estratégico Distrital Indicativo de Las Palmas 2024 - 2025





Ezequiel Rodríguez
Alcalde del Distrito de Las Palmas

Simón Santos
Vice-Alcalde Municipal

Corregimientos

Honorables Representantes

Las Palmas (Cabecera)

Simòn Santos Rodríguez

Puerto Vidal

Juan de la Cruz Sànchez

Zapotillo

Jose Dìaz

El Marìa

Mario Guerra

Pixvae

Concepción Santos

Corozal

Evaristo Camaño

Lolà

Romel Pimentel

Viguì

Damiàn Pinzòn

Cerrò De Casa

Raül Rodríguez

Manuel A. Terrero

Edwin Armuelles

El Prado

Josè Dopeso

San Martìn

Ramiro Guerra

El Rincòn

Eliecer Mèndez

Unidad Técnica Municipal (UTM)

Planificador

Lucio Rodríguez

Asesora Legal

Cynthia Pimentel M.

J.C. Las Palmas

Gustavo Abrego





Felipe Chapman
Ministro

Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía

Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

Juan Carlos Miranda
Director de Desarrollo Territorial

Boris Salazar
Subdirector de Desarrollo Territorial

Yaneth Delgado
Jefa de la Oficina Provincial de
Desarrollo Territorial
Veraguas

Equipo Técnico
Leticia González
Lorey Mela





Roxana Méndez
Directora General
Autoridad Nacional de Descentralización

Wilfredo Ríos
Secretario General
Autoridad Nacional de Descentralización

Calixto Vega
Jefe de la Oficina Provincial de la Autoridad Nacional
de Descentralización

Equipo Técnico

Kelbis Arrocha
Amado Figueroa



MENSAJE DEL ALCALDE

Queridos habitantes del Distrito de Las Palmas:

Hoy, como su alcalde, quiero reafirmar mi compromiso con cada uno de ustedes, trabajando unidos por el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. Nuestro distrito enfrenta retos importantes, pero estoy seguro de que juntos, con esfuerzo y determinación, podemos superarlos. Desde la administración municipal, hemos priorizado acciones en seguridad, infraestructura, salud, educación y el cuidado de nuestro entorno. Seguiremos gestionando y ejecutando proyectos que beneficien a todos los Corregimientos y a cada una de nuestras familias, con transparencia, y responsabilidad. Les invito a seguir participando activamente, aportando ideas, opiniones y trabajando mano a mano con las autoridades locales. Solo unidos lograremos construir un distrito más próspero, seguro y lleno de oportunidades para todos.



Agradezco profundamente su confianza y les reitero que nuestras puertas siempre están abiertas para escuchar sus inquietudes y buscar soluciones en conjunto. ¡Sigamos avanzando, Las Palmas!

Ezequiel Rodríguez

v



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Yo Juan de La Cruz Sánchez, como presidente del Concejo municipal, me permito enviar un mensaje a nuestras comunidades del Distrito de Las Palmas, quienes esperan que en esta administración se le dé un mejor futuro a nuestro Distrito. Junto a nuestro Honorable Concejo trabajamos en la elaboración del Plan Estratégico Distrital Indicativo, en conjunto con la Dirección Regional de Desarrollo Territorial y el apoyo de la Autoridad Nacional de Descentralización, estableciendo líneas estratégicas, objetivos con programas y proyectos que nos lleven a un mejor desarrollo del Distrito, considerando aspectos sociales, infraestructura, económicos y ambientales que permitan llevar soluciones cónsonas con la realidad de nuestras comunidades consientes que difieren de una comunidad a otra.

En nuestro Concejo Municipal consiente de nuestro compromiso, aspiramos a que lo consensuado en el planteamiento del PEDI, sea una realidad donde las Juntas Locales fueron participe, demostrando que la integración de las comunidades, instituciones y gobierno central a través de los aportes económicos necesarios, conlleve a la ejecución del plan.

Haremos posible el compromiso de transparencia, fiscalización y participación ciudadana para el bienestar y desarrollo del Distrito.



INDICE

CAPÍTULO I 11

1. CONSIDERACIONES GENERALES..... 11

1.1 Marco Legal..... 11

1.2 Metodología 12

1.3 Misión..... 13

1.4 Visión..... 13

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO..... 14

2.1 Reseña Histórica 14

2.2 Ubicación Geográfica 14

2.3 Dimensiones Estratégicas..... 17

2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental 17

2.3.2 Dimensión Social..... 29

2.3.3 Dimensión Económica..... 49

2.3.4. Dimensión Urbana y Semi urbana 58

2.4. Identificación de los principales problemas por Dimensión 66

CAPITULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 69

3.1. FODA Distrital 69

3.2 Matriz de Líneas Estratégicas por Dimensión 70

3.3. Plan Indicativo de Inversiones 2024 – 2025..... 80

ANEXOS 87

BIBLIOGRAFÍA..... 93



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1.DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, SEGÚN CORREGIMIENTO EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2023 25

CUADRO 2. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2010 Y 2023 29

CUADRO 3. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO Y SEXO, AÑO 2023 30

CUADRO 4.SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2010 Y 2023 31

CUADRO 5. POBLACIÓN DE DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN EDAD QUINQUENAL Y SEXO, AÑO 2023 32

CUADRO 6. CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO Y MODALIDAD, AÑO 2023..... 36

CUADRO 7. POBLACIÓN ANALFABETA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023 39

CUADRO 8. INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 202341

CUADRO 9.VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, POR TIPO DE MATERIAL DE TECHO, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023..... 44

CUADRO 10. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, POR TIPO DE MATERIAL DE PAREDES, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023..... 45

CUADRO 11. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, POR TIPO DE MATERIAL DE PISO, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023..... 46

CUADRO 12. INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023 47

CUADRO 13. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023 50

CUADRO 14. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, AÑO 2023 51

CUADRO 15. RED VIAL DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2022..... 55

CUADRO 16. ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023 58

CUADRO 17.TIPO DE SERVICIO SANITARIO POR CATEGORÍA EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023 59

CUADRO 18.TIPO DE ALUMBRADO DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023..... 60



INDICE DE MAPAS

MAPA 1. UBICACIÓN REGIONAL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2018 15

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE LAS
PALMAS, POR CORREGIMIENTO, AÑO 2018 16

MAPA 3. CLASIFICACIÓN DE CLIMAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO
2017..... 17

MAPA 4. RELIEVE DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2017..... 18

MAPA 5. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO
2017..... 19

MAPA 6. COBERTURA BOScosa Y USO DEL SUELO, DISTRITO DE LAS
PALMAS, AÑO 2021..... 20

MAPA 7. ECORREGIONES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2017 21

MAPA 8.ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2021 .. 23

MAPA 9. CLASES DE TIERRAS SEGÚN CAPACIDAD DE USO, DISTRITO DE
LAS PALMAS, AÑO 2017..... 24

MAPA 10. INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS,
AÑO 2021 38

MAPA 11. INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO
2021..... 43



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) y en coordinación con la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), han colaborado en la formulación del "Plan Estratégico Distrital Indicativo 2024-2025". Este plan, concebido como una herramienta de planificación local a corto plazo, está diseñado para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del distrito de Las Palmas para este año lectivo. El plan se ha elaborado en conjunto con las autoridades locales y garantiza que las iniciativas y proyectos de inversión estén alineados con los objetivos generales de desarrollo sostenible.

Cabe destacar, que la transferencia de recursos que realiza el MEF a través, del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBIS) y el Programa de Inversión en Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) para proyectos de inversión local, está intrínsecamente ligada a la planificación estratégica; ya que esta última proporciona el marco necesario para asegurar que los fondos sean asignados de manera eficiente y efectiva, identificando de esta forma, las necesidades prioritarias de la comunidad con objetivos claros y alcanzables. Al disponer de un plan indicativo de corto plazo, las autoridades locales pueden justificar y gestionar la transferencia de recursos de manera transparente, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración responsable de los fondos públicos derivados de la descentralización.

El presente documento se ha estructurado en tres capítulos claves que abordan aspectos fundamentales para la planificación y el desarrollo del distrito. En el Capítulo I, se establecen las bases teóricas y metodológicas que sustentan el plan. En el Capítulo II se presenta el diagnóstico, con un análisis detallado de la situación actual del distrito, el cual ha sido dividido en varias dimensiones estratégicas relacionadas con el ámbito físico-ambiental, social, económica y urbana o semi-urbana. La priorización de necesidades y el análisis FODA son presentados en el Capítulo III, donde las autoridades locales pueden tomar decisiones más informadas y estratégicas, enfocadas en aprovechar las fortalezas y oportunidades, mientras se mitigan las debilidades y amenazas del distrito. Por otra parte, se han formulado las grandes líneas estratégicas y su respectivo Plan Indicativo de Inversiones, lo que define las acciones y proyectos prioritarios a corto plazo.

Finalmente, este plan indicativo actúa como un complemento esencial para la elaboración del Plan de Estratégico Distrital (PED 2025-2029), integrando transversalmente la gestión de riesgo de desastres (GRD), el enfoque de género, las necesidades de personas con discapacidad y, sobre todo, la participación ciudadana. Cabe destacar, que este instrumento a corto plazo se ha alineado con los principales ejes de acción señalados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029), asegurando que las intervenciones inmediatas no solo promuevan el bienestar y la seguridad de sus habitantes, sino que también establezcan las bases para un desarrollo inclusivo y resiliente en las comunidades del distrito de Las Palmas.



CAPÍTULO I

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Marco Legal

El presente Plan Estratégico Distrital Indicativo, fue elaborado por personal del municipio de Las Palmas con la asesoría del personal de la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía Y Finanzas, el mismo es producto de un proceso completamente participativo y de consenso con el pueblo palmeño. La elaboración del Plan Estratégico Indicativo y el proceso de descentralización se encuentran respaldados legalmente mediante las siguientes herramientas jurídicas:

- Constitución Política de la República de Panamá en sus artículos N° 233, 282 y 287.
- Ley N° 106 de 8 de octubre de 1973, sobre el Régimen Municipal.
- Ley N° 97 de 21 de diciembre de 1998, que aprueba la creación del Ministerio de Economía Y Finanzas (MEF)
- Ley N° 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública, en sus artículos N° 36, 40, 41, 43, 46, 47, 57, 89, 90, 91 y 92.
- Ley N° 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el viceministerio de Ordenamiento Territorial.
- Ley N° 2 de 10 de marzo de 2014, que modifica artículos de la Ley N° 97 de 1998, que crea el Ministerio de Economía Y Finanzas.
- Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015, que modifica la Ley N° 37 de 29 de junio de 2009, en sus artículos N° 19 y 20.
- Decreto Ejecutivo N° 10 de 6 de enero de 2017, en los artículos N° 64, 66 y 68, que reglamentan la Ley N° 66, que descentraliza la Administración Pública.
- Decreto Ejecutivo N° 111 de 2 de mayo de 2017, que modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía Y Finanzas y se adscriben las funciones de la Dirección de Planificación Regional a la Dirección de Programación de Inversiones.



1.2 Metodología

El desarrollo del Plan Estratégico Distrital Indicativo de Las Palmas se llevó a cabo por el equipo municipal de Las Palmas, con la orientación técnica de los profesionales de la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía y Finanzas y con la convocatoria de la Autoridad Nacional de la Descentralización a los alcaldes y representantes de los corregimientos. Este fue el resultado de un proceso totalmente participativo y de acuerdo que implicó a estas autoridades. Este proceso de participación tuvo lugar en tres talleres; en el taller inicial se expondrían las necesidades, se utilizó la ocasión para proporcionar una breve descripción del Plan Estratégico Indicativo. Después, los participantes se organizaron en mesas de trabajo por corregimiento, donde se recolectaron en una matriz las necesidades de sus respectivas comunidades. El segundo taller presentó el concepto de FODA. Previo al inicio, se detalló este tema y posteriormente se llevó a cabo la agrupación de los participantes en grupos de trabajo por corregimiento. En estos grupos, ellos transcribirían en papeletas de varios colores las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de sus respectivos corregimientos, las pegarían en un papelografo y las presentarían. El último taller de Líneas Estratégicas se trabajó con la unidad técnica del municipio y los representantes de corregimiento. Al finalizar este proceso, se elabora el documento final y se presenta al concejo municipal para su aprobación.



1.3 Misión

El Municipio de Las Palmas, velará por prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo territorial, promoviendo la participación ciudadana, de manera que se logre un espacio de convivencia pacífica de los ciudadanos, bajo una administración con enfoque gerencial efectiva, que promueva el desarrollo físico, económico y social, conjugando armónicamente los valores históricos, culturales, económicos, ambientales y sociales, de manera, que permitan a nuestra gente, mejorar su calidad de vida.

1.4 Visión

Ser un municipio moderno y transparente, favoreciendo la inclusión social de los más necesitados, haciendo todo lo posible desde el punto de vista práctico y administrativo, para que los ingresos públicos lleguen a los habitantes en forma de servicio públicos, obras de bienestar social y desarrollo comunitario, procurando mejorar y bienestar de la población del distrito.



CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO

2.1 Reseña Histórica

Este sitio, antes campo de la Parroquia de La Mesa, recibía el nombre de Las Palmas debido a las numerosas palmas de caporales que naturalmente se generaban en el mismo lugar. Este camino era bien conocido por los clérigos de la iglesia católica, pues lo empleaban frecuentemente para desplazarse los habitantes de Chiriquí con el propósito de difundir la fe católica y evangelizar a la comunidad aborigen.

Los reverendos padres experimentaron la necesidad de establecer un pueblo católico autónomo y, para 1772, se les concedió la autorización que otorgaba la autoridad política temporal de aquel tiempo. Desde ese momento comenzaron las diversas edificaciones y actividades en el ya famoso poblado de Las Palmas. En 1773 se estableció el primer templo católico, construido en palmeras, y fue en ese lugar donde tuvo lugar la primera eucaristía, bajo la presidencia de fray Benito Bosch. A partir de ese instante, el lugar comenzó a ser reconocido e importante.

Al transformarse en una nación autónoma, se concede el beneficio de la renta del impuesto real, lo que le facilita el inicio de construcciones de gran envergadura. Se comenzó la edificación del templo católico con las particularidades arquitectónicas de aquel tiempo, al igual que se edificaron conventos que funcionaban como residencia para los clérigos.

La primera eucaristía en el nuevo templo tuvo lugar el 8 de diciembre de 1755, día de la festividad de La Purísima Concepción de María Santísima. Esta eucaristía fue oficiada por fray José Cuchi. En 1950, esta construcción fue sustituida por un nuevo templo edificado con la cooperación de todo el pueblo y el respaldo del sacerdote Juan Cremonini.

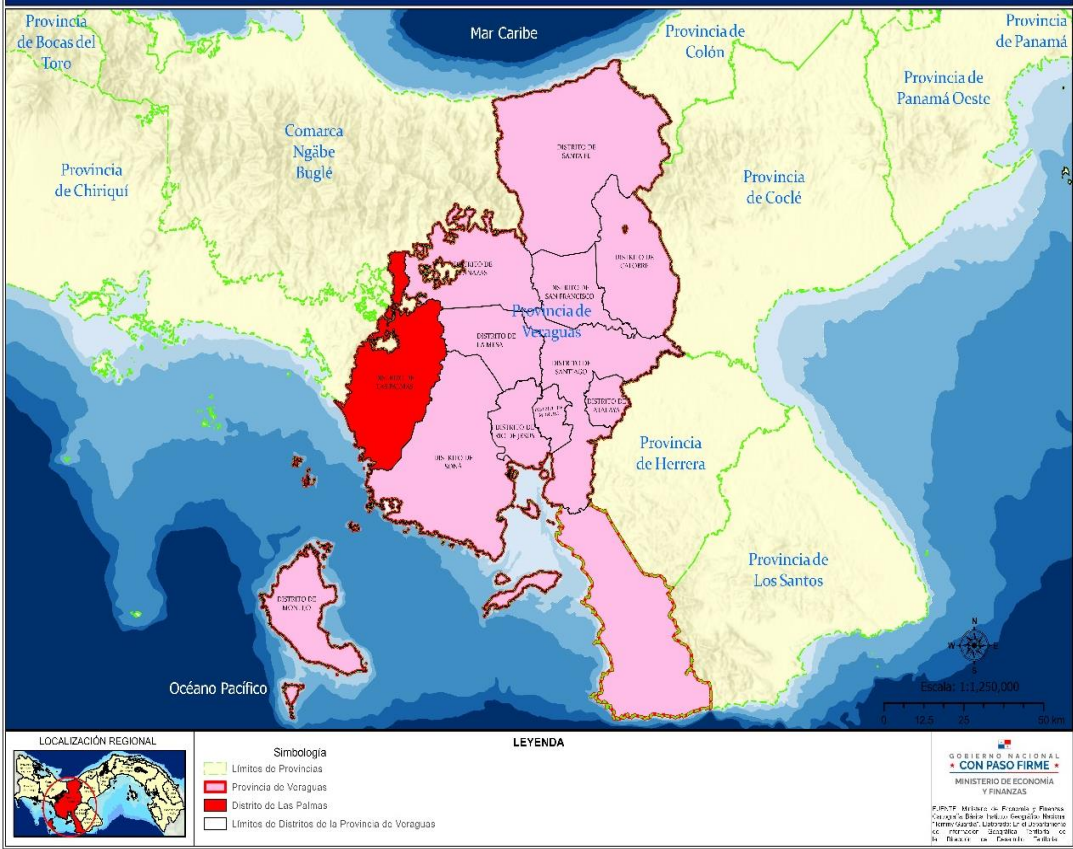
2.2 Ubicación Geográfica

Límites y división política administrativa

El distrito de Las Palmas se encuentra en la zona oeste de la provincia de Veraguas, con longitudes de 8°8´8” N y longitud de 81°27´24” O. Posee una extensión de 1,015.4 km2, lo que equivale al 9% del total de la provincia, y está situado a 77 km de Santiago.



MAPA 1. UBICACIÓN REGIONAL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

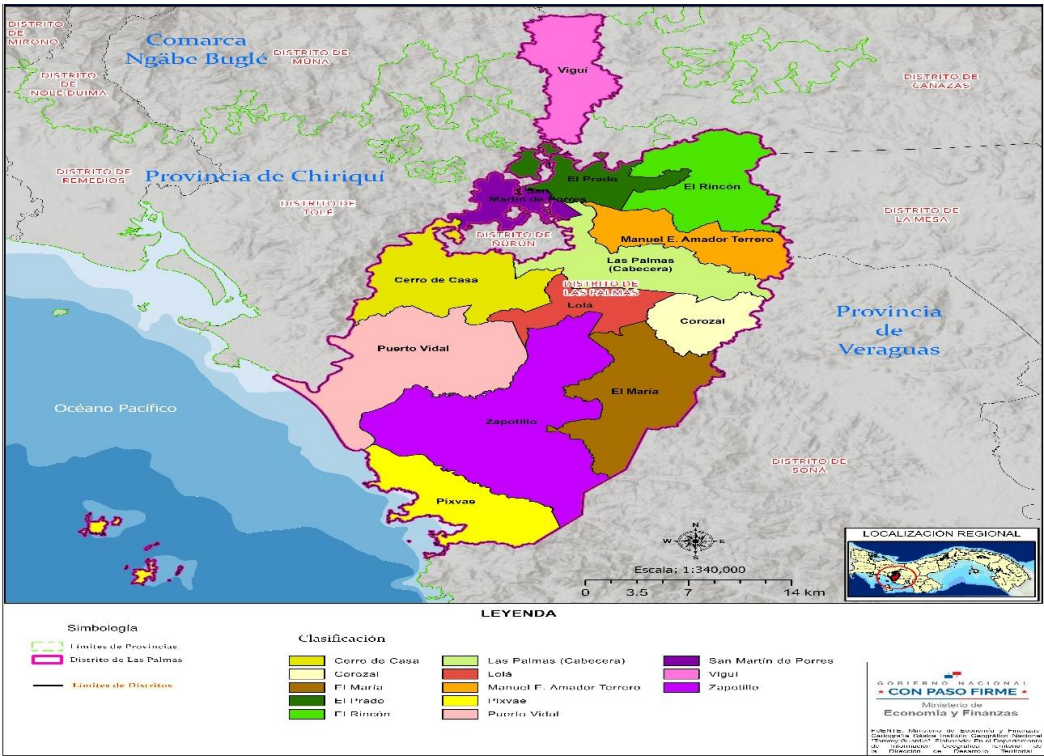


El distrito de Las Palmas posee 13 corregimientos, los cuales incluyen: Las Palmas Cabecera, Cerro de Casa, Corozal, El María, El Prado, El Rincón, Lola, Pixvae, Puerto Vidal, San Martín de Porres, Viguí, Zapotillo, y el corregimiento Manuel Amador Terrero creado bajo la ley 32 del 10 de mayo del 2012, formado por comunidades segregadas de los corregimientos Cabecera y el Rincón.

Los límites del distrito de Las Palmas son:

- Norte: Comarca Ngabe- Bugle y distrito de Cañazas
- Sur: Distrito de Soná y Océano Pacífico
- Este: Distritos de La Mesa y Soná
- Oeste: Comarca Ngabe- Bugle y provincia de Chiriquí

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, POR CORREGIMIENTO, AÑO 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



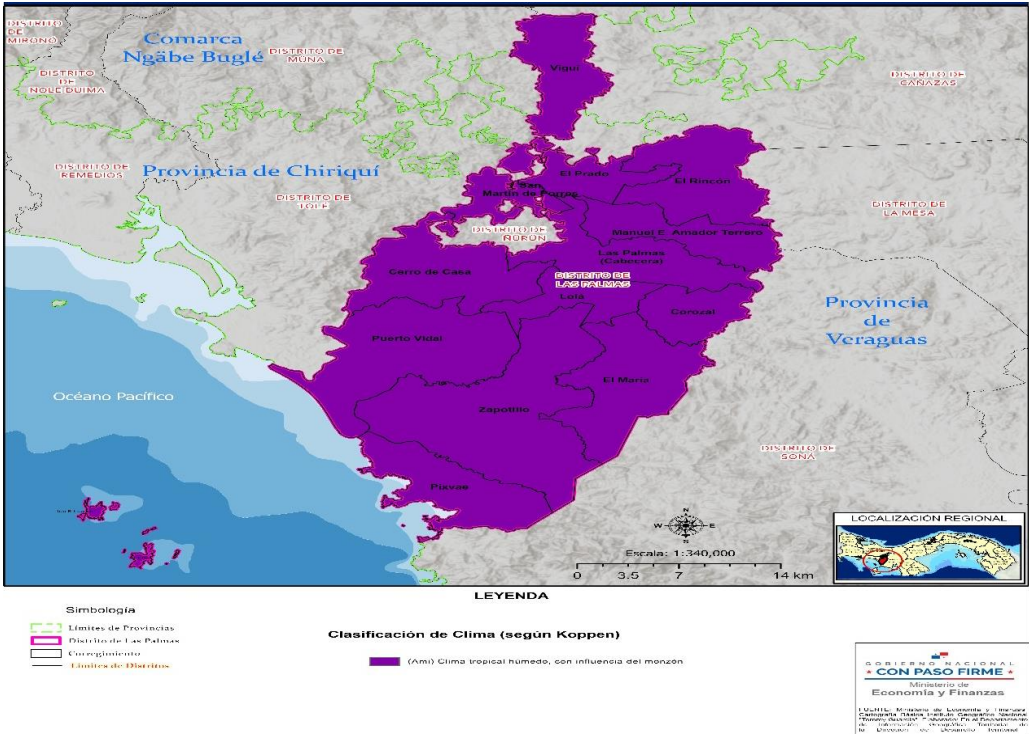
2.3 Dimensiones Estratégicas

2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental

Clima

El distrito de Las Palmas posee un clima tropical húmedo; este tipo de clima se distingue por su calor y numerosas precipitaciones simultáneas. A lo largo de todo el año mantiene temperaturas elevadas y una mínima variación en las temperaturas. El promedio mensual de temperatura es de 26°, con alguna fluctuación anual. Dos estaciones se manifiestan: la seca y la lluviosa.

MAPA 3. CLASIFICACIÓN DE CLIMAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



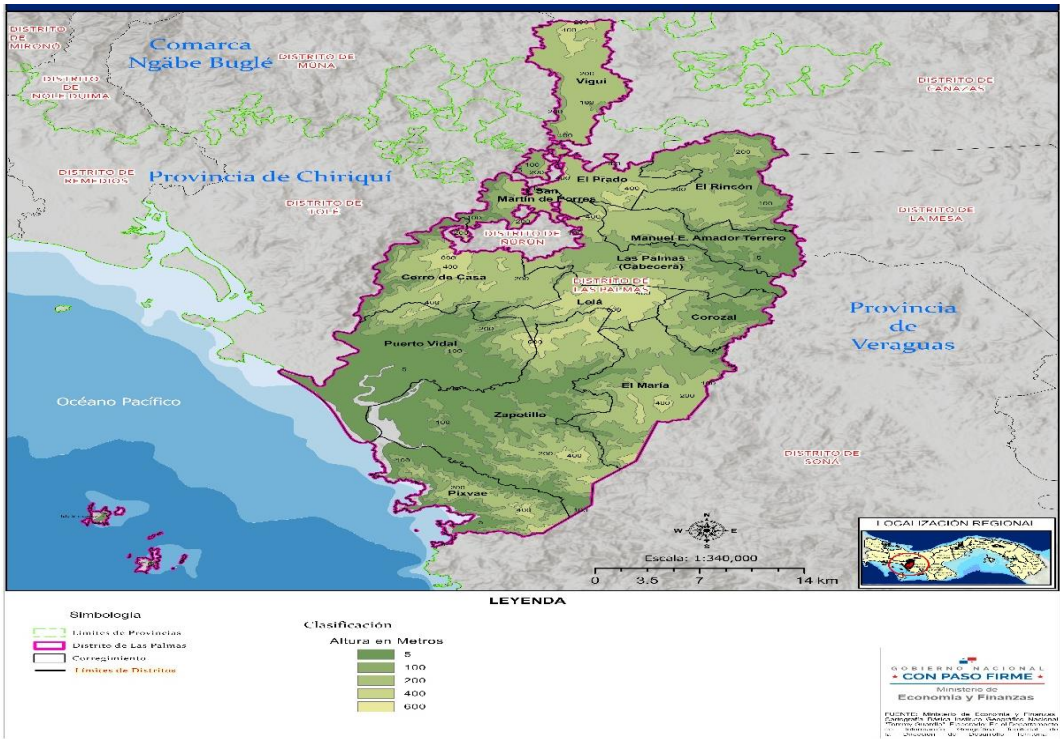
Relieve

Los corregimientos de Cerro Casa, Lola, la zona norte de Puerto Vidal, la zona norte y sur de El Prado, y la zona sur de Pixvae y El María se ubican en altitudes de 400 metros.

La zona norte del corregimiento de El Rincón, la zona este de Puerto Vidal y la zona noreste de Pixvae se encuentran a una altura de 200 metros.

Dentro de la región baja de 5 metros de altura, se encuentran los corregimientos de Las Palmas Cabecera, Corozal, San Martín de Porres, Viguí y la zona norte de El Rincón.

MAPA 4. RELIEVE DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2017



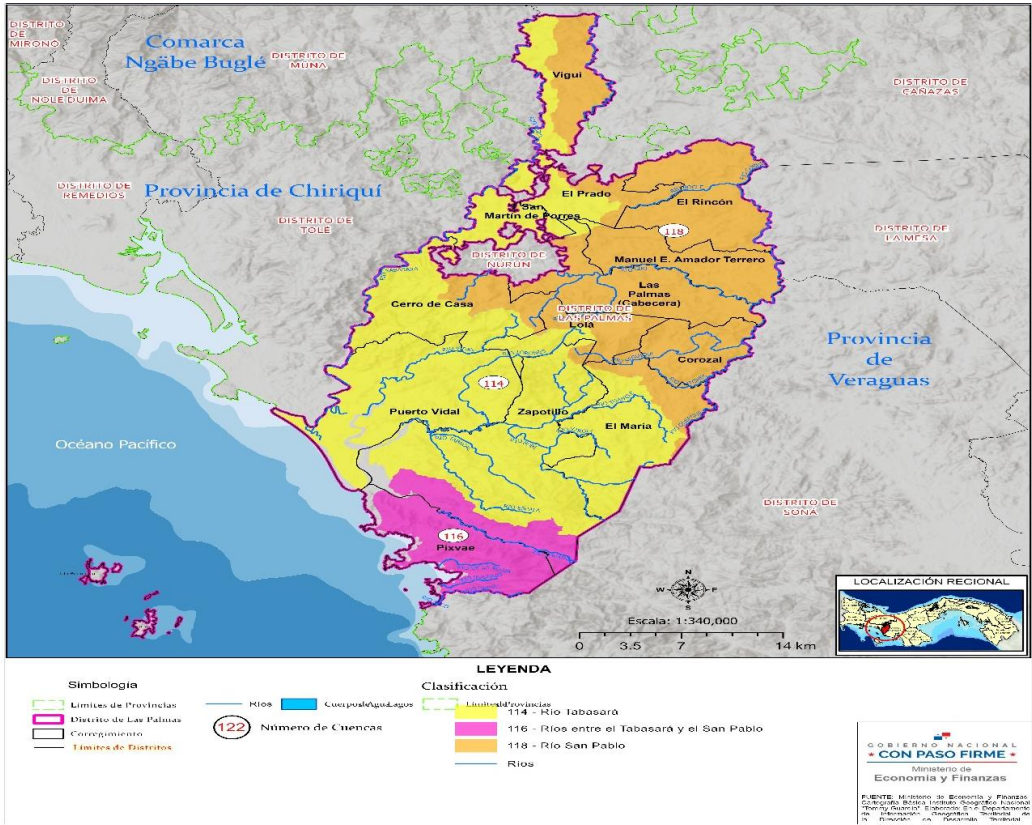
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



Hidrografía

Respecto a la hidrografía, se encuentra representada por las cuencas del río San Pablo (118), la cuenca del río Tabasará (114) y la cuenca que separa estos ríos y el río San Pablo (116). Asimismo, el distrito de Las Palmas dispone de ríos de considerable caudal que terminan en la orilla del Pacífico, tales como: Tuancle, Jorones, Viguí, Zapotillo, Lirí, Bubí, Tabacal, Lovaina, La Aguja y el más destacado, El Cobre, que surge de los Pozos Termales, en la zona cercana a Cañas.

MAPA 5. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2017

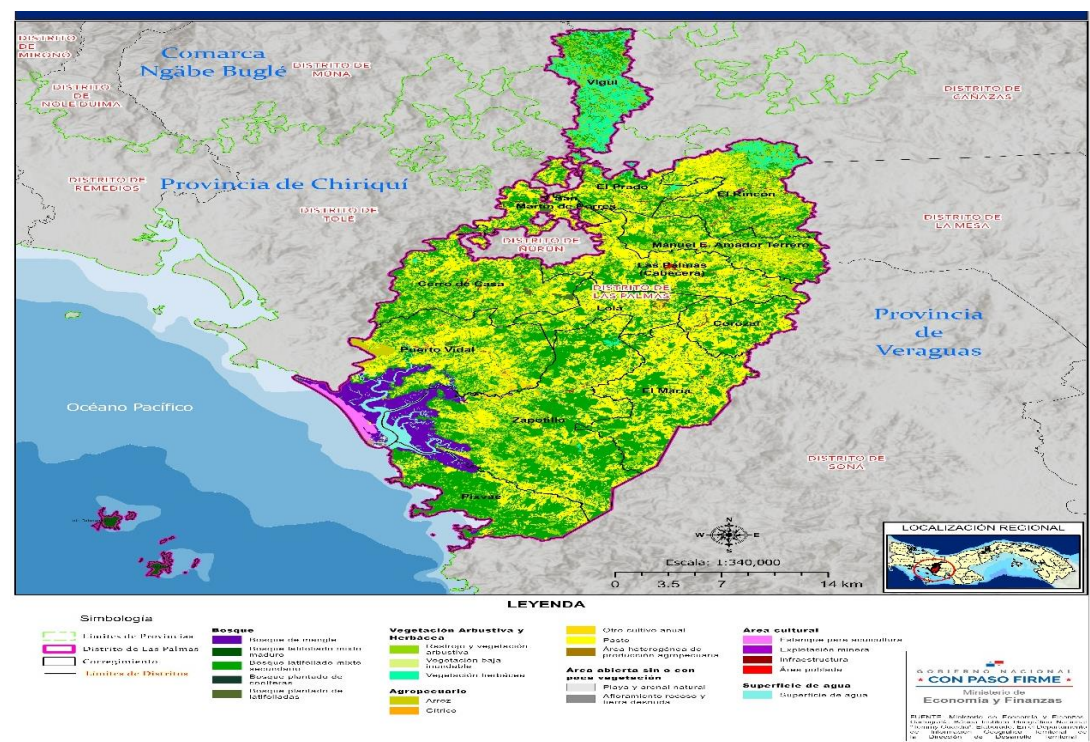


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



En la zona sur del distrito de Las Palmas se encuentran áreas bosques como los corregimientos de Pixvae, Zapotillo y Puerto Vidal, mientras que en la zona norte se encuentran Cerro Casas y Lola.

MAPA 6. COBERTURA BOSCOSA Y USO DEL SUELO, DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



Bosques del área de Pixvae



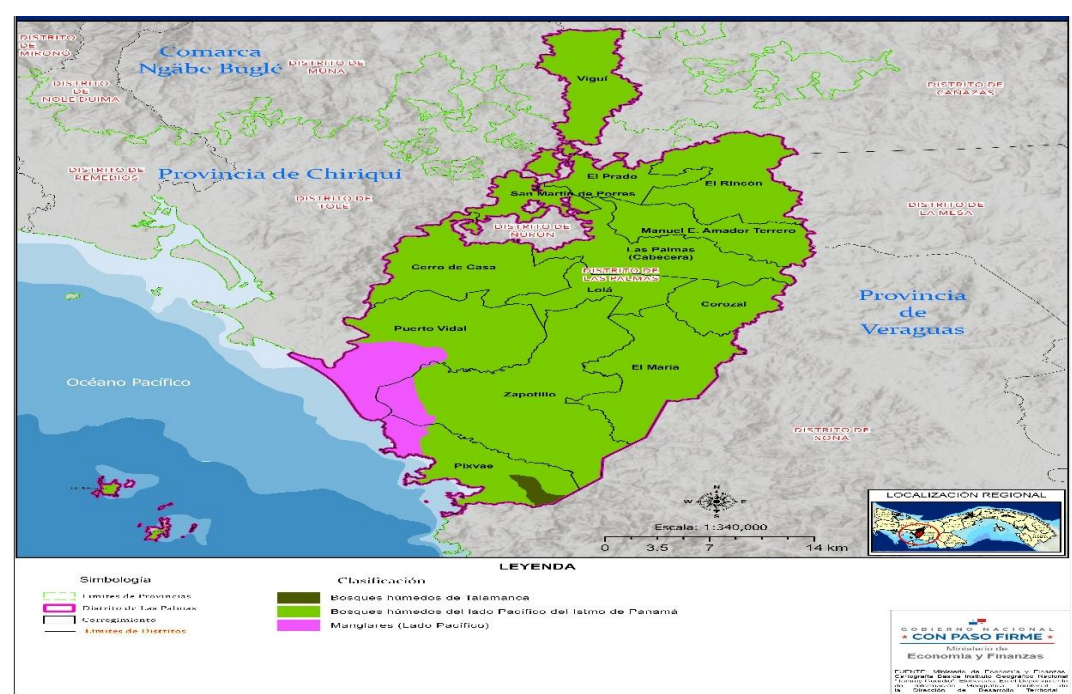
Biodiversidad y Ecosistemas

Los llamados bosques tropicales húmedos se encuentran en las Palmas, con una vegetación muy variada y abundante.

Flora

Posee un bosque tropical húmedo, así como bosques densos a lo largo de los ríos. La mayoría de su abundante flora está presente en la comunidad de Pixvae, Pajarón, Bahía Honda e Isla Uvas y Conteras, donde se hallan ríos preciosos, extensos manglares, zonas turísticas, lugares de pesca, y grandes volúmenes de árboles y plantas exóticas, principalmente en las zonas marinas.

MAPA 7. ECORREGIONES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



Fauna

Dado el carácter de la región, hay una amplia diversidad de especies de animales, incluyendo aves, mamíferos, reptiles e insectos. Entre estos pueden destacarse conejos pintados, venados, monos aulladores, loros, ñeques, entre otros. MIAMBIENTE está promoviendo iniciativas de corredores biológicos que ayuden a establecer conexión entre distintos ecosistemas. En la región sobresalen zonas protegidas que constituyen puntos cruciales en las rutas del corredor biológico, tales como El Salto en Las Palmas, los manglares del Tabasará, Bubi y el río Vidal. Estos se mantienen en óptimas condiciones de conservación y albergan diversas especies de animales y plantas. Además, representan las grandes reservas de cría de camarones para consumo y hay extensas propiedades con extensiones de bosques naturales que han permanecido en conservación durante más de 40 años.

Áreas Protegidas

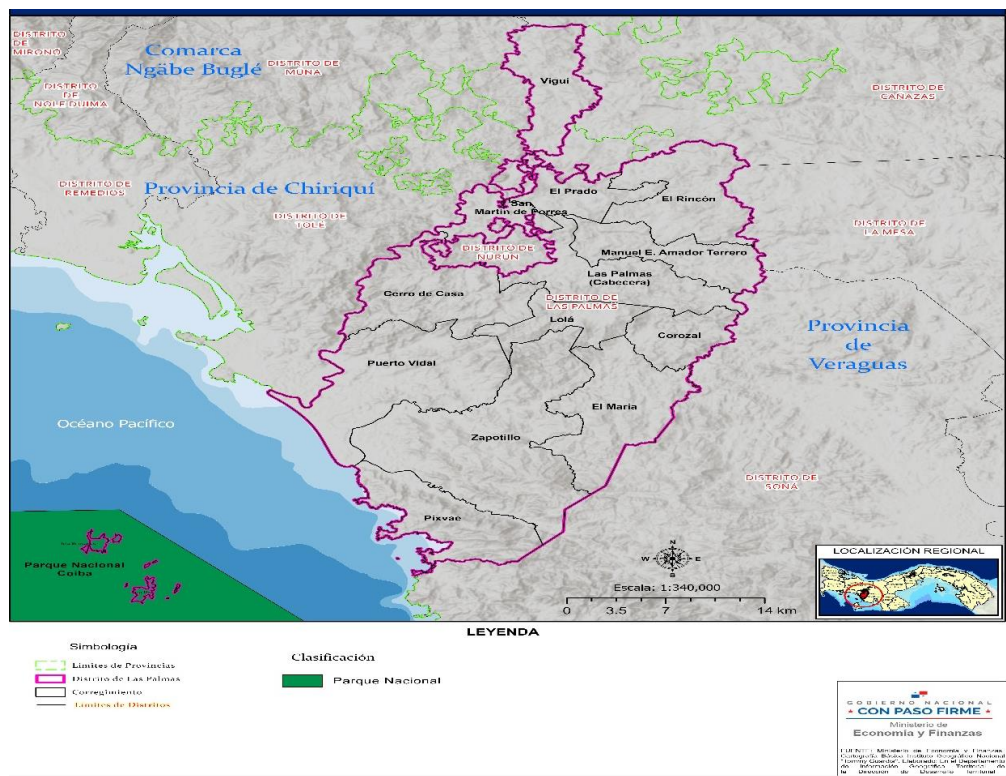
En el distrito de Las Palmas, oficialmente existe una zona protegida llamada El Salto de Las Palmas, reconocida como zona de esparcimiento. Sin embargo, también existen áreas a las que se les ha otorgado relevancia en términos de protección, dado que representan una riqueza en biodiversidad y ecosistemas. Dentro de estas áreas sobresalen: Zona de Manglares: abarca las zonas de Puerto Vidal, el noreste de Zapotillo y el norte de Pixvae. Bosques Húmedos de Talamanca: constituyen la región sur del corregimiento de Pixvae y las áreas de amortiguamiento del Parque Nacional Coiba.



Salto de Las Palmas



MAPA 8.ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

Clasificación Y Uso de Los Suelos

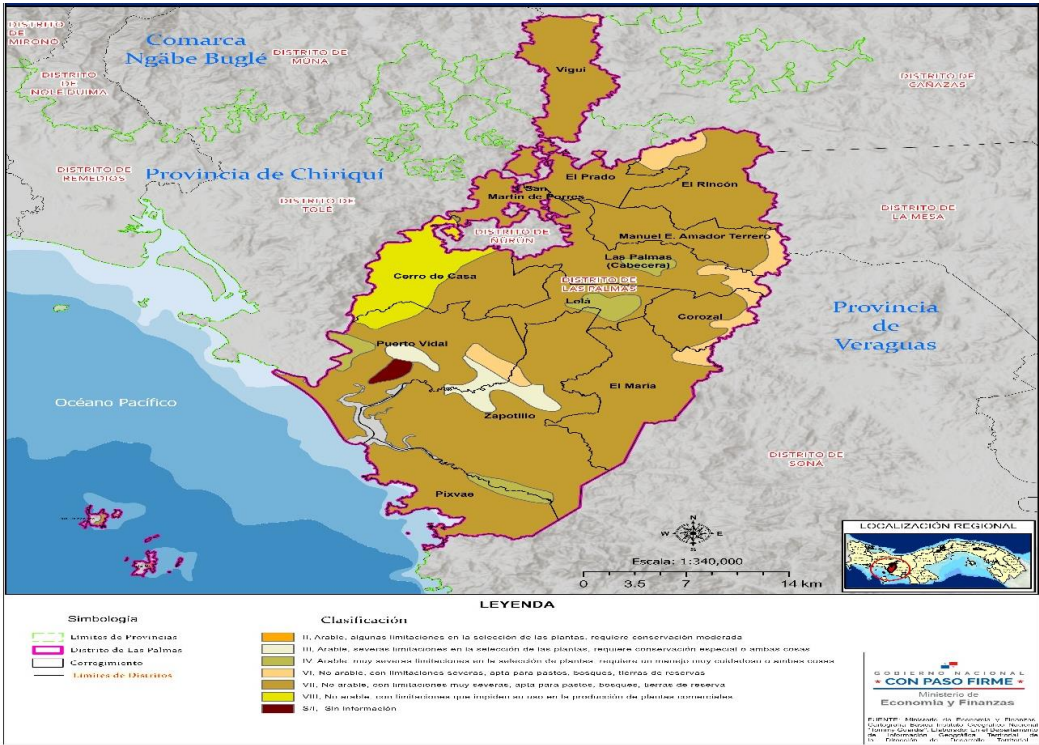
Según su potencial agronómico, hay 5 categorías diferentes de terrenos. En el distrito de Las Palmas, la categoría VII de terreno no cultivable es apropiada para pastizales, bosques y áreas de reserva. Se detallan a continuación las clases de terrenos:

- III- **Arable:** severas limitaciones en la selección de plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
- IV- **Arable:** muy severa limitación en la sección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.



- VI- **No Arable:** con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.
- VII- **No Arable:** con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.
- VIII- **No Arable:** con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas de reservas.
- S/I-: Sin Información

MAPA 9. CLASES DE TIERRAS SEGÚN CAPACIDAD DE USO, DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



Disposición y manejo de los desechos sólidos

Los desechos recolectados son depositados y llevados al vertedero municipal, cada tres meses se hace la gestión para que un equipo haga las fosas y los desechos sean enterrados.

Actualmente la tasa mensual de aseo es de B/. 2.50 mensual para las viviendas y B/. 5.00 para los locales comerciales. Se cuenta con 4 funcionarios, un camión recolector y un camión compactador, reciben el apoyo con una retroexcavadora. El vertedero municipal a cielo abierto está localizado en Las Palmas cabecera. A través de la partida de la descentralización se han destinado fondos para las mejoras del mismo y la adquisición de equipo con la partida IBIS del 2025. El 13.8% de las viviendas del distrito de Las Palmas paga para la recolección de la basura este servicio se brinda en el corregimiento Cabecera del distrito, El Prado, San Martín, Zapotillo, El María Corozal y El Rincón que son los corregimientos accesibles. El 72.2% de las viviendas utilizan el método de quemar la basura, mientras que existe un 7.5% que la entierra.

CUADRO 1.DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, SEGÚN CORREGIMIENTO EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2023

Corregimientos	Total de viviendas	Categorías					
		Carro recolector	Carro privado	Quema	Terreno	Entierro	Otra forma
Total	4,995	691	30	3607	287	374	6
Las Palmas Cab.	712	242	14	372	42	41	1
Cerro de Casa	535	0	0	493	28	13	1
Corozal	272	63	2	171	15	20	1
El María	333	28	7	272	23	3	0
El Prado	349	22	1	281	17	28	0
El Rincón	729	0	-	560	64	105	0
Lolá	266	19	-	196	16	35	0
Pixvae	203	120	4	74	0	5	0
Puerto Vidal	481	118	0	335	13	15	0
San Martín de Porres	278	0	0	245	4	29	0
Vigúí	281	0	0	229	6	46	0
Zapotillo	311	79	0	219	9	4	0
Manuel E. Amador Terrero	245	0	2	160	50	30	3

Fuente: Contraloría General de La República. INEC



Vertedero a cielo abierto – Las Palmas

Contaminación Ambiental

Deficiencias en los métodos de recolección, traslado y eliminación final de desechos: en el distrito de Las Palmas, especialmente en los caminos de acceso, el sistema incorrecto de recolección y eliminación de desechos sólidos representa una fuente de contaminación ambiental. Esto ocurre porque, al no tener una recolección adecuada, las comunidades optan por otros métodos para eliminar los desechos, como incendiarlos o arrojarlos a los ríos y áreas aisladas.

Insuficientes sistemas de drenaje de aguas residuales y sistemas de alcantarillado sanitario: en el distrito no se dispone de un sistema de alcantarillado para el desecho de aguas residuales; la mayoría de la población recurre a letrinas o edifica tanques sépticos. Estos procedimientos causan una intensa contaminación del suelo y de las aguas subterráneas en el área. Las comunidades de difícil acceso ni siquiera poseen letrinas en sus hogares, lo que implica una intensa contaminación por partículas fecales humanas provenientes de ríos y arroyos.

Aplicación incorrecta de productos de pesticidas: Las prácticas agrícolas incorrectas, la utilización ilógica y la ausencia de regulaciones para el empleo de sustancias químicas constituyen una fuente significativa de contaminación del suelo y las aguas en el distrito.



Construcción de plantas hidroeléctricas y tala de árboles: Las concesiones a corporaciones multinacionales para edificar centrales hidroeléctricas en los ríos más relevantes del distrito constituyen una fuente de contaminación y devastación del ecosistema acuático, impactando la vida cotidiana de los organismos vivos que habitan en dicho entorno. Así mismo, la tala y quema para la agricultura intensifica las dificultades de degradación de los suelos, pérdida de nutrientes y desaparición de los microorganismos presentes en el suelo. "MINSA, 2015."

Riesgos Ambientales: Inundaciones, Deslizamientos, Incendios Forestales

Según reportes entregados por el equipo de bomberos de la Zona Regional de Veraguas, durante el 2020 se contabilizaron 10 incendios de masa vegetal, mientras que para el 2021 se contabilizó 1, esto de acuerdo con información obtenida durante los meses de enero-agosto de 2021. Principalmente, estos incendios se producen debido a las quemas de terrenos que han sido talados para la agricultura o en la utilización de potreros para la producción ganadera.

Respecto a los derrumbes e inundaciones, de acuerdo con reportes del SINAPROC, estos peligros medio ambientales se producen con mayor regularidad en los corregimientos de Pixvae, Puerto Vidal, El María, Zapotillo, Las Palmas, Cerro Casa, Lola y El Prado.



Síntesis de la Dimensión Físico-Ambiental

Entre las principales problemáticas Físico-Ambiental destacan:

- Destrucción de las zonas de manglares por la intervención humana para extraer cascara de mangle.
- Deficiente tratamiento de los desechos sólidos y aguas residuales dentro del distrito.
- Deficiente atención y falta de equipo en instituciones encargadas de velar por el cuidado del ambiente.
- Uso excesivo de pesticidas y fertilizantes químicos que contaminan el suelo y el agua, afectando la salud de los habitantes y la productividad agrícola a largo plazo.
- Concesión de proyectos hidroeléctricos dentro de los principales ríos del distrito.
- Las actividades humanas, como la deforestación y la quema, contribuyen al cambio climático, lo que puede resultar en fenómenos meteorológicos, extremos y afectando la capacidad del suelo para sostener la vida vegetal y animal.



2.3.2 Dimensión Social

Población

De acuerdo con datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2023, el distrito de Las Palmas posee una población de 18,071 personas, lo que equivale al 6.9% del total de la provincia. Esta población se reparte en 331 ubicaciones habitadas, siendo Cerro Casa, El Rincón y Zapotillo los corregimientos con más población; en cambio, los corregimientos de Las Palmas Cabecera, El Rincón, Cerro Casa y Puerto Vidal son los que muestran la mayor concentración de la población. Al contrastarla con el año 2010, la población total muestra un incremento cercano al 2.8%; esta tendencia se percibe en los corregimientos de San Martín, El Prado, Vigui y Puerto Vidal. Es perceptible que la población en los corregimientos de Las Palmas, Cerro Casa, El María, Zapotillo y Pixvae suele reducirse. Tres posibles razones pueden presentarse:

1. El COVID-19 forzó a las personas a retornar a su lugar de procedencia, lo que provocó un incremento en la población en ciertos corregimientos.
2. Los anhelos de progreso profesional en la búsqueda de mejores posibilidades de vida llevan a las personas a abandonar su lugar natal y a desplazarse a la capital de la provincia o a la ciudad de Panamá.
3. Cuando no se disponen de servicios fundamentales como luz, agua, salud, educación y acceso a vías de comunicación, las personas se desplazan a otros sitios en busca de una mejor calidad de vida.

CUADRO 2. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2010 Y 2023

Corregimientos	Población		
	2010	2023	Porcentaje de Crecimiento
TOTAL	17,566	18,071	2.9
Las Palmas Cabecera	3,106	2,388	-23.1
Cerro Casa	2,343	2,198	-6.2
Corozal	920	882	-4.1
El María	1,077	1,040	-3.4
El Prado	1,074	1,256	16.9
El Rincón	2,574	2,635	2.4
Lolá	946	915	-3.3
Pixvae	820	673	-17.9
Puerto Vidal	1,671	1,869	11.8
San Martín de Porres	1,004	1,266	26.1
Vigui	964	1,109	15.0
Zapotillo	1,067	992	-7.0
Manuel E. Amador Terrero	0	848	

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá. INEC.

El distrito de Las Palmas cuenta con 18,071 residentes, de los cuales el 54% son varones y el 46% son mujeres. Es evidente que el porcentaje de masculinidad es del 117.59%.

La mayoría de la población, ya sean hombres o mujeres, reside en los corregimientos de El Rincón, Las Palmas Cabecera y Cerro Casas, en cambio, los corregimientos con menos habitantes masculinos y femeninos son Manuel Amador Terrero, Corozal y Pixvae.

CUADRO 3. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO Y SEXO, AÑO 2023

Corregimiento	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	18,071	9,766	8,305
Las Palmas Cabecera	2,388	1,275	1,113
Cerro de Casa	2,198	1,199	999
Corozal	882	466	416
El María	1,040	581	459
El Prado	1,256	673	583
El Rincón	2,635	1,461	1,174
Lolá	915	494	421
Pixvae	673	385	288
Puerto Vidal	1,869	1,033	836
San Martin de Porres	1,266	625	641
Vigúí	1,109	567	542
Zapotillo	992	533	459
Manuel E. Amador Terrero	848	474	374

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá. INEC

Densidad

Este distrito tiene una extensión total de 1,015.3 kilómetros cuadrados y alberga a 18,071 habitantes en total. Según el Censo 2023, se registra una densidad de 17.8 hab/km2, lo que representa un incremento del 0.5% en comparación con el Censo 2010, lo que indica que la población total del distrito experimentó un aumento. Este modelo de expansión se evidencia en los corregimientos de San Martín de Porres (47.5), Las Palmas Cabecera (32.3) y El Rincón (32.0); por otro lado, el corregimiento de Zapotillo mantiene una densidad de población de 5.1, la más baja en la zona.



CUADRO 4.SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2010 Y 2023

Corregimiento	Superficie (km2)	Poblacion		Densidad (Hab/Km2)	
		2010	2023	2010	2023
TOTAL	1,015.3	17,566	18,071	17.3	17.8
Las Palmas Cabecera	73.9	3,106	2,388	24.1	32.3
Cerro de Casa	91.4	2,343	2,198	25.6	24.1
Corozal	40.2	920	882	22.9	21.9
El María	97.2	1,077	1,040	11.2	10.7
El Prado	41.5	1,074	1,256	26.1	30.3
El Rincón	82.4	2,574	2,635	31.1	32.0
Lolá	39.6	946	915	23.0	23.1
Pixvae	78.8	820	673	10.3	8.5
Puerto Vidal	132.3	1,671	1,869	12.7	14.1
San Martín de Porres	26.7	1,004	1,266	38.1	47.5
Vigúí	59.8	964	1,109	16.2	18.6
Zapotillo	194.3	1,067	992	5.4	5.1
Manuel E. Amador Terrero	57.2		848		14.8

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá. INEC

Población por Sexo y Según Grupo de Edad

De acuerdo con datos oficiales del Censo de Población y Vivienda del 2023, el distrito de Las Palmas posee una población de 18,071 personas, siendo 9,766 hombres y 8,305 mujeres respectivamente.

La pirámide de población nos facilita entender las variaciones y modificaciones en la composición de edades en nuestro territorio. Es relevante dado que influye en el proceso de crecimiento económico de dichas áreas, considerando que la conducta de la población varía dependiendo de la fase del ciclo vital en la que se halla.

Cada fase del ciclo vital está vinculada con las habilidades y vulnerabilidades que requieren priorizar inversiones esenciales para satisfacer las necesidades particulares de cada individuo.

La población dependiente se compone de los grupos de edad de 0 a 14 años (niños y jóvenes) y de 65 años en adelante (adultos mayores), respaldada por la población en edad laboral (15 a 64 años).

Es evidente en la pirámide poblacional del distrito de Las Palmas que la población de 0-4 años muestra una tendencia a decrecer, pero alcanza un incremento de 5-9 años que representa la población en edad dependiente, mientras que la población de 15-69 tiende a descender de nuevo. En esta etapa, la población abandona su lugar de origen con el objetivo de mejorar su calidad de vida, ya sea a través de su crecimiento profesional o en búsqueda de un trabajo. En su mayoría, esta población no vuelve a su lugar de origen. La población de 84 años en adelante ha ido disminuyendo; esto ocurrió especialmente durante el periodo de la pandemia de COVID-19.

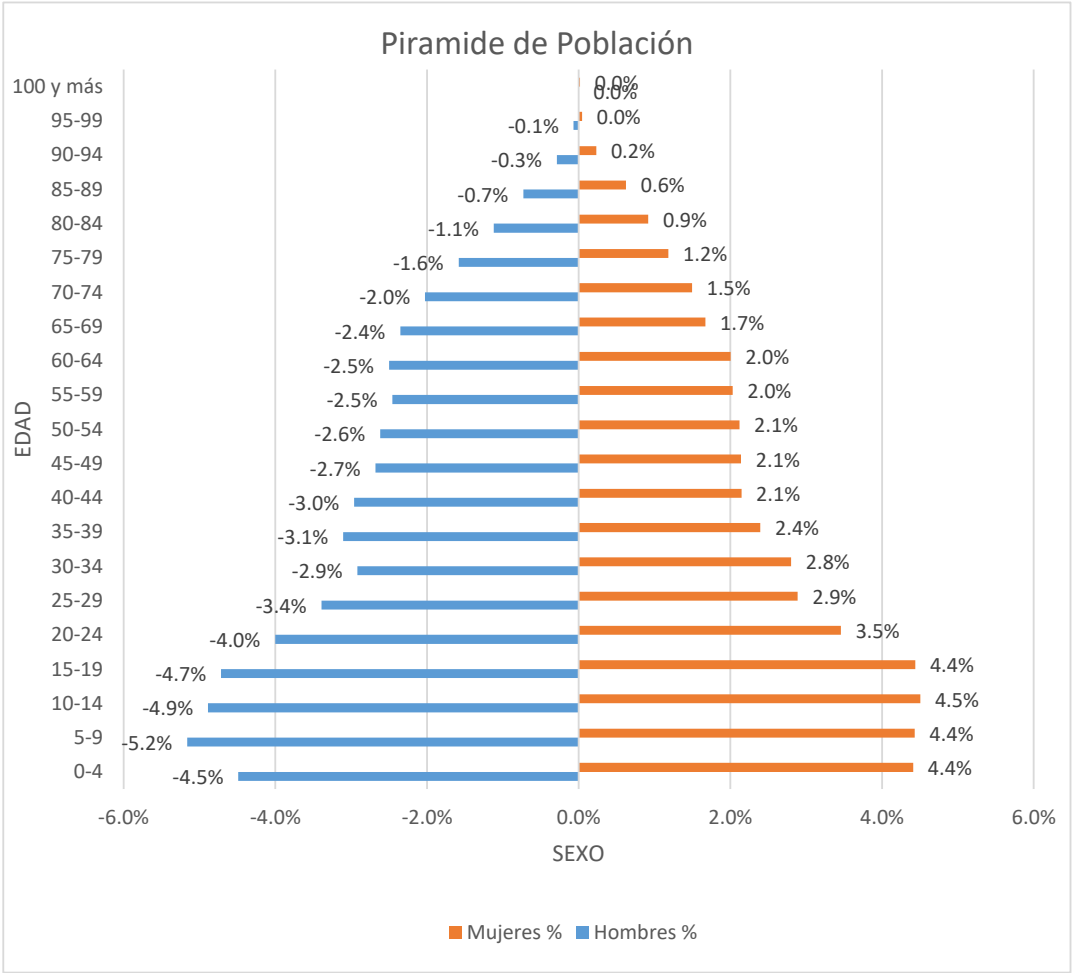
CUADRO 5. POBLACIÓN DE DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN EDAD QUINQUENAL Y SEXO, AÑO 2023

Edad Quinquenal	Población según edad quinquenal				
	Sexo			Sexo	
	Hombre	Mujer	Total	Hombres %	Mujeres %
Total	9,766	8,305	18,071	-53%	45%
0-4	811	797	1608	-4.5%	4.4%
5-9	933	801	1734	-5.2%	4.4%
10-14	883	814	1697	-4.9%	4.5%
15-19	852	802	1654	-4.7%	4.4%
20-24	723	625	1348	-4.0%	3.5%
25-29	613	522	1135	-3.4%	2.9%
30-34	527	506	1033	-2.9%	2.8%
35-39	561	433	994	-3.1%	2.4%
40-44	535	388	923	-3.0%	2.1%
45-49	484	387	871	-2.7%	2.1%
50-54	473	383	856	-2.6%	2.1%
55-59	444	367	811	-2.5%	2.0%
60-64	452	362	814	-2.5%	2.0%
65-69	425	302	727	-2.4%	1.7%
70-74	366	270	636	-2.0%	1.5%
75-79	286	214	500	-1.6%	1.2%
80-84	202	166	368	-1.1%	0.9%
85-89	132	113	245	-0.7%	0.6%
90-94	52	42	94	-0.3%	0.2%
95-99	12	8	20	-0.1%	0.0%
100 y más	0	3	3	-	0.0%

Fuente: Contraloría General de la República, INEC.



GRAFICA 1. PIRAMIDE DE POBLACIÓN POR SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, AÑO 2023



Educación

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección Regional del Ministerio de Educación (MEDUCA) en Veraguas, para el 2023, en los centros educativos del distrito de Las Palmas, se incluyen a nivel de Preescolar los programas Pre-kínder y Kínder. El total de asistencia fue de 268 niños, supervisados por 14 docentes, en 11 centros educativos del distrito. Ubicados en los corregimientos de Las Palmas: Cabecera uno, Cerro Casas dos, El Rincón dos, Lola uno, Pixvae uno, El Prado uno, Puerto Vidal dos y Zapotillo uno.



El cuadro muestra que la inscripción para preescolar es baja en las instituciones educativas de Raizal, Lola Garnadera y Pixvae.

En el ámbito de la educación primaria, hay 49 (cuarenta y nueve) instituciones educativas, gestionadas por 134 docentes distribuidos de la siguiente manera: en Las Palmas, Cabecera cinco (5), Cerro Casas cinco (5), Corozal dos (2), El María seis (6) y una escuela cerrada (escuela La Pita), El Prado cuatro (4), El Rincón cinco (5), Lola dos (2), Pixvae tres (3), Puerto Vidal tres (3), San Martín uno (1), Viguí (4), Zapotillo (6), Manuel Amador Terreros (3), proyectando una matrícula total de 2,095 alumnos para el 2023, lo que representó una reducción en comparación con la matrícula del 2022 de 191 estudiantes.

En el nivel de Pre Media, existen cinco instituciones educativas situadas en Las Palmas Cabecera, El Rincón, Pixvae y Zapotillo, con un total de 573 alumnos inscritos; en comparación con la matrícula del 2022, se registró un pequeño incremento de 5 estudiantes.

En la educación secundaria, se estima una matrícula de 637 alumnos distribuidos en dos instituciones educativas: el I.P.T. Las Palmas, con una matrícula de 544 alumnos, situado en el corregimiento de Las Palmas Cabecera, proporciona los bachilleratos en Tecnología Mecánica, Bachiller en Servicio y Gestión institucional, Bachillerato en Construcción, Bachiller Industrial en Auto Trónica, Bachiller en Ebanistería, Bachiller en Electricidad, Bachiller en Ciencias. El I.P.T. El Rincón, con 93 alumnos que forman bachilleres agropecuarios, está situado en el corregimiento de El Rincón. Para el 2023 se registró un incremento de 65 alumnos en comparación con la inscripción del año 2022. Además, la Escuela Alto de Los Ruíces, situada en el Corregimiento de El Prado, dispone de una Tele básica con una matrícula de 75 alumnos que son atendidos por 4 profesores.

Respecto a las escuelas de premedia multigrado, existen 8 instituciones que imparten este tipo de educación, con un registro de 241 alumnos que son atendidos por 17 profesores. Los centros de enseñanza que ofrecen esta modalidad incluyen: El Raizal, Quebrada Grande, Calabazo y Cerro Casa se encuentran en la jurisdicción de Cerro Casa. La Escuela La Campana se encuentra dentro del corregimiento Manuel Amador Terrero. Escuela La Cucurucha situada en la jurisdicción de Vigui. La Escuela Peña Blanca se encuentra en el corregimiento Puerto Vidal. Escuela Lola Garnadera situada en la comunidad de Lola.

En el ámbito universitario, hay una extensión de UDELAS, que proporciona sus servicios en las instalaciones de la escuela primaria José A. Ruíz, ofreciendo las carreras de: licenciatura en inglés, Educación Informática, Educación Especial, licenciatura en Pedagogía. Actualmente cuenta con una matrícula de 140 estudiantes.

La nueva sede de UDELAS Las Palmas está ubicada en el corregimiento Cabecera, junto a la subestación de Policía, la construcción de estas instalaciones inicio en el año 2023, consta de dos etapas la primera es lo concerniente a la obra gris, la



segunda consta de acabados y equipamiento. Esta nueva sede dispondrá de dos salones de clases, laboratorio y oficinas administrativas.

Condición de las infraestructuras escolares

Algunas escuelas han experimentado mejoras gracias a los fondos del PIOBS gestionados por los honorables representantes, aunque aún queda mucho por mejorar, dado que la mayoría se encuentra en condiciones deficientes. Estos incluyen la escuela de Jorones en Puerto Vidal, la escuela El Mono y Ratones en el corregimiento de El María, la escuela José A. Ruíz y el IPT de Las Palmas. El proyecto de construcción de las nuevas instalaciones se encuentra abandonado desde hace un año y actualmente está en proceso legal.

día, poseen un proyecto para la edificación de nuevas instalaciones; hace un año, la empresa lo abandonó y actualmente está en proceso legal.



Construcción de la nueva sede del IPT Las Palmas



CUADRO 6. CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS,
SEGÚN CORREGIMIENTO Y MODALIDAD, AÑO 2023

Corregimiento	Escuelas	Total	Matrícula Preliminar						Educadores
			Nivel de Enseñanza						
			Pre-escolar	Primaria	Premedia	Media	Premedia multigrado	Telebásica	
TOTAL		3889	268	2095	573	637	241	75	280
Las Palmas Cab.	José A. Ruíz	320	58	262	0	0	0	0	15
	Bajada de La Cruz	9	0	9	0	0	0	0	1
	El Mamey	23	0	23	0	0	0	0	1
	El Espavecito	22	0	22	0	0	0	0	1
	Llano Largo	12	0	12	0	0	0	0	1
	IPT Las Palmas	819	0	0	275	544	0		79
Cerro Casa	Cerro Casa	82	0	55	0	0	27	0	6
	El Calabazo	181	15	114	0	0	52	0	9
	El Raizal	100	12	50	0	0	38	0	5
	Quebrada Conga	26	0	26	0	0	0	0	2
	Quebrada Grande	131	0	86	0	0	45	0	6
Corozal	Amelia A. de Machuca	60	0	60	0	0	0	0	3
	Seguidules	29	0	29	0	0	0	0	2
El María	El Macho	13	0	13	0	0	0	0	1
	José F. Vásquez	25	0	25	0	0	0	0	2
	La Arena	14	0	14	0	0	0	0	1
	La Pita(cerrada)	0	0	0	0	0	0	0	0
	María B. de Rodríguez	8	0	8	0	0	0	0	1
	Ratones	8	0	8	0	0	0	0	1
El Prado	Alto de Los Ruíces	240	29	136	0	0	0	75	12
	La Cañacilla	12	0	12	0	0	0	0	1
	Luis A. Ruiz	59	0	59	0	0	0	0	4
	Piedra Amarilla	12	0	12	0	0	0	0	1
El Rincón	Cerro Negro	117	29	88	0	0	0	0	4
	El Caimito	14	0	14	0	0	0	0	1
	El Rincón	196	42	154	0	0	0	0	10
	Limón Seco	47	0	47	0	0	0	0	3
	Pino del Cobre	27	0	27	0	0	0	0	3
	IPT El Rincón	250	0	0	157	93	0	0	30
Lolá	Cerro Azul	25	0	25	0	0	0	0	2
	Lolá Garnadera	106	13	75	0	0	18	0	6
Pixvae	El Pajaron	16	0	16	0	0	0	0	1
	Lovaina	8	0	8	0	0	0	0	1
	Pixvae	86	13	73	0	0	0	0	6
	Primer Ciclo Pixvae	40	0	0	40	0	0	0	5
Puerto Vidal	Jorones	65	14	51	0	0	0	0	3
	Peña Blanca	56	0	40	0	0	16	0	3
	Puerto Vidal	116	28	88	0	0	0	0	5
San Martín	El Piro #1	21	0	21	0	0	0	0	3
Vigúí	El Aguacate	17	0	17	0	0	0	0	1
	El Barrigón	62	0	62	0	0	0	0	3
	El Viguí	33	0	33	0	0	0	0	3
	La Cucurucha	47	0	16	0	0	31	0	4
Zapotillo	Bubí Arriba	2	0	2	0	0	0	0	1
	C.E.B.G. Zapotillo	210	15	94	101	0	0	0	18
	El Palmeño	11	0	11	0	0	0	0	1
	Espala Arriba	6	0	6	0	0	0	0	1
	Tabacal	9	0	9	0	0	0	0	1
	Zapotal	11	0	11	0	0	0	0	1
Manuel A.Terreros	C.E.B.G. La Campana	29	0	15	0	0	14	0	2
	El Guabo	20	0	20	0	0	0	0	1
	Mata Redonda	37	0	37	0	0	0	0	2

Fuente: Ministerio de Educación. Dirección Regional de Veraguas.





Escuela Primaria de Jorones



C.E.B.G. Pixvae





Construcción de UDELAS Las Palmas

MAPA 10. INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



Analfabetismo

Las cifras oficiales del Censo de Población y Vivienda 2023 señalan que el distrito de Las Palmas cuenta con 1,566 individuos analfabetos, lo que equivale al 10.63% del total de la población del distrito de 10 años en adelante. Los corregimientos con las cifras más elevadas de analfabetas incluyen: Cerro Casa cuenta con 234, Las Palmas y Puerto Vidal con 196 respectivamente, y El Rincón cuenta con 183. En contraste los corregimientos con índices de analfabetismo más bajos se encuentran en: Corozal y Pixvae con 59 individuos cada uno mientras que, Lola cuenta con 70.

CUADRO 7. POBLACIÓN ANALFABETA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Poblacion de 10 años y mas edad		
	Total	Analfabetas	Porcentaje de analfabetas
Total	14,729	1,566	10.63
Las Palmas Cabecera	2,001	196	9.8
Cerro de Casa	1,732	234	13.5
Corozal	770	59	7.7
El María	872	114	13.1
El Prado	1,021	98	9.6
El Rincón	2,128	183	8.6
Lolá	796	70	8.8
Pixvae	570	59	10.4
Puerto Vidal	1,542	196	12.7
San Martín de Porres	935	82	8.8
Vigúí	869	101	11.6
Zapotillo	817	101	12.4
Manuel E. Amador Terrero	676	73	10.8

Fuente:Contraloria General de La República de Panamá.INEC.

Salud

De acuerdo con reportes proporcionados por la Dirección Regional del Ministerio de Salud (MINSA) en la provincia de Veraguas, el distrito de Las Palmas dispone de dos instalaciones que prestan el servicio de salud. El Centro de Salud Cabecera de Las Palmas y el Centro de Salud Los Ruíces, junto con un Centro de Atención y Promoción de la Salud (CAPPS), gestionado por la Caja del Seguro Social, está situado en el corregimiento de Zapotillo. La apertura del CAPPS se realiza de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes.

El Centro de Salud de Las Palmas brinda servicios al mes a 1,400 pacientes y diariamente a 60 pacientes. Este dato fue proporcionado por el departamento de

registros médicos mediante el director de este centro sanitario, el doctor Luis Carlos Caballero. El mismo dispone de 2 doctores en medicina general, 3 enfermeras, 3 técnicos de enfermería, 1 licenciado en farmacia, 1 asistente en farmacia y en la actualidad, dispone de 1 odontólogo, 1 técnico de odontología, 2 encargados de los registros médicos, 1 técnico de saneamiento ambiental, 1 promotor de la salud, 1 secretaria y 2 trabajadores manuales. Durante 2019, se llevó a cabo una renovación en las instalaciones que implicó la modificación del techo, la instalación de techos altos, la colocación de baldosas y los baños. El horario de servicio es de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes; los sábados, domingos y días de feria el servicio se ofrece de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Cuenta con un área de fisioterapia.

Necesidades del Centro de Salud de Las Palmas:

- Requieren de un laboratorio.
- Equipo de rayos X.
- No cuentan con mantenimiento por parte del MINSA.
- Falta de Insulina glargina para los pacientes diabéticos.
- Requieren del nombramiento de un trabajador manual y un conductor de ambulancia.
- Se requiere la atención una vez al mes de un médico pediatra y ginecología.
- Es imprescindible la compra de una planta eléctrica dado que se dan apagones con frecuencia.

Según datos suministrados por el departamento de estadística, para el año 2024, el Centro de Salud Joaquina H. de Torrijos, situado en la comunidad de Los Ruíces, perteneciente al corregimiento de El Prado, brindó atención médica a una población de 900 personas por semana, 3,600 al mes. Su director médico es el doctor Edwin Franco. Posee el siguiente personal: 3 médicos generales, 3 enfermeras, 2 odontólogos, 4 técnicos de enfermería y 2 odontólogos. Además, ofrece los servicios de nutrición, estimulación temprana, fisioterapia, salud mental, saneamiento ambiental, trabajo social. Adicionalmente, proporciona los servicios de farmacia que son atendidos por un licenciado en farmacia.

La jornada de servicio es de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. de lunes a viernes; los días sábados, domingos y feriados, la jornada de servicio se extiende de 7:00 a. m. a 3:00 p. m. Posee una ambulancia y una cuarto de urgencias. Este centro médico fue renovado y dotado de equipo en el año 2019.

Además, se dispone de 7 puestos de salud, de los cuales 4 están operativos y son gestionados por un asistente de salud. Estos proporcionan los servicios básicos de atención: curaciones, primeros auxilios evaluación de peso y talla a menores. El cuadro 7 muestra la localización de los diferentes puestos de salud por corregimientos, además de la población que se atiende en cada uno.

El Centro de Atención y Promoción de la Salud (CAPPS) de Zapotillo brinda servicios a personas aseguradas y no aseguradas, en un horario de 7:00 a.m. -3:00 p.m., contando con dos doctores en medicina general, odontólogo, un asistente en odontología, un licenciado en farmacia, un asistente en farmacia, dos enfermeros,



una técnica en enfermería, un administrador, dos de seguridad, un recaudador, tres trabajadores manuales y dos registros médicos, una estimuladora disponible los viernes.

Cada doctor atiende 15 pacientes diariamente; en el caso de la odontología, se atienden 15 personas por día. Esta ULAPS recibe el apoyo del ministerio de salud en cuanto a medicamentos.

Los servicios que aquí se brindan son:

- Medicina general
- Odontología
- Vacunación
- Se realizan examen de Papanicolaou
- Examen de próstata
- Se toman muestras de laboratorio
- Se presta el servicio del programa materno infantil

La ULAPS requiere ampliación y equipamiento, se ha quedado pequeña ya que la población responsable para ser atendida es la de Zapotillo y Puerto Vidal, este último no cuenta con centro de salud.

Morbilidad

En cuanto a la morbilidad en el distrito de Las Palmas encontramos los problemas más comunes como: las enfermedades respiratorias, las diarreicas, diabetes, hipertensión arterial, gastrointestinales.

CUADRO 8. INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimientos	Denominación	Lugar Poblado	Población Responsable
Caja del Seguro Social			
Zapotillo	ULAPS Zapotillo	Zapotillo	1,100
Ministerio de Salud			
Las Palmas	Centro de Salud de Las Palmas	Las Palmas	13,093
El María	Puesto de Salud de La Arena	La Arena	307
Lolá	Puesto de Salud de Lolá	Lolá (Inactivo)	976
Puerto Vidal	Puesto de Salud Jorones	Jorones (Inactivo)	1,763
Pixvae	Puesto de Salud de Pixvae	Pixvae (2 años sin Funcionar)	852
Cerro Casa	Puesto de Salud de El Macano	El Macano	897
El Prado	Centro de Salud de Joaquina H. de Torrijos	Los Ruíces	38,000
Vigúí	Puesto de Salud de la Cucurucha	La Cucurucha	285
El Rincón	Puesto de Salud Cerro Negro	Cerro Negro	223

Fuente: Ministerio de Salud



Centro de Salud de Las Palmas



Consultorio de medicina general



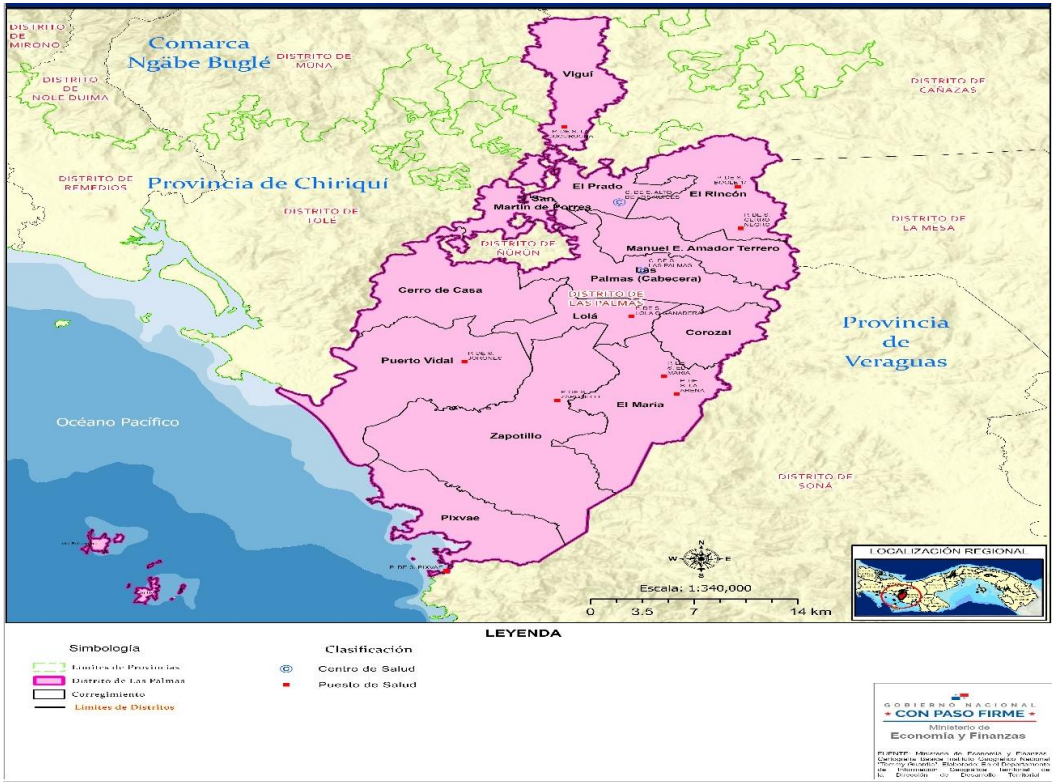
Consultorio de odontología



CAPPS de Zapotillo



MAPA 11. INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, AÑO 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



Vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda del 2023, en el distrito de Las Palmas se registraban un total de 4,495 viviendas. De estas, el 33.9% posee piso de tierra, el 21.9% carece de agua potable, el 7.5% carece de servicio de salud y el 30.7% carece de electricidad. A continuación, especificaremos el material utilizado en las viviendas de acuerdo al techo, paredes y suelo por corregimiento.

Material de Techo

El zinc de aluminio es el material más empleado para la protección de los techos de los hogares; aún existen familias que no cuentan con los recursos económicos requeridos para la compra de dicho material. Aunque esta situación ha progresado notablemente desde el Censo de Población y Vivienda del 2023, actualmente existen viviendas que están cubiertas con palma, paja o penca, lo cual se manifiesta en los corregimientos de: Cerro de Casa dispone de 24 residencias, Zapotillo tiene 20 y Puerto Vidal 19.

CUADRO 9.VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, POR TIPO DE MATERIAL DE TECHO, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Materiales Techo							
	Total de Viviendas	Losa de Concreto	Teja	Otras Tejas (Tejalit, Pana-lit, Techolit)	Metal (Zinc Aluminio, etc)	Madera	Palma, Paja - Penca	Otros Materiales
TOTAL	4,995	1	1	5	4,887	3	97	1
Las Palmas Cabecera	712	0	0	1	704	0	7	0
Cerro de Casa	535	0	0	0	510	1	24	0
Corozal	272	0	0	2	267	0	3	0
El María	333	0	0	0	321	0	12	0
El Prado	349	0	0	0	346	0	3	0
El Rincón	729	0	0	1	726	0	2	0
Lolá	266	1	0	0	263	0	1	1
Pixvae	203	0	0	0	201	0	2	0
Puerto Vidal	481	0	0	0	460	2	19	0
San Martín de Porres	278	0	0	0	277	0	1	0
Vigúí	281	0	0	1	280	0	0	0
Zapotillo	311	0	0	0	291	0	20	0
Manuel E. Amador Terrero	245	0	1	0	241	0	3	0

Fuente: Contraloría de la República de Panamá. INEC

Material de Paredes

En las viviendas, es más habitual el uso de bloques, ladrillos o piedras para la edificación. De acuerdo con el censo del año 2023, la información mostrada en el

cuadro 9 señala que el corregimiento de Las Palmas cabecera cuenta con 528 viviendas construidas con bloques, el corregimiento de El Rincón con 397 y el corregimiento de El Prado con 235. Además, se puede apreciar que, en las zonas de difícil acceso de los corregimientos de Cerro Casa y Puerto Vidal, resulta más factible que las paredes de las viviendas sean de madera, dado que el traslado de los materiales resulta más complicado debido a la mala condición de los caminos.

CUADRO 10. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, POR TIPO DE MATERIAL DE PAREDES, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Total de viviendas	Materiales Paredes						
		Bloques, de Ladrillos, Piedra, Concretos	Madera (tablas, Troza)	Quincha, Adobe	Metal (Zinc Aluminio, etc)	Palma, Paja - Penca	Otros Materiales	Sin Pared
TOTAL	4,995	2,809	1,332	153	426	211	63	1
Las Palmas Cabecera	712	528	98	17	37	15	17	0
Cerro de Casa	535	56	403	1	34	40	1	0
Corozal	272	208	56		3	4	1	0
El María	333	184	117	2	14	16	0	0
El Prado	349	235	41	21	44	6	2	0
El Rincón	729	397	102	46	126	36	21	1
Lolá	266	200	27	8	13	4	14	0
Pixvae	203	148	37		14	3	1	0
Puerto Vidal	481	203	220	0	10	43	5	0
San Martín de Porres	278	171	19	2	78	7	1	0
Vigúí	281	211	25	30	13	2	0	0
Zapotillo	311	171	115	2	5	18	0	0
Manuel E. Amador Terrero	245	97	72	24	35	17	0	0

Fuente: Contraloría General de La República. INEC.



Vivienda de madera comunidad de Peña Blanca

Material de Piso

Las circunstancias financieras y el elevado costo en el traslado de materiales, a causa del estado deficiente de las carreteras para acceder a las distintas comunidades de este distrito, obstaculizan que los residentes de estas comunidades puedan disponer de los pisos de sus hogares en óptimas condiciones. En este distrito, el 33.8% de todas las viviendas tienen piso de tierra, siendo los corregimientos que cuentan con más viviendas con este tipo de piso: Cerro de Casa, El Rincón, Puerto Vidal y Manuel Amador Terrero. En cambio, el 60% de las viviendas en total poseen pisos de concreto, sobresaliendo los corregimientos de Las Palmas Cabecera y El Rincón con la mayor cantidad de estas construcciones. Las mejoras en las viviendas en el distrito de Las Palmas en años recientes, de acuerdo con entrevistas efectuadas a los honorables representantes de corregimiento, se han llevado a cabo mediante los fondos asignados del PIOBS y el IBIS, dado que el MIVIOT solo ha construido 2 viviendas a nivel del distrito.

CUADRO 11. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, POR TIPO DE MATERIAL DE PISO, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Material Piso					
	Total de Viviendas	Mosaico, Baldosa, Mar-mol, parquet	Pavimentado (concreto)	Ladrillo	Madera	Tierra
Total	4,995	285	2,999	3	15	1,693
Las Palmas Cabecera	712	94	501	0	0	117
Cerro de Casa	535	8	136	0	7	384
Corozal	272	23	180	0	0	69
El María	333	12	219	0	0	102
El Prado	349	24	234	0	0	91
El Rincón	729	19	472	2	0	236
Lolá	266	26	212	0	0	28
Pixvae	203	16	141	0	1	45
Puerto Vidal	481	27	245	0	2	207
San Martín de Porres	278	22	159	0	0	97
Vigúí	281	8	210	0	0	63
Zapotillo	311	4	201	0	1	105
Manuel E. Amador Terrero	245	2	89	1	4	149

Fuente: Contraloría General de La República. INEC.

Pobreza

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y personas en las dimensiones de educación, vivienda, servicios básicos, entorno, saneamiento, trabajo y salud-agua. El IPM (Mo) refleja tanto la incidencia (H), que corresponde al porcentaje de personas con carencias multidimensionales, como su intensidad (A), es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo.

Se ha calculado que el IPM en este distrito es de 0.26, con una incidencia de pobreza de 56.5 y una intensidad de pobreza de 45.1, lo que sugiere que existen deficiencias en más de la mitad de los indicadores ponderados.

Al contrastar estos indicadores por corregimiento, se observa que Lola presenta los resultados más favorables con un IPM de 0.125, con una incidencia de pobreza de 33 y una intensidad de 37, a continuación, se encuentra Las Palmas Cabecera con un IPM de 0.15, con una incidencia de pobreza de 38 y una intensidad de 39

CUADRO 12. INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Población (Censo 2023)	Incidencia(H)	Intensidad (A)	IPM(Mo)	Incidencias de Privaciones Censuradas									
					Asistencia Escolar	Logro Educativo	Vivienda	Hacinamiento	Electricidad	Basura	Saneamiento	Desempleo	Precariedad del Trabajo	Agua
Totales	18020	56.462	45.08	0.260	17.38	38.46	29.92	10	23	52.15	10.92	17.08	47.62	18.31
Las Palmas Cab.	2385	38	40	0.153	8	25	13	2	13	34	8	9	34	8
Cerro Casa	2197	90	54	0.487	28	53	70	13	44	88	15	32	76	55
Corozal	882	45	41	0.182	8	33	22	4	17	44	7	8	39	7
El María	1040	54	44	0.238	19	40	24	3	19	54	9	14	52	10
El Prado	1244	53	43	0.231	14	34	23	9	23	52	11	15	46	12
El Rincón	2635	66	46	0.304	16	40	34	13	34	59	18	20	54	21
Lolá	914	33	37	0.125	8	25	12	3	7	31	2	7	29	4
Pixvae	672	40	44	0.175	10	28	18	10	10	28	17	13	36	9
Puerto Vidal	1836	55	46	0.225	20	40	34	11	13	50	10	18	43	18
San Martín de Porres	1266	60	46	0.274	23	42	30	15	26	58	3	35	41	13
Vigüí	1109	65	45	0.294	24	43	22	8	35	57	18	25	50	17
Zapotillo	992	58	44	0.257	18	42	28	11	17	53	4	10	47	23
Manuel E. Amador T.	848	77	56	0.430	30	55	59	28	41	70	20	16	72	41

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría Técnica del Gabinete Social.

Capital Social

En el distrito de Las Palmas existen diversas entidades cooperativas, tales como: Unión de Agricultores Palmeños R.L., situada en el corregimiento El Rincón, y La Bramona R.L., situada en Puerto Vidal; estas cooperativas se enfocan primordialmente en la oferta de diversos servicios y en el consumo. Por otro lado, está la cooperativa juvenil Semilla de Triunfadores R.L, la cual es una organización de jóvenes estudiantes del I.P.T Las Palmas. Con respecto a la conformación de asociaciones, en el distrito de Las Palmas se cuentan con 18 con personería jurídica, de las cuales 12 están inactivas. Entre las asociaciones activas tenemos: Asociación de Productores Agro turístico y Artesanales Nuestra Señora del Pilar, Asociación de Productores Agropecuario Turístico y Artesanal de El Prado, Asociación de Productores Agropecuarios Artesanal San Juan Evangelista y Asociación de Productores y Pescadores Artesanales y Turístico de Pixvae. A nivel comunitario existen grupos organizados como comités de salud, comités católicos, club de padres y madres de familias en los centros escolares, los cuales no cuentan con personería jurídica.

Seguridad Ciudadana

Respecto a la seguridad, se dispone de una estación de la Policía Nacional situada en el centro del distrito, que brinda servicio las 24 horas, respaldada por 5 unidades policiales y 2 del servicio motorizado LINCES, que se encargan de garantizar la seguridad del distrito. Además, dispone de dos puestos de policía, situados en la comunidad de Pixvae y en Puerto Vidal, que son atendidos por dos equipos de la Policía Nacional en cada uno de ellos. Ofrecen sus servicios de manera ininterrumpida, pero no disponen de personal suficiente y transporte para trasladarse a las otras comunidades de estos regímenes. La subestación de Pixvae también cuenta con 2 policías de la aeronaval.

En la comunidad de los Ruíces se encuentra ubicada la estación de la policía de tránsito, además de un puesto de migración.

En el corregimiento cabecera están ubicadas las oficinas del juzgado y procuraduría, además los Jueces de Paz que atienden casos de delito menores en las comunidades de los corregimientos.

Actualmente los principales conflictos delictivos se dan principalmente por el consumo de bebidas alcohólicas, según el Centro de Estadística de la Unidad Regional de Coclé del Ministerio Público, en el distrito de Las Palmas para octubre de 2016 se registraron 77 hechos delictivos y según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, los principales delitos registrados están contra el orden jurídico, familiar y del estado, contra el pudor y la libertad sexual y contra el patrimonio.





Puesto de Policía de Puerto Vidal

Síntesis de la dimensión Social

Algunas problemáticas que destacan en esta dimensión son:

- Alto porcentaje de población en pobreza multidimensional.
- Migración de la población.
- Alto porcentaje de población analfabeta.
- Dispersión de la población en muchos lugares poblados lo que dificulta la prestación de servicios.
- Bajos niveles de satisfacción en cuanto a los servicios básicos en las viviendas.
- Escuelas en mal estado, falta de mobiliario y personal.
- Deficiencia en los servicios de salud, falta de infraestructuras, equipamiento en los centros de salud de Los Ruíces y Las Palmas Cabecera (Rayos X y laboratorio), personal e insumos en los puestos de salud.
- Poca disposición de la población para conformar grupos organizados que busquen lograr objetivos comunes.
- Deficiente infraestructura y equipo de seguridad.

2.3.3 Dimensión Económica

Población Económicamente Activa

El distrito de Las Palmas alberga una población económicamente activa de 5,887 individuos de 10 años en adelante, de los cuales 5,482 están ocupados, lo que constituye el 93.12%, mientras que solo 405 se encuentran sin trabajo. El Rincón es uno de los corregimientos con la mayor población económicamente activa, con



un total de 989 individuos, de los cuales 948 están ocupados y 41 están desocupados; le sigue el corregimiento de Las Palmas Cabecera con un total de 829 personas económicamente activas, de las cuales 757 se encuentran ocupadas y 72 están desocupadas. Aunque el corregimiento de Lola cuenta con la menor población económicamente activa, contando con 270 individuos.

CUADRO 13. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimientos	Total	Población Económicamente Activa		
		Total PEA	Ocupada	Desocupada
TOTAL	14,729	5,887	5,482	405
Las Palmas (cabecera)	2,001	829	757	72
Cerro de Casa	1,732	614	602	12
Corozal	770	305	283	22
El María	872	370	365	5
El Prado	1,021	403	377	26
El Rincón	2,128	989	948	41
Lolá	796	270	257	13
Pixvae	570	272	231	41
Puerto Vidal	1,542	561	485	76
San Martín de Porres	935	294	253	41
Viguí	869	299	290	9
Zapotillo	817	372	328	44
Manuel E. Amador Terrero	676	309	306	3

Fuente: Contraloría General de la República.INEC

Ingreso por Hogar

Respecto a los ingresos per cápita, en el distrito de Las Palmas para el 2023 se observaron mejoras en relación al año 2010; el 18.4% obtiene un ingreso inferior a 100. Se ha incrementado el número de hogares con ingresos entre 100 y 799; esto es resultado de los programas de 120-65, la Red de Oportunidades y Asistencias Educativas (becas). Además de ayudar a disminuir la pobreza, las transferencias del estado también desempeñan un rol crucial en la adaptación de la variabilidad en los ingresos entre las familias.

Además, se puede notar que, a medida que los sueldos se incrementan, son menos las familias que obtienen beneficios. Los corregimientos con ingresos más elevados incluyen: Cabecera de Las Palmas, El Rincón y Puerto Vidal.

Es importante destacar que, en la mayoría de las viviendas de este distrito, el hombre que dirige la casa se ocupa del trabajo de jornalero diariamente, el cual a menudo es mal remunerado.

Principales Categorías de Actividades Económicas

De acuerdo con datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2023, el 63.22% de los residentes de este distrito se ocupa de actividades vinculadas al sector agropecuario, donde sobresalen las actividades relacionadas con la agricultura y la pecuaria. Adicionalmente, hay un segmento de la población involucrado en las actividades de construcción que equivale al 6.76%, mientras que un 6.5% se dedica al comercio de mayor y menor valor.

CUADRO 14. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, AÑO 2023

Categorías de actividad	Población por actividad	%
Agricultura, ganadería, caza,silvicultura y actividades de servicios conexas	3,675	63.22
Explotación de minas y canteras	7	0.12
Industrias Manufactureras	161	2.77
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	14	0.24
Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	14	0.24
Construcción	393	6.76
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de vehículos de motor y motocicletas	378	6.5
Transporte, almacenamiento y correo	115	1.98
Hoteles y Resestaurantes	88	1.51
Información y comunicación	8	0.14
Actividades financieras y de seguros	6	0.10
Actividades inmobiliarias	6	0.10
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18	0.13
Actividades Administrativas y servicios de apoyo	89	1.53
Adminsitración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	271	4.66
Enseñanza	268	4.61
Servicios sociales y relacionados con Salud humana	41	0.71
Artes, entretenimiento y creatividad	28	0.48
Otras actividades de servicio	37	0.64
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	182	3.13
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		

Fuente: Contraloría General de La República. INEC



En cuanto a la actividad agrícola en el distrito de Las Palmas se basa en el desarrollo y producción de cultivos de ciclo corto como arroz, maíz, frijol de bejuco, yuca y ñame. Es importante destacar que mayor parte de la producción obtenida es utilizada para el autoconsumo y muy poca producción es destinada a la venta.

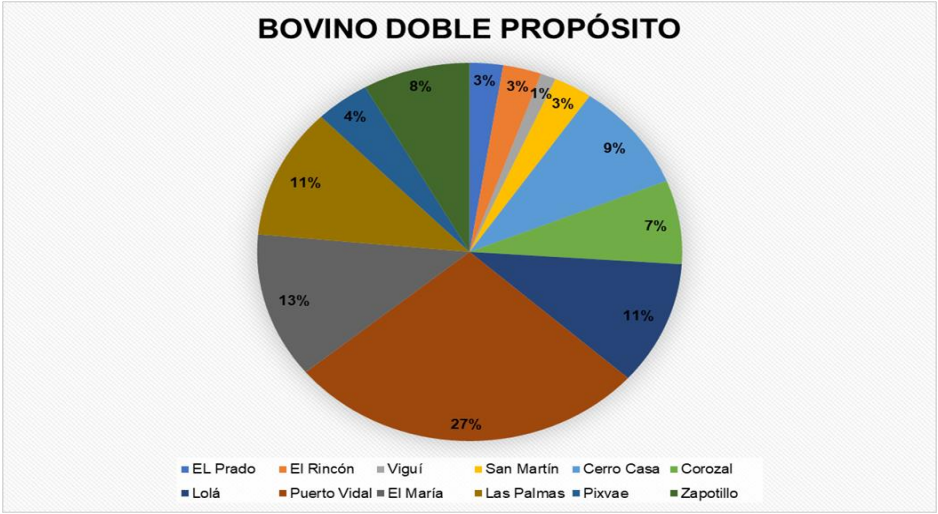
Según informes suministrados por la Agencia del MIDA Región 2 en el distrito de Las Palmas, para el año 2024, 11 productores de arroz sembraron 519.50 hectáreas de este rubro y cosecharon 342.23 hectáreas lo que representa 38,349 quintales.

En cuanto al cultivo de sandía que se da en el área de Puerto Vidal, 5 productores sembraron 177.47 hectáreas, cosechando 239,800 sandias. Otro rubro que se dio en menor escala fue la pitahaya y la palma aceitera esta última se encuentra en la etapa productiva.

Con respecto a la actividad pecuaria se destaca la producción de ganado vacuno, ganado porcino y la producción avícola, la mayor producción obtenida en estas actividades es destinada a la venta.

Según cifras oficiales proporcionadas por el MIDA, este detalla la cantidad de animales que hay en todo el distrito de Las Palmas, la cual es de 26, 445 animales según las cifras del Censo Agropecuario 2024. Es importante destacar que estos animales son doble propósito, es decir para la producción de leche y carne. En el presente gráfico se indican las áreas productivas de la ganadería de doble propósito, la cual está representada con el 27%, este porcentaje nos indica que el área de Puerto Vidal es el corregimiento de mayor producción, seguido de los corregimientos de El María, Lola, Las Palmas y Cerro de Casa, representada estas por 13%, 11%, 11%, y un 9% respectivamente, que en comparación a los demás corregimientos este tipo de producción se da en menor escala y los porcentajes están por debajo del 9% tomándose este como valor mínimo, los cuales descienden en un 8, 7, 4, 3 y 1%, siendo este 1% el valor más bajo de todos que representa al corregimiento de El Viguí, cabe destacar que este porcentaje está tomado en relación con cantidad de animales y el total de productores de cada corregimiento. Ver gráfico.





En cuanto a la producción de ganado porcino se registra un total de 1,797 cerdos, esta cifra representa la cantidad de animales que hay a nivel de todo el distrito de Las Palmas.

Estos animales son producidos en mayor cantidad en los corregimientos de Zapotillo, El María, Las Palmas Cabecera, Corozal y El Rincón. En cuanto a la producción avícola, estas están representada por 12,029 aves, a nivel de todo el distrito.

Sector Pesca Artesanal

Este tipo de pesca se desarrolla en los corregimientos de Puerto Vidal y Pixvae, pero en pequeña escala y en muchas ocasiones para el consumo propio. El corregimiento de Puerto Vidal cuenta con un puerto y Oficinas de la Autoridad Portuaria.

Turismo

Este distrito cuenta con gran potencial turístico que aún no ha sido explotado como son: El salto de Las Palmas, parte del parque nacional Coiba, playas en Pixvae y Puerto Vidal, salto Las Brujas, además de la feria de Pixvae, el encuentro de palmeños, las festividades de San Buenaventura patrono de Las Palmas. Es importante destacar que no se ha prestado la debida atención y elaborar planes turísticos que permitan explotar este sector a gran escala, generar ingresos y plazas de trabajo para la población del distrito.





Playas de Pixvae

Transporte

Se cuenta con empresas tales como: UTRAPAL, TAOSA, SURPALSA., al igual de las distintas rutas que intervienen en el transporte de pasajeros al interior de las comunidades del distrito. Las Palmas tiene rutas de acceso, que van desde Las Palmas-Santiago, Las Palmas-Soná-Santiago, Las Palmas-Soná, Las Palmas-Panamá, Las Palmas-Puerto Vidal. Cuenta con una terminal de transporte la cual se encuentra ubicada en la cabecera del distrito.



Terminal de transporte de Las Palmas

Red Vial

Con respecto a la red vial, el distrito de Las Palmas cuenta con 634.05 Km de carreteras, de los cuales, según el Ministerio de Obras Públicas, 46.42 Km son de hormigón en buen estado, 84.68 Km. de carpeta asfáltica en buen estado, 47.75 Km de tratamiento superficial, de los cuales 4.71Km está en buen estado, 42.90 en condición regular y 0.14Km en mal estado. 123.43 son revestimiento, de los cuales 1.12Km están en buen estado, 98.21Km se encuentran en estado regular y 24.10Km



en malas condiciones. La mayoría de caminos se encuentran en muy mal estado que suman un total de 332.27 Km.

Los Corregimiento con la mayor cantidad de caminos de tierra en mal estado son:

- El Rincón, Zapotillo y Cerro Casa.

Vías en mal estado:

- La vía de la CPA-Las Palmas Cabecera.
- CPA- El Rincón.
- CPA-El Prado-Vigui- Buenos Aires.
- CPA- Quebrada de Oro.
- La vía San José-Calidonia- Platanares- Pixvae que incluye los distritos de Soná y Las Palmas fue recién inaugurada.

Según las autoridades y moradores del distrito de Las Palmas ha sido poca la ayuda que han recibido por parte del MOP, ya que se formuló un proyecto que era Mejoras de Caminos en el distrito de Las Palmas, el cual fue publicado en PANAMACOMPRAS y fue cancelado.

Este distrito requiere de mucha ayuda por parte del MOP ya que la mayor parte de los caminos son de tierra y en la época de invierno son inaccesible, lo que dificulta que los pequeños productores de área puedan sacar sus productos a la cabecera del distrito y de la provincia.

CUADRO 15. RED VIAL DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2022

Corregimiento	Long.	Horm.	Condición	C.Asf.	Condición	T.Sup.	Condición			Rev.	Condición			Tierra	Condición	
	Total	Km.	B	Km.	B	Km.	B	R	M	Km.	B	R	M	Km.	R	M
Cabecera	69.46			14.00	14.00	10.00		10.00		21.71		16.71	5.00	23.75		23.75
Cerro Casa	67.44			33.09	33.09					1.57	1.12	0.45		32.78		32.78
Corozal	25.99			2.99	2.99									23.00		23.00
El María	39.55					2.50		2.50		11.80		11.80		25.25		25.25
El Prado	38.72					4.76		4.76		8.20		8.20		25.76		25.76
El Rincón	66.21					3.08		3.08		6.55		6.55		56.58	3.33	53.25
Lola	31.52					6.82	3.30	3.52		12.12		12.12		12.58		12.58
Pixvae	70.28									55.91		36.81	19.10	14.87	3.40	10.97
Puerto Vidal	63.06			34.60	34.60	0.14			0.14	0.44		0.44		27.88		27.88
San Martín	50.42	46.42	46.42							2.50		2.50		1.50		1.50
Vigui	34.18					20.45	1.41	19.04		1.63		1.63		12.10	4.60	7.50
Zapotillo	43.28													43.28		43.28
Manuel E. Amador T.	33.94									1.00		1.00		32.94		32.94
Totales	634.05	46.42	46.42		84.68	47.75	4.71	42.90	0.14	123.43	1.12	98.21	24.10	332.27	11.33	320.44

CONDICION																
B	136.93	46.42		84.68		4.71				1.12					0.00	
R	152.44	0.00		0.00		42.90				98.21					11.33	
M	344.68	0.00		0.00		0.14				24.10					320.44	
GRAN TOTAL	634.05	46.42		84.68		47.75				123.43					331.77	

Fuente: Ministerio de Obras Publicas. Dirección Regional de Veraguas.



Vía CPA-Las Palmas Cabecera



Camino hacia La Pedregosa



Caminos del corregimiento de Puerto Vidal

Potencialidades Productivas

Este distrito tiene grandes potencialidades en el sector agropecuario y turístico. En el sector agropecuario la ganadería es una actividad importante para la economía del distrito, enfocándose a la cría de ganado bovino y porcino, esta se desarrolla en el área sur del distrito de Las Palmas.



En el sector turismo este distrito ofrece paisajes naturales y rurales que pueden ser un gran atractivo para el turismo ecológico y rural.

La promoción de rutas agro turísticas puede atraer a turistas interesados en conocer las prácticas agrícolas locales y disfrutar de productos frescos y artesanales.

Síntesis de la Dimensión Económica

Entre la problemática identificada en la dimensión económica se tiene:

- Poca asistencia técnica al pequeño y mediano productor.
- Poco acceso para préstamos a pequeños productores.
- No se cuenta con infraestructura de apoyo a la producción centro de acopio, mercados, mataderos.
- Bajos ingresos mensuales tanto a nivel de personas ocupadas de 10 años y más, como en los hogares del distrito.
- Baja oferta de mano de obra calificada
- Deficiente explotación de la actividad turística
- Mal estado de los caminos de producción y la vía principal que conduce a la cabecera del distrito CPA- Las Palmas.
- Mejoras en el sistema de transporte y la terminal.
- Falta de apoyo al sector turismo.



Playas en Pixvae



2.3.4. Dimensión Urbana y Semi urbana

Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial

Las Palmas Cabecera no cuentan con un documento técnico donde se exprese las previsiones que garanticen la organización y el desarrollo urbanístico futuro del corregimiento Cabecera y del mismo distrito. Actualmente el municipio se rige por el régimen impositivo para regular las nuevas construcciones y nuevas urbanizaciones que se han ido desarrollando, lo que ha ocasionado que el distrito se halla desarrollado sin ningún tipo de normativa.

Abastecimiento de Agua

En el distrito de Las Palmas solo el 8.4% de las viviendas se abastecen a través del sistema de acueducto del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional (IDAAAN) es decir 420 viviendas. De los acueductos de la comunidad se abastecen el 60.5%, que representan 3,023 viviendas, se abastecen de agua de acueducto particular el 9.6% de las viviendas. De pozo superficial (ojo de agua o manantial) se abastece el 15.6% de la población de este distrito. Específicamente en el corregimiento Cabecera, el 58,9 % de las viviendas se abastecen con sistema de acueducto del IDAAAN. Con el nuevo proyecto de la Planta Potabilizadora de Buenos Aires este problema será resuelto en gran medida, se abastecerán con el vital líquido los Corregimientos de Viguí, El Prado, parte del Corregimiento El Rincón, San Martín, Las Palmas centro, la misma será administrada los dos primeros años por los administradores de agua de cada uno de los Corregimientos beneficiados, luego pasará a manos del IDAAAN. La compañía a cargo del proyecto está realizando interconexiones en los corregimientos beneficiados para realizar las pruebas.

CUADRO 16. ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Categoría										
	Total de Viviendas	IDAAAN	Acueducto de la Comunidad	Acueducto Particular	Pozo brocal protegido	Pozo Brocal no protegido	Pozo Superficial (ojo de agua o manantial)	Recogen agua lluvia	Río, quebrada o lago	Otra vivienda o comunidad	Río, Quebrada o Lago
Total	4995	420	3023	481	43	83	782	2	102	37	22
Las Palmas Cab.	712	420	228	0	5	0	46	0	5	0	8
Cerro de Casa	535	0	195	37	0	2	295	0	2	4	0
Corozal	272	0	150	97	0	0	17	0	6	1	1
El María	333	0	229	65	0	0	28	0	6	5	0
El Prado	349	0	285	16	5	24	8	0	1	6	4
El Rincón	729	0	545	22	9	36	111	0	1	3	2
Lolá	266	0	216	36	0	1	3	0	4	4	2
Pixvae	203	0	154	29	0	0	5	0	15	0	0
Puerto Vidal	481	0	316	70	4	4	71	0	13	3	0
San Martín de Porres	278	0	172	48	15	0	40	0	2	0	1
Viguí	281	0	209	23	0	1	41	0	2	4	1
Zapotillo	311	0	182	38	5	15	23	2	44	0	2
Manuel E. Amador	245	0	142	0	0	0	94	0	1	7	1
Terrero											

Fuente: Contraloría General de la República. INEC



Saneamiento y Alcantarillado

A nivel del distrito no se cuenta con un sistema del alcantarillado. Están conectados a tanque séptico 1,290 viviendas lo que representa porcentaje de 25.8% a nivel del distrito. El 66.7% de las viviendas utilizan letrinas, lo que representa 3,331 viviendas.

En el corregimiento de Las Palmas Cabecera cuenta con 334 viviendas conectadas al sistema de tanque séptico es decir cuenta con servicio sanitario y 354 viviendas aún cuentan con letrinas. Los corregimientos de Corozal, El Rincón y Lola utilizan el sistema de tanque séptico en algunas de sus viviendas con 121 y 120 viviendas cada uno. El Rincón, Cerro Casa y Cabecera cuentan con mayor cantidad de viviendas que utilizan el sistema de hueco o letrina.

Es importante destacar que con los programas Techos de Esperanza y Sanidad Básica las viviendas entregadas cuentan con el sistema de biodigestor plástico para la disposición de los desechos sanitarios, pero hay que tener en cuenta en algunos corregimientos de difícil acceso este proyecto no contemplo la limpieza del biodigestor o tanque séptico de plástico a futuro, esto será un problema para aquellos que no cuentan con el recurso para la limpieza de los mismos.

CUADRO 17.TIPO DE SERVICIO SANITARIO POR CATEGORÍA EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Total de Viviendas	Categorías			
		Conectado al alcantarillado	Conectado al tanque séptico	De hueco o letrina	No tiene
TOTAL	4,995	1	1,290	3,331	373
Las Palmas Cabecera	712	1	334	354	23
Cerro de Casa	535	0	8	474	53
Corozal	272	0	121	137	14
El María	333	0	88	226	19
El Prado	349	0	103	225	21
El Rincón	729	0	121	537	71
Lolá	266	0	120	141	5
Pixvae	203	0	117	56	30
Puerto Vidal	481	0	101	341	39
San Martín de Porres	278	0	64	208	6
Vigúí	281	0	40	209	32
Zapotillo	311	0	64	233	14
Manuel E. Amador Terrero	245	0	9	190	46

Fuente: Contraloría General de La República. INEC

Servicio eléctrico y tipo de alumbrado

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2023, en el distrito de Las Palmas de 5,041 viviendas, el 44.7% de las viviendas reciben el servicio de energía eléctrica a través de Naturgy, el 23.5% de las viviendas cuentan con paneles solares, el 25.9% se alumbran con linterna o lámpara portátil, el 2.7% utilizan lámparas de querosín.

El suministro de energía eléctrica ha llegado a la mayor parte de los corregimientos con excepción de Pixvae y Cerro Casa, este último está dentro de los corregimientos beneficiados con el proyecto de electrificación rural, el cual se encuentra en espera del calentamiento de línea para la interconexión, el mismo será de gran impacto y beneficiará a varias comunidades. A través de la partida del PIOBS, administrada por las Juntas Comunales los honorables representantes han beneficiado a sus comunidades a través de proyectos de paneles solares en sus viviendas y en las aceras y vías públicas.

El alumbrado público o la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación en el distrito se da por medio de luminarias conectadas al sistema eléctrico. Es importante destacar que este servicio es deficiente ya que no se cuenta con la cantidad necesaria.

CUADRO 18.TIPO DE ALUMBRADO DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, SEGÚN CORREGIMIENTO, AÑO 2023

Corregimiento	Total de Viviendas	Categorías						
		Empresa distribuidora	Planta propia	Querosín	Velas	Panel solar	Linterna o lámpara portátil	Otros
TOTAL	5,041	2,251	26	134	77	1,185	1,304	64
Las Palmas Cabecera	712	541	2	11	6	39	104	9
Cerro de Casa	535	0	3	15	10	275	231	1
Corozal	318	155	2	56	2	56	46	1
El María	333	181	2	19	3	63	38	27
El Prado	349	194	5	3	10	39	90	8
El Rincón	729	283	1	3	17	124	297	4
Lolá	266	220	0	4	3	13	19	7
Pixvae	203	0	3	2	5	155	33	5
Puerto Vidal	481	273	0	4	5	137	61	1
San Martín de Porres	278	141	2	8	1	45	81	0
Vigúí	281	101	0	4	9	51	115	1
Zapotillo	311	149	2	3	1	89	67	0
Manuel E. Amador Terrero	245	13	4	2	5	99	122	0

Fuente: Contraloría General de La República. INEC



Proyecto de ampliación del tendido eléctrico hacia la comunidad de Seguidules.

Conectividad de Internet

Con respecto a la conectividad a internet se da mediante empresas proveedoras de banda ancha fija como lo son: Tigo, Mas Móvil, Sky, TV digital y red nacional de internet, estas empresas proporcionan los servicios de televisión por cable, telefonía e internet.

A nivel del distrito once de los trece corregimientos cuentan con el servicio de Infoplaza, solo los corregimientos de San Martín y Cerro Casa no cuentan con este servicio. Las infoplaza tienen locales que prestan los servicios de internet y otros trabajos informáticos, son de gran ayuda a la población estudiantil.



Infoplaza de Manuel Amador Terrero



Infoplaza de Zapotillo





Infoplaza corregimiento de El Rincón

Infraestructura Comunitaria

Con respecto a la infraestructura comunitaria, la mayor parte de la misma se concentra en la cabecera del distrito, en donde se encuentra la iglesia católica construida por los años 50, también el parque municipal, el cual fue construido en el 2018 y cuenta con un anfiteatro para eventos al aire libre, también con una fuente artificial representando al salto de las palmas y un pequeño parque infantil. En cuanto a la infraestructura deportiva, se cuenta con el inicio de la construcción de un complejo deportivo el cual contara con cancha de futbol, béisbol, basquetbol y estacionamientos. Este proyecto está paralizado desde el 2018 por incumplimiento de la compañía.

Es notoria la falta de aceras para el libre tránsito de los peatones, gimnasio auditorio para realizar actividades culturales y recreativas y parques infantiles.

La situación se agrava un poco más a nivel de corregimiento, ya que no cuentan con ningún tipo de infraestructura comunitaria, solamente se cuenta con las llamadas casas comunales las cuales son utilizadas para realizar actividades cívicas y culturales. Las infraestructuras deportivas son sitios improvisados que son utilizados para practicar deportes o actividades recreativas.



Espacios Públicos y Esparcimiento

El Parque Municipal, canchas de juegos, casa de la cultura, el balneario El Salto de Las Palmas, ríos y toldos de bailes.

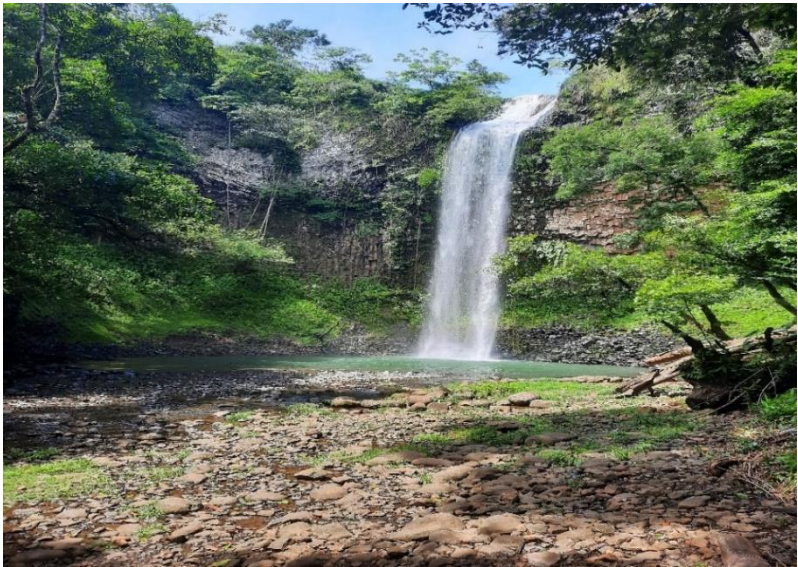


Parque de Las Palmas Cabecera



Área del Parque de Las Palmas





El Salto de Las Palmas



Cancha multiusos en Las Palmas Cabecera



Cancha Techada de Pixvae



Síntesis de la dimensión Urbana y Semi Urbana

- Entre los principales problemas identificados en esta dimensión están:
- Falta de un Plan de Ordenamiento Territorial y de un Plan Normativo de Desarrollo Urbano
- Deficiente servicio de alumbrado público y agua potable
- Falta de sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
- Deficiente sistema de recolección y tratamiento de los desechos sólidos
- Espacios públicos en mal estado
- Contaminación y falta de limpieza en las áreas de ríos utilizadas como balneario.



2.4. Identificación de los principales problemas por Dimensión

En los siguientes cuadros se puede observar las diferentes necesidades por dimensión que confrontan las comunidades a nivel de todo el Distrito, mayor impacto están dimensión.

Direccion de Desarrollo Territorial		
Matriz para Identificacion de problemas Distrito de las Palmas.		
Dimension	Problema	Alternativa de Solución
Ambiental	Falta de programas de conservacion ambiental y promocion de turismo.	IncurSION y presencia de la MIAMBIENTE y la Autoridad de Turismo en capacitaciones.
	Inadecuado manejo de los desechos sólidos	Concientizar a la población en los temas de deschos sólidos y protección del medio ambiente.
	Vertedero de las Palmas no cuenta con el equipo para el tratamiento de la basura	Equipamiento Urbano para el oranto y aseo en el distrito de Las Palmas.
	Inundaciones y deslizamientos, debido a las coninuas lluvias por el cambio climático, en los corregimientos de El María, Zapotillo, Puerto Vidal, Las Palmas Cabecera, Cerro Casa.	Construcción de una sede de SINAPROC en el corregimiento de Las Palmas Cabecera. Desarrollar y ejecutar un plan para orientar a los moradores de las comunidades ante eventos climáticos externos. Implementar un sistema de alerta temprana en desastres naturales que cubra el 100% de la población en riesgo. Capacitar a las pobladores en técnicas de respuesta y mitigación de desatres naturales y antropogénicos.

Fuente de Información: Honorables Representantes de Corregimiento y Juntas Comunales

Dirección de Desarrollo Territorial
Matriz para Identificación de problemas Distrito de las Palmas.

Dimensión	Problema	Alternativa de Solución
Social	Inadecuado desarrollo del proceso educativo.	Mejoramiento de centros educativos.
	Falta de programas de interés social.	Apoyo socio-económico.
	Limitada oportunidad de estudiantes de escasos recursos económicos para seguir estudios universitarios	Apoyar a estudiantes de escasos recursos con becas a nivel universitario.
	Inadecuada prestación del servicio de salud.	Establecer giras médicas periódicas. (MINSA debe incluir en el Presupuesto), Mejorar infraestructuras del Centro de salud de los Ruíces, ampliar el horario, incluir en el presupuesto personal médico y de enfermería.
	El corregimiento de Cerro Casa necesita un Centro de Salud, ya que las instalaciones del puesto de salud se han quedado pequeñas para la población que llega en busca de un servicio de salud, pues no solo es la población de este Corregimiento sino también parte del Corregimiento de Puerto Vidal, por lo que se requiere elevar a Sub Centro de salud el puesto de salud de Cerro de Casa, equiparlo y nombrar personal médico y de enfermería.	Incluir en el presupuesto del gobierno y elevarlo al MINSA.
	Inadecuada prestación de los servicios de salud.	Construcción de un sub centro de salud en el Corregimiento de El María. Incluir dentro del presupuesto equipamiento y nombramiento de personal médico y de enfermería.
	Falta de personal medico y laboratorio en Centro de Salud.	Dotar de equipamiento (laboratorio y rayos X), insumos, medicamentos, personal médico especializado y extender el horario de atención a 24 horas en el Centro de Salud de Las Palmas.
	Existe población carente de un lugar digno donde habitar. Inadecuada forma de la tenencia de tierra.	Construcción y mejoramiento de viviendas en el Corregimiento. Realizar levantamiento catastral para lotificación y titulación masiva de tierra a campesino residentes. Solicitar a MEDUCA el proyecto de Instalación de Techo de la cancha de la escuela Los Ruíces.
	Techado de la cancha para la escuela de Los Ruíces.	Mejoramiento de acueductos en el Corregimiento.
	Limitado acceso de agua potable	Mejoramiento de acueductos en el Corregimiento .
	Limitado acceso de agua potable	
	Altos niveles de delincuencia.	Aumentar la presencia policial.

Fuente de Información: Honorables Representantes de Corregimiento y Juntas Comunales



Dirección de Desarrollo Territorial		
Matriz para Identificación de problemas Distrito de las Palmas.		
Dimensión	Problema	Alternativa de Solución
Económica	Migración de la población en busca de mejores oportunidades de trabajo.	Apoyar a pequeños emprendedores con prestamos para iniciar su negocio.
	La mayor parte de la población no cuenta con un trabajo digno.	Implementar programas de capacitación y formación, ofrecer cursos en habilidades técnicas y profesionales que estén alineadas con las demandas del mercado laboral.
	Altos índices de desempleo.	Capacitar a los moradores del corregimiento en áreas que puedan generar ingresos.
	Falta de promoción del turismo	Promocionar los lugares turísticos del distrito de Las Palmas. Brindar capacitación a jóvenes en guías turísticos.
	Limitado recursos para el cultivo de la tierra	Adquisición de insumos agropecuarios.
	Bajos niveles de producción y competitividad.	Brindar asistencia técnica y pecuaria por parte del MIDA. Suministro de insumos agropecuarios.
	Falta de Puente sobre el río Bubí.	Construcción de puente zarzo sobre el río Bubi
	Pésimas condiciones de la red vial.	Rehabilitar los caminos de producción del corregimiento.
	Mal estado de la vía Lolá- Gamadera- Piedra Hincada.	Mejoramiento de la vía Lolá-Gamadera-Piedra Hincada.
	Mal estado de los caminos de producción	Mejoramiento de caminos en el Corregimiento.
Fuente de Información: Honorables Representantes de Corregimiento y Juntas Comunales		

Dirección de Desarrollo Territorial		
Matriz para Identificación de problemas Distrito de las Palmas.		
Dimensión	Problema	Alternativa de Solución
Urbana y semi urbana	Inadecuado espacio para el esparcimiento.	Construcción del techo de la cancha.
	Ausencia de un lugar para alojar a la población en caso de inundaciones y citas médicas para personas de áreas de difícil acceso.	Construcción de albergue para alojar a la población de escasos recursos económicos que tiene que trasladarse a las citas médicas.
	Inadecuada espacios para el esparcimiento y prácticas deportivas.	Construcción de parques y áreas deportivas en el distrito.
	Inseguridad de los transeúntes.	Construcción de aceras en el corregimiento.
	Limitado acceso de energía eléctrica en las viviendas de áreas de difícil acceso.	Suministro de paneles solares.
	Falta de electrificación en las áreas rurales.	Extensión de tendido eléctrico. . Proyectos de electrificación rural.
	Inadecuado espacio para la prestación de servicios comunales	Compra de terreno y construcción de la Junta Comunal.
Fuente de Información: Honorables Representantes de Corregimiento y Juntas Comunales		

CAPITULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. FODA Distrital

El análisis FODA es una herramienta esencial para evaluar la situación actual y potencial de un distrito o región permitiendo identificar las áreas claves para el desarrollo y las mejoras del distrito de Las Palmas.

Fortalezas	Oportunidades
•Vías de acceso al distrito. •Ferias agropecuarias, artesanal y cultural dentro del distrito. •Disponibilidad de la comunidad para labores comunitarias. •Se cuenta con equipo (retroexcavadora) para arreglo de los caminos. •Áreas productivas (agrícola, ganadera y camaroneras). •Cercanía a la zona de amortiguamiento al parque Nacional Coiba. •Turismo interno dentro del distrito. Agricultura de subsistencia en distintas áreas del corregimiento. • Avances tecnológicos en la escuela y junta comunal. •Se cuenta con personas con un alto nivel de preparación académico en diferentes áreas y disciplinas. •Reservas exuberantes con gran fauna y flora, así como balnearios. •Sitios públicos como infoplazas para el fortalecimiento de la educación en el distrito.	•En educación la construcción de infraestructura para una universidad (UDELAS). •Facilidad de inversión para generar mayores ingresos. •El desarrollo de proyectos habitacionales. •Capacitaciones de entidades gubernamentales a las familias del distrito. •Proyectos de electricidad para lugares que no contaban con este recurso. •La adquisición de préstamos a pequeños, medianos y grandes productores. •La producción de alimentos para consumo y venta del área. •Crear más áreas turísticas dentro del distrito. •Los aportes del gobierno a las comunidades a través de la descentralización. •Programas agrícolas con las familias de escasos recursos. •Proyectos de emprendimiento. •Recursos disponibles para actividades ecoturísticas.
Debilidades	Amenazas
•Varias comunidades no cuentan con luz eléctrica. •Poca inversión económica para desarrollar programas de emprendimiento. •Los ingresos económicos son muy bajos. •Poca participación ciudadana en reuniones con entidades del gobierno por la mala organización de sus encargados. •Deterioro de la vía de acceso al distrito. •Se cuenta con poco apoyo en la ayuda de lugares religiosos (capillas y parroquias). •Falta de personal médico y especialistas en las instalaciones de salud. •No se cuenta con laboratorios clínicos dentro del distrito. •Muchos lugares y corregimientos sin junta comunal.	•Contaminación de los suelos y ríos. •Deforestación en muchas áreas por parte de fincas privadas. •Problemas sociales tanto familiares como también de personas del área. •Escasas fuente de empleo para jóvenes y la población en general. •Mal uso de los recursos dentro de algunas entidades. •Vías de acceso en mal estado. •El desinterés de muchos moradores a producir y conservar la tierra. •El cierre de puestos y centros de salud por falta de personal médico y de medicamentos. •Caminos de producción en muy mal estado. *Falta de seguridad en muchas áreas del distrito. *Problemas familiares a esposas y adulto mayor. *Quema en exceso y tala indiscriminada de árboles. *Falta de agua potable en varias áreas del distrito. *Utilización en exceso de productos químicos para limpieza de potreros. *Falta de vertederos y recolección de basura en las comunidades. - Falta de un complejo deportivo.
Fuente: Honorables representantes, Juntas Comunales y Alcalde.	



3.2 Matriz de Líneas Estratégicas por Dimensión

La planificación estratégica en sus objetivos y lineamientos presentan las vías que el municipio debe seguir para alcanzar las metas finales. De esta forma se han establecido las líneas estratégicas para alcanzar los objetivos del desarrollo municipal de Las Palmas, tomando como punto de partida las principales necesidades o problemáticas que se presentan en las distintas dimensiones que conforman el diagnóstico del Plan Estratégico Distrital Indicativo.

En la dimensión físico-ambiental se busca propiciar una gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente mediante un fortalecimiento institucional que promueva acciones para recuperar, proteger y manejar sosteniblemente estos recursos naturales.

En cuanto a la dimensión social su enfoque principal está dirigido a promover acciones que fortalezcan las infraestructuras que le permiten a la población aspirar a una mejor calidad de vida y a una seguridad personal y social adecuada.

La producción agrícola representa la principal actividad económica en el distrito, es por ello que en la dimensión económica los lineamientos se enfocan en fortalecer el sector agropecuario e impulsar el sector turismo, buscando aprovechar el potencial productivo del distrito y brindar apoyo al pequeño productor.

Los lineamientos estratégicos en la dimensión semi-urbana se enfocan en fortalecer y equipar las infraestructuras públicas, aspirando a fortalecer y mejorar el desarrollo urbano del distrito.



Dimensión Ambiental
Eje Protección del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Prevención de los riesgos por eventos naturales y antropogénicos	Promover el diseño de las acciones para mitigar las vulnerabilidades y riesgos naturales. Promover un sistema de alerta temprana.	Construcción de una sede de SINAPROC en el corregimiento de Las Palmas Cabecera. Desarrollar y ejecutar un plan para orientar a los moradores de las comunidades ante eventos climáticos externos. Implementar un sistema de alerta temprana en desastres naturales que cubra el 100% de la población en riesgo. Capacitar a las pobladores en técnicas de respuesta y mitigación de desastres naturales y antropogénicos.	
Seguimiento y monitoreo de medidas para la protección y conservación de los recursos naturales	Propiciar el manejo sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje.	Implementar leyes que busquen proteger los recursos naturales. Mejorar y equipar la agencia de MIAMBIENTE en el distrito. Capacitar a la población en temas como buenas prácticas agrícolas, conservación de suelos y protección de costas, manglares y disposición de la basura. Promover la educación ambiental en las escuelas y comunidades. Organizar grupos que promuevan la limpieza de playas y manglares.	Acción por el clima. Vida de ecosistemas y terrestre.
	Adquirir y poner en funcionamiento la maquinaria necesaria para la operación eficiente y sostenible del relleno sanitario del distrito de Las Palmas mejorando la gestión de residuos y minimizando el impacto ambiental.	Equipamiento Urbano para el Ornato y Aseo en el distrito de las Palmas.	Producción y consumo responsable.



Dimensión: Social
Eje: Educación de Alta Calidad, alineada con las necesidades del mercado laboral.

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Fortalecimiento del Proceso enseñanza aprendizaje en el primer y segundo de educación	Capacitación de docentes	1.Ofrecer talleres y cursos especializados para actualizar las competencias pedagógicas de los docentes en métodos innovadores de enseñanza y usos de tecnologías educativas.	Educación de calidad. Igualdad de Género
	Desarrollo de Programas Educativos inclusivos	1.Implementación de programas educativos inclusivos para integrar a estudiantes con capacidades especiales al sistema educativo regular.	
Adecuación de la educación técnica a las necesidades del sector público-privado	Actualización de currículos educativos	1.Revisar planes de estudio de los colegios técnicos para alinearlos a las demandas actuales del mercado laboral.	
	Fortalecimiento de las alianzas público privada.	1.Crear alianzas con empresas del sector público y privado para ofrecer programas de educación técnica que combinen formación en el aula con prácticas laborales en áreas como tecnología, agroindustria y administración.	
	Infraestructura y equipamiento	1.Construcción de Centros de Formación Técnica especializado equipado con tecnología de vanguardia para capacitar en oficios como mecánica, electricidad, diseño gráfico y turismo.	



Dimensión: Social
Eje: Educación de Alta Calidad, alineada con las necesidades del mercado laboral.

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Educación adaptada al potencial y necesidades específicas de cada territorio, fomentando así el crecimiento local.	Incrementar el acceso a la educación superior para estudiantes de bajos recursos mediante la implementación de un programa integral de becas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo socioeconómico de la región.	1. Implementar un programa de becas para estudiantes de escasos recursos económicos que desean continuar estudios universitarios.	Educación de calidad. Igualdad de Género.
	Construir y mejorar instalaciones deportivas en las escuelas del distrito de Las Palmas, promoviendo la actividad física y el deporte entre los estudiantes para fomentar un estilo de vida saludable y desarrollar actividades deportivas.	1.Construir y mejorar instalaciones deportivas en las escuelas para impulsar el deporte y las actividades físicas. 2. Suministro de equipos deportivos adecuados para la diferentes disciplinas que se practiquen en los centros educativos.	



Dimensión: Social
Eje: Modernización y expansión de la infraestructura

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Mejoramiento de los centros educativos	Establecer infraestructuras que promuevan el acceso a la educación.	1.Mejorar y equipar las escuelas primarias y secundarias con instalaciones adecuadas y equipamiento tecnológico. 2.Dotar a las escuelas con dispositivos tecnológicos, acceso a internet software educativo, acompañado de capacitación.	Educación de calidad
Actualización de los equipos médicos y mejorar las instalaciones de salud	Promover a la población de servicios de salud pública accesibles y eficientes.	1.Equipar con laboratorios y rayos X los Centros de Salud de las Palmas Cabecera y el Centro de Salud de los Ruíces. 2.Contratar personal médico especializado y de enfermería para los centros de salud existentes . 3.Ampliar el horario de atención al público. 4.Rehabilitar y equipar los puestos de salud de los corregimientos de El María, Puerto Vidal, El Rincón y Cerro Casa 5.Establecer giras médicas.	Salud y Bienestar



Dimensión: Social

Eje: Acceso equitativo a servicios público de alta calidad para toda la población

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Ampliación a la calidad de los servicios públicos	Fomentar la construcción de viviendas asequibles.	1.Implementar programas de construcción y mejoras de viviendas a nivel de todos los corregimientos.	Ciudades y comunidades sostenibles.
	Adquirir y desarrollar programas habitacionales para reubicar familias que perdieron sus viviendas debido a las inundaciones, asegurando condiciones de vida dignas y seguras para los afectados.	1.Adquirir terrenos seguros para reubicar las familias afectadas por las inundaciones.	
	Completar el levantamiento catastral.	1.Establecer un programa para la emisión de títulos de propiedad, incluyendo la asistencia legal y administrativa para los propietarios de las tierras.	
	Reducir los niveles de delincuencia en el distrito mediante la implementación de políticas integrales de seguridad, prevención de delito y fortalecimiento comunitario, garantizando un ambiente seguro para todos los habitantes.	1.Incrementar la presencia policial, aumentar el número de patrullajes y presencia policial en zonas de alta incidencia delictiva.	Ciudade y Comunidades sostenibles. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Disponibilidad de acceso a los servicios de agua potable	Mejorar la infraestructura del suministro de agua	1.Mejoramiento de los acueductos existentes para mejorar su capacidad y eficiencia. 2.Construcción de acueductos rurales.	Agua limpia y saneamiento.
	Promover el uso sostenible del agua.	1.Desarrollar programas de concienciación y educación para reducir el desperdicio del agua y promover su uso eficiente en la comunidad.	



Dimensión: Económica
Eje: Desarrollo integral de la capacidades competitivas e innovadoras del país a través de políticas públicas de incentivos a la empresa e inversión privada.

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Expansión de la oferta turística	Diversificar y expandir la oferta turística en el distrito de Las Palmas, promoviendo el ecoturismo, el turismo cultural y de aventura, con el fin de atraer visitantes nacionales e internacionales y fomentar el desarrollo económico local de manera sostenible.	1. Crear y promocionar rutas turísticas que incluyan atractivos naturales, culturales e históricos del distrito. 2. Implementar programas de capacitación para guías locales en aspectos como el ecoturismo, historia local y atención al cliente. 3. Desarrollar infraestructuras adecuadas como senderos, miradores, servicios básicos y hostales en las áreas turísticas. 4.Desarrollar estrategias como promoción de campañas a través de las redes sociales, para promover los atractivos turísticos y las ferias en colaboración con agencias de viajes.	Fin de la Pobreza. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Ampliar y fortalecer las capacidades para los emprendedores, mejorar el acceso e inserción de la economía informal.	Fortalecer las capacidades de los emprendedores locales, mejorar el acceso al crédito y formalizar la economía informal, promoviendo el desarrollo sostenible y la creación de empleo en el distrito de Las Palmas.	1.Ofrecer talleres y cursos de capacitación en gestión empresarial, finanzas, marketing y habilidades digitales para emprendedores. 2.Establecer acuerdos con instituciones financieras para ofrecer microcréditos y préstamos a tasas preferenciales para pequeños negocios y emprendedores.	Fin de la Pobreza. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
	Incrementar la producción agrícola de los pequeños productores del distrito de Las Palmas mediante la implementación de tecnologías avanzadas, capacitación continua, acceso a financiamiento y el desarrollo de infraestructuras adecuadas, fomentando así el desarrollo agrícola sostenible y productivo.	1.Introducir tecnologías agrícolas modernas como sistemas de riego por goteo equipo eficientes y técnicas de cultivos avanzadas. 2.Organizar talleres y cursos en temas como manejo de cultivos, técnicas de fertilización, control de plagas y enfermedades y prácticas de agricultura sostenible. 3. Promover asesoría técnica por parte del MIDA a los productores para optimizar sus prácticas agrícolas. 4.Establecer programas de microcréditos y financiamientos a tasas preferenciales para pequeños productores.	Fin de la Pobreza. Hambre Cero.



Dimensión: Económica
Eje: Modernización y expiación de la infraestructura pública local

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Ampliar y modernizar las rutas de autobuses para mejorar la movilidad rural.	Propiciar el establecimiento de infraestructuras que faciliten el transporte y la movilidad de la población.	1.Mejoramiento de la Terminal de Transporte en el distrito. 2.Construcción de casetas de espera en los lugares donde se aborda el transporte público. 3.Realizar un reordenamiento del sistema de transporte dentro del distrito.	Ciudades y comunidades sostenibles.

Dimensión: Económica
Eje: Acceso equitativo a servicios públicos de alta calidad para toda la población.

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Ampliación a la calidad de los servicios.	Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad vial y peatonal.	1. Rehabilitación y mejoramiento de vías de acceso y caminos de producción. 2.Construcción de puentes y vados en áreas de difícil acceso. 3.Construcción de aceras en todos los corregimientos.	Ciudades y comunidades sostenibles.



Dimensión: Urbana y semiurbana

Eje: Acceso equitativo a servicios públicos de alta calidad para toda la población.

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Acceso disponible a los servicios de electricidad y saneamiento.	Desarrollar proyectos de electrificación y saneamiento a nivel del distrito.	1.Extender las líneas de distribución eléctrica a comunidades que aún no cuentan con el acceso al servicio. 2.Suministro e instalación de paneles solares en áreas de difícil acceso donde no es factible extender la red eléctrica. 3.Implementar programas de sanidad básica y construcción de letrinas. 4.Construcción del alcantarillado de la cabecera del distrito.	Energía Asequible y no contaminante. Agua Limpia y Saneamiento.

Dimensión: Urbana y semiurbana

Eje: Modernización y expiación de la infraestructura pública local

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Ampliación a la calidad de los servicios públicos.	Creación y mantenimiento de parques, jardines y espacios recreativos para el disfrute de la comunidad.	1.Construcción y mejoramiento de parques y áreas de esparcimiento público.	Ciudades y comunidades sostenibles.
	Adquirir un terreno adecuado y construir la oficinas de la junta comunal, garantizando un espacio funcional y eficiente para la prestación de los servicios comunitarios y administrativos.	1.Compra de terreno y construcción de la Junta Comunal.	



Dimensión: Urbana y semiurbana
Eje: Ordenamiento Territorial y Planeamiento urbano y Semi urbano

Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programa y/o proyectos	ODS
Implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial	Regular el crecimiento y desarrollo semi urbano en la cabecera del distrito.	1. Desarrollar y aprobar un plan integral de ordenamiento territorial para regular el uso del suelo y el crecimiento rural de manera sostenible.	Ciudades y comunidades sostenibles.



3.3. Plan Indicativo de Inversiones 2024 – 2025

El plan indicativo de inversiones contempla proyectos priorizados que serán financiados con fondos transferidos por el Gobierno Central al Municipio, como es el de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), así como también recursos económicos del Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) que son administrados por 13 Juntas Comunales del Distrito y Alcaldía para el año 2025.

Adicionalmente, también se presenta un listado de proyectos prioritarios del distrito, que, por la carencia de recursos financieros, tendrán que ser gestionados ante instituciones públicas, para que sean incluidos dentro de la estructura de inversiones pública o por gestión ante organismos de apoyo internacional y organizaciones no gubernamentales.



PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS

Proyecto	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Construcción de una sede de SINAPROC en el corregimiento de Las Palmas Cabecera.	Ambiental	Protección Ciudadana	Ministerio de Ambiente, SINAPROC	Las Palmas Cabecera
Desarrollar y ejecutar un plan para orientar a los moradores de las comunidades ante eventos climáticos externos.	Ambiental	Ambiente	Ministerio de Ambiente, SINAPROC	Distrital
Implementar un sistema de alerta temprana en desastres naturales que cubra el 100% de la población en riesgo. Capacitar a las pobladores en técnicas de respuesta y mitigación de desastres naturales y antropogénicos.	Ambiental	Ambiente	Ministerio de Ambiente, SINAPROC	El María, Las Palmas, Zapotillo, Puerto Vidal, Pixvae, El Prado, Cerro Casa, Lolá
Implementar las leyes que busquen proteger los recursos naturales.	Ambiental	Ambiente	Ministerio de Ambiente, MUNICIPIO	Distrital
Mejorar y equipar la agencia de MIAMBIENTE en el distrito.	Ambiental	Ambiente	Ministerio de Ambiente	Las Palmas Cabecera
Capacitar a la población en temas como buenas prácticas agrícolas, conservación de suelos y protección de costas, manglares y disposición de la basura.	Ambiental	Ambiente, Agropecuario	Ministerio de Ambiente, MIDA	Distrital
Promover la educación ambiental en las escuelas y comunidades.	Ambiental	Ambiental, Educación	Ministerio de Ambiente, MEDUCA	Distrital
Organizar grupos que promuevan la limpieza de playas y manglares.	Ambiental	Ambiente	MIAMBIENTE	Distrital
Equipamiento Urbano para el Ornato y Aseo en el distrito de las Palmas.	Ambiental	Ambiente	Municipio	Distrital
Fuente: Honorables Representantes, Juntas Comunales y Alcalde.				



PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS

Proyecto	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Ofrecer talleres y cursos especializados para actualizar las competencias pedagógicas de los docentes en métodos innovadores de enseñanza y usos de tecnologías educativas.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación	Distrital
Implementación de programas educativos inclusivos para integrar a estudiantes con capacidades especiales al sistema educativo regular.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación	Distrital
Revisar planes de estudio de los colegios técnicos para alinearlos a las demandas actuales del mercado laboral.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación	Distrital
Crear alianzas con empresas del sector público y privado para ofrecer programas de educación técnica que combinen formación en el aula con prácticas laborales en áreas como tecnología, agroindustria y administración.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación, Empresa Privada	Distrital
Construcción de Centros de Formación Técnica especializado equipado con tecnología de vanguardia para capacitar en oficios como mecánica, electricidad, diseño gráfico y turismo.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación	Distrital
Implementar un programa de becas para estudiantes de escasos recursos económicos que desean continuar estudios universitarios.	Social	Educación, Cultura y Deporte	IFARHU, Municipio Junta Comunal	Distrital
Construir y mejorar instalaciones deportivas en las escuelas para impulsar el deporte y las actividades físicas.	Social	Educación, Cultura y Deporte	PANDEPORTE, Municipio, Junta Comunal	Distrital
Suministro de equipos deportivos adecuados para la diferentes disciplinas que se practiquen en los centros educativos.	Social	Educación, Cultura y Deporte	PANDEPORTE, Municipio, Junta Comunal	Distrital

Fuente: Honorables Representantes, Juntas Comunales y Alcalde.



PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS

Proyecto	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Mejorar y equipar las escuelas primarias y secundarias con instalaciones adecuadas y equipamiento tecnológico.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación	Distrital
Dotar a las escuelas con dispositivos tecnológicos, acceso a internet software educativo, acompañado de capacitación.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación	Distrital
Equipar con laboratorios y rayos X los Centros de Salud de las Palmas Cabecera y el Centro de Salud de los Ruíces.	Social	Salud	Ministerio de Salud	Las Palmas Cabecera El Prado
Contratar personal médico especializado, enfermería y extender el horario de atención en los centros de salud existentes.	Social	Salud	Ministerio de Salud	Las Palmas Cabecera El Prado
Rehabilitar y equipar los puestos de salud de los corregimientos de El María, Puerto Vidal, El Rincón y Cerro Casa	Social	Salud	Ministerio de Salud	El María, Puerto Vidal, El Rincón y Cerro Casa
Establecer giras médicas	Social	Salud	Ministerio de Salud	Distrital
Implementar programas de construcción y mejoras de viviendas a nivel de todos los corregimientos.	Social	Vivienda	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Municipio, Junta Comunal	Distrital
Adquirir terrenos seguros para reubicar las familias afectadas por las inundaciones.	Social	Vivienda	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Municipio, Junta Comunal	Zapotillo
Establecer un programa para la emisión de títulos de propiedad, incluyendo la asistencia legal y administrativa para los propietarios de las tierras.	Social	Vivienda	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, PRONAT Municipio	Distrital
Construcción y mejoramiento de los acueductos existentes para mejorar su capacidad y eficiencia.	Social	Salud	Ministerio de Salud, CONADES, Alcaldía, Junta Comunal	Distrital
Desarrollar programas de concienciación y educación para reducir el desperdicio del agua y promover su uso eficiente en la comunidad.	Social	Salud	Ministerio de Salud, Junta Comunal, Alcaldía	Distrital
Incrementar la presencia policial, aumentar el número de patrullajes y presencia policial en zonas de alta incidencia delictiva.	Social	Protección Ciudadana	Ministerio de Seguridad	Distrital

Fuente: Honorables Representantes, Juntas Comunales y Alcalde.



PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS				
Proyecto	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Establecer programas de microcréditos y financiamientos a tasas preferenciales para pequeños productores.	Económica	Agropecuario	MIDA, AMPYME	Distrital
Mejoramiento de la Terminal de Transporte en el distrito.	Económica	Transporte	Gobierno Central, Empresa Privada	Las Palmas Cabecera
Construcción de casetas de espera en los lugares donde se aborda el transporte público.	Económica	Transporte	Municipio, Junta Comunal, Empresa Privada	Distrital
Realizar un reordenamiento del sistema de transporte dentro del distrito.	Económica	Transporte	Autoridad de Transito y Transporte Terrestre Municipio, Transportistas, Usuarios	Distrital
Rehabilitación y mejoramiento de vías de acceso y caminos de producción.	Económica	Transporte	Ministerio de Obras Públicas, Junta Comunal, Municipio	Distrital
Construcción de puentes y vados en áreas de difícil acceso.	Económica	Transporte	Ministerio de Obras Públicas, Junta Comunal, Municipio	Distrital
Construcción de aceras en todos los corregimientos.	Económica	Transporte	Ministerio de Obras Públicas, Junta Comunal, Municipio	Distrital

Fuente: Honorables Representantes, Juntas Comunales y Alcalde.



PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE LAS PALMAS				
Proyecto	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Crear y promocionar rutas turísticas que incluyan atractivos naturales, culturales e históricos del distrito.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Autoridad de Turismo, Municipio	Distrital
Implementar programas de capacitación para guías locales en aspectos como el ecoturismo, historia local y atención al cliente.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Autoridad de Turismo, Municipio, INADEH	Las Palmas, Pixvae, Puerto Vidal,
Desarrollar infraestructuras adecuadas como senderos, miradores, servicios básicos y hostales en las áreas turísticas.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Autoridad de Turismo, Municipio, INADEH	Las Palmas, Pixvae, Puerto Vidal,
Desarrollar estrategias como promoción de campañas a través de las redes sociales, para promover los atractivos turísticos y las ferias en colaboración con agencias de viajes.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Autoridad de Turismo, Municipio, INADEH	Distrital
Ofrecer talleres y cursos de capacitación en gestión empresarial, finanzas, marketing y habilidades digitales para emprendedores.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Autoridad de Turismo, Municipio, INADEH	Distrital
Establecer acuerdos con instituciones financieras para ofrecer microcréditos y préstamos a tasas preferenciales para pequeños negocios y emprendedores.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Autoridad de Turismo, Municipio, INADEH, AMPYME	Distrital
Introducir tecnologías agrícolas modernas como sistemas de riego por goteo equipo eficientes y técnicas de cultivos avanzadas.	Económica	Agropecuario	MIDA	Distrital
Organizar talleres y cursos en temas como manejo de cultivos, técnicas de fertilización, control de plagas y enfermedades y prácticas de agricultura sostenible.	Económica	Agropecuario	MIDA	Distrital
Promover asesoría técnica por parte del MIDA a los productores para optimizar sus prácticas agrícolas.	Económica	Agropecuario	MIDA	Distrital

Fuente: Honorables Representantes, Juntas Comunales y Alcalde.

PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS DEL DISTRITO DE LAS PALMAS				
Proyecto	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Extender las líneas de distribución eléctrica a comunidades que aún no cuentan con el acceso al servicio.	Urbana y semiurbana	Energía	Oficina de Electrificación Rural, Alcaldía, Junta Comunal	Distrital
Suministro e instalación de paneles solares en áreas de difícil acceso donde no es factible extender la red eléctrica	Urbana y semiurbana	Energía	Oficina de Electrificación Rural, Alcaldía, Junta Comunal, CONADES	Distrital
Implementar programas de sanidad básica y construcción de letrinas	Urbana y semiurbana	Salud	Ministerio de Salud, CONADES, Alcaldía, Junta Comunal	Distrital
Construcción del alcantarillado de la cabecera del distrito.	Urbana y semiurbana	Salud	CONADES, IDAAN	Las Palmas Cabecera
Construcción y mejoramiento de parques y áreas de esparcimiento público.	Urbana y semiurbana	Educación, Cultura y Deporte	Alcaldía, Junta Comunal, CONADES	Distrital
Compra de terreno y construcción de la Junta Comunal.	Urbana y semiurbana	Administración y Servicios Generales	Junta Comunal	San Martín de Porres
Desarrollar y aprobar un plan integral de ordenamiento territorial para regular el uso del suelo y el crecimiento rural de manera sostenible.	Urbana y semiurbana	Vivienda	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Municipio, Programa de Titulación de Tierras	Distrital
Fuente: Honorables Representantes, Juntas Comunales y Alcalde.				



ANEXOS



Primer Taller

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS				
NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
VAN DE LA CRUZ SANCHEZ	9-205-161	NUESTRO VEDAL	PTO NUESTRO	
Leonardo Perez	9-144-350	Peña Blanca	PTO NUESTRO	Leonardo Perez
Luis B. de la Cruz	9-751-1705	Peña Blanca	PTO NUESTRO	Luis B. de la Cruz
Delia Guerra	9-737-422	Las Palmas	Las Palmas	Delia Guerra
Eliecer Mendez	9-707-1568	El Pinar	El Pinar	Eliecer Mendez
Eugenio Jimenez	9-723-1360	MPO Las Palmas	Las Palmas	Eugenio Jimenez
Edgardo Vazquez	9-200-45	Capatzen	Capatzen	Edgardo Vazquez
Mano Gaitan	9-213-311	Cocuyal #2	El Prado	Mano Gaitan
Alfonso Perez	9-100-3655	Las Palmas	El Prado	Alfonso Perez
Alfonso Perez	9-161-490	El Pinar	El Prado	Alfonso Perez
Ciro Mendez M.	9-197-148	Barriada El Salto	Las Palmas, Cb.	Ciro Mendez M.
Dominica Hurtado	9-143-4	La Pita	El Maria	Dominica Hurtado
Rita Diaz	9-727-866	Queque	El Maria	Rita Diaz
Jose Maria Pineda	9-184-738	Jose Maria Pineda	El Maria	Jose Maria Pineda
Mario Guevara	9-709-2188	La Orena	El Maria	Mario Guevara
Antonio Lopez	9-709-160	La Orena	El Maria	Antonio Lopez
Eugenio Jimenez	9-706-1867	El Aguacate	El Oguil	Eugenio Jimenez
Arnaldo Vazquez	9-728-1682	Boya Camé	El Oguil	Arnaldo Vazquez
Patricia Linares	9-717-143	Sakumio	El Oguil	Patricia Linares
Dominica Hurtado	9-727-978	El Oguil	El Oguil	Dominica Hurtado

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS				
NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
Tulio Adams	9-744-1370	Municipio de Las Palmas	Las Palmas	Tulio Adams
Salvador Ruiz	9-106-2665	Las Palmas	El Prado	Salvador Ruiz
Salvador Morales	9-179-731	El Rincón	El Prado	Salvador Morales
Alfonso Perez	9-99-1632	El Rincón	El Prado	Alfonso Perez
Tomás Gonzalez	9-102-291	Mano Gaitan	El Prado	Tomás Gonzalez
Gabriel Quintana	9-702-162	Calabato	El Prado	Gabriel Quintana
Guillermo Jimenez	9-722-1541	Guadalupe	El Prado	Guillermo Jimenez
Edmundo Jimenez	9-193-549	Guadalupe	El Prado	Edmundo Jimenez
Jose Madrid	9-723-1787	Sequidulas	El Prado	Jose Madrid
María Noel	9-755-1403	Corozal	Corozal	María Noel
Gregorio Rivera C.	9-756-3258	Guadalupe	Corozal	Gregorio Rivera C.
Dominica Hurtado	9-143	La Pita	El Maria	Dominica Hurtado
Mano Gaitan	9-213-311	Cocuyal #2	El Prado	Mano Gaitan
Alfonso Perez	9-161-490	El Pinar	El Prado	Alfonso Perez
Mano Gaitan	9-706-1867	El Pinar	El Prado	Mano Gaitan
Patricia Linares	9-192-559	Piedra Candela	Mano Gaitan	Patricia Linares
Ciro Mendez M.	9-197-148	Las Palmas	El Prado	Ciro Mendez M.
Edmundo Jimenez	9-706-1867	El Pinar	El Prado	Edmundo Jimenez
Cornelio Guevara	9-709-2188	La Orena	El Maria	Cornelio Guevara
Antonio Lopez	9-709-160	La Orena	El Maria	Antonio Lopez
Eugenio Jimenez	9-706-1867	El Pinar	El Prado	Eugenio Jimenez
Arnaldo Vazquez	9-728-1682	Boya Camé	El Oguil	Arnaldo Vazquez
Patricia Linares	9-717-143	Sakumio	El Oguil	Patricia Linares
Dominica Hurtado	9-727-978	El Oguil	El Oguil	Dominica Hurtado





Palabras de bienvenida por el Alcalde del distrito de Las Palmas



Inducción del Plan Estratégico





Mesas de trabajo de matriz de necesidades

Taller 2 FODA Y Taller 3 Líneas Estratégicas



Inducción del FODA





Trabajo en grupo de FODA



Presentación del FODA



Taller 3. Líneas estratégicas con el equipo técnico del Municipio, Honorables Representantes y Alcalde



BIBLIOGRAFÍA

Autoridad del Turismo de Panamá. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Turístico.

Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 - 2010. www.contraloria.gob.pa.

Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Agropecuario 2011.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Atlas Social de Panamá - Necesidades Básicas Insatisfechas 2012.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección de Presupuesto de la Nación. Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2010 – 2015.

Ministerio de Educación (MEDUCA). Dirección Provincial de Veraguas. Estadísticas Educativas 2012 – 2013.

Ministerio de Salud (MINSa), Dirección Regional de Veraguas. Listado de Instalaciones de Salud de la provincia de Veraguas. Año 2013.

Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Mapas Cartográficos 2008.

Ministerio de Obras Públicas (MOP). Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá 2007.

Programa de Naciones Unidas. Atlas de Desarrollo Humano.

